ESCRITOS SELECTOS



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PREVISIÓN SOCIAL

BIBLIOTECA ARTIGAS

Art. 14 de la Ley de 10 de agosto de 1950

COMISION EDITORA

PROF. JUAN E. PIVEL DEVOTO
Ministro de Instrucción Pública

MARÍA JULIA ARDAO
Directora interina del Museo Histórico Nacional

DIONISIO TRILLO PAYS
Director de la Biblioteca Nacional

JUAN C. GÓMEZ ALZOLA
Director del Archivo General de la Nación

COLECCIÓN DE CLÁSICOS URUGUAYOS

Vol. 111

BERNARDO PRUDENCIO BERRO

ESCRITOS SELECTOS

Preparación del texto y cuidado del mismo a cargo del Departamento de Investigaciones del Museo Histórico Nacional y de las profesoras ELISA SILVA CAZET y MARÍA ANGÉLICA LISSARDY

BERNARDO PRUDENCIO BERRO

ESCRITOS SELECTOS

Prólogo de
JUAN E. PIVEL DEVOTO

MONTEVIDEO
1966

PROLOGO

"Mi preocupación es más el porvenir que el presente Nunca creí poder edificar, pensé no más que en preparar, o a lo sumo echar cimientos Que lo de mañana sea mejor que lo de hoy"...

BERNARDO P. BERRO

Bernardo P. Berro tenía veinticinco años cuando la Convención Preliminar de Paz reconoció la independencia del Uruguay. Dio pues comienzo a su vida pública en los momentos en que el país entraba en la etapa de su organización constitucional.

La infancia y el período de la formación intelectual de Berro transcurrieron en Montevideo durante el proceso de la revolución campesina iniciada en 1811. Formado a semejanza del modelo paterno y junto a su tío el Pbro. Dámaso A. Larrañaga, que eran el buen sentido más la moderación y la templanza, no recogió en el ambiente doméstico ninguna influencia que pudiera despertar en su espíritu juvenil, inclinación por la violencia o la pasión. Berro fue por educación y por temperamento, desde muy joven, un reflexivo, un racional, equilibrado, sereno y antirrevolucionario que solo concebía el progreso de los pueblos por obra de la evolución y la educación del individuo. Observador penetrante de los fenómenos políticos y sociales del mundo americano, fue un analista minucioso del proceso revolucionario y de los primeros años de la

vida institucional del país. Aplicaba al examen de los hechos un criterio riguroso y frío.

Esos juicios y opiniones contribuyeron a fijar su posición en la vida pública y fueron elementos orientadores de su conducta y determinantes de sus ideas políticas. Cuando niño, vio la revolución anárquica y tumultuosa desde la ciudad; ya hombre, viviendo entre las sierras de Minas, enfocó el panorama de la revolución social y política que producían en el Río de la Plata el advenimiento de los partidos y de las nuevas ideas. De sus abundantes escritos, algunos publicados de manera dispersa en revistas de especialización, inéditos otros, redactados con distinta finalidad y en diversas épocas, podemos deducir con claridad sus apreciaciones sobre los acontecimientos que habían cambiado la fisonomía de estos pueblos y que, lógicamente, instaban al análisis, a un espíritu observador y crítico como el suyo.

I

A juicio de Berro, la revolución de 1810 había abrazado dos objetos: obtener la independencia de España y de cualquier otra nación europea y organizar una sociedad libre bajo el régimen republicano. Respecto de lo primero dice: "No disputaremos si al hacer el movimiento primitivo hubo o no ya esta intención, o cuándo fue que realmente se concibió, establecemos solo lo que nadie puede negar, y es que al cabo en eso se vino a resumir el pensamiento de Mayo".

Sostiene Berro que en las provincias que formaron después la República Argentina y en particular en

nuestro país, no existió durante la época colonial lo que se puede llamar una aristocracia. "Había en ella —dice— una especie de aristocracia; pero ésa se componía de los españoles de ciudad, quienes poseían todas las riquezas, quienes ejercían el monopolio de los destinos lucrativos y honoríficos, y para quienes estaban reservadas todas las distinciones, toda la influencia y todo el predominio en la sociedad de que formaban parte". "Los campesinos, —agrega— se hallaban colocados en una muy inferior, de la que no les era dado salir: no porque la ley así lo hubiese dispuesto, sino porque la costumbre, nacida de causas que es por demás explicar aquí, lo había ordenado de este modo".

De acuerdo con la interpretación de Berro, el pueblo no había hecho la revolución conscientemente; solo se había prestado a obedecer con gusto las órdenes de un reducido número de dirigentes que lo llevó a pelear por la independencia. Al sublevarse, no buscó en realidad mejorar su suerte por medio de otras instituciones, porque ignoraba cuáles eran las que mejor podrían convenirle. "Cualquiera —dice— que haya tenido motivo de oír expresar sus agravios a los independientes, en su lucha con los realistas, puede saber que a excepción de una escasa porción de la clase más decente e ilustrada, los demás, todos, cuando se les preguntaba por las quejas que tenían de los españoles, y las razones que los habían inducido a sustraerse a su dominación, respondían solo que la tierra era suya y "que querían ser gobernados por los suyos y no por los extraños".

Lo que indujo al pueblo a lanzarse a la resistencia primero y a la revolución después, —según Berro— no fue el desconocimiento de sus derechos políticos

y civiles ni la injusticia de las trabas que impedían el desarrollo del comercio y de la industria. Fue "un instinto bruto, por decirlo así, un sentimiento íntimo y enérgico de la existencia nacional, y de la fuerza capaz de sostener su independencia".

La influencia creciente del campesino alejó cada día más a nuestra sociedad de la antigua sociedad colonial. Lo que Berro llama la "revolución interior", para diferenciarla de la lucha por la independencia, dio por resultado "la emancipación de la clase del campo", al determinar que se convirtieran en propietarios de las tierras sus hasta entonces ocupantes.

Pero ese pueblo sin ideas políticas, aunque con amor a la tierra y a la independencia, se entregó —según Berro— a los hombres más ilustrados y atrevidos, erigidos desde entonces en árbitros de sus destinos y en dirigentes del movimiento, sin una noción clara de la orientación que debía dársele. Esos dirigentes acudieron sin vacilación al modelo de Francia revolucionaria, tomando de ella sus principios, ideas y lenguaje. "No ha habido —dice Berro— demasía ni error político ninguno que no se haya apoyado en un ejemplo y en un paralogismo tomado de Francia. Los dirigentes actuaron seducidos siempre por los modelos más extremos, oscilando entre la insubordinación y el despotismo, sin tomar jamás el término medio, llevando el pueblo ignorante a sostener ora la bandera de la anarquía o el absolutismo disfrazado". "Entretanto —comenta— sus infieles guías seguían su carrera fatal imitando todas las aberraciones francesas, sin establecer un solo elemento de libertad, que a otra parte y bajo otras influencias, habían ido a buscar". "Viciadas las ideas, adulterados los principios y corrompidos los ánimos con la con-

tinuación de errar y sostener sus yerros a todo trance, el espíritu del Padre Duchesne y de Mirabeau, de Egalité y de Napoleón, reinaban con absoluto señorío en todos los actos y en todos los discursos. El viejo Franklin, el grave Washington eran despreciados como personajes muy fríos y templados para tener lugar en la representación de un drama en que lo más era fuego, arrojos y pasiones".

No menos funesto para el desarrollo de la libertad en América, fue en su concepto, la imitación del modelo napoleónico, de lo que él llama la "abominable gloria napoleónica", "de ese héroe de los tontos y de los insensatos". "¿Cuántos alicientes —dice— no ha ofrecido a esos sus ridículos, pero no menos funestos sectarios e imitadores que se han visto y se ven siempre en estas tierras verdaderamente dejadas de la mano de Dios?".

El unitarismo, que con Rivadavia había penetrado en 1826 en nuestra organización política, cuya ideología predominó en el espíritu de la clase dirigente de Montevideo a partir de 1838, era, a través del análisis de Berro, una producción típicamente francesa. Al modificarse la estructura institucional del régimen colonial se habían tomado de Francia, a la que se imitara en los métodos políticos, las doctrinas para organizar el Estado bajo el sistema representativo, los usos parlamentarios, los reglamentos y los códigos, la centralización administrativa que determinó la muerte de los municipios; los prefectos, la organización policial, sin repararse que el modelo había sido concebido para el medio europeo y no para América, donde no había rey, nobleza ni populacho. La galomanía había sido —dice Berro— el prurito de estos pueblos. "Por ahora y en muchos

años y tal vez siempre estaremos dominados de ella", apuntaba en 1838.

La literatura política de la revolución que exaltó la libertad, los movimientos liberales y las estridencias del romanticismo que influyen en la modalidad y en las ideas de los hombres de su época, no impresionaron el espíritu racionalista de Berro, al que deslumbró, en cambio, el desarrollo de la República democrática en los Estados Unidos de Norte América, que Tocqueville elogió en páginas cuya lectura suscitó en Berro una entusiasta admiración. "Yo tengo pasión por este autor en lo que confieso que algo puede mezclarse de amor propio, pues no es posible imaginarse cuánta satisfacción experimenté la primera vez que leí su obra sobre la democracia, y vi en ella estampadas muchas de las opiniones que yo me había formado respecto a varios puntos de política, de economía y de moralidad", escribió en 1840.

Cuando Berro menciona a los Estados Unidos no disimula su admiración por sus instituciones, su progreso material, su concepto de la libertad, así como por la sencillez y espíritu práctico de sus gobernantes. Proponía por modelo a Washington, Franklin y Jefferson. Allí —dice— a la libertad no se le ama por sí misma, sino por los beneficios que trae consigo; para ponerla en juego se hace más uso del cálculo y de la economía política que de la metafísica y del derecho natural. La libertad no era un principio de especulación política, sino de aplicación práctica y racional. Sus aplicaciones eran dirigidas a alcanzar el bienestar material, no a satisfacer principios abstractos, sin que de esto pueda inferirse que el pueblo careciera de elevación y fuese interesado o egoísta.

"Yo reverencio —dice— aplaudo y envidio al

modesto, sencillo y poco literato Congreso de Norteamérica; y miro con ceño al ilustrado, científico, brillante y esplendoroso parlamento de Francia". "En aquél no hay grandes talentos; hay medianías, pero bien intencionadas y juiciosas". "Allí se oye hablar mucho del pueblo y poco de las personas; aquí las personas hacen todo el papel, todo se lo toman para sí, y nada dejan para el pueblo".

Después de veinte años de revolución, luego de realizados los primeros ensayos institucionales que en su opinión habían imitado ciegamente el modelo francés, poco se había avanzado en la formación del sistema republicano representativo adoptado por nuestros legisladores.

Las innovaciones introducidas por "las luces" y por quienes creían poseerlas, habían resultado forzadas y se habían convertido de hecho en la tiranía "aristocrática de los literatos".

El pueblo seguía ajeno a lo esencial de la vida de un país republicano.

Al independizarnos de España nos habíamos liberado de resabios, habíamos suprimido trabas que nos impedían andar; pero poco habíamos hecho para avanzar. La inexperiencia del pueblo, el caudillismo, el personalismo, fueron en la opinión de Berro los factores que entre nosotros dificultaron después de 1830 la estabilización de la libertad y del sistema republicano y democrático. A esos factores debía agregarse el no menos funesto que resultaba de la tendencia a exaltar a los todopoderosos.

"No hay que equivocarse, ni juzgar del estado de nuestra sociedad por las ideas de unos pocos, muy pocos, de los hijos del país que viven en Montevideo y Buenos Aires. En mi concepto —expresa Berro—

si se exceptúa la faz comercial e industrial y la igualdad de clases, en todo lo demás presentamos un aspecto tal vez más antidemocrático, que en los tiempos de España. El pueblo tiene menos parte que entonces en sus negocios locales, y por otro lado ni se ingiere, ni lo dejan ingerirse, ni quiere, en los negocios generales. Le falta el conocimiento teórico de las cosas democráticas, y no se ha ejercitado jamás en su práctica".

El espectáculo de la tiranía de Rosas y el endiosamiento que los románticos de Montevideo hicieron en 1838 del Gral. Rivera, contribuyó a arraigar en Berro la opinión de que el personalismo y la tendencia presidencialista eran nuestros mayores males políticos [1]. El carácter que revistió la literatura política después de la entrada de Rivera en Montevideo, que en pomposo y encendido estilo exaltaba las virtudes del héroe reclamado por el romanticismo, se prestaba para encubrir y aun estimular los fines personalistas y el "despotismo engalanado".

"Los grandes hombres a la Napoleón, a la Alejandro, son materia muy propia para deleitar la imaginación y cautivar la voluntad de los que suspiran por los extremos, que en todo buscan la hipérbole; de los que desechan el análisis, para regirse por las *impresiones,* que creen en las *misiones,* en los *profetas,* que se abstraen, se remontan y abren tamaños

[1] Berro sostuvo que las causas determinantes de la dictadura de Rosas y aun los caracteres de la misma, tuvieron origen en los diversos reclamos del pueblo campesino y en la manera exagerada como se los tomó en cuenta. Así cada aspecto de la política de Rosas habría correspondido a una creencia, a un anhelo o a una preocupación popular, deformados por exageración del intérprete la severidad de la justicia; el carácter ejecutivo de la misma; la aversión a la impunidad la prevención contra la clase ilustrada, el antiextranjerismo, la manifestación externa de la religiosidad, el regreso a ideas anticuadas.

ojos para saciarse en la contemplación de las grandezas materiales y espirituales, sean buenas o sean malas".

"La gloria, la brillantez, las dimensiones colosales de un hombre de esa especie; la grandeza de sus hechos, por la extensión que abarcan, pueden arrebatar la mente de muchos jóvenes e inducirlos a pretender figurar en el grande espectáculo que los deslumbra".

"Mi ídolo —apunta en otro pasaje— es el mediano Washington, cultivando su heredad, no el sobresaliente, el gigante Napoleón o su mono Bolívar, cosechando pasmos y admiraciones, y robando al pueblo, con su libertad, su majestad y su gloria, para atribuirse y atraer a sí todo".

"La república *Bolivia,* el código *Napoleón,* el *Santacruz,* el registro *Rivera,* son nombres que me repugnan hasta irritarme".

Debía condenarse, desecharse, el principio de la revolución puesto que la experiencia demostraba que producida la insurrección, los peores elementos se adherían a ella y luego la multitud, que sigue siempre al que se presenta con el poder. "La más santa insurrección solo sirve para afirmar el dominio de las espadas".

Admitía tan solo la lucha por las ideas mediante la palabra, por escrito, en el ejercicio de la ciudadanía, pacíficamente.

Era necesario arraigar en el pueblo principios políticos y morales que impidieran tales desvíos.

La juventud estaba llamada a cumplir la misión "de hacer santos e inalterables en la práctica los principios que constituyen la virtud política". "En la juventud principalmente —escribió— deben conservarse puras y en tibiezas las almas republicanas".

Berro proyectó para lograr tales fines, fundar una hermandad de puritanos, "una especie de iglesia militante", cuya acción en el plano moral y político podía servir de ejemplo al pueblo: "El ejemplo de pocos basta para mantener el equilibrio".

Convencido de que sin un pueblo educado y consciente de sus derechos, cuyas pasiones fueran morigeradas por sanos principios morales, no era posible alcanzar la realidad del sistema republicano representativo que la nación había adoptado, Berro escribió en 1838 el "Catecismo de la doctrina puritana cimentadora", en el que asoma ya lo fundamental de sus ideas políticas y sociales. En la opinión de Berro, el sistema republicano representativo existía entre nosotros aparentemente porque se había "cometido el absurdo de querer constituir la parte superior de la fábrica, sin empezar por los cimientos, sin consolidar primero las bases".

Expone en el "Catecismo" en forma clara y accesible al pueblo, los fundamentos del sistema republicano representativo y los medios para hacerlo efectivo. De este documento, a través del cual Berro se nos presenta como el hombre de pensamiento político más original de su época, nos interesa destacar tres opiniones del autor: su concepto sobre la misión del pueblo, sobre la conducta de los partidos y sobre los medios para construir el sistema republicano representativo.

Berro no creía que el progreso de la nación resultase del mejoramiento de los gobiernos. Nada podría lograrse en tal sentido sin mejorar al individuo, en el que reposaba el fundamento del sistema. "Treinta años —dice— hace que la América está trabajando en mudar gobiernos en que han figurado hombres de

todas las clases, de todos los partidos y de todas las opiniones, y sin embargo los pueblos no mejoran, antes crecen en vicios y en corrupción y su suerte va de mal en peor. Un desengaño tan amargo, cuanto luminoso, nos debía hacer comprender que ha llegado ya el tiempo de cambiar de sendero. Desesperar de la eficacia de los gobiernos para fundar la felicidad de la Nación, y poner los ojos en el pueblo como fuente y origen de todo progreso y de toda perfección".

Ningún partido —dividida que fuese la nación en dos bandos— tiene derecho para someter al otro a su dominio, desde que ambos participan de igual manera de la soberanía. "Puede el uno —dice— haber sido originario de una pretensión justa, puede haber más lealtad, más fidelidad y aun más legalidad en él, pero esto no lo autoriza para obligar al otro a que le obedezca a la fuerza". Asoma ya aquí su opinión contraria a los partidos políticos permanentes.

Solamente por los medios moderados y pacíficos —la palabra, la escritura y el ejemplo— basados en la educación y en la moral, podía llegarse a establecer el sistema republicano representativo.

"Toda guerra civil —dice Berro— por más santos que sean los fines con que se promueva, y cualesquiera que fueren los que la dirijan, crea infinitos elementos de discordia intestina, de aspiraciones desorganizadoras, de vicios en fin de todas clases, cuyo producto necesario de ningún modo puede ser una paz sólida sino nuevas e interminables y cada vez más funestas guerras civiles. La experiencia de toda América prueba esto de un modo incontestable. No ha habido ninguna de sus guerras civiles que no haya servido de escalón para subir a otra más funesta".

"Todo movimiento hecho con las armas —agrega—

tiene una virtud corruptora tan eficaz, que siempre, degenera en una facción aspirante, y aunque haya sido hecho con las más finas intenciones y no se mezcle en él elemento militar ninguno, al cabo termina en hacer salir de su seno mismo un nuevo espíritu y un nuevo poder militar".

El ciudadano que profesara el credo puritano debía abstenerse de tomar parte en toda guerra civil. Esa parte de la Nación que se conservase neutral podía servir para amalgamar a los partidos opuestos y lograr su extinción.

Berro se mantuvo fiel durante toda su vida a este principio político, uno de los ideales de su juventud. En 1854, al dar su opinión acerca de los trabajos que se realizaban para organizar el partido blanco, sostuvo que los medios de acción debían estar en la tribuna, en la prensa y en los comicios. Aun en los momentos más críticos, se mostró contrario a la violencia y si por excepción alguna vez tuvo que apelar a ella, fue para salvar el orden legal. En 1864, al enterarse que sus ministros habían dispuesto sin su conocimiento el arresto de un ciudadano, les hizo saber: "Yo no tolero semejante avance".

El "perfecto puritano" que Berro aspiraba a formar en el país en 1838 mediante la práctica de tan sanos principios políticos y morales, queda descripto en el "Catecismo" como un ciudadano que "ama a su Patria y a sus conciudadanos como un hijo ama a su madre, como un hermano a sus hermanos, sin excluir de este amor a los que pertenezcan a diferente partido u opinión".

"Mantiene siempre el alma limpia de todo odio y de toda afición apasionada, conservándola constante-

mente elevada, en la más sublime región de la imparcialidad".

"Respeta todas las opiniones, sin dejar de estar asido fuertemente a la suya".

"Pero reprueba con indignación la inmoralidad, los vicios, y los hechos criminales, y tributa toda clase de honras y veneraciones a la virtud".

"Adora la verdad donde quiera que la encuentra, y detesta la mentira y el engaño, por más engalanados que se le presenten".

"Renuncia solemnemente a toda idea de lucro o de adelanto propio, en las cosas públicas".

"Tiene una fe viva en la doctrina puritana, en sus verdades, y en sus consecuencias".

"Se dedica con todo empeño a su propagación, y la guarda y observa con la más estricta fidelidad".

"Ninguna clase de trabajos y sinsabores son poderosos para apartarlo de los principios que ha adoptado y de la tarea que se ha impuesto".

"Jamás toma parte voluntaria en la guerra civil, ni se mancha con una sola gota de sangre de sus hermanos".

"Prefiere la medianía, la honradez y la rectitud a los talentos más brillantes".

"Respeta y obedece los gobiernos establecidos, pero sin ayudar jamás a sus iniquidades".

"Finalmente con la oliva de la *paz* en la mano, y el *código de sus deberes* sobre su cabeza, marcha por un sendero de luz en busca de la *felicidad de su Patria*".

Aquellas opiniones sobre acontecimientos histórico-sociales y estos conceptos de carácter doctrinario que

perfilan ya los rasgos de la personalidad política y moral de Bernardo P. Berro, fueron los factores determinantes de la posición que adoptó cuando en la vida del país asomaron los partidos políticos.

II

"Aunque no faltan quienes sostienen que el origen de los dos partidos en que ha estado dividida la República, está más allá del año 1836, creo que su nacimiento, de conformidad con el hecho real y conocido de todo el mundo, debe fijarse en ese año", expresó en 1855.

El partido de Oribe, según el análisis de Berro, surgió en defensa de la legalidad; el de Rivera encarnando el espíritu de la revolución; pero complicados ambos con los problemas de la Confederación Argentina, desde que Rivera buscó el apoyo de Lavalle y de los unitarios, y Oribe, la amistad primero y después la alianza con Rosas y los federales.

La intervención de Francia e Inglaterra en favor del gobierno de la Defensa de Montevideo, y la alianza de Oribe con Rosas, dieron por resultado que ambos partidos, llevados por sus compromisos, aparecieran actuando bajo el patrocinio extranjero, europeo el uno, americano el otro.

Desde entonces los partidos se disputaron el mérito de la defensa de la independencia nacional, que cada uno consideraba amenazada por la ingerencia que en los problemas del país tenía el aliado del otro y se atribuyeron cada uno, por sí, la representación de la legalidad y del orden, tachándose recíprocamente de rebeldes y anarquistas.

La presencia de elementos políticos y sociales europeos junto al gobierno de Montevideo, sitiado por las fuerzas americanas de Oribe, sirvió de fundamento a los publicistas de la plaza para aseverar que aquélla era una guerra entre la civilización y la barbarie.

Al analizar los motivos que animaron la lucha durante la Guerra Grande, Berro rechazó el juicio según el cual la contienda sostenida entre el Cerrito y la Defensa fuera una lucha entre la civilización y la barbarie, si por tal se entendía la de la ignorancia con el saber. "Esa —decía— la hay en todas partes, no solo en nuestra calumniada patria y muy especialmente en los pueblos democráticos, donde no es raro que los que saben menos, hagan triunfar sus errores de los aciertos de aquellos que saben más, sin que esto deje de ser legítimo y traiga inconvenientes de gran consideración".

El partido blanco se había formado con todos los ciudadanos dispuestos a sostener la legalidad cuando Rivera se sublevó para derrocarla. "¿Y esa defensa —expresaba— podía ser hecha en el sentido de favorecer la barbarie? Mantener los derechos de la autoridad, los principios del orden y de la estabilidad ¿sería por ventura atacar la civilización?, ¿no era más bien obrar conforme a sus exigencias? La autoridad que se defendía, ¿había acaso salido de esos campos donde existe el germen del mal? ¿Sus procedimientos habían sido tiránicos, viciosos y tan desordenados como se suponen en los caudillos que eleva la barbarie?".

"Nada de eso: —contesta— el Jefe del Estado era un caballero, distinguido por la nobleza de su cuna, e ilustre por sus antecedentes. Su administración había sido la más decente, arreglada y moral que se había

visto. ¿Su contendor rebelde era mejor, más recto, más ilustrado magistrado, más adicto a la civilización?".

Berro no creía que las guerras civiles americanas hubieran sido en general, motivadas, como se sostenía, por el choque de las fuerzas que representaban los intereses antagónicos de la ciudad y del campo, por considerarlos demasiado entrelazados. En las revoluciones aparecían combinados de distintas maneras, elementos que pertenecían a una y otra clase. "Es tanta la relación y la mezcla entre campo y ciudad —escribió en 1847— que muchas veces una misma familia abraza hombres de una y otra clase, viéndose con frecuencia abrazarse al hermano de poncho y chiripá con el hermano de frac y corbatín; ni es raro sino muy común también que un mismo individuo aparezca ejerciendo ambas profesiones, y siguiendo ambas vidas; viéndosele ya con el lazo en la mano y en traje de ganadero correr tras el animal que quiere sujetar, ya en medio de los círculos más cultos de la sociedad presentarse vestido con elegancia cortesana, y mostrar unas maneras y una expresión propias de un fino trato de gente y de un entendimiento bien cultivado por la educación y el estudio".

Berro señalaba el hecho exacto de que en los bandos de las guerras civiles habían militado indistintamente secuaces que pertenecían a una y otra clase. De donde resultaba que, exceptuadas las contiendas originadas por el choque de partidos políticos o por la defensa de la legalidad, la mayoría de nuestras guerras civiles eran debidas, no al antagonismo entre ciudad y campo o entre civilización y barbarie, sino al choque de los intereses personales.

"No lo ocultaremos —expresaba en 1847— aun-

que parezca humillante confesarlo; las contiendas americanas, exceptuando las pocas referentes a verdaderos partidos políticos y a la defensa de gobiernos legítimos, han sido luchas de facciones en que para nada, o como cosa muy subalterna, entraban las opiniones políticas, y los intereses de clase. Tan cierto es esto que las más veces, han aparecido defendiendo ostensiblemente los mismos principios y dirigiéndose al mismo fin. Todas han formulado sus programas de acuerdo con los principios liberales y con el sistema republicano admitido en América; todas se han dicho partidarias de las mismas ideas, y movidas de los mismos impulsos, aunque en los medios se hayan separado y seguido diversos caminos".

"Esta uniformidad de pronunciamiento, este acuerdo en las ideas, esta confusión de las clases en las revueltas intestinas, prueba de una manera evidente que no luchan en ellas en general principios políticos ni elementos sociales colocados en antagonismo, sino pasiones e intereses de otro género, que se refieren a ciertos vicios heredados, a nuestra inexperiencia y sobre todo a ese repentino tránsito del régimen absoluto al de libertad; circunstancia, que si hace aparecer de más baja índole a nuestras facciones, también nos muestra la posibilidad de su extinción total, tan luego como tomen solidez nuestros gobiernos, por la falta de una base permanente de oposición en aquéllas".

En este comentario sobre las luchas de partidos y sobre el carácter de los mismos, formulado en plena Guerra Grande en las columnas de *El Defensor de la Independencia Americana* que se publicaba en el campo sitiador, Berro, al admitir la posibilidad de la "extinción total" de estos partidos, orientaba su

prédica y su conducta hacia lo que habría de llamarse luego, la "política de fusión".

A juicio de Berro, la intervención de las potencias extranjeras era lo que mantenía encendida la guerra entre aquellos dos bandos a los que no distanciaban discrepancias ideológicas fundamentales en la apreciación de los problemas internos. Juzgó con severidad las intervenciones europeas en el Río de la Plata. No fue el suyo un americanismo que lo indujera a proclamar aislamientos radicales o a desconocer los valores de la cultura europea. Rechazó sí, decididamente, la proposición en el sentido de que estos pueblos se sometieran a Europa por los beneficios que de ella podían recibirse, y rebatió la tesis de que todos los principios procedentes de Europa eran buenos, y los de América malos sin excepción. "No nos quejamos nosotros, de la comunicación franca y extensa que tenemos con las sociedades europeas, ni hemos creído nunca que de ella nos vengan más perjuicios que beneficios. Nuestra queja justa, los motivos de nuestro resentimiento están en la dureza con que nos tratan sus gobiernos, en el desprecio que hacen de nuestros derechos, y en esa supremacía tiránica con que más de una vez han querido sujetar los intereses americanos a los suyos, sin más razón que sus cálculos egoísticos, y sin más títulos que los que les puede dar la fuerza y esa misma civilización de que tan horriblemente abusan".

Según la interpretación de Berro, las naciones europeas que más simpatías habían mostrado por la independencia de la América española, una vez que tuvieron asegurados los mercados que la emancipación les abrió, abandonaron los sentimientos de amistad y enviaron sus buques a bloquear sus puertos

y a forzar el paso de sus ríos, y "sus proletarios a apoderarse de sus ciudades marítimas, y apoyar los movimientos rebeldes y subversivos".

Cuando rechazó la afirmación que condenaba los valores de la civilización americana frente a la europea, sostuvo —sus observaciones se referían desde luego preferentemente al Río de la Plata— "que ambas civilizaciones estaban constituidas por los mismos principios, salvo aquellos accidentes especiales que distinguen social y políticamente a los pueblos, en que se hallan fraccionadas esas dos importantes secciones del globo".

"La civilización cristiano-romana combinada con la civilización germana, que pone en movimiento a las naciones europeas es la misma que impulsa a nuestros pueblos, y tanto es de la América como de la Europa. No hay principio ninguno importante de ella que no esté contenido en las sociedades modernas de América. ¿Qué sería, pues, ese llamamiento de los principios sociales de la Europa para sustituirlos a los nuestros, más que un desatino lastimoso, si tal hubiese sido el objeto de nuestra revolución?".

"La América no necesita, no, sacar de otra parte los principios generales que en sí tiene para su progreso, a la par de la Europa; y en cuanto a los especiales que siempre están ligados a las circunstancias peculiares de los países, ¿cómo podrán convenirnos los que se refieran a esas circunstancias peculiares cuando no sean las nuestras?". Berro percibió en su tiempo con gran penetración el error de muchos de sus contemporáneos de tomar por ejemplo exclusivo el modelo europeo. "La sola manía —escribió al respecto— en que tantos dieron de modelar nuestra revolución emancipadora por la revolución francesa, adoptando

sus principios impíos y antisociales, cuando tanto bueno había que imitar en la patria americana de Washington! ¿Cuáles males no ha causado y aún está causando a la América?".

Sin desechar todo lo bueno que Europa o cualquiera otra parte del mundo pudiera brindarle, Berro creía que América debía buscar en sí misma, en sus propios elementos, lo necesario para su desarrollo. Lo contrario era empeñarse en cambiar los rasgos de nuestra fisonomía nacional: "vender nuestros gloriosos destinos por un poco de descanso", "trocar la dignidad y las virtudes del hombre libre, que tiene patria y que en ella se complace, por las condiciones muelles y degradadas del que descansa en el amparo protector del señor a quien sirve", o en suma, era "suicidarse verdaderamente destruyendo el principio de independencia preparado por el gran día de Mayo y realzado después con ríos de sangre e inmensos sacrificios". Durante la Guerra Grande, Berro ocupó altos destinos en el gobierno presidido por Oribe en el campo sitiador. Lo hizo, según acaba de leerse, en una posición bien definida respecto de los problemas esenciales que se debatieron en aquella lucha, pero con un concepto muy personal y propio sobre el carácter de nuestros partidos, sobre su origen, y dominado por la idea, que en él se fue arraigando cada vez de una manera más firme, de que esos partidos eran incompatibles con nuestra organización republicana.

El cansancio producido por la prolongada lucha, la atenuación de las pasiones, los desengaños políticos, el desenlace de la cuestión europea, fueron quitando sentido a la Guerra Grande, a la que puso término el pacto de 8 de octubre de 1851, que fijó las bases para la conciliación. Bernardo P. Berro que en 1847

había proclamado el principio de la fusión de los partidos se adhirió con decisión al pacto de octubre. "El —dice— fijaba dos bases indispensables para la conciliación, a saber: la igualdad de condiciones en los partidos y el reconocimiento de la buena fe con que habían obrado. La primera se hallaba contenida en la declaración de que no había vencedores ni vencidos, y la segunda, en que consideraba iguales los méritos y servicios de todos". Dice Berro que hasta el olvido del pasado, decretado por el pacto, cerraba la puerta "a la supervivencia de los partidos", y que al organizarse el gobierno constitucional después de 1851 con la elección de un presidente civil se creyó que había llegado el momento de emancipar a la República del predominio personalista de los caudillos, en que había vivido.

Sostuvo Berro, desde su origen, los principios de la política de fusión que había sido uno de los primeros en proclamar, en el seno de la "Sociedad del 18 de Julio" y de la "Sociedad de Amigos del País", fundadas para prestigiar esos principios, en los que persistió aun después de producidos los primeros fracasos a raíz del motín de 1853 y del derrocamiento de los poderes constitucionales.

Con ese espíritu participó en los trabajos realizados en 1854 para reorganizar el partido blanco, una vez frustrados los intentos fusionistas y frente a la resurrección de la corriente tradicionalista representada por el caudillismo.

Berro creía que era inconveniente que los ciudadanos que habían pertenecido al Partido Blanco se organizaran caracterizándose con la divisa que los distinguiera antes de 1851, porque ella seguía suscitando aún el odio a los extranjeros. A su juicio, debía

constituirse una asociación que sin el carácter de un partido permanente y sin presentar la bandera blanca, llamase a todos los partidos para organizarse y defender el orden legal, bajo la denominación de Partido Constitucional. De acuerdo a esas ideas y a su concepto acerca de la naturaleza de los partidos políticos, expresó en las bases del partido denominado "Blanco-Constitucional": "La sociedad acepta el nombre de partido blanco que el uso ha consagrado para designar a los que, como se ha dicho, en 1836 como en 1853 se presentaron a combatir la sublevación del partido colorado; y, tanto para fijar bien el significado de ese nombre, como en atención al distintivo especial que llevaron los de la última época, adopta también el calificativo de constitucional y junta a ambos haciéndolos sinónimos y equivalentes el uno del otro, a efecto de que pueda usarse indistintamente de ellos según se quiera y fuese más conveniente".

Dicha asociación política tendría "un carácter temporario" y se disolvería tan luego como se hubiera conseguido restituir y asegurar a la República el imperio de sus instituciones o si la voluntad nacional se manifestara contraria a su permanencia. Se disolvería igualmente aun en el caso en que el Partido Colorado dejase de actuar y propendería, así mismo, a que por transacción o por cualquier otro recurso, se disolvieran ambos partidos para fusionarse en la gran masa nacional. Berro expresó en las bases, que el "Partido Blanco-Constitucional" debía obstar "por todos los medios a su alcance a que salga de su seno lo mismo el despotismo individual del caudillo que el despotismo oligárquico de partido, considerando a uno y a otro como igualmente funestos y contrarios a la libertad y a los principios fundamentales de

nuestro sistema de gobierno, y como el obstáculo principal que ha habido en América republicana para la estabilidad del orden y el desarrollo regular y pacífico de sus instituciones liberales".

En materia de política Berro fue antes que nada, un individualista. Toda su acción de hombre público y de gobernante se rigió por ese criterio. A él respondió igualmente su concepción acerca de los partidos políticos y su juicio sobre los caudillos.

A la idea de la multitud, Berro asociaba lógicamente la figura del caudillo de arrastre y sugestión popular, cuya influencia entendía que anulaba la personalidad del individuo. La subordinación de éste a un partido político permanente, la sujeción a un núcleo dirigente, a un jefe o a un programa, limitaban también, en su opinión, la libertad política del ciudadano, al que solo concebía actuando como una entidad consciente de sus derechos y de las razones que debían impulsarlo a congregarse cada vez que lo creyera oportuno para formar un partido accidental. Estos debían surgir cuando así lo demandase la necesidad de defender una idea, o cuando lo exigiera la solución de un problema de Estado. El concepto sobre los partidos políticos de carácter permanente no se había generalizado aun en la propia Europa. Tocqueville en su obra *De la Democracia en la América del Norte,* que tanto influyó en Berro, señaló el hecho de que en los Estados Unidos habían desaparecido los grandes partidos y que la opinión se dividía en torno a los intereses particulares. Por otra parte, la idea sostenida después de 1851, de que era necesario fortalecer el "orientalismo" y consolidar la nacionalidad, debilitada por las intromisiones extrañas, mediante la unión de todos, sirvió también de fundamento a la

concepción de los propósitos fusionistas. En la misma época, Urquiza, convencido de que no se alcanzaría la organización nacional sin el concurso de los argentinos que militaran en ambos bandos, había proclamado "el olvido de todo lo pasado y la fusión de los partidos".

"Mi opinión de la no necesidad de los partidos —escribía en 1854— y de los inconvenientes de toda asociación política de carácter permanente en los países donde hay una constitución liberal y sobre todo en el nuestro, ha nacido y se ha fortificado en mí desde hace muchos años, a consecuencia del estudio que he practicado sobre los hechos".

Consideraba sin embargo que era necesaria "la poderosa palanca de la asociación o sea un partido" para hacer triunfar una idea o una causa justa, pero que esa asociación no debía tener más vida que la de las circunstancias que la habían determinado. Ningún partido debía absorber la soberanía nacional. Solo podía servir transitoriamente para satisfacer la voluntad popular.

Al redactar las bases del partido "Blanco-Constitucional", reiteró este concepto, al expresar que la perpetuidad "de los partidos en antagonismo era incompatible con la paz pública y hacía imposible la práctica pura y fiel de nuestras instituciones".

En las cartas publicadas en *La Nación* durante el mes de agosto de 1855, ratificó sus ideas sobre el carácter personalista de nuestros partidos políticos y apuntó nuevas sugestiones en favor de la fusión.

Abogó por la disolución de esos partidos para que sus integrantes se confundiesen en una sola masa. Los partidos permanentes no eran indispensables aun en

un país republicano y representativo como el nuestro, para que se suscitaran controversias y discusiones útiles a la sociedad. Berro no creía en la posibilidad de una evolución de los partidos personalistas en partidos de tesis o de principios. Sostenía que la fusión, sí, podía contribuir al advenimiento de los partidos de ideas.

"Puesta en vigor la fusión con la disolución de los partidos actuales, habrá entonces lugar a divisiones más útiles que la que hemos tenido. Las inteligencias se reunirán, formarán asociaciones, partidos, según sus diferentes credos políticos; el debate razonado sucederá a la pugna de las armas y el ejercicio franco de los derechos a la opresión y a la violencia, y hecha práctica la constitución y prácticos sus hábitos, los nuevos partidos entrarán a acompañar la vida nacional ligados a la estabilidad del orden y de la libertad, en vez de contribuir a perturbar lo uno y aniquilar lo otro, como ahora sucede". En los momentos en que Berro proponía la rehabilitación del pacto de octubre de 1851, Andrés Lamas dirigía a sus compatriotas el "Manifiesto", a raíz del cual la oposición contra Flores sostenida por el principismo blanco y colorado hizo crisis en la revolución de agosto de 1855, que alejó al caudillo del poder y dio origen a la formación de la "Unión Liberal". Berro había manifestado a Francisco Solano Antuña, el 2 de julio de 1855, su opinión contraria al proyecto de asociar la idea de la unión de los orientales a la formación de un nuevo partido. "No se trata —decía— de erigir un partido con su programa especial, sino de extinguir los partidos que existen, nacionalizando sus elementos, trayéndolos a un cuerpo común". En ese concepto fue que se adhirió a la "Constitución y

Programa de la Sociedad Unión Liberal" basada en apuntes por él redactados.

La Sociedad se proponía "reunir en el supremo interés de la patria a todos los orientales, trabajando en la extinción de los odios y prevenciones de partido y renunciando al efecto no solo a toda recriminación sobre el pasado que feneció en 1851, sino aun al derecho de defenderse por la prensa sobre opiniones o actos políticos de aquel pasado".

Aun cuando en la declaración inicial y en el programa se silencia el propósito de formar un partido nuevo y se insiste en las ideas contenidas en el pacto de octubre de 1851, que imponían el olvido del pasado, la "Unión Liberal", no obstante los propósitos de Berro, fue de hecho un partido político nuevo, como lo había sugerido Lamas en el "Manifiesto", aunque de efímera existencia.

En 1857, Berro seguía considerando que la buena causa era la "refundición de los antiguos partidos para formar un todo nacional conforme a las condiciones de nuestro ser republicano".

Con esas ideas llegó en 1860 a la Presidencia de la República, en cuyo desempeño se propuso: "Conservarse siempre fuera y encima de todos los partidos y círculos. Servirse de sus hombres y darles preferencia si fuera necesario consultando en ello tan solo los intereses del país y los propósitos del gobierno en ese sentido". "Estorbar por toda clase de medios lícitos el enarbolamiento de las antiguas banderas de partido, aunque sea necesario apoyarse en los hombres que hayan pertenecido a alguno de ellos".

Y cuando al poco tiempo de haberse iniciado su gobierno se pusieron de manifiesto los primeros síntomas que denunciaban el resurgimiento de los par-

tidos, fracasado ya definitivamente el ideal de la fusión, un acuerdo general del Poder Ejecutivo presidido por Berro hizo saber al país que "un hombre que saliera a la calle pública levantando la bandera blanca o la bandera colorada y evocando los viejos odios y rencores, sería considerado como un perturbador del sosiego público, puesto inmediatamente en prisión y sometido a los jueces competentes".

Cometen un error quienes interpretan esta actitud como si hubiera sido inspirada en móviles contrarios a la libertad política. Fiel a sus ideas y a la opinión que se había formado acerca de la razón de ser de los partidos, al pretender impedir la resurrección de los mismos, Berro no buscaba por tales medios coartar los derechos de la ciudadanía. Antes, por el contrario, creía asegurar la libertad individual y los derechos políticos de cada uno, al obstar con su actitud a que quedasen sujetos a la voluntad de un partido o a la influencia de un caudillo. A pesar de ello, los partidos resurgieron porque eran una exigencia del sistema republicano, —aun cuando Berro, partiendo de un principio abstracto, no los creyera indispensables para estabilizar la República— y porque los factores sociales y los sentimientos personales que les dieron nacimiento se habían convertido, a través de los años, en fuerzas de hondo y apasionante contenido histórico.

Aun cuando durante su gobierno, Berro llamó a colaborar a algunos hombres del Partido Blanco, se abstuvo, mientras ejerció el poder, de realizar una definición de carácter personal. Quiso conservar su independencia, de lo cual se jactaba en 1867 al expresar, poco antes de convertirse en un blanco militante y en un revolucionario activo, que conociendo el carácter de nuestros partidos políticos, había

"huido siempre" de ligarse a ellos "de manera absoluta".

Leal a sus ideas de viejo cuño individualista y a su concepción de la libertad política, se había resistido siempre a admitir doctrinariamente la existencia de los partidos permanentes; pero había vivido desde 1836 consustanciado con las actitudes del Partido Blanco, en cuya bandera cayó envuelto trágicamente en 1868, cuando salió a la calle a luchar por sus derechos y por las libertades públicas. Berro creía sinceramente que la estabilidad del régimen republicano debía alcanzarse por otros medios que no fueran los partidos permanentes.

La experiencia y el conocimiento de nuestra realidad, adquiridos en tantos años de actuación y estudio constante de la sociedad oriental, le llevaron a afirmar, cuando asumió el poder, que el mal del país había estado "en la violación de un principio fundamental de nuestro sistema de gobierno; esto es, de haber hecho superior siempre la voluntad del hombre a la voluntad de la ley, de haber querido siempre corregir la ley por el hombre y no el hombre por la ley". Dominado por esta convicción profunda, a la que declaró hallarse "irrevocablemente ligado", se propuso abatir la autoridad personal representada por los caudillos, por los jefes políticos prepotentes y los comandantes militares, para exaltar la autoridad de la ley: "sustituir —según sus palabras— la dictadura de la ley a la dictadura del hombre".

Para ello juzgó indispensable que el sistema representativo fuera entre nosotros una realidad, lo que habían contribuido a impedir: la imperfección de las leyes, la apatía y la incultura del pueblo y la intromisión de los agentes del poder, facilitada por aquella

imperfección y estimulada no pocas veces, por esa indiferencia cívica. A tal efecto, hizo saber a sus ministros: "El Presidente cree: que por ahora y hasta cierto tiempo el Poder Ejecutivo no debe intervenir directa o públicamente en las elecciones populares, aun sin emplear los medios oficiales y los recursos de su autoridad; porque en el estado en que han puesto a este país los largos abusos anteriores, esa intervención podría muy bien equivaler a una compulsión moral y obstar a la libertad del sufragio. Que aunque es cierto que el que desempeñe el Poder Ejecutivo no puede ser indiferente a la elección de aquellos principios políticos a que esté adherido y aunque como miembro de la nación tendría derecho a tomar parte en esa elección, con todo es de absoluta necesidad la abstención, para fundar la buena práctica electoral, para que jueguen en libertad todas las opiniones y voluntades, y de su acción compleja resulte una elección en regla, una verdadera elección nacional. Que de todos modos, el Poder Ejecutivo no puede tener lista de candidatos, como no la puede tener ningún otro poder público ni autoridad, en su carácter de tal. Que los miembros del gobierno —es verdad— podrían como simples ciudadanos tener su lista; pero no en representación de la autoridad que invisten y con el nombre de ella. Que tan impropio y abusivo sería decir la lista del gobierno, como la lista del Tribunal de Apelaciones, del Senado, de la Cámara de Representantes, etc.".

Sostenía Berro que las circunstancias de no haberse formado en el país un partido de ideas conforme a las suyas, justificaba aún más la abstención del Presidente en los actos electorales. Tales creencias le indujeron a adoptar de manera inflexible esta norma

de conducta personal: "Tengo por cosa evidente que durante cierto tiempo y hasta que el pueblo no esté más animado y enseñoreado de sí mismo, conviene establecer por regla general que el gobierno no debe meterse directamente en las elecciones sobre todo mientras no se formen partidos de ideas, ligas de principios". Las razones que existían para que esa fuese la actitud del Presidente no alcanzaban a su juicio a los Ministros. "Aunque en regla, el pensamiento de los ministros, en cualquier acto político que practiquen, debe suponerse no ser otro que el del Presidente mientras estén a su lado; sin embargo por la particularidad de nuestro modo de ser, cabe bien esa separación de la acción de los ministros en las elecciones, sin comprometer al Presidente y de consiguiente, sin los inconvenientes de la intervención de éste". Sería condenable la intervención de los ministros en los actos electorales, cuando tratasen de emplear los medios oficiales o valerse de su posición para intimidar a los ciudadanos.

A esas ideas, inspiradas en el propósito de prestigiar en el país el sistema representativo, subordinó sus procederes como hombre público, que fueron enunciados en el siguiente programa que tuvo la observancia más estricta:

"1º — No se presentará dirigiendo ni auxiliando trabajo ninguno electoral. No designará ni recomendará candidato ninguno, pero sí no tendrá dificultad en manifestar su opinión sin rebozo cuando se ofrezca, acerca de las cualidades que en su concepto deben tener los que hayan de elegirse, y qué principios deben servir de guía en la elección".

"2º — Prohibirá que los funcionarios del departamento ejecutivo empleen los medios oficiales en

favor o en contra de cualquiera candidatura, o que hagan valer su autoridad, de otro modo, sea el que fuere, para impedir la libertad del sufragio".

"3º — Prohibirá asimismo que los agentes de policía, individuos del ejército, de Guardia Nacional u otra repartición civil o militar que tengan derecho a votar, concurran a las mesas electorales en cuerpo o bajo la dirección de sus jefes".

"4º — Prohibirá además que los jefes superiores, militares o civiles, compelan a sus inferiores a votar contra su conciencia".

"5º — Declarará que todo empleado público puede sin ninguna responsabilidad dar su voto por quien quiera".

"6º — Dispondrá que los Jefes Políticos guarden la misma actitud que el Poder Ejecutivo, de quien son emanaciones directas".

"7º — Se presentará como protector de la libertad electoral, procurando inspirar plena confianza a este respecto".

"8º — Solo en un caso extremo se creería obligado a intervenir, y es, si viese que el pueblo abandona la elección, o se forman combinaciones para dominarlo, ahuyentarlo de las mesas electorales o usurpar de otro modo su voluntad y sus derechos".

Su preocupación por consagrar en el país la libertad electoral, le llevó, en 1861, cuando proyectó la organización de los gobiernos municipales, a proponer que se estableciese el voto secreto en la elección de esas autoridades. "Está averiguado —expresó al fundamentar su iniciativa— que el temor hace que muchos no voten, o que voten contra su conciencia; temor de los hombres al poder, temor de las facciones

o de los demagogos. Importa mucho más saber con certeza cuál es el querer verdadero del pueblo, que conocer cuál es la opinión individual de cada uno de los electores. Quizá —decía— convenga aquí más que en parte ninguna la votación secreta para la mayor parte de las elecciones populares". Sostuvo Berro en documentos públicos y privados que el país no se estabilizaría hasta que no adquiriese espíritu y hábitos republicanos. "Sin la existencia de ese espíritu y hábitos republicanos no habrá jamás ventura permanente; todo bien será efímero, contingente". "Subsistirá el estado de inestabilidad y convulsión con más o menos intervalos de sosiego y reparación; siempre estarán prontos a desarrollarse los gérmenes de la desmoralización, de desorden y de tiranía". Coincidiendo con Manuel Herrera y Obes, escribió en 1858: "Creíamos que la proclamación de la República era la República, y no cuidamos de fundarla, de irla construyendo por medio de la acción republicana".

El espíritu y los hábitos republicanos solo podían adquirirse dignificando al pueblo y a éste no se le dignificaba y sí se le alejaba de las prácticas republicanas toda vez que el Poder Ejecutivo persistiera en imponerle candidatos y en desvirtuar la esencia del sistema representativo. Berro admitía que de esa intromisión oficial, ejercida con acierto, podían resultar electos ciudadanos muy capacitados, pero se preguntaba: "¿De qué serviría una legislatura buena si para tenerla sería preciso hacer malo al pueblo?".

Para la formación de esos hábitos republicanos consideró que era necesario modificar las características de algunas de nuestras instituciones. En ciertos casos, por la imperfección con que las había concebido el constituyente y en otros, porque las prácticas

viciosas y la influencia poderosa del caudillismo las habían desvirtuado y convertido en auxiliares de la política personalista.

Las costumbres y el estado social del país habían hecho del jefe político una autoridad omnímoda dentro del departamento. El caudillo de la región, al que habitualmente se le confiaba aquel cargo, desempeñaba al mismo tiempo las funciones anexas de comandante militar y generalmente los cometidos de carácter municipal, por la circunstancia de que las Juntas Económico-Administrativas carecían de recursos y de facultades expresamente reglamentadas.

Berro consideraba que era a través de esas autoridades que se percibía la orientación del Gobierno. "Jefes políticos buenos quieren decir gobierno bueno, y jefes políticos malos quieren decir gobierno malo". "Otro tanto —agregaba— sucede con las ideas: jefes políticos liberales con gobierno despótico y gobierno liberal con jefes políticos despóticos son cosas que se excluyen".

"Las ideas y principios que engendran esas dos maneras de administrar la cosa pública no pueden existir juntas, llevadas a la práctica, en el superior y el inferior".

Estimaba que mientras las funciones de los jefes políticos no fuesen reglamentadas en armonía con nuestro sistema republicano, debían corregirse ciertas prácticas viciosas. "Ellos disponen de las cosas y proceden con las personas de una manera que no puede fundarse, ni en su autoridad propia constitucional, ni en ninguna ley o disposición valedera". De una manera arbitraria esas autoridades fijaban los llamados derechos policiales, calificaban el estado de vagancia y procedían en consecuencia contra los vecinos,

sacrificados muchas veces por informes ligeros o tendenciosos y, por vía de corrección, imponían castigos frecuentemente excesivos. Al puntualizar estos hechos Berro expresaba: "Tal vez convenga dejar alguna latitud al ejercicio de ese poder represivo y correccional de que están en posesión nuestras autoridades policiales, a lo menos mientras no se organizasen los tribunales que deben entender en eso; pero de ningún modo puede ser útil que tengan o usen la facultad de aplicar discrecionalmente penas y castigos, muchas veces cruelísimos y fuera de medida. Eso más bien que moralizar, tiende a trastornar las ideas, y a envilecer los sentimientos. Sea fuerte la autoridad policial, todavía requiere eso el estado del país; pero no tiránica y caprichosa".

Para impedir que esto siguiera ocurriendo y apresurar la evolución institucional de la República, dictó el decreto de 24 de abril de 1860, mediante el cual, en armonía con el espíritu de la Constitución, separó las comandancias militares de las jefaturas de policía, y formuló en 1861 un proyecto de reglamentación de las facultades de la autoridad policial. Al designar a los jefes políticos, prescindió en cuanto le fue posible de los caudillos locales, llevando a dichos cargos a ciudadanos de tendencia civilista.

La abstención del Poder Ejecutivo en las elecciones, la disminución de las facultades de los jefes políticos, el desplazamiento del caudillo de la función policial, no bastaban por sí solos, en el concepto de Berro, para formar esos hábitos republicanos si no se iniciaba al pueblo en las prácticas del gobierno.

Inspirado en la tradición de nuestros cabildos, suprimidos por la corriente unitaria en 1827, y aleccionado por los frutos del régimen municipal de los

Estados Unidos de Norte América, Berro había proclamado ya en 1838, la necesidad de organizar en el país los gobiernos locales. El municipio era para Berro una solución política y social porque en él el ciudadano inexperto haría su aprendizaje cívico y comenzaría a interesarse en los problemas del gobierno, y a la vez, desde el punto de vista institucional, creía que organizando los gobiernos locales contribuía a disminuir por medios legales el poder abusivo de las policías departamentales.

En el gobierno, se propuso aplicar sus ideas sobre el punto, que concretó así: "La savia que da vida, alimenta y hace desarrollar el régimen republicano, no está arriba, en el gobierno; no desciende de éste al pueblo; está abajo, en el pueblo y sube de aquí para arriba, al gobierno".

"El gobierno recibe y elabora esa savia que baja después a beneficiar la sociedad".

"Es preciso que esté bien primero el pueblo, para que abunde la savia republicana y la comunique cual conviene a los poderes que de él nacen. Es preciso que el pueblo sea republicano, sepa serlo, para que esos poderes marchen republicanamente, para que ellos y todo, se mueva conforme a las condiciones esenciales de la vida republicana. Esta es la necesidad vital".

"Y bien, el pueblo no aprende esas cosas, como se aprenden otras, con la ajena enseñanza, las aprende por sí mismo, practicándolas, como se aprende a andar, andando".

"Puesto en la necesidad, hace lo uno como lo otro, sin maestro; primero con dificultad, mal; luego, con más facilidad, mejor; y al cabo sin ningún embarazo

y perfectamente. Entonces ya el hábito se ha convertido en naturaleza, que lo acompaña siempre".

"Llegado a ese término, la República está hecha, afirmada y segura; el pueblo se mueve y obra en su sentido, tan natural y propiamente como cualquiera, anda con sus piernas".

"Para que el pueblo sea y proceda así, no hay otro medio que ponerlo en situación de que tenga forzosamente que atender por sí mismo a intereses suyos inmediatos, a intereses que ame y de cuya satisfacción no pueda prescindir".

"Una sola manera se encuentra de conseguir eso; y ésta, es el establecimiento del régimen municipal libre".

"Ahí está la escuela práctica en que aprenderá el pueblo a ser republicano".

"De su acción en los objetos de interés político general de la Nación, sin esta preparación, no saca más que mayor torpeza y perversión".

"Debe considerarse la institución municipal tan necesaria o más que la misma constitución. Con ésta sin aquélla, no hay República, con aquélla sin ésta, si no la hay, se prepara para que pueda haberla".

"Urge, pues, plantear la institución municipal ampliamente libre y con movimiento propio, sujeta sin embargo a más o menos represión y fiscalización para evitar el abuso".

En el proyecto sobre municipios enviado por Berro al parlamento en 1861, sobre cuya sanción se interesó en varios mensajes, propuso no solo la organización y delimitación del gobierno departamental autónomo, en lo administrativo y económico, sino la formación de juntas de distrito en las localidades de cada departamento, cuyos integrantes serían electos, según se

expresó, mediante voto secreto, sugerido por vía de ensayo, para evitar los abusos que se cometían en la votación pública. El fin perseguido en todos sus proyectos era siempre el mismo: fundar la República y el sistema representativo mediante la capacitación del ciudadano y la jerarquización de las instituciones.

El mismo sentimiento de profundo respeto por el hombre, le indujo: a condenar enérgicamente el comercio de negros y luchar junto con su hermano Adolfo por la abolición de la esclavitud; a sacar al pueblo de la ignorancia merced a la divulgación de la enseñanza o la creación de una academia constitucional, y a dignificar a nuestro campesino, al que tuvo siempre en alto concepto porque su resistencia al caudillo no participó jamás en la engreída animadversión contra el paisano que profesaba la mayoría de los doctrinarios de la ciudad.

III

En su aludido empeño por jerarquizar las instituciones radica la aspiración fundamental de Berro como estadista. Ella no fue otra que vigorizar el poder del Estado y hacerlo respetable en lo interno y en lo internacional. La consolidación y defensa de nuestra soberanía, ligada a todos estos problemas, ocupó el interés de Berro como ciudadano y hombre de gobierno en distintas ocasiones. Formuló sobre el punto proyectos y opiniones cuya orientación guarda relación directa con el momento en que fueron enunciados.

Después de los primeros tropiezos que sufrió la política de fusión iniciada por el pacto de octubre, ante los hechos reveladores de que la alianza con el

Brasil ajustada por Andrés Lamas sería un instrumento de penetración imperial, en presencia del grave riesgo que amenazaba a nuestra soberanía, el gobierno de Giró, producido ya el motín de 1853, se lanzó a buscar una fórmula que garantizase la existencia del Uruguay como país libre e independiente. No era ésta la primera vez que nuestros gobernantes, dominados por el desaliento, acudían a soluciones extremas para asegurar la supervivencia del país como Estado soberano.

Al interpretar el pensamiento del gobierno de la época, Berro redactó una exposición que sería dirigida al Encargado de Negocios de Francia D. Martín Maillefer, en la cual, luego de expresar que la influencia de nuestros colindantes era una causa permanente de perturbación interna y de complicación internacional, proponía, como medida capaz de garantizar la independencia del país, la adopción de una tutela colectiva para evitar el abuso que podría hacer en el ejercicio de ella una sola potencia. "Tutela —decía Berro— puesta en manos de aquéllos, cuyo interés sea el mismo que el de la República; esto es, interés de paz perpetua, de orden perpetuo, de comercio libre, de navegación fluvial libre, de desenvolvimiento franco de todos los gérmenes de riqueza y prosperidad en todos los sentidos".

Francia, Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América, más la Confederación Argentina y el Imperio del Brasil, serían las potencias llamadas a ofrecer una garantía conjunta para nuestra independencia, mediante la celebración de un tratado que a la vez "proveyese algo para afirmar la estabilidad del gobierno constitucional".

En un Memorándum redactado en esta misma

época, según todos los elementos de juicio de que disponemos, Berro expresó con más latitud las razones que a su criterio debían inducir al país a gestionar la garantía colectiva, admitido el hecho de que no podía confiarse en la que pudieran prestarle por su parte los Estados vecinos.

"Nuestra asociación política, con una nacionalidad aún no bien formada, flaca y sin vigor, se halla colocada entre dos naciones relativamente muy poderosas, a las que ha pertenecido en una época no muy distante, primero a la una y después a la otra. Una de ellas robusta y con un gobierno bien constituido y afirmado, nos ciñe por un lado. La otra, aún en trabajos de organización y con no pocos elementos de desorden mal comprimidos, nos rodea por otro. Aquélla, obra sobre nosotros con todo su poderío y su fuerza de expansión; ésta con afinidades de origen, tradiciones y destino común".

"Una y otra tienen en la República mucho que puede llamarse suyo. La población de origen español, aparte el nombre y la independencia, se ha conservado lo que era, pueblo argentino. La de origen portugués, es no más que una dilatación de la nación brasilera, que se extiende ocupando buena parte de nuestro territorio".

"Y bien. La independencia se pierde o por conquista o por absorción".

"Para lo primero, aumentan facilidades la contigüidad del territorio, para lo segundo además de la contigüidad, la comunidad de raza, idioma, enlace, etc.".

"Conservándonos en la situación en que estamos y en que está nuestro país respecto a esas naciones, la conquista y la absorción están en el orden natural;

y debe efectuarse más tarde o más temprano. Las causas de ese suceso inevitable, están en la misma cosa; son independientes de nuestra voluntad, de la del Brasil y de la Confederación Argentina. Solo dependerá de una ocasión favorable, y ésa no faltará en las vicisitudes y trastornos a que está expuesta quién sabe hasta cuándo, esta parte de América del Sur".

"Entonces, bien sea por efecto de esas afinidades de que se ha hablado, bien sea por el resultado de esa fuerte expansión del Brasil hacia el Río de la Plata, nos convertiremos en argentinos o brasileros natural o inevitablemente".

"Con esos elementos de desnacionalización metidos en la debilísima asociación nacional nuestra ¿podría estar bien resguardada ésta poniéndonos permanentemente bajo la tutela de una de esas naciones, o de las dos?".

"No, no. Entre las naciones a quienes podríamos apelar para eso, serían ellas las menos habilitadas".

"Lo único que nos convendría en materia de protección externa, sería la tutela de ésas y otras naciones más, combinadas".

"Preferible sería que fuesen todas las naciones americanas; pero la América de origen hispano, no está aún para eso. Buscar tutela para la independencia, la paz y el orden en quienes nada de eso tienen para sí todavía con seguridad, prueba una verdadera insanía".

La iniciativa expuesta mediante las ideas que anteceden, no tuvo andamiento en 1853. Se renovó bajo formas muy semejantes en 1859 cuando Andrés Lamas suscribió con el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina el llamado tratado de neutra-

lización y garantía de nuestra independencia, en el cual se convenía, además, que la República podría solicitar de Francia, Inglaterra y de cualquier otra potencia, que fortalecieran con sus garantías la estipulación que el Uruguay había acordado con sus vecinos.

Al estudiarse el tratado en la Cámara de Senadores, a cuya aprobación fue sometido, el Dr. Ambrosio Velazco lo impugnó por considerar que atacaba nuestra soberanía e independencia, en tanto que el Dr. Cándido Juanicó presentó en la Cámara de Representantes un proyecto por el cual se complementaba aquel acto internacional, mediante autorización al Poder Ejecutivo para proseguir ante Francia, Inglaterra, España y los Estados Unidos la negociación iniciada con el Brasil y la Argentina. El tratado de neutralización, después de apasionados debates, fue finalmente rechazado el 13 de abril de 1860 cuando ya se había iniciado el gobierno de Berro, de cuyo rechazo resultó que la iniciativa del Dr. Juanicó perdiera toda significación una vez que había sido desestimado el acto internacional que con ella se quería complementar.

La administración de Pereira, cumplida luego de un período presidencial en que se habían sucedido cinco gobiernos, cualquiera sea el criterio con que se la juzgue, había consolidado el orden interior y el principio de la autoridad.

Hacia 1860 la situación general del país parecía alejarse de la crisis de confianza en su destino que había llevado a algunos gobernantes a buscar soluciones jurídicas de carácter internacional que asegurasen su independencia.

Berro se propuso consolidar esa situación conser-

vando al país en la más absoluta neutralidad respecto de los problemas particulares de los Estados vecinos, con lo cual, al evitar el problema de la conmixtión de los partidos del Río de la Plata, buscaba, según su expresión, "nacionalizar nuestros destinos". Idea ésta que, observada estrictamente, no excluía al parecer, en lo esencial, el antiguo propósito de consolidar la independencia del país por un régimen de garantía colectiva, puesto que en 1863 el propio Berro, en un documento en el que expuso las líneas generales de su gobierno, manifestó que en materia internacional ellas serían: "Aislamiento político de la República, vale decir, no ligarse políticamente con nadie, salvo el caso de guerra y entonces para el objeto de ésta y nada más".

"No ponerse bajo la protección de ninguna nación *sola.* Aceptar la que procede de una combinación de *muchas;* y en este concepto, adherirse a la liga continental americana", que en aquellos días había propuesto el gobierno del Perú.

La firme decisión de hacer respetar los derechos del país en el orden internacional se evidencia en las resoluciones que adoptó para desestimar las gestiones de los agentes extranjeros en favor de sus nacionales, que en vez de acudir, como correspondía, ante los tribunales, pretendían apelar a las reclamaciones diplomáticas; así como en la actitud asumida al rechazar las exigencias del Brasil para el cobro de las sumas que aún se le adeudaban. Berro sostuvo que los extranjeros, que gozaban entre nosotros de todos los derechos civiles que los países reservaban a los naturales, en ningún caso podían pretender más garantías, "que las que tenían los mismos hijos del país".

Elevó la dignidad y el poder del Estado, comenzando por respetar la independencia de cada uno de sus órganos, al oponerse decididamente al embargo de las rentas que por la ley le pertenecían o reivindicando sus derechos ante la Iglesia cuando creyó sinceramente que eran desconocidos por sus dignatarios. Sin que esta actitud pueda ser en forma alguna interpretada como un acto de prevención contra la religión oficial de parte de quien había proclamado que: "la religión cristiana única y verdadera y que, nuestra Patria tiene la felicidad de poseer, es también la más pura, la más social y la más acomodada a los principios liberales del sistema republicano".

No lo podemos juzgar ni calificar como un político en la acepción que en nuestro medio se ha dado siempre a esa palabra. Berro fue el ideólogo de la República y del sistema representativo en un ambiente en el que existían escasos elementos para fundar la República y para ensayar el sufragio. Cuando su mirada enfocó la realidad del país, vio a la multitud dominada aún por el ímpetu revolucionario que seguía tras el poder aglutinante de los caudillos y cómo en torno a éstos surgían con sus divisas las facciones sangrientas. No apreció entonces el fenómeno social que esos hechos entrañaban, ni cómo en medio de esas luchas civiles y ese choque de pasiones partidistas, terminaría por modelarse la nacionalidad oriental. Percibió tan solo el fenómeno político y ello en función de los principios abstractos en que se había formado, los cuales le llevaron a rechazar al caudillismo y a los partidos porque ambos avasallaban la voluntad del ciudadano.

Al señalar los males de nuestro organismo, no quiso transar con las imposiciones del estado moral

y social del país, como podría haberlo hecho un espíritu más flexible y acomodaticio que el suyo. A las soluciones prácticas del momento prefirió adoptar las que le dictaba su sano principismo y colocándose si se quiere fuera de la realidad, predicó por todos los medios a su alcance y con su ejemplo personal, que la República representativa y democrática solo se lograría una vez que se hubieran arraigado en el pueblo los hábitos inherentes a aquel sistema y se hubiera educado a las masas campesinas.

Al caudillismo, que era una realidad social desbordada en el plano de lo político, a las corrientes personalistas, propias de nuestra idiosincracia hispánica, opuso los fundamentos de su pedagogía cívica, repetidos constantemente en sus escritos: educar al hombre, dignificar al ciudadano, jerarquizar la función del Estado.

Ni su anhelo por alcanzar el poder, ni el halago de ejercerlo sin sobresaltos una vez que a él hubo llegado, lo inclinaron a admitir soluciones transaccionales entre sus ideas y las exigencias de la realidad. Aislado de las fuerzas que constituían esa misma realidad, los partidos, los caudillos, la opinión popular favorable a Urquiza, tuvo el valor de quedarse solo, con sus creencias, como ocurre siempre a los que nacidos para doctrinarios y educados en la inflexibilidad de los principios, entregan su vida a la acción pública.

IV

Este gobernante y político, más que político, ideólogo, fue un delicado poeta. Lo sustancial de su obra literaria conocida, perteneciente a ese género, fue escrito entre los años 1824 y 1837. Solo tres de esas

composiciones fueron publicadas en vida del autor en *El Parnaso Oriental,* editado por Luciano Lira en 1836, firmadas por *Un Montevideano.* La poesía fue para Berro un solaz de su intimidad literaria. No dejó traslucir públicamente esa manifestación tan delicada de su personalidad. Parecería que al entrar de lleno a la actividad política, las responsabilidades que contrajo lo alejaron de las musas, como si las considerara incompatibles con la gravedad del hombre público, que con recato aludió alguna vez en carta privada a "la tontera mía de los versos". Berro vertió su numen poético dentro de las formas del clasicismo español; fueron sus modelos los poetas del Siglo de Oro. En sus poesías desarrolló el motivo filosófico y moral, la descripción bucólica, el motivo patriótico y cívico, la anécdota festiva y humorística, el cuadro de costumbres, la sátira de circunstancias, con la misma circunspección del hombre político, con la misma elevación de fines; con un rigor formal que denuncia su conocimiento de los autores latinos y de los clásicos castellanos.

Poseyó el dominio de la versificación sobria, musical, ausente de ripios; no cayó en vulgaridades ni abusó en sus obras de las invocaciones mitológicas, achaque de los poetas de su tiempo y de su escuela. Su *Epístola a Doricio* puede considerarse como una gala y joya de nuestro "Parnaso", dice Carlos Roxlo: "por el sabor clásico es una de las piezas de la poesía nacional, que posee más carácter", opina Montero Bustamante; Zum Felde, cuando juzga las poesías de Berro y de Villademoros, las califica de "composiciones dignas, por su noble corrección, de ser puestas al lado de las mejores de su escuela".

José María del Rey, que ha realizado un prolijo

análisis y una valoración crítica de la *Epístola a Doricio,* la califica de "pequeña obra maestra"; "Bernardo Prudencio Berro —dice— fue realmente un gran poeta". En la *Epístola* dirigida a su amigo Doroteo García, escrita en 1832, publicada recién en 1878, —la más celebrada de sus composiciones— Berro exalta las virtudes de la vida en el campo; describe el paisaje nativo, las suaves colinas, el río Casupá, los árboles indígenas —el molle, el canelón, el ceibo—, las excursiones a caballo, la destreza del paisano boleando avestruces, la caza del venado; el atardecer en la sierra, en el que se recrea la fantasía del poeta, el silencio del anochecer impregnado de religiosidad y de misterio. Esta obra refleja, como ninguna otra, la concepción estética de Berro en presencia de la naturaleza y la fisonomía moral del hombre y del poeta.*

JUAN E. PIVEL DEVOTO.

* Sobre la personalidad de Bernardo P. Berro, pueden consultarse las siguientes fuentes principales: Aureliano G. Berro, *Bernardo P. Berro - Vida Pública y Privada,* Tomo I, Montevideo, 1920; *De 1860 a 1864. La Diplomacia - La Guerra - Las Finanzas.* (Tomo II de la obra antes mencionada), Montevideo, 1921; *Anales del Partido Nacional,* Tomos I y II, Montevideo, 1890, Raúl Montero Bustamante, *El Parnaso Oriental,* Montevideo, 1905; Carlos Roxlo, *Historia Crítica de la Literatura Uruguaya,* Tomo I, Montevideo, 1912; Alberto Zum Felde, *Proceso Intelectual del Uruguay,* Tomo I, Montevideo, 1930, *Antología Poética,* en *Revista Nacional,* Tomo IX, núm 25, Montevideo, 1940, Roger D. Bassagoda, *Bernardo Berro poeta Dos poemas desconocidos y otros comentarios,* en *Revista Nacional,* Tomo XXV, Nº 73, Montevideo, 1944; José María del Rey, *Ensayos sobre poesía,* Montevideo, 1956; Arturo Sergio Visca, *Un representante de nuestro clasicismo,* en *Asir,* Nos. 32-33, Mercedes, 1953.

BERNARDO PRUDENCIO BERRO

Nació en Montevideo el 28 de abril de 1803, hijo de Pedro Francisco de Berro y de Juana Larrañaga. En mayo de 1825 se incorporó a las fuerzas patriotas que sitiaban Montevideo, actuó en el cargo de comisario de guerra hasta noviembre de 1826, en que pasó a ocupar el de oficial 1º de policía Concluida la guerra contra el Brasil, se hizo cargo de la estancia de Casupá. En 1832 regresó a Montevideo e integró la redacción de *"La Diablada"*, opositora al gobierno de Rivera. Partidario de Oribe, intervino como oficial de la guardia nacional en la batalla de Carpintería En 1836 había contraído enlace con Da. Prájedes Bustamante. En 1837 ingresó a la Cámara de Representantes. Integró la Comisión de Biblioteca y Museo instalada en setiembre de ese año. En 1842 se trasladó a Río de Janeiro, donde residió casi dos años. De regreso al país, pasó al campo sitiador del Cerrito, donde desempeñó los siguientes cargos: juez provisorio de primera instancia en lo Civil, miembro del Tribunal de Apelaciones, representante, y Ministro de Gobierno desde el 27 de noviembre de 1845 hasta la paz de 1851 Colaboró también en *"El Defensor de la Independencia Americana"*. Concluida la guerra representó en el Senado al Departamento de Minas. Nombrado Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores el 4 de julio de 1853, acompañó al Presidente Giró durante la crisis política que se inició con el motín del 18 de julio de ese año y que desembocó en la constitución de un gobierno provisorio. Asilado en un buque de guerra, Berro intentó, sin éxito, provocar la reacción de la campaña para sostener al gobierno legal, lo que originó un decreto que autorizaba a quien lo aprendiera a pasarlo por las armas con la sola identificación de su persona En 1854 promovió la reorganización del Partido Blanco, en cuya oportunidad puso de manifiesto su opinión contraria a la existencia de partidos políticos permanentes y a las divisas tradicionales. Partidario de la fusión entre los orientales, se adhirió en 1855 al "Manifiesto" de Andrés Lamas, publicando *"Ideas de fusión"*. Senador en 1857, fue elegido el 1º de marzo de 1860 Presidente de la República. A pesar de su tolerancia, su gobierno se vio agitado por diversos conflictos de orden interno e internacional El 19 de febrero de 1868 se le dio muerte en la cárcel del cabildo, después del fracaso de la revolución que encabezara. Su cadáver fue vejado.

CRITERIO DE LA EDICION

Para la presente edición de los *Escritos Selectos* de Bernardo P. Berro, nos hemos valido de los textos publicados en la fuente que en cada caso se cita. Cuando ha sido posible, hemos acudido al manuscrito original. Se han salvado algunas erratas, corregido la puntuación y actualizado la ortografía. Algunos de los títulos de los "Escritos" han sido concebidos para esta publicación.

ESCRITOS SELECTOS

MUITA GRAVEDADE *

¡Tanto molis erat *Brasilyam* condere gentem!!

¡Salud desde una vez hasta mil veces
heroicos *cisplatinos,*
que el nuevo imperio sostenéis *beidosos*!
¡Salud mil veces más! — Sois Portugueses,
y a esta nación hicieron los destinos
la más saludadora
de todas las naciones de la tierra.

¡Salud otro poquito!, que la aurora,
amables *cisplatinos imperiales,*
cada día que el Sol esté naciendo,
le entregará en la mano los anales
de vuestro nuevo imperio;
para que el Sol brillante, discurriendo
en sus largas jornadas,
a uno y otro hemisferio
tenga que hacer reír a carcajadas.

Tan solo por acá los argentinos
no soltamos la risa,
temiendo que vosotros, irritados,
nos tratéis de marotos;
porque no hay atentados
que puedan compararse al que cometen
meros republicanos
cuando impudentes una vez se meten

* Manuscrito original cedido en 1951 por el Dr. Luis Alberto de Herrera.

a mofar y hacer burla a *soberanos;*
y más si son de aquellos
que, a manera de cómicos, hoy día
son capitanes de una compañía,
mañana en la tragedia
son en un dos por tres *emperadores,*
y a la noche siguiente en la comedia
los vemos transformados
en simples mozalbetes amadores,
de una niña encantada enamorados.

Vosotros *Cisplatinos,* seis o siete
(pues no alcanzáis a más los *imperiales*)
habéis hecho una cosa que promete
mil desazones a la pobre Fama;
pues no le bastarán ochenta trompas
para cantar por esos andurriales
vuestras nobles proezas,
el grande patriotismo que os inflama,
y las altas grandezas
de *Perucho primero,*
que, aunque muchacho el pobre Brasilero,
cual sabe amar un portugués os ama.

¡Pues es friolera! — Obedecéis a un hombre,
que siquiera (y no es poco) tiene el nombre
del primer Papa de la iglesia Santa;
y, confiado en que es *Pedro,*
se ha pensado el mocoso que su trono,
tal como el del Pontífice romano,
será durable, indestructible, eterno,
y contra él intentarán en vano
prevalecer las puertas del infierno.

¡Pues es buena ocurrencia de chiquillo!
¡Vaya! A *su majestad* lo han engañado;

o tiene una cabeza
en que, en cualquiera fragua del *imperio,*
no tendrá a menos el mejor martillo
ejercitar su golpe despiadado
sin hacer nunca una lesión tan sola;
porque debe ser dura ¡carambola!

¡*Imperio* en este tiempo!
¡En América *imperio*!!! — ¡*Cisplatinos,*
los que seguís las *imperiales* huellas!
vuestro ruidoso nombre los destinos
no llevarán sin duda a las estrellas,
pues allá no hay oyentes
que escuchen la grandeza de las gentes;
pero vuestros paisanos
llevarán vuestro nombre en bendiciones
de un río hasta otro río,
y *de un mar a otro mar* por las naciones,
diciendo a boca llena
por todas partes el siguiente encomio.
"Estos son los bribones
"que a su patria vendieron,
"al *fantasma imperial* obedecieron,
"y el *fantasma imperial* en recompensa
"una *verde divisa*
"les dio por el servicio
"de haber dejado al pueblo sin camisa,
"vendido al extranjero,
"sin moral, sin recursos, sin dinero,
"y sin más sentimiento que el que inspira,
"cuando es justa y decente, la venganza.
"No los podrá librar de nuestra ira
"el lazo del color de la esperanza,
"que haciendo de sus crímenes alarde,
"llevan en los paseos por la tarde".

Esto dirán, Señores cisplatinos:
y no solo dirán; porque aunque corre
que de lo dicho al hecho
siempre hay un grande trecho,
nunca podrán sufrir los orientales
que en una tierra libre, americana,
prevalezcan las formas *imperiales.*
Y lo peor es que si les da la gana
de revolver un día el gran cotarro
y de salir contra los cisplatinos
a éste cojo, a éste pillo, a aquél agarro,
no queda títere uno con cabeza
en toda la Provincia hoy agregada
por formal cautiverio
del tal muchacho al muchachal imperio.

Proclamar libertad, y hacer esclavos,
es muy propio no más de Emperador,
y más de *D. Pedrito*
¡Ya se ve! Dice bien el muchachito;
¡no es cosa de friolera,
esto de echar los grandes fundamentos
a la Nación famosa brasilera!

Adiosito, adiosito, *Cisplatinos:*
tal vez, tal vez está cercano el día
en que los argentinos
cumplida vean una profecía,
que por aquí es corriente,
y cuyo evento os pillará en caliente,
y sin perros, Señores, como dicen.

Entretanto memorias a D. Pedro;
que si es cierto que hay tropa en la Bahía
mandada por D. Juan el de Lisboa,
no tendrá el muchachuelo muy buen día.

EPISTOLA SOBRE EL PODER Y EXCELENCIA DEL AMOR. A D. FLORENCIO VARELA POR BERNARDO P. BERRO *

AMOR SUPER OMNIA

¿Conque es cierto, Florencio, que entregado
De un cinismo fatal a los horrores
Los encantos de Venus has dejado?

¿Qué espíritu maligno, en sus furores,
Abate tu sublime inteligencia,
Y te induce a seguir tales errores?

¿Insensato, no ves que es gran demencia
Dejar la realidad, huir lo cierto,
Por ir tras vanas sombras y apariencia?

¡Ay amigo infeliz!, ponte a cubierto:
Te engolfas en un mar do nunca hay día:
Mira que vas perdido; gana el puerto.

¿Qué, te ríes?: proclamas tiranía
Someterse a las leyes de natura,
Y rendirse a su dulce tiranía?

---

* La presente versión fue tomada textualmente de una reproducción fotográfica existente en la Biblioteca Nacional de Montevideo Dicha reproducción fue sacada mediante microfilm, del original manuscrito que se conserva en la Biblioteca del Congreso de la Nación (Buenos Aires), Archivo "Juan María Gutiérrez", que forma parte de la recopilación titulada· "Coleccion de poesías americanas,/antiguas y modernas,/impresas, manuscritas y autografas,/por orden alfabético del apellido de los autores /Contiene noticias biográficas,/y un indice al fin". Son dos volúmenes. Col. 661. Tomo I, pags. 254-282.

Norabuena; persiste en tu locura:
Busca en la continencia y privaciones
El colmo de placer y de ventura:

Mas deja que mis sólidas razones
Manifiesten lo vano y aparente
De esas tus pretendidas perfecciones

Dime, ¿crees que un Dios inteligente,
A quien todo es deudor de la existencia,
Dio leyes a su hechura inútilmente?

Imaginas que su alta Providencia
Sin objeto en el hombre difundiera
Del amor la benéfica influencia?

¿O juzgas por ventura una quimera
Esa grata impulsión, cuyos efectos
El Mundo patentiza dondequiera?

Te engañas: de los seres más perfectos
A la inerte materia, y vegetales;
Del gran cete a los mínimos insectos,

En todos hallarás claras señales
De ese influjo potente, que, a porfía,
Se difunde por ellos a raudales.

Amor el llano, el monte y selva umbría.
Amor el mar profundo, amor resuena
Del ardiente Ecuador a la Ursa fría.

Su aliento puro el Universo llena,
Y en él su almo poder ejecutando,
Todo somete a su eternal cadena.

La tierna tortolilla revolando
En torno de su amada compañera,
Amor le dice con arrullo blando.

Al encanto de amor la cruda fiera
Que un tiempo tras la presa encarnizada
Terror y espanto de los bosques era;

Ya en mansa y apacible trasformada
Su estrago deja y su inclemente saña
A más dulces cuidados entregada.

De la herbosa llanura a la montaña
Siguiendo la novilla el toro brama
Y doquiera camina la acompaña

Y mientras que el zagal canta a quien ama,
El lascivo cabrón tras la majada
Por la fragosa sierra se encarama.

Suda la yegua la cerviz bajada,
Al caballo señal siempre segura
Del ardor que la tiene atormentada:

Y aun cual la antigua fama lo asegura
En ciertas ocasiones, ¡rara cosa!
El venéreo furor tanto la apura,

Que subida a los cerros bebe ansiosa
De un aura dulce, que su ardor insano
Mitiga, y le da prole milagrosa.[1]

El mismo habitador del vasto Océano
En sus frígidas ondas sumergido,
Librarse del amor quisiera en vano;

Que allí se hunde en nadador volido
Y soplando su tea abrasadora,
Deja el ponto en mil llamas encendido.

---

[1] Virgil. Georg.

¿Por qué en vario matiz Febo colora
Esos campos que pálidos ya vimos,
Do madruga a reír la hermosa Flora?

¿Por qué el sembrado da granos opimos
Y el huerto se enriquece y se engalana
Con su hojosa verdura y sus racimos,

Sino porque el amor una mañana
Llevó al tálamo el polvo fecundante,
Que produjo después la madre grana?

Y todavía va más adelante;
Pues al considerar esa adherencia
Que liga a la materia en lazo amante;

Al ver esa atracción cuya potencia
Sujeta y subordina en su carrera
Los Orbes con recíproca influencia.

¿Quién no ve que amor solo es quien opera
Tan grandes maravillas, cuyo objeto
Encubre siempre en desigual manera?

¿Qué, pues, habrá que no le esté sujeto;
Ni cuál ente será aquel que no sienta
Su absoluto dominio el más completo?

¿Y el hombre, necio su razón ostenta,
Y en su libre albedrío se envanece,
Con que oponerse a su poder intenta?

Inútil presunción; que amor parece,
Y al instante depuesta su osadía,
Humíllasele dócil, y obedece.

Sí, no hay un ser en cuanto el mundo cría
En quien más que en el hombre rigurosa
Ejerza esta pasión su tiranía.

Por ella el labrador a quien acosa
Su esteva deja, y vuela desalado
A do tejiendo está la aldeana hermosa.

Por ella el pastorcillo enamorado,
Si al prado sale la gentil pastora,
Besa la huella en que su pie ha estampado.

Y el ciudadano que en la Corte mora,
Por ella sus cuidados abandona
Entre los brazos de beldad que adora.

Ella ni cetro, ni imperial corona
Ni capelo, ni mitra venerable,
Ni pontificia púrpura perdona.

Lo mismo abrasa al pobre miserable,
Que al rico poderoso que se emplea
En juntar su tesoro inagotable.

Y con igual poder se enseñorea
Del aterido habitador del Polo
Y del que pisa la Región febea.

Así reina el amor: su influjo solo
Conduce irresistible a cualquier ente
Al alto fin para que Dios crióIo.

¿Y aún hay quien alce la orgullosa frente
Y en su loca arrogancia se imagine
Poderlo resistir impunemente?

¿Aún hay quien a tal grado se alucine
Que justa, conveniente y razonable
Tan funesta conducta ser opine?

¡Qué preocupación tan miserable!
Como si fuese amor algún maligno
Genio de destrucción, vil y execrable;

Como si este presente que al benigno
Piadoso Cielo plugo hacer, no fuera
De su benevolencia el mejor signo.

¿Qué sería sin él la Tierra entera,
Sino un hórrido yermo desolado
Que en eterna aridez permaneciera?

¿No es él quien largamente ha derramado
Por su ancha faz ese placer divino,
Ese germen de vida tan preciado?

¿No es él quien, dando bienes, a ella vino
A mejorar de toda criatura
El duro más que mísero destino?

¿Y es posible que el hombre, a quien procura
Tamaños beneficios, aún se empeñe
En huirlo y buscar su desventura?

¿Es posible que el bien así desdeñe,
Y encaprichado en su fatal engaño,
De unos males en otros se despeñe?

¡Incomprensible error!; pero, ¿qué extraño,
Cuando siempre le vemos afanoso
Seguir la senda que conduce al daño?

Vióse hechura admirable; y ya orgulloso
Imagen de Dios mismo se supuso,
Y cual él quiso ser libre y dichoso.

Al orden natural así se opuso,
Y fuera del, en vanas ilusiones
Hallar el bien supremo se propuso.

Sí, Florencio, ¡cuán duras condiciones
La envilecida humanidad se ha impuesto
Con sus abominables invenciones!

¿No la ves siempre con afán molesto
Sus más dulces placeres inmolando
De la opinión ante el altar funesto?

¿No la miras aún cómo dejando
De la naturaleza los senderos,
Cada vez más y más se va extraviando?

¿Y tú tambien, amigo, los primeros
Deberes que ésta impone ciego huyes
So color de principios más austeros?

¿Así a vanos errores prostituyes
Tu precoz sensatez y recto juicio,
Y empezando tan bien, tan mal concluyes?

Desengáñate ya: nunca fue vicio
Poner la facultad libre y preciosa
De la generación en ejercicio.

No hagas una experiencia peligrosa
En busca de un inútil optimismo,
Que a más de ser tan dura, es infructuosa.

Quien de virtud aspira al heroismo
Se cava un precipicio en cuyo seno
Hundirá su esperanza y a sí mismo.

Busca, pues el camino más ameno,
Más fácil que conduzca al fin deseado,
Y deja *lo mejor* vete a *lo bueno.*

¿De qué sirve que corras afanado
En pos de esa soñada independencia,
Que pocos o ninguno la han logrado?

¿No es el colmo mayor de la imprudencia
Oponerse a una fuerza irresistible,
Haciéndole una vana resistencia?

Todo aquel que pretende un imposible,
Cual Icaro infeliz, de su alto vuelo
Abajado será a un fin terrible.

Con arrogantes alas hasta el Cielo
Quiso subir, y al mar bajó, fundidas
Al rayo abrasador del Dios de Delo.

Sí, Florencio, son vanas, son perdidas
Todas esas tareas con que cuentas
Tener tus pretensiones conseguidas.

De esperanzas falaces te alimentas,
Si fiado en tus fuerzas solamente,
Alcanzar imaginas lo que intentas.

No quieras imitar el impotente
Conato de esos místicos varones,
Por huïr el ardor concupiscente

Disciplinas, ayunos, oraciones,
Todo es vano; la carne prevalece,
Y se llenan de inmundas poluciones.

¿No ves la privación cómo enardece
La lujuria del fraile aborrecido
Que entre vicios nefandos encanece?

Hierve en estrecha cárcel oprimido
El abundoso semen y se inflama
Por seráficas artes conmovido;

Sale al fin espumante; se derrama
Cual torrente impetuoso, y un mar hecho,
Ora inunda el sayal, ora la cama.

Contempla la vestal en su despecho,
Desde su tierna edad sacrificada
Por la barbarie del paterno pecho.

Mírala triste, en lágrimas bañada,
De amargura y dolor el alma llena
Maldiciendo su suerte desdichada.

Trocóse en turbia ya su faz serena;
Lívida palidez ocupa en ella
El lugar del carmín y la azucena.

Cual flor marchita en la profunda huella,
Lánguida yace en el retiro oscuro,
Do la sepulta su fatal estrella.

¡Ah!, ¿qué la vale el desengaño duro?
Para siempre del mundo la separan
Su voto criminal y un alto muro.

¡Pensamientos funestos, que acibaran
Los tristes días de su amarga vida,
Y otros aún más infaustos la preparan!

Huérfana, sin amparo, desvalida,
¿Quién dará alivio a su continuo duelo?
¿Dónde encontrar su libertad perdida?

Si a lo menos hallase algún consuelo
En esa religión a que ya apela:
Sordo es empero a su clamor el Cielo.

En vano al Templo desalada vuela,
Y al pie de sus altares prosternada,
En rogativas preces se desvela.

Su pena turba la oración sagrada,
Que a la mansión celeste se levanta
Con el acento del dolor mezclada.

Tal vez al cruel tormento que quebranta
Su tierno corazón, la muerte fiera
Impía siega su infeliz garganta.

Tal vez, ¡qué horror!, infame compañera
Con astucia infernal tiéndela lazos,
Que al fin prendiendo su virtud severa,

El velo del pudor hecho pedazos,
En cópula nefanda, abominable,
Bebe un deleite impuro entre sus brazos.

¡Oh corrupción!, ¡oh crimen detestable!
¿Y éste es el fruto de la humana ciencia?
¿A esto se llama perfección sociable?

Nada valen mil siglos de experiencia.
El hombre cada vez más obcecado,
En su degradación ve su excelencia.

¡Oh cuán de otra manera comportado
En aquel Siglo de oro venturoso,
Natura era su ley gozar su estado!

No entonces bajo un velo misterioso
Sus mejores deseos ocultaba
Ni al amor suponía peligroso;

Sino que de buen grado se dejaba
Llevar de los sensuales apetitos
Y a ellos sin reserva se entregaba.

Siempre obsecuente a los ingenuos gritos
De la naturaleza bienhechora
Se inundaba en placeres infinitos.

Reíale la dicha a toda hora
Dulce apacible con modesto brillo
Cual los plácidos rayos de la aurora.

Como suele el pintado pajarillo
De uno en otro pimpollo ternezuelo
Libar el sumo néctar sin vertillo;

Así el mortal feliz en grato anhelo
De placer en placer satisfacía
Los gustos más completos de este suelo.

Un natural instinto dirigía
Al fin más conveniente sus acciones
Ni un punto su extravío permitía.

Su voluntad en todas ocasiones
Con su capacidad se nivelaba,
No regida de ajenas opiniones.

Aún la social cadena no trababa
Su libre obrar, ni la vulgar sentencia
Para el provecho propio consultaba.

Jamás el torcedor de la conciencia
Su alma atormentando, suspendía
El gusto a la sensual concupiscencia.

Antes nada turbaba y pervertía
Ese vivo placer, que dominante
Sentidos y potencias le absorbía.

Ni cual ahora su deseo amante
Lugar y proporción buscaba ansioso,
Como a dudosa luz el caminante.

La ribera del río, el bosque umbroso,
La enramada floresta, el verde prado
Y recóndito valle silencioso,

Fueran Templos augustos, do era dado
El inefable y grato sacrificio
Hacer en todo tiempo al Dios vendado.

¡Oh fortunada edad, cuando propicio
El Cielo derramara en larga mano
Un tan inestimable beneficio!

Cuando, con mejor suerte, el ser humano
Tenía, sin estorbos ni exenciones,
A los gustos de amor acceso llano!

¿Qué han valido dirasme esas prisiones,
Ese rudo afanar con que trabaja
El hombre por domar sus propensiones?

¿Qué fruto ha conseguido, qué ventaja
Con estar fabricando en falso asiento,
Cual si al viento expusiese paja?

¿Por ventura ha salido con su intento?
Se ha visto en su bondad mejora alguna?
Vive al fin más feliz, o más contento?

¿No es mil veces peor hoy su fortuna,
No es su vida un sufrir penalidades
"Desde el primer sollozo de la cuna?".[3]

¡Ay!, dejó la mejor de las edades,
Dejó su libertad y su ventura
Por seguir a sus locas vanidades

Escuchó del error la voz impura,
Y bebiendo en sus sucios cenagales,
Perdió su rectitud y su cordura.

Sumergido en un piélago de males
Desde entonces yació, enlutecidos
Desde entonces se miran sus anales.

¿Y tantos desengaños repetidos
No han podido obligarlo a que abandone
Pasos que a perdición van dirigidos?

[3] Verso de Argensola.

¿Necesita el que todo lo dispone
Con un orden tan sabio y admirable
Que un mortal sus hechuras perfeccione?

¿Quién es este gusano miserable
Para sondar de la divina mente
El abismo profundo, inapeable?

¿Por qué, pues, no obedece ciegamente
Las leyes con que en Cielo y Tierra impera
El Supremo Hacedor omnipotente?

¿Qué, solas no bastaran si quisiera
A conducirlo por segura vía
A la dicha más pura y verdadera?

¿Cómo lo que mantiene la armonía
En todo el Universo, pernicioso,
a una parte tan mínima sería?

¿Cómo un Dios que se muestra tan piadoso
Con todas cuantas cosas ha creado
Puede ser con él solo riguroso?

Porque, ¿de qué le sirve estar dotado
De grandes excelencias, si con todo
Impulsos para el bien no se le han dado?

No, amigo, no injuriemos de este modo
A la Divinidad almo y sublime
Ante quien solo somos un vil lodo.

Si el hombre es infeliz, si siempre gime
Abrumado de inútiles pensiones
A sí mismo lo debe; porque, dime

¿Qué ha ganado con tantas restricciones,
Sino hacer más soberbia y altanera
La borrascosa mar de sus pasiones?

¿Qué logró con regirse a su manera,
Despreciando ese instinto inapreciable
Que por favor del Cielo recibiera?

¿Es más leal que el perro?, más clemente
Que el león? que la tierna tortolita
Y el cordero más puro e inocente?

¡Qué ha de ser, si, preciso es lo repita,
De errores en errores, iludido,
Cada vez más y más se precipita.

Ni hay procurar su enmienda; que engreído
En su vano saber, tanto más yerra,
Cuanto más por sus yerros ha sufrido.

Así bienes sin fin de sí destierra;
Y así imbuído en su fatal doctrina
Al inocente amor hace la guerra.

Mas tú, Florencio, en quien con luz divina
El juicio ya brilló, tú que arrostraste
Mil veces el furor de la rutina.

¿Cómo al fin a su imperio te entregaste,
Y a ejemplo de los más tu entendimiento
De falaces tinieblas inundaste?

¿Quién me dijera, amigo, cuando exento
Del contagio funesto, yo te vía
A los tuyos sirviendo de ornamento,

Que había de llegar el triste día,
En que para volverte al buen camino
Tuviese que invocar la musa mía?

¡Cuando ledo ante las aras del Ciprino
Ciego rapaz, entonces inmolabas
Víctimas a su culto de contino!

¡Y cuán otro que ahora te gozabas
En dulce beodez, cuando inflamado
La copa del placer toda apurabas!

De amor en los misterios iniciado,
Propicia Venus con su misma mano
Te daba de su néctar delicado.

¡Oh Florencio!, ¿te acuerdas cuán ufano
Pasabas entregado a tus amores
Las tristes horas del vivir humano?

¡Qué de veces colmado de favores,
Entre los brazos de la amiga hermosa
Dulcemente templabas tus ardores!

Tu alma apasionada, voluptuosa
Jamás harta se vio, jamás cansada
Del placer dulce que bebía ansiosa.

Bien como el justo en su eternal morada
Desea sin cesar, y su deseo
Sin cesar logra entre la dicha dada.

Figúraseme ahora que aún te veo
Abriendo el pecho al amoroso encanto
Cual tierna flor al esplendor febeo.

Preséntase a mi idea todo cuanto
Gozaste en aquel tiempo memorable
Dedicado de amor al culto santo.

Ora sorbes con sed insaciable
Hibléas mieles en la boca linda
De Licóris, deleite incomparable.

Ora del blando seno de Florinda:
Exprimes la sabrosa dulcedumbre
Que en suaves pomas a tus labios brinda.

Ya de Lucila la atractiva lumbre
Adoras, y vencida al tierno ruego
Te elevas del placer a la alta cumbre.

Ya con Clorila en irritante juego
Coges esas primicias deliciosas
Que en mayor gusto han de tornarse luego

Mas, ¡oh!, de cuántos modos en sus cosas
Sus placeres amor diversifica
Con variedades siempre deleitosas!

¡Feliz aquel que sin cesar se aplica
A disfrutar de todas, y a este empeño
Los vulgares respetos sacrifica!

Así tú eras cuando al halagueño
Semblante de tu dicha despreciabas
De la virtud feroz el torvo ceño.

Y así nuevos deleites encontrabas
Antes no conocidos cuando al lado
De tu adorada Filis disfrutabas.

De tu Filis, objeto idolatrado
Do su trono, cual ángel de ternura
La inocencia y la gracia han asentado.

"No era, no, su recato aquella dura
Austeridad feroz que a amor asusta,
Y aun priva de su encanto a la hermosura.

Sino esa timidez sencilla, augusta,
Ese tierno pudor y encogimiento,
Candoroso, infantil que tanto gusta,

Que se atrae el respeto y miramiento,
Que aviva el apetito, y que acrecienta
La gloria y el placer del vencimiento".[8]

No entonces solamente la sedienta
Concupiscencia insaciable, ardiente
Pábulo daba a tu pasión violenta.

Amar y ser amado tiernamente,
Percibir de su boca el suave aliento,
Respirar junto a ella eternamente,

Llenaba tus deseos, y al momento
Que a su lado te hallabas, renacía
En tu pecho el más plácido contento.

El mismo tierno llanto que se vía
En tus ojos brotar, los abrasados
Suspiros que tu pecho despedía,

Dulces te eran y gratos, no causados
Por agudo dolor o cruda suerte,
Sino por altos gustos disfrutados.

¡Oh quién pudiera cual entonces verte
Entre aquellos halagos y caricias,
Y a tan excelso bien ora volverte!

---

[8] Traducción libre de un pasaje de *La Henriada*, que empieza. "Non pas cette farouche et triste austérité. . " & c. 8. El pasaje que cita Berro, es el siguiente.

> Non pas cette farouche et triste austérité,
> Qui fait fuir les amours, et même la beauté,
> Mais cette pudeur douce, innocente, enfantine,
> Qui colore le front d'une rougeur divine,
> Inspire le respect, enflamme les desirs,
> Et de qui la peut vaincre augmente les plaisirs.

(Voltaire, *L'Henriade*, Canto IX, Estrof 12, Vs 19-24, *Oeuvres complètes de Voltaire*. Nouvelle édition, avec des notes historiques et littéraires *La Henriade*, Tomo X, pág. 293, Paris, 1826). (Nota del Editor).

Mas, ¡ah!, finaron ya tantas delicias:
Pasaron como sueño aquellas glorias,
De que tan solo quedan ya noticias.

Fueron las esperanzas ilusorias:
Huyó el tiempo feliz cual raudo viento,
Dejando en pos de sí tristes memorias.

¡Ah!, caro amigo mío, ¡cuán esento
De tamañas venturas hoy te veo
Caído en vergonzoso abatimiento!

Mas, ¿qué, no habrá otra Filis a tu deseo
Para que así rehuyas los amores,
Y hagas de tu vivir tan vil empleo?

No, amigo; si con bárbaros rigores
Los hados te la roban, por despojos
Bríndante otros encantos no menores.

Mira de Anarda los hermosos ojos,
Si a mil amantes de esquivez henchidos,
Blandamente luciendo a tus antojos.

Contempla aquellos labios encendidos,
Rojos más que el carmín y que la grana,
Que a los tuyos da Nísida rendidos.

No más pura una rosa en la mañana
Del florido setiembre se te ofrece
Que la limpia mejilla de Helodiana.

Ni así suspende el alma y embebece
Como el aliento que Belisa espira,
La blanda brisa que las flores mece.

¿Quién decir puede el interés que inspira
El bello seno de Erotina hermosa
Cuando apenada por tu amor suspira?

¿Quién el dulce reír, la voz melosa
De Doricia, y la gracia imponderable
Que en toda largamente le rebosa?

¡Alucinado amigo[1], favorable
Se te muestra la suerte, ¿y porfiado
Te empeñas en hacerte miserable?

¿Qué importa que el amor te haya cerrado
Sola una puerta de su augusto Templo,
Cuando te abre otras mil por otro lado?

¡Oh cuán vario placer ora contemplo
Que el ciego Diosecillo te depara!
¿Y tú te niegas, siguiendo el mal ejemplo?

¡Infeliz, que te pierdes! Desampara
Esa senda fatal por do procuras
Con inútil afán la dicha cara.

Cual ríos que bajando las alturas
Caen al hondo mar, que los devora,
Así a tu perdición tú te apresuras.

¡Ay!, sal de tus engaños que aún es hora,
Antes que el crudo tiempo te arrebate
La gracia juvenil que te decora.

Mira cual cede a su potente embate
La inmensa Creación, y sojuzgada
La enhiesta frente a su poder abate.

Su lapso destructor la despiadada
Planta huella en tu ser, tras sí dejando
El *fue* llorado de la edad pasada.

Vendrán los días tan temidos, cuando
La insípida vejez con ceño adusto
Se irá de tu existencia apoderando;

Y entonces imagen del helado arbusto,
Verás secarse a su aterido aliento
Las dulces fuentes del placer y el gusto.

Muda, muda, infeliz; muda de intento
No esperes a que en tí con su amargura
La triste ancianidad fije su asiento.

Y ya que nada escasa te asegura
La suerte esos placeres concedidos
En nuestro férreo Siglo con usura;

Mientras luzcan espléndidos floridos
Tus años juveniles, mientras estivos
De fuego y de vigor corran henchidos

Sacia los naturales incentivos
Que te arrastran a aquellos más que digan
Que son irracionales y nocivos.

Para el sabio no importa que maldigan
Los necios sin razón sus procederes,
Con tal que asegurar su bien consigan.

Tú, pues, Florencio, si imitarlo quieres,
Atente a los dictados de tu juicio;
No te cures de ajenos pareceres.

Deja que clamen que el común fornicio
Los hombres a los brutos asemeja,
Que es inmoralidad y horrendo vicio.

Deja que el Cielo en importuna queja
Hienda contra el amor la voz ingrata
De la frailuna banda y de la añeja.

Su envidioso interés los arrebata;
Empero de otro modo piensa y obra
La parte de los hombres más sensata.

Estos sean tu guía; y pues te sobra
Talento y discreción, vuelve a tu seso,
Y mis sanos consejos pon por obra.

Dos caminos te ofrezco; de arduo acceso
El uno y escabroso; el otro liso,
Lleno de amenidad y de embeleso.

Ambos llevan al término preciso
De la vida; mas de ella en adelante,
Si hay o no hay existencia está indeciso.

Cuál debas escoger ni un solo instante
Lo puedes ya dudar, pues de creerte
Tan falto de sentido estoy distante.

Luego con evidencia bien se advierte
Cuán breve has de dejar tu rumbo errado,
Sino es que ya te empeñes en perderte.

¿Y qué; podrás estar privado
De dichas tal colmadas solamente
Por seguir tu capricho comenzado?

Mi afecto tal agravio no consiente
Hacer a tu amistad antes espera
Que muy pronto ha de verte diferente.

De tus años la hermosa Primavera
Te convida a gozar, y un solo día
Vale siglos de amor en la carrera.

Apresúrate pues; y si confía
Tu pecho en mi cariño, si desea
Ver unido el ejemplo a la voz mía;

Ven verás a tu amigo cuál emplea
Su tiempo al almo genio que le inspira,
Y entregado a dulcísima tarea

Amor y solo amor busca y respira.

EPISTOLA A DORICIO *

A DOROTEO GARCIA.

¿Qué haces, Doricio, entre el confuso ruido
De la corte falaz y su impureza,
Que no cumples tu voto prometido?

Ahora en que flores mil Naturaleza
Su risueño verdor esmalta ufana
Con que cubre los campos de belleza;

Ahora que en Abril hermoso se engalana
Con los despojos del Estío ardiente
Vistiéndose de pompa cotidiana.

Tú respirando el aura pestilente
Que infecta las ciudades, su veneno
Mortífero, aún lo sorbes imprudente?

¿Qué pudo a tu promesa poner freno
Para venir a disfrutar conmigo
Del campo, ahora, como nunca ameno?

¿Tanto en ti puede el hábito enemigo
De vivir en prisiones, que te cuesta
Volar de este recreo a ser testigo?

¿O será que entregado a la funesta
Vanidad cortesana juzgas baja
La grata vida campesina honesta?

---

* "*Revista Nacional*", Año III, Núm. 25, Págs 5 a 17 Montevideo, 1940.

Siendo así que ella a esa otra se aventaja
Tanto, como el robusto ceibo altivo
Supera del juncal la leve paja.

En verdad que no atino qué atractivo,
Qué aliciente tan dulce y poderoso
Te tiene por tu mal, ahí cautivo.

Ahí, en ese mar tan borrascoso,
Do el más diestro piloto su barquilla
Encalla en el escollo peligroso.

Ni nadando a ganar la opuesta orilla
Que de encontradas olas trabajando
El náufrago infeliz se les humilla.

Huye pues tanto daño y a mi lado
Ven a gustar en plácida bonanza
De libertad el fruto regalado.

¡Oh! Véate yo aquí sin más tardanza;
Véase coronado mi deseo,
Hace que salga ufana mi esperanza.

¡Cuánto vano placer, cuánto recreo
Te espera en este sitio deleitable
Do es halagueño todo lo que veo!

Oye su descripción, aunque no es dable
Hacerla cual merece, porque entiendas
Si el habitar en él es deseable.

Vense a un lado montañas estupendas
De hacinados peñascos, do fermas
Bestias, moran en hórridas viviendas.

Y al otro unas bellísimas colinas
Revestidas de flores y verdura
Se extienden por las tierras más vecinas.

Por entre éstas y aquéllas su agua pura
En sesgo curso Casupá derrama
Llenando sus riberas de frescura.

Que ya la alfombra de tejida grama
Ya el bosque ostenta, cuyo toldo espeso
Jamás penetra la febea llama.

No aquí del arte el monótono exceso
Sus simétricas calles manifiesta
De natura estragando el embeleso.

De diferentes árboles compuesta
Los varios grupos desigual levanta
En hermoso desorden la floresta.

El grueso lauro de soberbia planta,
El duro molle, el canelón frondoso,
La excelsa palma que la vista encanta.

Enlazados en vínculo amistoso
Mezclan sus copas, cobijando el suelo
Húmedo, con sombrío delicioso.

Aquí mil avecillas sin recelo
De flecha o lazo o escopeta fiera
Cruzan de rama en rama el libre vuelo.

Aquí gime la tórtola arrullera;
Aquí sus tonos la calandria agita,
Aquí canta la dulce ratonera.

Música suave que en el alma excita
Plácido desvariar y blandamente
A leves sueños halagüeña invita.

Ni menos embeleso halla la mente
En la alta loma y el florido prado
Y en el cerro riscoso y eminente.

Por éste con ligero pie el venado
Trepa, llevando en su gentil cabeza
El ganchoso cornaje, enarbolado.

Y en aquellos do Flora su riqueza,
Entre el verde tapiz vario y hermoso
Derramara con pródiga largueza,

El hato mugidor, el perezoso
Paso mueve, paciendo la crecida
Yerba, con diente rápido y goloso.

¡Cuán sencilla, cuán bella, cuán lucida
Se muestra aquí natura no viciada
Por la mano del hombre corrompida!

Con qué gusto la vista embelesada
Aquel rigor contempla primitivo
Aquella majestad, simple, elevada.

Que el querer del Señor, potente, altivo,
La dio cuando sacó el terráqueo mundo
Del caos ciego, inerte, improductivo.

La misma soledad, muda, en profundo
Silencio de este bosque, son, muy cierto
Del dulce imaginar germen fecundo.

Puro, claro, sereno, descubierto
Siempre el cielo se mira, noche y día,
Espléndida techumbre del desierto.

Y un blandísimo céfiro a porfía
Doquier lleva en sus alas vaporosas
Más suave aroma que el que Arabia cría.

En suma, estas campiñas deliciosas,
Este monte, esta selva, estas riveras
Si bien no conocidas ni famosas,

No ceden en belleza a las primeras
Que la fama celebra de la amable
A las frígidas zonas postrimeras.

No habrá vida a la nuestra comparable,
A gozar dedicados solamente
Y ejecutar no más que lo agradable.

Una serie continua y permanente
De gustos, diversiones y recreos
Llenarán nuestras horas dulcemente.

Desde que oriente asome, los febeos
Rayos, hasta que Diana su carrera
Nocturna, siga en pálidos arreos.

Satisfechos y alegres de manera
El tiempo emplearemos que un instante
No habremos de disgusto tan siquiera.

Si hubiera de decirte lo bastante
Esta vida feliz, materia habría
Para henchir sendos pliegos, abundante.

Mas aunque temo que la carta mía
Te pueda fastidiar darete dello
Una noticia breve todavía.

No bien asome el cándido destello
De la risueña aurora, el lecho blando
Dejaremos, por ver su rostro bello.

Y cuando ya las sombras disipando
Claro se muestra Febo, mil gustosos
Ejercicios iremos repasando.

Unas veces subiendo en los briosos
Cuanto dóciles brutos de Neptuno
De pasear la comarca deseosos;

Después del abundante desayuno
Correremos en curso, descansando
Los sitios más amenos de uno en uno.

Y otras a guisa de escuadrón formando
Con la cuadrilla de campestre gente
Diestra en la equitación en sumo grado,

Iremos a la caza alegremente,
Ya del ave sin par en la corrida,
Ya del venado de cornuda frente.

¡Oh!, ¡cuál place a la vista embellecida
Mirar tras la primera a darle alcance
Los jinetes correr a toda brida!

Ella azorada en tan amargo trance
Huye veloz haciendo varios giros
Con que se libra de uno y otro lance

Hasta que al cabo siente entre suspiros
Prender sus alas con correas fuertes
De triples bolas, los certeros tiros;

Y presa sin remedio de esta suerte
Entre rústica burla y algazara,
Maniatada recibe pronta muerte.

Que es ver también el otro cual dispara
En rápida carrera sin aliento
Huyendo por guardar su vida cara.

Mas a la postre frústrase su intento
Pues por común industria, en estos casos,
De los que van a tal divertimiento

Tómanle en derredor todos los pasos,
Y así por todas partes perseguido,
Cada vez en espacios más escasos;

Por último en un cerco reducido
Sin poder escapar, luego perece
De los crueles canes mal herido.

Ni menor diversión que ésta que ofrece
Motivo al alma de placer tan grato
Y al enervado cuerpo fortalece;

Hallaremos en ver, en medio al hato
Bramar celoso el toro combatiendo
Con la enastada frente largo rato,

Mientras que de otra parte se estén viendo
Los lindos ternerillos retozones
Y en diversas parejas ir corriendo;

Ya los cándidos jugos a tirones,
Néctar albo, extraer con diestra boca
De los maternos, fértiles pezones.

Así de la mañana no muy poca
Parte se va, hasta el punto en que ya abrasa
Y a tomar sombra y fresco el sol provoca.

Vueltos entonces a nuestra humilde casa
Do la sencilla mesa nos presenta
Comida simple y sana aunque no escasa,

Mataremos el hambre no violenta
Ni débil, sino aquélla suficiente
Que con sobrios manjares se contenta.

La pura linfa de una clara fuente
Y algún sorbo tal vez del generoso
Será nuestra bebida comúnmente;

Y esto nos placerá más que el suntuoso
Cortesano festín que tanto cuesta
Perdición del magnate poderoso.

Al tiempo en que el calor ya no molesta,
Después de haber dormido un breve sueño
En las estivas horas de la siesta,

Tornaremos de nuevo con empeño
Al oficio de andar sólo en procura
De lo que es dulce al alma y halagüeño.

De la perdiz sencilla mal segura
Darános gran placer la fácil caza
Y aquélla del chorlito en la llanura.

Las negras pavas de silvestre raza
Tampoco escaparán a nuestro anhelo
Ni tú tórtola triste, o tú, torcaza.

En vano el ánzar doblará su vuelo
Girando en torno a la fatal laguna;
El plomo matador traerálo al suelo.

Ni a ti social cotorra tu importuna
Desagradable voz podrá librarte
Que tendrás como aquél igual fortuna.

Ni a ti menos, sabrosa sin el arte
Preciada becasina, anunciadora
De la cercana lluvia en toda parte.

En suma de esta gente voladora
Ha de ser el mejor blanco inerrable
De nuestra carabina acertadora.

La pesca descansada y agradable
Del imaginativo pensamiento
Callada compañera, inseparable;

La pesca en fin filósofa, fomento
Al hondo meditar también serános
De igual sino mayor divertimiento.

¡Oh!, qué gusto será mirar ufanos
Colgado el pez de la flexible caña
Haciendo por soltarse esfuerzos vanos.

No le libertará de nuestra maña
Ni el bosque marginal del arroyuelo,
Ni su tupida juncia y espadaña.

Que al dulce sebo de falaz anzuelo
De sus húmedas cuevas atraído
Vendrá al fatal engaño sin recelo.

Ya ves si son de precio bien subido
Los gustos de que hacerte referencia
En tan breves razones he querido.

Pues otros hay aún cuya excelencia
No cede a la de aquellos anteriores
Según me lo acredita la experiencia.

A explicártelos voy de mil amores
Para que veas tú por lo que siento
Si son, como te digo, superiores.

No lejos del humilde nacimiento
Deste río, una altura que domina
A toda la comarca, tiene asiento.

A ella con frecuencia se encamina
Mi planta vagarosa y esforzada
Cuando el sol a su ocaso se avecina.

Y allí desde su cumbre de do nada
A la vista se oculta, deleitado
Admiro la campiña dilatada.

Aquí el río con curso sosegado
En estrechas orillas recogido
Serpea alegre por el verde prado.

Allá el bosque sombroso y escondido,
De negra oscuridad el valle baña
Por eminentes cerros circuido.

Más allá una magnífica montaña
Eleva hasta el Olimpo su alta cima
Y a las etereas nubes acompaña.

Aún más allá, muy lejos, do se estima
Por la engañada vista que a la tierra
La bóveda del cielo se aproxima,

Se ve de excelsos montes una sierra
Que parece la armada fabulosa
De Titanes marchando a la impía guerra.

Aumenta esta magia deliciosa
Los diversos vivientes que al reposo
Dirígense al venir la noche umbrosa.

Cual hendiendo los aires presuroso
Bate las leves alas, procurando
El bosque retirado y silencioso;

Cual los pesados pasos estirando
Camina do le ordena la costumbre,
O de rústica voz el bronco mando.

Y cual el dócil bruto a la techumbre
Pajiza casa, galopando guía
Lo que ve ya en su hogar brillar la lumbre.

Pues si de estos objetos se desvía
Y se encumbra a la parte de Occidente
Goza encanto mayor la vista mía.

Del claro día el luminar fulgente
Tras los últimos montes escondido,
El horizonte tiñe en rojo ardiente.

Sobre el cual leves nubes de lucido
Oro bordadas, trazan mil informes
Figuras varias con pincel fingido.

Ves allí en confusión montes enormes,
Hondas cimas, peñascos erizados,
Descomunales moles disconformes.

Encima de aquel pico, al aire alzados,
Los colosales miembros, un gigante
Semeja el Genio, rey de los collados.

En aquella otra punta que distante
Sale a un lado, un anciano venerable
Tiende su larga barba hacia adelante.

A otra parte un castillo inexpugnable;
A otra miro soberbios torreones,
A otras ruinas de fábrica espantable.

Tan bellas, tan magníficas visiones
Exaltando mi ardiente fantasía
La entregan a sublimes ilusiones.

Y en ellas abismada todavía
Está cuando su manto tenebroso
Tiende la noche pavorosa umbría.

A veces también suelo vagaroso
Internarme del bosque en la espesura
Al calor vespertino molestoso.

Un peñón circundando hasta el altura
De hojosas ramas, forma en sus entrañas
Una gruta de rara arquitectura;

No habitada de fieras alimañas
Dulce reposo y dulce fresco ofrece
Con sus bellas alcobas, cuanto entrañas.

Allí el ruido del céfiro que mece
Los circunstantes árboles sombríos,
Mi cuerpo poco a poco se adormece;

Y al fin vencidos los sentidos míos,
Fugaces sueños la adormida mente
Halagan en risueños desvaríos.

Tal vez donde bullendo la corriente
Mansamente murmura, luego acudo;
Lugar do reina siempre un fresco ambiente.

Y a la sombra de un ceibo alto y copudo,
Que cerca de ella se halla, me recuesto
Sobre el césped, suavísimo, menudo.

Un airecillo entonces en vuelo presto
Triscando entre las hojas susurrante
Baña en grato frescor aqueste puesto;

En tanto que con voz dulcisonante
Modulan en mil quiebros y trinados
Los pájaros su música brillante,

Callan luego los sones acordados,
El aura apena expira desmayada,
El susurro disípase por grados;

Natura toda en calma reposada
Y en un hondo silencio mudo y quieto
Yace lánguidamente sepultada,

Empapada mi alma en un completo
Estado de placer indefinible
Vagamente se espacia sin objeto.

Suben después al ánimo sensible
De tropel las ideas agolpadas,
Una emoción causándole indecible.

Blandas, afectuosas y elevadas,
Le tienen en continuo movimiento
Del no muy breve rato apoderadas.

Hierve entonces mi pecho al sentimiento
Interno, cual venero de ternura
Y amores, derramado de su asiento.

¡Oh, amor universal; caridad pura,
Dulce afecto que siente la inocencia
Para con el Creador y la criatura!

¡Divina celestial benevolencia;
Que el tierno corazón del hombre justo
Inflamas poderosa sin violencia;

Tú aquí del bosque en el silencio augusto
Siempre en mi seno dominar supiste
Causando en él inexplicable gusto;

Siempre a la compasión que en mi encendiste
Blanda y suavemente conmovido,
Lágrimas dulces derramar me hiciste!

Y así también entonces sometido
A tu influjo potente, se conmueve
La tierna exaltación de mi sentido.

Doquier la mente enardecida lleve
Allí objetos de amor tan solo mira;
Tan solo amor sin fin allí la mueve.

Casupá, 1832.

EPISTOLA A MIS AMIGOS *

Amigos míos amados
Los que en la Plaza de Minas
Os merendáis las gallinas
Que duermen en los cercados;
Vosotros que aficionados
A las campañas de amor,
De las niñas el favor
Buscáis por modos diversos,
Dad atención a estos versos
Si no estáis de mal humor.

Yo en este triste desierto
Donde solitario vivo
De nada gusto recibo
Ni con nada me divierto,
Ya esté durmiendo o despierto,
Sea de noche o de día,
Mi pensamiento porfía,
Se ocupa de aquellos ratos
Tan buenos y tan baratos
En que os hice compañía.

No puedo echar en olvido
Aquella rica cerveza
Que al subir a la cabeza
Alegra al más dolorido;
Y aún conservo en el sentido,
En su original vigor,

---

* *"Revista Nacional"*, Año III, Num. 25, Págs. 26 a 29, Montevideo, 1940

El delicioso sabor
De aquellos dulces pasteles
En que difundió sus mieles
La mano misma de amor.

También tengo muy presente
El licor de los tres gustos,
El cual por motivos justos
Debe ser el preferente;
Así mismo permanente,
En mi memoria se ve
Del padre Cura el rapé,
De mi patrón el tomate,
De los fandangos el mate,
Y de Fermín el buen té.

Tampoco olvidar me es dado
Un pan que en la calle abajo
Fabrican, no sin trabajo,
Las hijas del Dios vendado.
Este manjar delicado
A todos nos agradaba,
Pero el que más se atracaba
Era Joaquín, mi primito,
Diciendo, "¡viva el mocito!"
Y a dos carrillos mascaba.

Mas si he de hablar lo que siento,
Lo que más a mí me pica
Es de tanta guapa chica
El continuo pensamiento,
No puedo un solo momento
Dejar de acordarme de ellas,
Ya se me figuran, bellas,
Ya tiernas y cariñosas,

Ya amables y ya graciosas,
Ya vivas como centellas.

¡Dichoso aquél que a su lado
Sus perfecciones admira,
Que junto a ellas respira
Y que goza de su agrado!
No así yo aquí, que privado
De aquella pasada gloria
Tengo sólo la memoria
De un bien que apenas probaba
Cuando ví que me lo hurtaba
Una esperanza ilusoria.

Siempre fui de condición
Que al mirar a las muchachas,
De los pies hasta las cachas
Hiervo en dulce comezón.
Yo no sé en el corazón
Qué me da cuando las veo
Pues siento cierto deseo
Cierta inquietud interior
Que no me causa dolor,
Como un sabroso recreo.

¿Mas qué diré que me pasa
Cuando bailando con ellas
De cerca sus formas bellas
Mi ansiosa vista repasa?
Toda el alma se me abrasa
Y me da como locura,
Y palpando su cintura
Con trémulo abrazo estrecho
Siento palpitar su pecho
Lo que el movimiento apura.

Casi, casi no quisiera
Tanta dicha haber tenido
Pues por haberla perdido
Tanto pesar no tuviera.
Acordándose siquiera
De mi triste situación,
Permita vuestra atención
Ya que mi suerte es ninguna
Que a mi gusto, una por una
Os haga de ellas mención.

La primera que a mi idea
Se ofrece de encantos llena
Es la preciosa, la buena
Dorita Beracochea,
Amor soplando su tea
Desde sus divinos ojos
Sométele por despojos
Abrazados corazones
Que gimen entre prisiones
Víctimas de sus arrojos.

Mas, ¿dónde hallaré expresiones
Para pintar cual debiera
De la huérfana Javiera
Las colmadas perfecciones?
Concedióle amables dones
Liberal naturaleza,
Ternura de alma, belleza,
Gracia, despejada mente,
Todo esto en grado eminente
Se ve en ella con pureza.

Cual tierna rosa temprana
Que el blando céfiro mece
Así a mi vista se ofrece

La linda niña Juliana;
Su rostro de nieve y grana
Ostenta dulces ojuelos,
Blancos dientes pequeñuelos
Asoma su pura boca
Y en su seno amor provoca
Con dos tiernos botonzuelos.

Díganle que estoy rabiando
Y que daría un tesoro
Por bailar la "Concha de Oro"
Con cielo de cuando en cuando;
Que me vaya repasando
Las mozas una por una,
Con eso si mi fortuna
A bailar allá me lleva,
Me saca la que se mueva
Con más primor que ninguna.

Casupá, 28 de diciembre de 1833

SALUTACION A D. BERNARDO AMOR EN EL DIA DE SU CUMPLEAÑOS *

Tocayo: cuando un antojo
Se me pone a mí en la chola,
Aunque no sepa dar bola
Del intento nunca aflojo;
Así atrevido, me arrojo
Con la mayor osadía
A celebrar este día
Diciendo sin cumplimiento
Cuanto en este momento
Medita la musa mía.

Aunque he sido cajetilla
Y ahora soy medio Doctor,
No he sido ni soy pintor
Como hay quien piense en la Villa;
Ingenua, franca y sencilla
Siempre fue mi condición,
Y si a veces socarrón
Suelo usar letra menuda,
Créame que esto, sin duda,
Es por pura diversión.

Vive cual Matusalén
Fresco como una lechuga,
Sin que siquiera una arruga
Se vea en tu cuerpo amén;
Tu pierna que de vaivén
Suele andar con la cojera,
Tan grande firmeza adquiera

* *"Revista Nacional"*, Año III, Núm 25, Págs 30 a 32, Montevideo, 1940

Que de un solo puntapié,
Puedas, al tío Calamé,
Derribarle como quiera.

Ya ves, tocayo, si es dable
Tener deseos mayores,
Y sin con tales favores
Tu dicha fuera envidiable;
Ahora, pues, si favorable
A cierto empeño tú fueres,
Sin darme pesar no quieres
Con tu negativa adusta,
Concede lo que me gusta
Siempre hacer con las mujeres.

No hay que maliciar, señor,
Quiero decirte, permitas
Bailar con tus señoritas
De aqueste día en honor;
¿No sería un gran dolor
Pasar así tristemente
Un tiempo tan excelente
Para despuntar el vicio,
Sin que te muestres propicio
A nuestro deseo ardiente?

Yo de la vaina me salgo
Por darle gusto al talón,
Y me pienso con razón
Que ellas también salen algo;
Bien sé que mucho no valgo
Pero en fin, si no es por mí,
Dame por ellas el sí,
Y a fe de quien soy te juro,
Que le hemos de fajar duro
Bailando todos por ti.

DESAHOGO POETICO DE UN PATRIOTA ORIENTAL *

Malheur aux coeurs ingrats, et nés pour les forfaits,
Que les douleurs d'autrui n'ont attendris jamais!
VOLTAIRE

¿Cuál eco triste mis oídos hiere?
¿Cuál voz de llanto lastimera suena,
Y al conmovido pecho
De tierna compasión y de ira llena?
¿Sois vosotros aun infortunados
Víctimas inocentes
Que en lo más débil de la edad temprana
Os miráis inmolados
Por la codicia bárbara, inhumana?
¿Y quiénes los verdugos inclementes,
Quiénes son los malvados
Que insensibles al lloro
Y a vuestros blandos ruegos y razones,
Sedientos de vil oro,
A estas libres regiones
Os trajeron ¡qué infamia! entre prisiones?
" Los tuyos son, los tuyos, los que osados
" Con villana impostura
" Mintiendo humanidad y patriotismo
" A su frío egoísmo

* *"Revista Nacional"*, Año III, Núm 25, Págs 17 a 21, Montevideo, 1940.

" Sacrificar quisieron
" Los fueros más sagrados de Natura.
" Ni el maternal quebranto,
" Ni el blando lamentar de la inocencia,
" Ni la menesterosa tierna infancia
" Moviendo sus entrañas a clemencia
" Pudieron mitigar siquiera un tanto
" De su maldad la atroz perseverancia.
" De dolo infame y corrupción usando,
" Negados al clamor de la justicia,
" Ellos ¡ay! para siempre
" En su negra sevicia,
" Me arrancaron mis hijos, mi delicia.
" Y tú orgulloso Oriente,
" Tú que entre las naciones,
" Alzaste pura la gloriosa frente,
" Y en tus instituciones
" Ufana te gozabas dignamente,
" ¿Cómo permites, di, que así perezca
" Esa tu fama bella, y que a tu amparo
" Sin el menor reparo
" La horrible iniquidad prospere y crezca?
" ¿Qué importa que en tu código sagrado
" severo hayas proscrito
" Con previsor cuidado,
" De carne humana el tráfico maldito,
" Si avaro el mercader surca animoso
" Los dilatados mares,
" Y yermando inhumano mis hogares,
" Torna al puerto gozoso
" Lleno el bajel de esclavos a millares,
" Que a despecho de honor, leyes y fama,
" Por la tierra ¡qué escándalo! derrama?

" ¡Hipócrita!, ya en vano
" Serán tus más solemnes juramentos;
" En vano en tus razones
" Ostentarás leales sentimientos;
" Tus prevaricaciones
" La fe de tu palabra destruyendo
" En digna recompensa
" Te atraerán muy luego, no en tu abono
" Desconfianza inmensa,
" Recelos, malquerencia y abandono.
" Cuando tu lengua falsa engañadora
" Virtud, justicia, humanidad prefiera,
" Cuando ingenua y sincera
" Pretendas demostrarte, tronadora;
" ¡Miente!, repetirá mi voz airada,
" ¡Miente!, no creáis. La que perjura
" Quebranta con promesa, un solo instante,
" ¿Pudiera por ventura
" Ser digna ya de crédito bastante?
" ¡Miente! y si no mirad, y a mi querida
" Prole yo mostraré por ti robada,
" Y a orfandad desvalida,
" Y dura esclavitud ¡ay! condenada.
" Ni pienses, no, que el Cielo justo y santo
" Invengado correr muchas edades
" Dejará el largo llanto
" Que me arrancan tus graves crueldades.
" Tiempo vendrá que el premio
" Cojas, a tu maldad bien merecida,
" Cuando tu seno henchido,
" De vicio corruptor, con intestina
" Lid fratricida, devorado seas
" Y a opresión peregrina
" De nuevo tu cerviz doblada veas".

Calla mísera Etiopía; calla, basta
No rasgues más mi corazón sensible.
¿Y qué, será posible?
¿Y mi patria también? Ah ¡sí! no hay duda
No hay duda ¡oh mengua! ¡oh sin igual desdoro!
¡Desdichada región! justo es tu lloro,
Justa es tu pena aguda,
Y la queja sentida
Con que maldices de mi patria cruda.

Yo te acompañaré en tu triste duelo,
Yo lloraré contigo y lastimado
Lamentaré de tu abatido suelo
El infelice, deplorable estado.

En vano en ademán amenazante
El sórdido interés entronizado
Que calle grita altivo e imperioso;
Yo alzaré mi clamor pundonoroso
Y con robusto tono resonante
Acusaré impávido y severo
Su obra de iniquidad al Orbe entero.

Mas ¡ah! ¿qué valer puede el impotente
Eco de indignación con que los aires
En vano preña humanidad doliente?
Su aliento pestilente
La avaricia infernal doquier derrama:
Triunfa y reina, y con poder tirano
Apaga pérfida en el pecho humano
De la santa virtud la pura llama.

¡Fatal depravación! ¿y qué, pudiera
La tierra del Oriente envilecida,
Yacer de esa manera
En tamaña ignominia sumergida?
¿Tan solo mi querella

Se escuchará con tino repetida,
Con noble ardor en ella;
Sin que en los corazones acerados
De sus crueles hijos degradados
La amorosa piedad llegue a hacer mella?

¡Ah! no, que ya la Aurora luminosa
Rayar se ve del venturoso día,
En que la voz sublime y poderosa
De la filantropía
Despertará la dulce patria mía
Del sueño vergonzoso en que reposa.

Ya el enérgico grito
De universal reprobación sonando,
Persigue vengador el impío bando
Que osara cometer tanto delito,
Y ante la faz del mundo
Lo hunde en el oprobio más profundo.

Cese pues, cese ahora,
Triste Etiopía, tu amargo desconsuelo;
Cese el rudo dolor que te devora;
Que ya benigno el Cielo
Tu existencia mejora,
Y en propicia convierte
Tu antigua, malhadada, ingrata suerte.

De hoy más tus caros hijos
Tranquilos respirar podrán sin susto
Entre su dulce paz y regocijos;
Sin que de nuevo un invasor injusto
En pirática guerra,
Sorprenda, pille, su indefensa tierra,
Y abusando inhumano de su imperio
Sin piedad se los traiga en cautiverio.

No temas; sí, no temas. ¿Puede acaso
Un puñado de réprobos, escaso,
Victorioso arrostrar la irresistible
Fuerza de la opinión de un pueblo airado
Que su fallo terrible
Unánime ha lanzado
Contra el crimen por ellos perpetrado?

Caerán los infames, para nunca
Jamás ya levantarse. De su trono
Nefario derribados, su caída
De odio sin fin y nacional encono,
Y de eterno baldón será seguida;
Que ni ciega indulgencia,
Ni tolerancia débil reprobable
Los libraran de la fatal sentencia.

Organo de la patria inexorable
Mi voz pronuncia ya desde este día
Anatema de muerte irrevocable
Contra todo el que osado, en adelante
Con arrogancia impía
Pretende esclavizar su semejante.

HIMNO CANTADO POR LA HERMANDAD DEL CANGREJO EN UNA DE SUS FIESTAS *

Coro

¡Qué vivan los progresos
de nuestra ilustración!
Babel en la otra orilla...
toros en el Cordón...

Ya tenemos ¡qué gusto!
cual pan de cada día,
la sal de Andalucía,
y el habla de Platón.
Merced a quien supiera
crear desde su silla
Babel en la otra orilla,
toros en el Cordón.

Celebren en buen hora
las Galias sus primores,
Italia sus cantores,
sus leyes Albión.
Nosotros opongamos
a tanta maravilla
Babel en la otra orilla,
toros en el Cordón.

¿Qué importa que repruebe
filántropo severo
la ciencia de Romero,

---

* *"Revista Nacional"*, Año VII, Núm 73, Págs 68 a 70, Montevideo, 1944.

la esclava población?
Sus quejas despreciando
pidamos mientras chilla,
Babel en la otra orilla,
toros en el Cordón.

¿Dónde hay cosa más grande
que dar a nuestro suelo
el tauri-humano duelo
y un pueblo franc-masón?
Sí, hermanos, adoremos
doblando la rodilla,
Babel en la otra orilla,
toros en el Cordón.

Negros, manyacuntutes,
toreros y gitanos;
de esto faltaba hermanos,
para honrar la nación:
mas, *fiat,* dice el genio,
y nacen sin semilla
Babel en la otra orilla,
toros en el Cordón.

Venga, pues, todo bicho
de oriente y de occidente,
lo que se quiere es gente
para monsieur Plutón.
Venga; que aquí, sin duda,
vendráles de perilla
Babel en la otra orilla,
toros en el Cordón.

En tanto ¡gloria al genio
que unir supo ¡oh, grandeza!
del *circo* a la fiereza

carcamana Sidón!
¡Gloria! y siga ensalzando
aquesta tonadilla,
Babel en la otra orilla,
toros en el Cordón.

SONETO*

Interdum tamen et vocem comedia tollit.
(Poética del flaco)

Que vale, traducido por Belluga,
Por. entre col y col, bueno es lechuga.

Ese que veis allí meditabundo
en la diestra apoyada su mejilla,
que al mirar dada vuelta la tortilla
se le escapa del pecho un ¡ay! profundo,

Ese es aquel ministro sin segundo
que en una misma mesa y escudilla
nos solía servir ¡oh maravilla!
de injusto y justo el masacote inmundo.

La ingrata patria lo abajó del trono
al hondo y cenagal donde lo abruma
la befa popular con fiero encono.

¿Mas hase visto tal desdicha suma;
que hasta cuando escribir quiero en su abono
lo ha de morder satírica mi pluma?

1835

---

* *"Revista Nacional"*, Año VII, Núm 73, Pág. 58, Montevideo, 1944

A LA ELECCION DEL SEGUNDO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, EL EXMO. SR. D. MANUEL ORIBE, EN 1º DE MARZO DE 1835 *

HIMNO

Coro

¡Grande Oribe! recite este obsequio
de tu cívica Guardia de Honor,
que hoy te viene a rendir su homenaje
de entusiasmo, respeto y amor.

Primera

¡Ciudadanos! ése es el guerrero
que admirasteis de Oriente en la tierra,
como rayo de Marte en la guerra,
como prenda de unión en la paz.
Elevado al destino supremo
donde el voto común lo coloca,
hoy a él dirigirle nos toca
nuestro canto de afecto veraz.

Segunda

Imitemos las férvidas voces
de su pueblo que Padre lo aclama,
y abrasado en patriótica llama
nos convide su ejemplo a seguir.
¡Padre! suene doquier en los aires;
¡Padre! el eco repita sonoro;
y este tierno dictado ya el coro
no se canse jamás de decir.

---

* *"Revista Nacional"*, Año VII, Núm. 73, Pág. 61, Montevideo, 1944.

Tercera

¡Oh, cuán dulce, halagando el oído
hoy su nombre preclaro resuena!
¡Cuál de júbilo el alma enajena,
y la embriaga en sagrado placer!
No en el pecho escondida tengamos
tan crecida y honrosa alegría;
demostrarla sin fin este día,
es de todo patriota un deber.

Cuarta

Cual un Numen celeste, miradlo
rodeado de gloria indecible,
con su espada en la diestra terrible,
y en su pecho grabada la Ley.
A este aspecto sus sierpes horrendas
la discordia funesta retira,
y hermanada cual nunca respira
la Uruguaya belígera grey.

LA GUARDIA DE HONOR A S. E. EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA *

Coro

¡Grande ORIBE*! recibe este obsequio*
De tu Cívica Guardia de Honor,
Que hoy te viene a rendir homenaje
De entusiasmo respeto y amor.

¡Ciudadanos! ése es el valiente,
Que admirasteis de Oriente en la tierra,
Como rayo de Marte en la guerra
Como prenda de unión en la paz;

Elevado al destino supremo,
Donde el voto común le coloca,
Hoy a él, dirigirle nos toca
Nuestro acento de afecto veraz.

Imitemos las férvidas voces
De su pueblo que Padre lo aclama,
E inflamado en patriótica llama
Nos convida su ejemplo a seguir:

Padre suena doquier en los aires,
Padre el eco sonoro repite,
Y este tierno dictado ya el coro
No se canse jamás de decir.

---

* *"Revista Nacional"*, Año VII, Núm 73, Pág 63, Montevideo, 1944

¡Oh! ¡Cuán dulce halagando al oído
Hoy su nombre preclaro resuena!
¡Cuál de júbilo el alma enajena
Y la embriaga en sagrado placer!

No en el pecho escondida tengamos
Tan crecida y honrosa alegría;
Demostrarla sin fin este día
Es de todo patriota un deber.

Como un Angel de guarda miradlo
Rodeado de gloria indecible,
Con su acero en la diestra terrible,
Y en su pecho grabada la ley.

A este aspecto sus sierpes horrendas
La discordia funesta retira,
Y ve cual hermanada respira
La Oriental felicísima grey.

Marzo de 1835.

A LA PROVIDENCIA *

¡Bendita, oh Providencia!
Bendita sea tu ley, santa, adorable!
De tu divina esencia
¿Quién dirá el inefable
Arcano misterioso, inescrutable?

¿Quién tus ocultas vías
Revelará, y el maternal cuidado
Con que los seres guías,
Al fin que se ha marcado
Al soberano Dios de lo creado?

No a mi profana lira
Es dado descorrer el sacro velo,
En que envuelta te admira
Con tímido recelo
El ciego habitador del bajo suelo.

Allí te busca donde
Tu majestad divina manifiesta,
Victoriosa responde
A la impiedad funesta,
Que osada contra TI su lengua asesta.

Allí donde gloriosa
El Universo reparando, brilla
Tu mano poderosa;
La iniquidad humilla;
Y sienta al justo en la encumbrada silla.

---

* *"Revista Nacional"*, Año VII, Núm 73, Págs 68 a 70, Montevideo, 1944.

¡Oh, cuánto se complace
Mi mente al contemplar cual su desvelo,
Benigno satisface
Al desnudo polluelo,
Que aquejado del hambre pía al cielo!

¡Y cómo se recrea
Viéndose sustentar al desvalido
En inmortal tarea;
Y acallar el gemido
Del inocente huérfano oprimido!

¡Cuántas veces en medio
De las mayores penas y amarguras,
No trajiste el remedio,
Justificando puras
Las obras del que truena en las alturas!

¿Pues quién, sino tú, fuiste
La que al paciente sol de inmerecida
Pestilencia cubriste;
Y luego en larga vida
Le colmaste de bienes sin medida?

¿Quién, sino tú, pudiera
El pueblo entre los pueblos escogido,
Someter a la fiera
Babilonia rendido,
Para hacerle después esclarecido?

¿Mas a qué a la memoria
Traer remoto ejemplo de otra gente,
Cuando la propia historia
Publica aquí reciente
Las muestras de tu esmero providente?

Tú, de la patria mía
Quitaste la cadena ignominiosa

Que gimiendo mordía,
Cuando a mano dolosa
Perdió su dulce libertad preciosa.

Tú, el puñal homicida
Arrancaste a sus hijos de la mano,
Cuando en lid fratricida,
Hermano contra hermano
Armaba la discordia en odio insano.

Y ¡oh! tú en este día
Fausto cual ningún otro y memorable,
Te ostentas todavía
Más grande y admirable,
Más digna de alabanza y venerable.

Yo vi a la madre Oriente
De mil tribulaciones congojada,
Alzar ¡ay! vanamente
La hermosa faz turbada
Al cielo en tristes lágrimas bañada.

Vila exhausta, abatida;
Anuladas sus leyes y derechos,
Su fama deslucida;
Y rotos y deshechos,
Los fraternales vínculos estrechos.

Vi en fin leda y pujante
La avaricia infernal sobre su ruina
Sentarse triunfante;
Y en nefaria doctrina
Unido el vicio a la virtud divina.

Y vi del precipicio
En que se iba abismando mal su grado,
¡Oh, inmenso beneficio!
Al dulce bien pasado
Por ti sacado a superior estado.

Aquel noble guerrero,
Que a par de otros valientes, la barquilla
Famosa al mundo entero,
Y al Plata maravilla,
Guió animoso a la natal orilla.

Aquel que en la batalla
Fuera espanto y terror del enemigo
Y al pie de la muralla
Donde buscara abrigo,
Le hizo de su valor triste testigo.

El que cuando inflamada
Sus sierpes agitaba la anarquía,
Mostró bien que su espada
Otra ley no seguía,
Que aquella que su patria le imponía.

Ese es el instrumento,
En tus sabios consejos escogido,
Para tornar de asiento
Al Oriente afligido
Su antiguo lustre y su vigor perdido.

Cual iris de bonanza
Que en la celeste bóveda luciendo,
Al mar undoso lanza
El huracán tremendo,
Que asorda el suelo con horrible estruendo:

Y cual el astro hermoso
Almo dispensador del claro día,
Ahuyenta luminoso
La yerta noche umbría,
Vistiendo a la natura de alegría:

Tal en la excelsa cumbre
En que elevado hoy él aparece,

Con poderosa lumbre
Glorioso resplandece
Y la hórrida tiniebla desvanece.

Ante su augusto aspecto
Tiembla el inicuo: su fatal malicia
Parece sin efecto,
Y erguida la justicia
El trono de maldad rompe y desquicia.

En vano en vil porfía
El sórdido interés sediento de oro,
Y la ambición impía,
Traer nuevo desdoro
A la patria querrán y nuevo lloro.

Severo inaccesible
A sus negras y arteras sugestiones,
El héroe incorruptible,
En todas ocasiones
Desoirá sus pérfidas razones.

Bien como firme roca
De las porfiadas ondas combatida,
Que inmovible provoca
Su saña enfurecida
Quebrantando su vana acometida.

¡Oh, Providencia suma!
Vida del Universo y su sustento!
Hasta que se consuma
Mi postrimer aliento
En ti yo confiaré, de duda exento.

En medio a la tormenta
Tú serás mi consuelo y mi esperanza,
Y a tus brazos contenta
Con entera confianza,
Mi alma se arrojará en cualquier mudanza.

Y mientras en sus males
De ti blasfeman con furor ingrato
Los míseros mortales,
Y en su impío arrebato
Te niegan y maldicen sin recato;

Yo adoraré rendido
Las dignas obras de tu juicio santo,
Y a tu amparo acogido,
Enjugando mi llanto
Alzaré en tu loor sonoro canto.

EL ROMANTICISMO POLITICO Y LITERARIO *

Carta de Bernardo P. Berro a su hermano Adolfo Berro

Minas, 22 de noviembre de 1838.

Querido Adolfo:

Recibí tu carta, aunque, a los nueve días de escrita, porque tuvo mucha demora en el camino. Quedo enterado del aparato político que se desenvuelve en ese pueblo; era muy de esperar, después de lo que apareció ya en los momentos de verificarse lo que aún se llama *paz y conciliación.*

Rivera, sus ministros, sus escritores y trompeteros han adoptado las exterioridades del romantismo. El lenguaje místico, el ruido y bambolla de las palabras, lo solemne de las proposiciones, el estilo figurado, pomposo, oscuro y misterioso; éstos son los atavíos con que disfrazan las contradicciones más repugnantes, y las máximas y principios más escandalosos que hasta ahora hemos visto por acá.

Esto puede servirnos de mucho para que desconfiemos de una secta que presta con tanta facilidad su color y su ropaje a la usurpación más infame y osada que ha presenciado la América desde que se le llama republicana. La exposición de la verdad, la expresión del raciocinio, no necesita tropos, no ha menester relámpagos deslumbradores, no exige vuelos empí-

* Juan E Pivel Devoto, *"Las ideas políticas de Bernardo P Berro"*, págs. 30 a 60 Montevideo, 1951

ricos. El que busca cómo herir la imaginación, el que trata solo de presentar a nuestro espíritu figuras que lo pasmen, que lo confundan, que lo arroben, no pretende descubrir la verdad, ni convencer el entendimiento, sino mover, halagar el ánimo, envolviéndolo en una atmósfera espléndida, que introduce en él una especie de persuasión, apoderándose, por encanto, de la voluntad.

Entre algunas cosas buenas del romantismo, sobresale ese empeño de que todo lo haga la inspiración, el entusiasmo, y nada la regla, el método y la exactitud. ¿Qué extraño es pues que propendiendo a la anarquía literaria, se convierta ahora a la política? Las sociedades humanas no pueden existir tranquilas y felices, si no tienen principios políticos y morales, inalterables y fijos como los ejes del cielo. Tocar a ellos, desviarlos un tantico de su lugar, es ocasionar un completo trastorno, y dar una dirección inversa a la máquina que descansa en ellos.

Rivera y sus sectarios, quieren, conculcando todos los más santos principios de política y de moral, regenerar el pueblo, educarlo y construir una sociedad que esté fuera de las únicas reglas de lo legal y de lo justo. ¿Lo conseguirán? Ellos dicen que sí; pero yo sé que todo lo que sale fuera de los términos naturales, al cabo cae y se destruye. Es verdad que durará su fábrica más o menos porque la corrupción es grande. A boca llena se ridiculiza al que sigue reglas estrictas de virtud y se predica el quietismo y *la tolerancia* para el vicio. Casi hemos llegado a punto que no sabe el común de las gentes dónde está su deber. ¡Tal lo han corrompido los políticos de tira y afloja, de viva quien vence! Sin embargo no se debe desmayar. La juventud está encargada de

hacer santos e inalterables en la práctica, los principios que constituyen la virtud política. La mayoría los desprecia. Los titulados sabios, las llamadas capacidades superiores echan menos su falta, y fundan en ésta sus planes de conducta para sí y los pueblos, después que ellos los envician y los ponen en ese estado. Corromper los hombres para luego sacar de esta corrupción, argumento con que justificar el despotismo y la falta de virtud, es la obra más abominable que puede hacerse a los ojos de la razón. Generalmente en tiempos como los que hemos alcanzado, una memoria que se tacha de visionaria y pueril, conserva el rigorismo de los buenos principios y virtudes políticas. Ella se constituye en un verdadero estado de oposición y aunque dominada, mantiene tirantes ciertos resortes conservadores, cuya acción oculta, no comprenden los corrompidos ni los superficiales. Honroso es pertenecerle, aunque forzosamente ha de aparecer vencida y burlada, mientras duren las cosas como están. En la juventud principalmente deben conservarse puras y en tibieza las almas republicanas. Y aun creo en la conveniencia de fundar una hermandad de *puritanos* políticos, para contrastar la preponderancia excesiva de los que hacen la llaga para ganar en su cura. Yo temo, con todo, la influencia que en esa misma juventud puede ejercer el despotismo engalanado y disfrazado con las atractivas bellezas del romantismo.

Los grandes hombres a la Napoleón, a la Alejandro, son materia muy propia para deleitar la imaginación y cautivar la voluntad de los que suspiran por los extremos, que en todo buscan la hipérbole; de los que desechan el análisis, para regirse por las *impresiones,* que creen en las *misiones,* en

los *profetas,* que se abstraen, se remontan y abren tamaños ojos para saciarse en la contemplación de las grandezas materiales y espirituales, sean buenas o sean malas.

La gloria, la brillantez, las dimensiones colosales de un hombre de esa especie; la grandeza de sus hechos, por la extensión que abarcan, puede arrebatar la mente de muchos jóvenes, e inducirlos a pretender figurar en el grande espectáculo que los deslumbra. Un hombre como Rivera, que ha vencido como por milagro tantos imposibles para subir a la altura que ocupa, un hombre como él, que se pone a la cabeza de empresas magníficas, extensas, sublimes en apariencia, que se presenta como un instrumento de los decretos del cielo, que se rodea del aparato de un *misionero regenerador,* un hombre así, puede muy bien ser el ídolo de un romántico. El partido puritano, de que he hablado, debe mantenerse firme en su puesto, debe formar una especie de *iglesia militante,* sin acobardarse por el número y el prestigio de sus contrarios. Esta actitud sola, basta para hacer mucho bien. El pueblo vive y se mueve por ejemplos, imitando. Que los buenos, pues, se opongan a los malos, y el torrente no causará tantos estragos; esto mismo sucede con respecto a la moral privada. ¡Dios nos libre que todos los hombres apareciesen estragados en sus costumbres y acciones!

El ejemplo de pocos basta para mantener el equilibrio. Si es útil ostentar y sobre todo practicar las virtudes políticas, y ser acérrimos defensores de ellas y de sus principios, el estado de nuestra sociedad aconseja respetar el vicio y aun la usurpación legalizada.

El poder usurpado que se entra a habitar al campo

de la ley, esto es, de la regla y del método, destruye los fundamentos que le dieron su dominio; los cuales están en la región de la anarquía, en aquel estado en que la voluntad se pone por ley, en que se apela a la decisión popular activa, y en que el más fuerte y más hábil, venciendo, justifica sus hechos y su triunfo atribuyéndolo todo al pueblo.

El poder usurpado, cuando se regula, pierde mucho; presta armas para que lo combatan. Desde que dice: he aquí la regla que me impongo, que voy a seguir, ya que no puede defenderse sino dentro de ella; combate en una arena conocida, con armas conocidas que no le dan ventaja, que no sabe manejar tal vez; porque otras son las que ha usado, y acertado a esgrimir. Entre nosotros debe desecharse por mucho tiempo el principio de la revolución, de la insurrección; porque llegado este caso, los buenos se esconden, los malos campean y la multitud los sigue porque aparecen con más poder. En una palabra, la más santa insurrección solo sirve para afirmar el dominio de las espadas.

Guerra legal, guerra de palabra y por escrito, guerra de ejemplos, guerra en el ejercicio de la ciudadanía, en todos los actos en que uno toma parte como miembro de la nación desarmada, que muestra su voluntad y sus deseos; he aquí la lucha a que nos convida nuestra situación, la que solo puede producir buenos resultados, pero es preciso hacerla sin intermisión, con vigor, con entereza y tenacidad: *guta cavat lapidem*. Rivera es poderoso en la guerra de armas ahora. Haberlas con él en este sentido es proporcionarle triunfos, gloria y poder. Constreñirlo a la otra, es ponerlo en un resbaladero, por el que al fin ha de precipitarse al abismo que merece. Por más que

se eleve, por más que conquiste y triunfe, él caerá, como han caído todos los que se encumbraron por el camino que él.

Aquí se anuncian operaciones grandiosas de política; se trata, según dicen, de mudar la faz de esta América y, ¡Rivera es el instrumento! No importa: bajo cualquier forma, hay que trabajar, hay que luchar. Mi ídolo es el mediano Washington, cultivando su heredad, no el sobresaliente, el gigante Napoleón o su mono Bolívar, cosechando pasmos y admiraciones, y robando al pueblo, con su libertad, su majestad y su gloria, para atribuirse y atraer a sí todo. La república *Bolivia,* el código *Napoleón,* el *Santacruz,* el registro *Rivera,* son nombres que me repugnan hasta irritarme. ¿Cómo no? ¿Qué es un hombre en cotejo de una nación?, y hombres que las avasallan por seguir su *genio* o sus intereses personales?

Yo reverencio, aplaudo y envidio el modesto, sencillo y poco literato congreso de Norteamérica; y miro con ceño al ilustrado, científico, brillante y esplendoroso parlamento de Francia. Este, hablando a lo romántico, es la expresión de una sociedad *civilizada;* es tono de una cultura. En aquél no hay grandes talentos; hay medianías, pero bien intencionadas y juiciosas. En éste hay *eminencias* intelectuales, pero voltarias, interesadas, arrogantes e impuras. Allí la excelencia de la *práctica,* corrige los defectos de la especulativa; aquí la hermosura de la especulativa es afeada por los vicios de la *práctica.* Allí se oye hablar mucho del pueblo y poco de las personas; aquí las personas hacen todo el papel, todo se lo toman para sí, y nada dejan para el pueblo. —¿No he de sacar mis ejemplos de los primeros y mis guías?

Me he entretenido esta mañana con llenar de política el pliego que dejo escrito. Allá va, si lo viesen los *eminentes,* quizás me tendrían por loco, y me compadecerían. Yo no me curo de sus desprecios. Me examino, y me hallo puro. Registro mi razón y la creo superior a la suya, no por su capacidad, sino por su imparcialidad. Veo y profundizo hasta donde sé que ellos no llegan; porque una nube grosera se lo impide. En esta materia de conducta, de moralidad, no se requiere más que un muy común discernimiento, acompañado de buen deseo. ¿Por qué será arrogancia y presunción en mí creerme con más acierto y luz que otros más despejados y sabios, cuando tengo a la vista, claro y patente el error de ésos? En otras materias, ninguno más tímido, más receloso y apocado de ánimo; en ésta, me consulto, y me pregunto teniendo confianza en la rectitud y en la imparcialidad, que procuro conservar siempre en su punto.

Mi lenguaje forma un contraste con los periódicos de esa capital, ¡qué estilo, qué hojarasca, qué ruido de palabras, qué confusión, qué tanto he aprendido y tenido por bueno hasta ahora!

Todas las ideas morales y políticas que en calidad de buenas han hecho las delicias de mi entendimiento y de mi corazón hasta hoy, las miro contradichas, desconocidas, vilipendiadas más o menos directamente en sus periódicos. Jamás he leído cosas que más me hayan repugnado y aun afligido. ¿He vivido sumido en vergonzosos errores, algún demonio de tinieblas me ha rodeado de ellas, o será más bien que el don precioso de la palabra se convierte con facilidad en instrumento de engaño, de mentira y de falsedad?

Ainsi chez les humains, par un abus fatal,

Le bien le plus parfait est la source du mal.

La osadía de Rivera en su *declaración* y en otra parte donde se llama representante único de la Nación, es la más *clásica* de todas las osadías clásicas de ese jaez, pues el idioma adulatorio de sus papelistas no le va en zaga en cuanto a atrevimiento. ¡Qué asco causa semejante proceder! *¡O homines ad servitutam paratos!* ¡Hombres nacidos para la esclavitud!, exclamaba Tiberio irritado al ver las bajas adulaciones del Senado romano! No podía este emperador, tan malo como era, sufrir la vista de aquellos que tan indignamente le daban culto. ¿Cómo ha de ver uno con indiferencia y frialdad esos insultos, hechos no ya solo al pueblo oriental, sino que también a la razón universal, a la humanidad entera? He leído hasta el 3er. número del Nacional; con que si me mandan algunos, que sean posteriores a éste.

La levita y el chaleco aún no han llegado, ni sé quién los trae.

Práxedes agradece las memorias y las vuelve aumentadas. Sigue buena así como yo. Recibió primero la carta de Mariquita, que yo la tuya a que contesto, la de mi madre con ésta.

A Pancho y Pepe que tomen horchatas, a Miguel que desconfíe del idealismo tenebroso, que sea positivo, como buen español, que es la derecha y que huya de las inspiraciones traspirenaicas, que es la tuerta de las tuertas.

tuyo, BERNARDO BERRO.

Noviembre 22 de 1838.

Antes de cerrar esta carta, me han traído el 2° número de la Revista, que he leído. La cuestión

si no ha degenerado del todo en cuestión personal y de facciones, pronto sucederá esto. Se acabó la Patria. Las grandes espadas se disputarán la presa, y el que se quede con ella, oprimirá una sombra del pueblo. Había resuelto mirar tranquilo desde mi hogar, como de un palco, la gran tragicomedia que se iba a representar o que ya se empezaba a representar. Ahora preveo que tal vez será preciso esconderse en una cueva, por seguridad, y para sustraerse hasta a las miradas de los actores.

Carta de Bernardo P. Berro a Miguel Errazquin

Minas, 30 de noviembre de 1838.

Querido Miguel:

Necesito desahogo, necesito echar fuera del pecho algo de lo mucho que hierve en él. Jamás le he sentido movimiento de tantos afectos, jamás ha sufrido una lucha más desastrosa que la que lo trabaja de algunos días a esta parte. Mi rígida imparcialidad se esfuerza por compaginar ciertas cosas que oigo, que veo, y cuanto más se afana por conseguirlo, más repugnancias encuentra. Mi desaliento es grande: temo alucinarme, recelo ser arrastrado de antiguas aficiones, y envuelto en ideas tenebrosas. De aquí mis dudas, mi indecisión.

Mi razón y mi conciencia me muestran muchas cosas con la mayor claridad. Voy a decidirme, y al ver lo que otros piensan, tan distinto de lo mío, *un quién sabe si me equivoco,* me sumerge de nuevo en mi irresolución y vacilamiento. Confieso que no sé dónde me hallo. Cuando tantos se empeñan en probarme que ando perdido, ¿qué extraño es que aunque mis ojos vean claro el camino, no crea ni a la deposición de mis sentidos?

Después de haber visto a qué extremos disparatados conduce la parcialidad, le tengo un miedo, que en toda materia donde pueda haberla, me abandona la confianza, y casi me inutilizo para afirmar. Tal me han parado los hombres y las cosas de mi tierra. Situación a la verdad amarga sobre todo encarecimiento.

¡Dichoso el que adora ciego sus conceptos, y vive satisfecho de su superioridad!

He dicho que necesito desahogarme; pero a un receloso no le está bien, ni puede gustarle descargarse de lo que le oprime para presentarlo ante quien le ha de recibir mal. La duda y los pesares, así como los íntimos secretos del alma, solo pueden depositarse en el seno de la amistad, en un lugar donde uno halle simpatías, analogía de sentimientos, o siquiera indulgencia plena. A ese paraje pues, va dirigida esta carta. Con ella satisfago una necesidad y no más; de consiguiente iré estampando mis ideas, según ocurran, sin previo plan, sin aliño, y a lo que presumo, en tanto desorden como el que debe esperarse de un entendimiento fatigado.

El romantismo es lo primero que se me viene a las mientes. Me resisto a pasar por sus doctrinas y no creo en la buena fe de sus adeptos. Me parece que aquéllas son perniciosas o inútiles a lo menos y que éstos tienen mucho de hipocresía.

El romantismo desprecia las reglas, se burla de las pruebas matemáticas y lógicas, y se decide por las *creencias,* por las *impresiones,* por la *intuición,* por los *movimientos instintivos.* El romantismo se sale del examen analítico, y se entra a juzgar por las preocupaciones del ánimo; huye de lo material, palpable, positivo; y se complace en correr tras lo ideal, imaginario. El romantismo vive de la poesía, es decir, de la hipérbole, de la ficción, de la suposición, del traspasar los límites de lo cierto y de lo natural, del remontarse a las nubes y descender a los abismos para buscar regiones imaginarias. El romantismo en fin, se desase de la razón para volar con la fantasía.

Por otra parte el romantismo nada explica, nada

define, todo son generalidades, nada de concretarse y aplicar el compás, de una ojeada quiere verlo y juzgarlo todo. En él predominan los raptos, los fuegos fatuos, la oscuridad, el misterio. "Aquí está la verdad" grita, y se enoja si no le creen; y para eso, no ve uno, más que tinieblas y relámpagos fugaces. El entendimiento se fatiga buscando en él la *demostración* y no halla más que lindas persuasiones. Paradojas a cada momento, cosas que sorprendan, combinaciones no vistas, sutiles y tan delgadas y escurridizas que apenas las pueda uno asir y divisar, golpes de vista fantasmagóricos, agudezas, ingeniosidades, caprichos de todo género; he aquí el razonar romántico. El que busque simetría comprensible y sencilla estructura, y exornación parca en un edificio romántico, perderá su tiempo. Dimensiones irregulares, colosales; chico y grande entreverado; mucho laberinto; de repente luz deslumbradora, tinieblas por todas partes, adornos y labores amontonadas, esto tan común y aun tan esencial a toda obra romántica, les da una semejanza notable con los templos góticos, y a veces con las extravagancias de un teatro de ópera. Hasta las impresiones que deja la contemplación de esos monumentos de la Edad Media, se me figuran análogas a las que nos quedan con la lectura de los escritos románticos. En efecto, en uno y otro caso, ellas son igualmente vagas y confusas, aunque fuertes; producen mucho movimiento en el alma; pero la mente no conserva ninguna idea clara, ningún conocimiento distinto de que pueda hacer uso, ninguna combinación definible y de que alcance a dar razón. Prosaicos llama el romantismo a los que, razonan y escriben de un modo sencillo y claro, cosa que no haya que detenerse a cada frase para adivinar lo que se intenta

decir; prosaicos los llama por burla y desprecio; y este motejo basta para descubrir el extravío de quienes lo dan. La investigación de la verdad debe ser la ocupación constante del entendimiento humano, porque de su adquisición resulta el descubrimiento de aquellos caminos que nos conducen a la felicidad, fin del hombre en esta vida. La verdad nos muestra lo bueno y lo malo, lo cierto y lo falso, lo real y lo aparente, nos da ciencia, en una palabra: ¿y a qué se reducen todos los afanes de los sabios, y de los filósofos, sino a encontrarla, como medio necesario de adquirir la felicidad? Y pregunto yo, aquellos hombres grandes, aquellas inteligencias superiores que han puesto a la vista esas verdades que tanto han contribuido para el bien de las sociedades, ¿qué vía, qué método han seguido para hallarlas y hacerlas comprender? ¿Las ficciones y exageraciones de la poesía, las misteriosas sendas, los laberintos del romantismo? ¿Qué sería del mundo científico, si Sócrates y Euclides, si Locke y Condillac, si Newton y Bentham, se hubiesen dado a románticos? La ciencia toda fuera un jeroglífico, un verdadero Apocalipsis. Si no fuese por temor de exagerar, me atrevería a llamar *gongorismo filosófico* a todo parto romántico. Hablar como nadie habla, atormentar el entendimiento para que adivine, casar y asociar cosas distantísimas una de otra, poner *des bons mots* por razones y agudezas por pruebas; esto hizo Góngora con la poesía y esto hacen los románticos, ¡cosa singular!, no con la poesía, sino con la prosa y con la filosofía. En fin, Miguel, para comprender la verdad, para descubrir el porqué de las cosas, para adquirir conocimientos *útiles,* valen más un par de páginas de nuestro analítico y prosaico Bentham que todas

las pomposas declamaciones, y lindezas de todos los románticos juntos.

¡Cuántos errores, cuántas insulseces y puerilidades no podría citar de tantas como abundan en los escritos románticos! Sujétense éstos a un riguroso examen y se quedará uno maravillado de ver qué poco bueno hay en ellos! Sin embargo, es preciso confesar que en esto bueno hay cosas que bastan para hacer amable el romantismo a los ojos de todo hombre virtuoso; y que por sí solas, destruyen en gran parte los malos efectos que de sus extravíos pudieran resultar.

El romantismo, en cuanto a la literatura, propende a sustraernos del yugo de las autoridades, quita los grillos del clasicismo extremado y estacionario, concede una completa libertad para el progreso, afecta huir de la imitación servil, y abre un vasto campo a la imaginación y al ingenio. En orden a la moral, el romantismo respira humanidad, amor, fraternidad; predica la unión, el amor a la patria y a la virtud; y ofrece un culto puro a la religión. En suma los *sentimientos* que inspira no pueden ser mejores; a lo menos así sucede en general, y aunque pervierta las *ideas,* se esfuerza por conservar pura la *voluntad.*

Pero en la práctica, ¿qué resultados morales da el romantismo? Si hace latir con pureza al corazón, si engendra lágrimas de compasión y de caridad, si mueve el alma santamente, si produce deseos de bien, y aborrecimiento al mal, ¿consigue que estas disposiciones internas dirijan la voluntad activa, la conviertan a practicar la virtud, y hagan que los hechos correspondan a esa sensibilidad abstracta, ideal, íntima? Yo lo dudo, y sospecho, como antes he dicho, que en vez de virtuosos prácticos, hace hipócritas

verdaderos, falsos filósofos, y mentidos santurrones. La prueba está en lo que son los románticos. Para mí, sin ser ni más sabios, ni mejores, están expuestos a otros vicios que voy a explicar; y que no se enojen porque obras son amores. Observemos a un romántico. Va por la calle, es decir, por un paraje público: lleva la vista baja, distraída y lánguida; sus pasos son flojos, su andar lento, su cuerpo caído y como abandonado a sí mismo; el sombrero echado para atrás tapando bien la nuca y descubriendo la frente vaporosa y ancha; el pelo partido y arrojado hacia abajo por entrambas sienes, bien alisado, bien largo y pendiente a manera de sauce llorón y en la punta doblado para adentro contra lo natural, y contra la hermosura, una buena barba unida, y espesa, bigotes y pera, el cuello de la camisa también doblado para abajo; el traje bien escurrido; todo manifestando un abandono, un desaliño, una melancolía mística que da lástima. Y bien, este romántico será algún profundo varón, algún nuevo Rousseau, algún nuevo Young. Pues, no, señor, es un mozalbete en cuya alma rebosa la travesura y la vivacidad, es un estudiante desaplicado y botafuego que va a una diligencia de prisa; pero es preciso afectar ese exterior de negligencia, esa falta de compostura y arte, aunque bien sabe él que esa afectación es toda puro arte, y pura compostura. Finge pues, lo que no es; y he aquí el principio de la hipocresía. Otro también romántico va a la tertulia; su aire es poco más o menos como hemos dicho. Cuando habla en corro con las muchachas todo es pureza, todo honestidad, todo moderación. A buen seguro que se le escape un chiste atrevido, una risa descompasada: pero pilla a solas una moza bobona; aquí sí que se descubre su sana

intención, su pudorosa retención: *Foblas* no le igualaría; es un seductor cruel, un cínico desvergonzado. Se trata de escribir para el público: la pluma del romántico produce copiosas expresiones de caridad, beneficencia, humanidad. La religión, la moral, la pureza en todo, campean en sus escritos; parece que se halla inflamado en un entrañable amor hacia sus semejantes. Protesta que profesa la santidad que pinta, que a ella se entrega con todas sus facultades; y para eso ni va a misa ni cree en Jesucristo ni piensa más que en satisfacer sus apetitos desordenados, ni hace cosa que no sea una picardía. Procura que no vean sus vicios en público; pero en privado se entrega a él sin medida y tal vez sin rebozo. Aquí tenemos también la hipocresía, y más refinada.

El porvenir es nuestro, nuestra misión es regenerar el mundo, exclama un joven romántico de veinte años. ¿Y qué significa esto? Significa que él se imagina propietario de todo un mundo futuro, que se tiene por profeta, destinado por el Dios del Universo para anunciar y arraigar la nueva doctrina, que se cree ministro de los decretos de la Providencia, en fin que se figura hallarse revestido del carácter augusto de enviado de la Divinidad. La consecuencia natural de esto es que se hará orgulloso, vano, y petulante. ¡Tan joven y verse como un agente poderoso de regeneración, como dueño de la posteridad!, ¡qué *elación* de ánimo, qué arrogancia no debe producir en su alma entusiástica la contemplación ideal de esa elevada categoría! ¿Adónde irá a parar la modestia, tan preciosa en la juventud, y la duda tan necesaria para empezar a discurrir bien, luego que un joven inexperto llegue a despreciar cuanto le enseñan sus mayores, y se tenga por más sabio que ellos e

incapaz de equivocarse? Sócrates, el fundador de la verdadera moral, tomó por principio de la sabiduría la *duda;* así es que repetía con frecuencia que todos sus conocimientos se reducían a *conocer que no sabía nada.* Nuestros noveles románticos piensan de otro modo. Juzgan que todo se lo saben y creen a puño cerrado, como se suele decir. Las dudas de aquél le estimulaban a renovar incesantemente sus investigaciones para salir de ellas. Las creederas de éstos los *apartan* de análisis inútiles a su ver, y los conducen a afirmar y más afirmar, con una osadía que espanta. A Sócrates me atengo.

Podrá decírseme que con esta expresión "el porvenir nos pertenece" no se quiere dar a entender otra cosa sino que por ley necesaria de la perfectibilidad humana, en la juventud de esta edad se hallan plantados los gérmenes, que desarrollándose, han de producir la perfección o el progreso de la venidera. Que a este sentido se ha de restringir lo ilimitado de la expresión; pero a esto puede contestarse que justamente esas exageraciones, alma del romantismo, son las que trastornan los entendimientos poco ejercitados, crean visiones en las fantasías volcánicas. Puesto que el romantismo desprecia la regla y el compás, puesto que ama lo nuevo, lo extenso, lo maravilloso, lo afectado y exagerado, puesto que deja correr a la imaginación como un caballo desbocado y sin gobierno, no puede menos de dar en muchas extravagancias el que a él se entrega; y éste es otro vicio más de no pequeña entidad. Inclinados son también los románticos a la falsa grandeza, porque aman la hipérbole, si puede decirse así, en los hechos, en las ideas y en los hombres. Todo lo que sale fuera de lo ordinario, lo que sobresale en cualquier sentido,

es para ellos digno de adoración. Como creen en las *misiones*, desde que algo no es común, ya les parece sobrehumano, ya se les figura que lleva en sí el sello de la divinidad, y lo adoran sin más examen. Poco los mueve la virtud humilde. Una acción grandiosa por esencia, pero reducida en sus efectos a un estrecho círculo, es menos gloriosa a sus ojos que otra esencialmente inferior, pero cuyo brillo ocupe una vasta extensión. Napoleón y Bolívar eran muy a propósito para ser ídolos de los románticos. Mucho de éstos se encuentra en las adulaciones y exagerados encomios que les tributaron sus admiradores. Rivera hoy figura también como un personaje propio para acalorar la desarreglada imaginación de los románticos. Sus hechos (no se paran a investigar las causas), sus victorias, el favor especial de la fortuna, un concurso raro de circunstancias que lo han favorecido, dan aparentemente a su elevación un carácter de misterio y de prodigio muy adecuado para que los románticos vean adicta a él una *misión*.

. . . .*

Yo sospecho que la secta romántica se aumentará en Montevideo, y que algunos, no pocos de sus sectarios, se adherirían a la marcha fastuosa, aristocrática y dominatriz del actual gobierno. El aparato deslumbrador con que se ostenta, lo vasto del edificio que prepara, la gloria a que invita, la novedad en sus voces, en su lenguaje, en sus ideas, y sobre todo el solemne y mágico misterio de que se reviste, necesariamente deben de cautivar muchos corazones calcinados en las fraguas románticas. Me pienso, pues, que el bueno y modesto Washington será comple-

* Falta una página en el manuscrito original

tamente echado en olvido por esos caballeros; y que *estarán a la orden del día,* si vale en castellano esta frase, Napoleón y D. Quijote. Curioso sería ver bien de cerca qué resulta del conjunto activo de estos dos caracteres.

Cuando empecé estas reflexiones sobre el romantismo, según aparece entre nosotros, no creí extenderme tanto. Así es que dejo para otro día pasar para otros puntos que pienso tocar en mi desahogo, en razón de lo largo de esta carta. Remítola en borrador, por dos razones, la primera porque soy perezosísimo para corregir y copiar, y la segunda porque juzgo que entre nosotros, debemos dejar a un lado los cumplimientos y la ostentación, para atender a la conveniencia real, que lo es sin duda el evitar doblar una tarea.

He manifestado y explanado no sin dejar mucho, mucho por decir, mi opinión respecto a los románticos. Ella procede de mi firme convencimiento; pero repito que me hace titubear, como he dicho al principio, el séquito que arrastra la contraria. Cuantas veces consulto a mi razón, me responde del mismo modo. O es mucha, pues, mi ceguedad y rudeza, o demasiada la cobardía y desconfianza que se ha apoderado de mí, con ver la contrariedad entre mi sentir y el de personas cuyos conocimientos respeto, y cuya buena fe aprecio como es debido.

Adiós, Miguel. La epístola, sobre larga, parecerá fastidiosa por su desaliño e incorrección. No obstante esto, creo, merecerá disculpa e indulgencia. Así se lo persuade un afectísimo primo.

BERNARDO BERRO.

Minas, 30 de noviembre de 1838.

Carta de Bernardo P. Berro a su hermano
Adolfo Berro

Minas, 31 de enero de 1840.

Querido Adolfo:

Te incluyo el borradorcito que te dio Vilardebó. En cuanto a la piedra de que hablaba en mi anterior, no sé si podré mandártela. Ayer han venido unos de Minas; y me han dicho del destierro de Lamas y otros, a consecuencia de un impreso que se ha publicado en Montevideo titulado *El eco del pueblo.* Ni tengo tanto gusto, ni tanta curiosidad como en otro tiempo para dedicarme al conocimiento de los negocios políticos; pero con todo, es tan singular para mí esa novedad, que deseo con ansia saber, por qué causa ha tomado Rivera una resolución tan violenta con personas que le han sido tan adictas y que tanto lo han servido. También me han contado algo sobre los sucesos acaecidos últimamente en la otra Banda, y he visto el parte de Oribe y una carta de Pacheco a Rosas. Si hay lugar por la vía de Minas, quisiera me explicases lo que sepas sobre esto y aquello; cuyo caso puedes dirigir la carta bajo cubierta de mi cuñado Ramón; que de ese modo vendrá con más facilidad y seguridad a mi poder. Después que he venido de Minas, he leído con detención *El Talismán,* que allí no había hecho más que hojear. En él se halla un artículo relativo a una nueva obra publicada por Mr. Tocqueville. Yo tengo pasión por este autor; en lo que confieso que algo puede mezclarse de amor propio, pues no es posible imaginarse cuánta

satisfacción experimenté la primera vez *que leí su obra "La Democracia"* y ví en ella estampadas muchas de las opiniones que yo me había formado respecto a varios puntos de política, de economía y de moralidad. Si está, pues, de venta ésa su nueva obra de que habla *El Talismán,* quisiera me la comprases, avisando su precio, y apuntando su costo. Los cortos trozos que para muestra de la verdad y profundidad de las observaciones del Sr. Tocqueville ha insertado *El Talismán,* en sus números 9 y 10, me parecen generalmente bien; al paso que me ha movido no sé si diga a risa o a lástima, la aplicación que de ellas hace a nuestra actual literatura el editor del citado periódico en su dicho número 10. Tocqueville dice que no hay literatura propia en Estados Unidos, salvo los periódicos; y da razón de cuál será ésta luego que la democracia la cree, desprendida del yugo de la imitación a que todavía está hoy sujeta. Al leer esto, nuestro editor se exalta, y figurándose que entre nosotros hay democracia y aun dándose a imaginar que tenemos próximos o van llegando ya esos tiempos, y esas mudanzas pronosticadas por Tocqueville, exclama: "¿Quién no ha reconocido en estas últimas líneas de Mr. Tocqueville, el retrato hecho *rasgo por rasgo,* de la fisonomía que la literatura ha presentado en nuestras repúblicas especialmente en los últimos diez años?". Preciso es haber perdido el juicio, o estar muy falto de reflexión, de conocimiento y experiencia para publicar semejante disparate. Norte América que goza hace largos años de una democracia radicada, vulgarizada y dominante, que reina con irresistible poderío y ejerce su influencia en toda la Unión, desde la choza hasta el Capitolio y desde el telar hasta la Universidad, Norte América, aún

no ha podido desprenderse de la imitación inglesa, aún no presenta esa fisonomía que dibuja Tocqueville; y siendo esto así, ¿a quién se le ocurre que aquí donde no existe en el fondo cosa que se parezca a democracia, ni en gobierno, ni en súbditos, ni en campos, ni en pueblos, podría manifestarse la literatura con algo siquiera de esa fisonomía, con caracteres democráticos, brotados de una sociabilidad y civilización democrática, es decir, de una cosa que no existe? No hay que equivocarse; ni juzgar del estado de nuestra sociedad por las ideas de unos pocos, muy pocos, de los hijos del país que viven en Montevideo y Buenos Aires. En mi concepto, si se exceptúa la faz comercial e industrial y la igualdad de clases, en todo lo demás presentamos un aspecto tal vez más antidemocrático que en los tiempos de España. El pueblo tiene menos parte que entonces en sus negocios locales, y por otro lado ni se injiere, ni lo dejan injerirse, ni quiere, en los negocios generales. Le falta el conocimiento teórico de las cosas democráticas, y no se ha ejercitado jamás en su práctica. Tampoco les tiene amor. ¿Cómo las ha de querer, si hace tiempo, que le están diciendo que es demócrata, y se ve infeliz? Más bien va tomando aversión a todo lo que se llama república, como a invención perniciosa en sí, o a lo menos impracticable. Ni se crea que hemos adquirido mucho, al ver la diferencia, bajo varios aspectos de los hombres de hoy a los de antes. Esta diferencia procede más bien de lo que hemos dejado, que de lo que hemos tomado. Nos hemos despojado de algunos resabios y preocupaciones comunes cuando dependíamos del Rey de España; y éste es nuestro único progreso, si tal se puede llamar. Para hablar con propiedad, debería decirse, no que anda-

mos, sino que nos quitamos las trabas que antes nos impedían andar, y que poco a poco nos vamos poniendo en disposición de progresar, esto es, de *pasar adelante.* Poco esfuerzo de reflexión se necesita para conocer que la literatura, tal como se presenta hoy en día, no en la masa de la nación, sino en un corto número de individuos amantes del progreso, no es la expresión genuina de nuestro ser democrático, ni de nuestro estado social cualquiera que sea. Ella, aunque se ostenta con colores de progreso, de libertad, y aun como sienten algunos, de licencia, tiene su origen, y hasta en general, sus formas, en el movimiento que hace la Europa hacia la emancipación del entendimiento. Por consiguiente no es *americana,* no es nuestra, no ha *nacido,* ni es la *expresión* de nuestra sociedad, que ni es democrática ni progresa a la europea. Enhorabuena, dígase, que sus elementos son democráticos (lo que solo concedo en parte), pero si como se asegura y se cree, es una pintura o expresión de la sociedad, de la civilización, ¿qué rasgos característicos ha de descubrir, sino aquellos que tenga el original copiado? Expresará es verdad aquella parte absoluta y general del progreso, que como a hijos de la civilización europea, nos comprende a nosotros también; pero en todo lo demás se compondrá de porción de agregados que nos son extraños, y que aún distan más del estado democrático a que se refiere Tocqueville, de que tan lejos están las sociedades europeas. Fácilmente puedo equivocarme; pero diré sin reparo que más se compagina en mi sentido con la civilización aristocrático-cristiana del siglo, que con la democrática, esa literatura progresista que hoy campea allende los mares, y que de allí nos ha sido importada. La literatura popular cuya aparición en

una época indeterminada vaticina Tocqueville, fiel trasunto de una democracia tan depurada como la de Norte América, esa literatura que también ha previsto Lamartine; pero no ha hecho más que indicar, esa literatura, digo, no tiene todavía quién la represente en el día; y pasará mucho tiempo antes que se manifieste al mundo. La sociedad europea, compacto indisoluble de realismo, aristocracia y democracia, durará quizás por siglos; y mientras tanto su avanzada cultura, y el peso de su poder forzosamente ha de constituirla, árbitra y reguladora de la literatura en todo el mundo cristiano. Las democracias puras americanas harán esfuerzos, ganarán terreno, pero tarde lograrán verse libre de las cadenas literarias que les ha impuesto la Europa. Seremos, pues, imitadores, como lo somos ahora. Esto no es muy satisfactorio ni honroso, verse uno obligado o arrastrado a hacer el papel de mono. Pero no hay que afligirse: mucho se hará con imitar lo mejor; con seguir el progreso, adaptándolo en cuanto se pueda a nuestras formas y necesidades. En este sentido soy partidario como el que más del romantismo. Apelando la preferencia que se le da sobre la puramente clásica, pero cuidado, no hay que abrazar ciegamente y sin discernimiento cualquiera novedad; no hay que aferrarse a ella y después de predicar libertad, fijar dogmas intolerantes.

Ensanchemos el teatro en que ha de ejercitarse el entendimiento humano; no salgamos de un rincón para meternos en otro. Nos hallamos en un estado transitorio: ¿quién sabe si lo que hoy nos gusta tanto, será despreciado, allá cuando seamos lo que ahora no somos? Decidámonos, tomemos el color literario que nos parezca más conforme a la situación

en que estamos o aquélla en cuya busca vamos; pero esto sea sin que dejemos de pugnar por adelantar, por hallar otra cosa mejor, sin preocuparnos tanto en favor de la novedad que adoptamos, que nos inutilicemos para el progreso. En efecto, en la imitación no se va más allá del paso progresivo que ya se ha dado; no se hace otra cosa que asegurar y sancionar el adelanto. El progreso es inseparable del eclecticismo, que inventa, que crea, a fuer de imparcial, que compara todos los sistemas, que se coloca en una atmósfera superior a la región de las creencias establecidas, para ahondar en la naturaleza de las cosas, y descubrir nuevas verdades. El verdadero sabio debe ser superior a su siglo; y solo por medio de esta superioridad se han hecho progresos. Las situaciones se preparan, en verdad, por sí mismas; pero para aprovecharse de ellas, siempre fue preciso romper los diques de la obediencia, a la opinión reinante, y rebelarse. Estas reflexiones últimas me las hace escribir la opinión, al parecer adoptada por el editor de *El Talismán,* de que se ha de seguir la corriente del siglo, y entregarse a sus tendencias; porque no hay cómo contrastarlas. Yo no paso por semejante cobardía y niego que con ella se adelante algo. No es para una carta explicar mis ideas. Apuntaré solo unas cuantas observaciones en apoyo de mi sentir, que agregadas a lo que acabo de decir, bastarán creo para hacerme comprender. El progreso no tiene un origen en las masas populares; todas las creaciones, todos los adelantos, han sido preparados y producidos originariamente por esfuerzos individuales y aislados; y estos esfuerzos han estado en contraposición más o menos directa con las creencias, opiniones y tendencias establecidas. De aquí nace la lucha eterna del sabio,

con su siglo, del progreso con la rutina. El sabio crea, inventa; el progreso da el paso; y no bien han concluido su operación, cuando otro sabio y otro progreso entran a luchar con los anteriores, o hablando con más propiedad, con aquel estado que aquéllos fijaron y que nacido de un movimiento hacia adelante, quedó allí estacionado. Así va la marcha del hombre, ejecutándose esas mudanzas y dándose esos pasos con más o menos lentitud, pero siempre producidos por la lucha individual contra la creencia general. Siendo imperfecta nuestra naturaleza, imperfectas deben ser también sus obras. Así es que en las cosas humanas no hay perfección, no hay bondad absoluta; no hay más que *mejor* y *peor*. Una mezcla de bueno y malo, de bienes y males; he aquí la esencia de todo lo que pertenece al hombre. Conocida esta verdad incuestionable, claro es que para conseguir lo mejor, para que haya progreso en buen sentido, hay que estar constantemente pugnando por disminuir en lo posible, los elementos del mal que se mezclan en todas las cosas humanas, o a lo menos neutralizar sus perniciosos efectos. Al resorte del mal que está perpetuamente obrando, es preciso, si se quiere mejorar, oponerle una resistencia que obre también perpetuamente. Si se deja esta tarea tan solo a los impulsos generales, naturales del bien, no se dará un paso. El hombre se volvería un conjunto horrible de maldad y bondad, en que aquélla prevalecería; siempre, el mismo, estacionario, y brutal como los otros animales. La misión, pues, del sabio y del virtuoso progresista por excelencia, es sostener una lucha constante contra los malos principios que contienen todas las cosas humanas; y como las cosas humanas son las que pertenecen al hombre en gene-

ral, de aquí nace la necesidad de estar el sabio y el virtuoso en perpetuo choque con las sociedades humanas en general. No hay que dudarlo; las sociedades no se perfeccionarían, esto es, no mejorarían, si sus individuos no se pusiesen en choque con la generalidad. Si el hombre *individual* sigue las tendencias naturales del *género,* adiós perfección, adiós progreso. ¿En qué consiste la diferencia entre los brutos y los hombres, sino en esa perfectibilidad, hija de la capacidad del individuo, para emanciparse del género?

Lo que voy diciendo es tan aplicable a lo literario como a lo moral; toda literatura es imperfecta como que es la expresión de cosas imperfectas; tendrá cosas feas, y de perniciosos efectos, por necesidad: ¿y porque sea una ley fatal que tenga tales vicios, no se ha de tratar de disminuirlos en lo posible? Supongamos que la democracia engendre una literatura en parte defectuosa, supongamos que la de hoy participe de esos defectos o se prepare para tenerlos; pues por lo mismo debieran las inteligencias superiores procurar quitarle cuanto puedan esas manchas, oponiéndose enérgicamente al torrente general que las mantiene. No vencerían seguramente ese torrente, pero lo contendrían en algo, cercenarían algo del mal, y este algo siempre sería una mejora, un bien. Recordaré de nuevo que el género humano no se perfecciona, sino por los esfuerzos del individuo. La dificultad está en saber cuáles son los verdaderos defectos, de qué proceden, cuáles son los susceptibles de mejorarse, y cuáles aquellos que si se suprimen no dan nacimiento a otros peores. Mas, averiguado esto, grande sobre todas las cosas grandes es contrastar la tendencia general, y quitarle algo de lo que tenga de malo. Ya he charlado bastante sobre

este punto; y eso que no he hecho más que tocar ligeramente la cuestión. Paréceme sin embargo que, contra la opinión de *El Talismán*, he demostrado 1º que ni la literatura recién introducida entre nosotros, es nuestra, ni aunque lo fuera, podría ser un producto democrático, tal como lo describe Tocqueville. Y 2º que el someterse a la opinión corriente y a las tendencias generales, no es lo que da el progreso, ni forma la verdadera misión de la sabiduría y de la virtud.

Vamos a otra cosa. He leído en *El Talismán*, que el canónigo Vargas va a dictar un curso de filosofía aplicada. Según la idea que de su programa da este periódico, tengo para mí que será el estudio más sublime, más importante a que pudiera dedicarse la capacidad intelectual del hombre en estos tiempos. Desentrañar las causas y los efectos de las filosofías más conocidas e influyentes. Señalar las exigencias de nuestro continente en la escena de la civilización, deduciendo de ello cuál deba ser nuestra filosofía, conocidos los resultados a que conducen en moral, en política, en religión y en artes las que se examinen. En fin, buscar por medio de esa filosofía conveniente, la incógnita de las cuestiones vitales para la América: esto es lo que debe llamarse el estudio de los estudios y la ciencia de las ciencias. Si el profesor desempeña bien la delicada tarea que se le ha impuesto, merece que lo coloquen en un sagrario. Yo tengo noticia de que nadie hasta ahora haya abrazado en su conjunto ni resuelto satisfactoriamente las cuestiones que se propone ventilar el Sr. Vargas. Juzgo la empresa más difícil de cuantas pudiera intentar un hombre el cabal desempeño del curso de filosofía aplicada. De cualquier modo, la idea es felicísima, y en cuanto

a mí, basta el haberla anunciado y el pretender realizarla, para honrar el ingenio y la valentía de su autor. Sólo me resta observar que no creo propio de niños el profundo estudio y la intensa meditación que exige el curso de filosofía aplicada. Si él está destinado para los jóvenes que hayan adquirido un razonable caudal de conocimientos y de experiencia de mundo, ya esto es otra cosa; y a ser así, me atrevo a aconsejarte que te inscribas en la lista de los discípulos, aunque no sea más que por ejercitar el entendimiento en materias tan importantes. Francamente hablando, digo que, si tuviera lugar y residiese ahí, a pesar de mi edad, también yo entraría en el curso expresado, sin reparo ninguno.

He leído con sumo placer las poesías tuyas insertas en *El Talismán;* compiten con las mejores que en él se registran; pero sobre todas la que me ha gustado muchísimo es la que refiere la 1ª fundación de Montevideo por Zabala. Fuera de las bellezas que contiene, hay en ella un sabor americano que me ha encantado. Sin temor de equivocarme afirmo que está perfectamente copiada la naturaleza salvaje del desierto nuestro. La aparición y desaparición repentina del charrúa y la comparación de la paloma, son pinceladas de un mérito superior. El Domínguez ha adelantado increíblemente, no se puede negar que es poeta. Hay muchas cosas buenas en sus versos. Entre las otras piezas poéticas de autores desconocidos, a lo menos para mí, se encuentran también no pocas bellezas. ¿No podría yo saber si hay algunos paisanos nuestros en ésos que suscriben sus poesías con iniciales?

Ya que tanto he hablado de cosas de *El Talismán* me parece muy del caso decir la opinión que formo

de este periódico. Estoy conforme contigo en que tiene cosas buenas entre muchas malas. Mas, no es por la abundancia de estas últimas que me desagrada solo. La elección de las materias no es la más acertada, atendido el estado en que nos hallamos, y nuestras exigencias. Periódicos de esta clase, son más propios de una sociedad en que rebasen la cultura y las artes de agrado, y donde de necesidad haya que presentarle un desahogo adecuado. Aquí son mucho mejores, escritos, en que con sencillez y de un modo más directo, claro y positivo, se adoctrine al pueblo en aquellos conocimientos elementales más indispensables, que tengan más relación con sus primeras necesidades. No pretendo que se excluya la literatura amena, de los periódicos; lo que me desagrada es que no se le dé un lugar secundario, y que nos olvidemos de que estamos en las márgenes del Río de la Plata. Luego, hay un sabor francés tan fuerte en este periódico, que repugna en extremo. Ni es cosa que se trasluce tan solo en la predilección, más bien amor exclusivo, que alimenta en sus entrañas *El Talismán,* en favor de las cosas francesas. Lo propala decididamente y mostrando gran satisfacción por ello, asegura que el pueblo francés está destinado por la *Providencia* para formar la educación de la *América meridional,* y ponerla en el camino de la ciencia y de la filosofía. Y esta persuasión es en él tan íntima, que porque en París se escriben más de diez periódicos para tratar de los cambios que han sufrido en la última semana, el ala de un sombrero, un volado, una esclavina, y un peinado de señora, por una conclusión lógica sacada de aquella persuasión no trepido en asegurar que aquí debemos imitarlos escribiendo sobre esos puntos filo-

sófico-morales que los pueblos cultos solos saben valorar y que son despreciados por los pueblos atrasados. Yo, a pesar de cuanto pueda decir *El Talismán* y todos los ciegos y acérrimos partidarios de la cultura francesa, tengo gravísimas y fundadas sospechas para creer que ella, a lo menos en cuanto a las ciencias morales y políticas, no es la más a propósito para ilustrar rectamente los entendimientos y dar virtud a los corazones en Hispanoamérica. Hay, no se puede dudar, mucha ciencia, mucha ilustración en Francia. Todos los ramos del saber humano han recibido allí un análisis más atrevido y elevado, más sistemático y metódico que en el resto de Europa. Han llevado los franceses las ciencias especulativas a unas regiones a que los otros pueblos no han osado, ni osan en general llegar. Digo en general, porque aunque sea cierto que entre estos últimos ha habido y hay individuos que han ido con su fantasía a los más sublimes y nebulosos puntos de la investigación, no han podido con todo vulgarizar el espíritu incontinente que los ha movido. Sin embargo, de estas circunstancias que han merecido a la Francia en concepto del mundo culto, el ser colocada en el lugar más eminente del templo del saber, yo dudo mucho que nos aproveche entregarnos en cuerpo y alma a su exclusiva dirección; cuya opinión saco de la misma fuente que le produce esa sobresalencia alucinadora. Voy a explicarme. Predomina en los constitutivos esenciales del carácter francés una *inflamabilidad* y una *elasticidad* tan excesivas, que los conduce irresistiblemente a la *exageración* y a la *incontinencia* en todas sus cosas, por una parte, y a la *variabilidad* y *ligereza* por otra. Inflámase el alma al menor soplo; sube y se esparce en llama rápida e ilimita-

damente y después de haber recorrido y tocado sin detenerse cuanto encuentra en su expansión, se extingue de golpe, para volar a otras regiones, impelida de nuevo soplo.

De esto nacen, como consecuencias necesarias, una porción de cualidades que distinguen a los franceses de los demás pueblos civilizados; de entre las cuales notaremos aquellas que más hagan a nuestro propósito. Cuando una idea llega a hacer impresión en un francés, cuando se ve estimulado a reflexionar sobre ella, su meditación camina siempre acompañada de ese movimiento ígneo de que he hecho mención. En vez, pues, de contenerse dentro de los límites de un moderado calor y de una tranquilidad precisas para no alterar la fuente de la inteligencia, deja que su reflexión siga los vuelos de su exaltada imaginación; entonces ya no se para a considerar las ideas intermedias, pasa por encima de ellas y halagado por sus gustos o preocupaciones anteriores, o por impresiones instantáneas no sujetas a verificación, se sale de los términos comunes, naturales y reales, para divagar a sus anchas por un mundo ideal e imaginario. He aquí como se engendra esa falta de exactitud, esa exageración candorosa si se quiere, pero no menos cierta, que se observa en los franceses. En todo andan por los extremos, ora sea que conciban, ora que ejecuten. Todo en ellos es sin límites. Se discuten los principios liberales, allá los hacen llegar donde solo puede haber licencia desenfrenada. Se trata de establecer la libertad, afuera sujeción, y venga la disolución y el libertinaje. Aplíquese una sana crítica a su literatura, y se reconocerán en ella los efectos de ese carácter predominante que les damos. Hay en sus sistemas, en sus composiciones, una super abun-

dancia de calor que daña notablemente al descubrimiento de la verdad y a la exposición de la belleza real. La hipérbole, la declamación y lo que ellos llaman *bons mots,* hacen el principal papel, lo mismo en un discurso académico que en un tratado de legislación. Su argumentación recibe tanto colorido y se halla envuelta en tanta variedad de formas apasionadas, que distrae al hombre más detenido, y lo aparta de aquella fría contemplación que solo sabe discernir lo cierto de lo falso. La persuasión es el fuerte de la elocuencia francesa; pero la persuasión no ilustra, hace creer y compele a obrar sin saber por qué. ¿No sería mejor que se hablase y se escribiese siempre, aunque se tuviese razón, de modo que se conociese claramente si se tenía o no? ¿No será cierto que a ese continuo ejercicio de la imaginativa haya de referirse la facilidad que tienen los franceses para pintar con colores brillantes y especiosos las cosas más repugnantes a la verdad y a la virtud? ¿Y el hábito asociado a ese mismo ejercicio no explicará bien la frecuencia de sus ilusivas concepciones fantásticas y de los halagueños extravíos de su razón? Examínense con detención las producciones francesas orales y literarias en general y se hallarán plagadas de agudezas, paradojas, sofismas ingeniosos, declamaciones apasionadas, novedades y repentes sorprendentes, propio todo para conmover el ánimo, ofuscar el entendimiento y apoderarse de la voluntad, de modo que ni sea fácil descubrir la verdad, ni obrar con libertad y perfecto conocimiento. Además de lo dicho, hay que agregar otras pocas observaciones para mayor comprobación de la exactitud de mi opinión. El carácter expansivo de los franceses, la incontinente rapidez de los movimientos de su mente y de su

corazón, los saca fuera de sí y los lleva primero a comunicar sus ideas y después a hacerlas abrazar por los demás, con un empeño y un ardor tan grande, que para al fin en la más ambiciosa tiranía. Es un prurito irresistible el que tienen los franceses, de querer que los otros piensen y obren como ellos. Cuando una cosa les gusta o les parece bien, han de reventar o la han de decir y hacer adoptar por los demás. Jamás se reducen a sí mismos, viven más bien en los cuerpos ajenos que en los propios. De esto han nacido las caracteres dominantes, exclusivos, que se observan en sus ideas morales, literarias y políticas y en la práctica de ellas. Maravillosa ha sido la rapidez con que las han convertido en leyes absolutas, ahogando las resistencias parciales en el torrente dominador. Nada sería que la masa nacional fuese la tirana de sí misma o de las discrepancias y derechos individuales. La propensión dominatriz se manifiesta lo mismo en muchos que en un corto número de individuos; y ejemplos sobrados de ello nos suministra la Francia: apelo a su historia. Los cuerpos representativos, los gobiernos, las academias, los clubs, el liberalismo, el monarquismo, todo allí se extravasa, si puedo usar esta palabra, y sin tolerar trabas ni coartaciones aspira a la dominación universal. Efectos de esta inclinación son el unitarismo y la centralización, invenciones las más opuestas a la libertad y al progreso social que han podido concebirse. En Francia, todo, al cabo, viene a formularse y practicarse bajo la influencia de este sistema, que entre algunas ventajas útiles trae males sin cuento.

He dicho que el francés no vive en sí, sino fuera, en lo que le rodea, en el público, en el mundo conocido, en las regiones imaginarias; no se da pues

tanto a pensar en los demás como a buscar modo de que piensen en él. Siendo dominado por la imaginación, ama lo extraordinario, lo que brilla y hace grande impresión y como es natural identificarnos con lo que amamos, busca la celebridad y la gloria en esas cualidades. Sobresalir y causar admiración, es uno de sus más vehementes deseos. De aquí sus errores sobre la verdadera grandeza, es decir, la grandeza moral, útil, la preferencia sobre la virtud que dan al talento y a las cualidades brillantes, su afición al bullicio y a espaciosos teatros en que pueden dejarse ver; y por fin, su desapego a la felicidad doméstica, a la dicha vulgar y desconocida.

Se me dirá que hay mucho bueno en los franceses, lo que no niego, pero esto malo que he descrito es más que suficiente para que no se les tenga por guías seguros, máxime cuando se observa que los que se osan a imitarlos, precisamente lo hacen en la parte más defectuosa. Cosa que a primera vista parecerá singular, pero que se explica fácilmente. En efecto, los vicios que acabo de expresar proceden de la imaginación y de los afectos apasionados, por cuya razón se presentan siempre vestidos de todo el brillo y de todos los halagos y atractivos que son inseparables de las creaciones de la una y de los otros. En lo cual justamente fundo el peligro que correríamos si adoptásemos el sentir de *El Talismán*. Ello puede parecer una exageración mayor que las que combate; pero no dudaré decir que estamos en la premiosa alternativa, o de negarnos del todo a ser discípulos de los franceses, o de plagarnos de cuanto malo hay en sus letras, en sus instituciones y en sus costumbres. No quiere decir esto que haya de caer nuestra reprobación sobre todo

lo que pertenezca a esa nación; mi deseo es que no la tomemos por guía, y que usemos de suma cautela, de suma desconfianza, toda vez que nos sea preciso ocurrir a consultar sus cosas, y a estudiarlas. ¿Quién sabe hasta qué punto nos ha dañado el beber exclusivamente en las fuentes francesas para todo desde que empezó la revolución contra España? Yo, por mí, creo que una gran parte de nuestros descarríos proviene de esto y no me es difícil aducir razones muy atendibles en apoyo de esta creencia. Comúnmente se atribuyen nuestros desaciertos a la ignorancia y malas costumbres de las masas populares; y esta opinión está tan arraigada y se le da tal importancia, que, *némine discrepante* todos convienen en reconocer por única causa de ellos la indicada. Como si porque se haya averiguado la causa principal productiva de una cosa, de necesidad se han de excluir y desconocer otras que pueden haber más o menos contribuido a dar existencia a esta cosa, y sin cuya asistencia tal vez no hubiera tenido efecto, el impulso aislado de aquella causa principal. Cierto es que si el pueblo hispanoamericano hubiese sido educado bajo principios más liberales que aquellos que se le imbuían durante su dependencia del Rey de España, y si hubiese tenido más experiencia de las cosas de gobierno, y más ilustración, podía haber superado los innumerables obstáculos que se le han presentado para aclimatar la libertad con el sistema republicano; pero también es innegable que si él no hubiese ejercido influencia ninguna en el movimiento revolucionario, antes hubiese permanecido impasivo o se hubiese dejado conducir mansamente por un reducido número de directores, éstos podían haberlo adoctrinado y preparado gradualmente para la vida democrática, encaminando la

revolución por aquellas vías que la llevasen al fin que propusieron al promoverla. En este caso que suponemos, ya se ve una nueva causa tan eficiente como aquella otra, vinculada no en la mala disposición del pueblo, sino en las de sus guías. Pero cabalmente lo que ha sucedido está conforme con la suposición, luego si a nuestras masas populares se puede echar la culpa del estado en que estamos, por lo que han dejado de hacer, a sus directores se les puede achacar, por lo que han hecho; y por consiguiente, gran parte del origen del mal, estará en los estímulos que movieron a éstos a su errado proceder. Que el pueblo no hizo la revolución y que solo se prestó a obedecer con gusto para pelear por la independencia y que un corto número de individuos fueron los que la idearon y dirigieron exclusivamente, sin ninguna intervención de aquél, es cosa que confesará cualquiera que despreocupadamente estudie desde sus principios la historia de nuestra emancipación y organización política. Pensar que el pueblo americano cuando se adhirió al alzamiento contra el yugo español, lo hizo porque reconocía distintamente los males que sufría y el mal gobierno que tenía, y buscaba cómo mejorar su suerte por medio de otras instituciones, es no fijar la consideración en su completa ignorancia de las cosas que podían convenirle. Cualquiera que haya tenido motivo de oír expresar sus agravios a los independientes, en su lucha con los realistas, puede saber que a excepción de una escasa porción de la clase más decente e ilustrada, los demás todos cuando se les preguntaba por las quejas que tenían de los españoles y las razones que los habían inducido a sustraerse a su dominación, respondían sólo que la tierra

era suya y "que querían ser gobernados por los suyos y no por los extraños". Por manera que no la falta de justicia, el menoscabo de sus derechos políticos y civiles, o las trabas y vejaciones que ahogaban en su cuna su industria y su comercio, fue lo que, como en otras partes, los obligó a buscar su remedio, primero en la resistencia y después en la emancipación, sino más bien un instinto bruto, por decirlo así, un sentimiento íntimo y enérgico de la existencia nacional y de la fuerza capaz de sostener su independencia. Sin más aspiración que la de ser independientes y sin ideas políticas ningunas, se entregaron sumisamente a la disposición de ciertos hombres que o más ambiciosos o más ilustrados y atrevidos, se declararon órganos y dispensadores de la voluntad nacional y que sin expresar las creencias y deseos políticos del pueblo, porque no los tenía, fuera del amor a la independencia, solo se representaban a sí mismos. Arbitros absolutos estos hombres de dar a la revolución el sesgo que mejor se compaginaba con sus opiniones o miras particulares y no teniendo capacidad teórica ni práctica suficiente para establecer un orden de cosas, parto de sus meditaciones y de su experiencia, fueron, como tarea más fácil, a explotar de la Francia revolucionaria los principios, las ideas y aun el lenguaje que introdujeron en su Patria como tesoro inapreciable. Ni se hizo esta importación vergonzosa, con juicio y discernimiento, escogido lo mejor o siquiera aquello que no pudiese dañar. En la excandecencia febril que trae siempre consigo el tránsito repentino de la opresión a la libertad, particularmente cuando hay quien se oponga a ello, no era extraño que abrazasen los hombres de que hablamos los sentimientos y los partidos más extremados, pero esta

exaltación del ánimo halló un pábulo adecuado en las cualidades perversivas de la literatura y del genio francés que he mencionado. Tal vez sin esto, la moderación y la templanza hubieran presidido a sus actos y consejos, y entonces la ambición no habría hallado el fomento que le ha prestado una conducta opuesta. No ha habido demasía ni error político ninguno que no se haya apoyado en un ejemplo y en un paralogismo tomado de la Francia. Arrebatados siempre a los extremos, oscilando entre la más relajada insubordinación y el despotismo más concentrado, jamás supieron o quisieron tomar el camino medio, y el pueblo ignorante, pero inocente, masa inerte y sin movimiento propio, tan dispuesta a adoptar lo malo como lo bueno, ora era impelido por unos a que siguiese las banderas de la anarquía, ora era por otros obligado a sostener el absolutismo disfrazado. A la manera de aquel que salido de repente y por primera vez, a la luz, entontecido con el cúmulo y variedad de impresiones desconocidas que recibiese su vista y sin conocimiento alguno de los objetos que le rodeasen, no sabiendo qué cosas veía, ni cuáles debía evitar, y a cuáles dirigirse, o no se atrevería a dar un paso o se dejaría mover a cualquier lado por el primero que le dijese "ven por acá, vamos por allá"; tal se encontró el pueblo de estos países al señorearse de ellos la revolución. Entretanto sus infieles guías seguían su carrera fatal, imitando todas las aberraciones francesas, sin establecer un solo elemento de libertad, que a otra parte y bajo otras influencias, debían haber ido a buscar. Viciadas las ideas, adulterados los principios y corrompidos los ánimos con la continuación de errar y sostener sus yerros a todo trance, el espíritu del Padre Duchesne y de Mirabeau y de Egalité y de

Napoleón, reinaba con absoluto señorío en todos los actos y en todos los discursos. El viejo Franklin, el grave Washington eran despreciados como personajes muy fríos y templados para tener lugar en la representación de un drama en que lo más era fuego, arrojos y pasiones. La abominable gloria napoleónica, de ese héroe de los tontos y de los insensatos (no se enojen), "Atila de los tiempos modernos, primero y principal apóstol de la desolación de los hombres y de la moral", como lo calificaba un célebre demócrata norteamericano, ¿cuántos alicientes no ha ofrecido a esos sus ridículos, pero no menos funestos sectarios e imitadores, que se han visto y se ven siempre en estas tierras verdaderamente dejadas de la mano de Dios? Peste ha sido ésta que ha tenido innumerables apasionados; y hoy mismo; ¡oh dolor!, por millares se cuentan entre los que se dicen clase decente. Tiranos como Francia y Rosas, tiranos feos y deslucidos, son menos dañosos; porque a nadie pueden alucinar, ni fundar doctrina corrompiendo la virtud, los buenos principios y las sanas ideas; son rayos que causan destrozos grandes es verdad; pero que en lugar de esterilizar el árbol de la libertad como sucede con esos otros, en vez de dejar en pos de sí gérmenes venenosos, las unas veces hacen brotar aquél con más vigor y lozanía que antes. ¿Y qué diremos de ese *unitarismo* producción puramente francesa, introducida para nuestro mal, en estos países, y que ahora quizás más que nunca domina en las cabezas y en los corazones de nuestros políticos? La centralización administrativa, los prefectos, los policías, los tribunales unipersonales, la muerte de las municipalidades, la oposición al jurado, y qué se yo qué otra porción de cosas de este jaez; ¿de dónde

han salido, sino de esa maldita manía de organizar la sociedad como un salón de historia natural o un cuadro sinóptico, en que haya clases, órdenes, géneros, subgéneros que subiendo de grado en grado y conteniéndose unos en otros, lleguen hasta la unidad que los abraza a todos? De Francia, y no de otra ninguna parte, nos vienen las doctrinas y las reglas de plantación del sistema representativo, de Francia el estilo y los usos parlamentarios, de Francia las máximas de alto gobierno, de Francia los reglamentos y los códigos. En fin, todas las novedades, todo cuanto tiene relación con nuestro ser político, se vacía en moldes franceses; y a nadie se le ocurre que esto es América y aquello Europa, que allí hay rey, nobleza, y populacho, y aquí no hay cosa que se les parezca y que por lo tanto el amasar nuestra organización democrática con sustancias realísticas y aristocráticas es una anomalía que debe producir pésimos resultados como diariamente está saltando a los ojos. Ni se me diga que se extrae y se introduce aquí únicamente aquellas materias democráticas que se hallan incorporadas en todas las naciones europeas que han admitido el sistema representativo; porque la experiencia nos hace ver lo contrario; y porque fuera de lo difícil que es efectuar esa extracción con respecto a Francia, según se puede colegir de lo que he dicho antes, éste es uno de los países europeos de la clase expresada, cuyos usos y costumbres y cuyas prácticas liberales ofrecen menos conveniencia con las democracias tales como pueden y deben establecerse por acá. Para acabar de manifestar mi antigalicismo diré, que siendo como soy partidario acérrimo de la emancipación literaria, según yo la entiendo, me temo que en Francia llegue a suceder con ella lo que con las libertades

públicas, esto es, que por efecto del genio peculiar de este país llegue entre sus manos a adulterarse de tal modo que termine ya en un caos de anarquía, extravagancia y confusión, ya en un despotismo o absolutismo intolerante y presuntuoso.

Yo creo columbrar ya ciertos rasgos de afectación, y desorden ambicioso, por una parte, y por otra ciertas exclusiones engendradoras de fórmulas y reglas absolutas, que harto motivo dan a mis temores. Ello es que cuanto más pienso, más me afirmo en la idea de que el romantismo va a tocar en Francia los extremos más extravagantes, y también a *formularse,* con lo que perecerá la hermosa doctrina de la emancipación, que si admite principios, rechaza fórmulas y si ha menester libertad, no quiere disolución.

Si me oyeran expresarme del modo que acabo de hacerlo rebatiendo el francesismo de *El Talismán,* no faltaría quien atribuyese esto a prevención y odio resultante de la conducta de Francia en las diferencias que ha tenido con el Presidente Oribe y el gobierno de Buenos Aires; y tal vez habría quien me tildase de ainglesado. Pero en cuanto a lo primero, aseguro que no abrigo resentimiento ninguno contra los franceses, y que las opiniones aquí manifestadas, con más o menos extensión y firmeza, me han pertenecido mucho tiempo antes de que se suscitasen tales diferencias, siendo por el contrario mi afición a ellos indudablemente mayor que la que debía tener para no necesitar hacer esfuerzos de razón a fin de ser justo e imparcial. Respecto a lo segundo, confieso que a pesar de la frialdad insípida y el poco atractivo de los ingleses, les doy la preferencia con mi entendimiento, por cuanto encuentro en su carácter y en sus ideas, en sus costumbres y régimen social,

mucho que se acomoda perfectamente con lo que yo me imagino que deben tener nuestras repúblicas si hemos de buscar nuestra felicidad por la senda democratica. Hay un hecho que suministra gran fuerza a mi opinión. Este hecho es el de la república norteamericana, libre, dichosa y marchando a pasos gigantes por la escala del progreso y todo esto se ha conseguido bajo la influencia del espíritu inglés, como es llano el advertirlo, el cual se ha amoldado a las mil maravillas con las instituciones y las costumbres de aquella tierra clásica de la libertad. ¿Cuánto mejor no sería ir a buscar allá analogías y ejemplos que imitar?, pero yo sé que la galomanía es el prurito de los sudamericanos y que por ahora y en muchos años y tal vez siempre, estaremos dominados de ella. ¡Dios nos tenga de su mano, y nos aparte cuanto antes de semejante camino! Para complemento de lo dicho y terminar esta cansada crítica, voy a hacer una observación final, fecunda en deducciones importantes corroborativas de mis conceptos. Esta observación se referirá a la diferencia que hay entre Francia por una parte e Inglaterra y Norteamérica por otra con respecto al origen de sus libertades públicas y al carácter de sus ideas liberales. Si consultamos la historia de estas últimas se descubrirá que el común de sus pueblos, sin distinción de nobles ni plebeyos, de sabios e ignorantes, ha sido quien en una lucha continuada, si bien con más o menos largas interrupciones, ha ido gradual y paulatinamente trayendo la libertad al estado en que hoy se encuentra en ellas. Al mismo tiempo se notará que esta libertad no ha sido buscada allí desde los tiempos más remotos, como fin de los movimientos populares, como un derecho abstracto, sino como medio indispensable de conseguir

un bien real que sin ella les sería negado. La mira, pues, de los movimientos populares, el blanco a que asestaban todos sus conatos no era precisamente la libertad, sino el bienestar material, la satisfacción de aquellos goces en que hacían fundar su felicidad; pero se entiende que siempre amaban y procuraban la libertad como cosa inseparable de ésta. De aquí resultó que a la idea de la libertad fuese siempre asociada la de la conveniencia, y viceversa, formando entre ambas un compacto indisoluble. Incorporada así la primera con la segunda, se hizo más sensible, más clara, más fácil de valorarse; y poniéndose por ello al alcance de los entendimientos menos cultivados, obtuvo en su favor todo el interés que esta última inspira. Nacida del pueblo y educada por el pueblo no podía la libertad repugnar a las creencias de éste ni oponerse a sus hábitos: amalgamóse pues con las unas y los otros, encarnando de este modo más y más en los ánimos, con lo que logró tomar toda la energía de una preocupación arraigada. De lo dicho se infiere que las modificaciones que la libertad operaba en la sociedad, por necesidad tenían que ser graduales y lentas, como que marchaban al tardo compás de las mudanzas de ésta, y que no podía obrar contra lo establecido sino muy indirectamente e insensiblemente. Pero estas mismas circunstancias aseguraban sus conquistas, y les daban estabilidad. Con el carácter que aquí le damos partiendo desde su origen han llegado hasta nuestros días las libertades en Inglaterra y Norteamérica, su hija.

Y aunque es cierto que luego que las luces se generalizaron empezó a considerarse en abstracto, bajo el aspecto puro del derecho, siempre conservó su índole primitiva; de lo que sobradas pruebas mani-

fiestas encontrará cualquiera que examine con cuidado las ideas y las prácticas liberales de estas dos naciones. En ellas, la libertad es un asunto más de práctica que de especulativa, no se ama por sí misma, sino en cuanto a las ventajas que trae, y para apreciarla se hace más uso del cálculo y de la economía política, que de la metafísica del derecho natural. En Norteamérica especialmente, como es sabido, sus aplicaciones son siempre enderezadas a la consecución de un bien material, no a la satisfacción de derechos abstractos, que solo entran en juego subordinados a lo primero. La tarifa, el banco, la *construcción* como allí dicen, estricta o amplia de la constitución, y en lo particular, la multitud y diversidad de los intereses locales, es lo que conmueve los espíritus, y pone en movimiento a los partidos y a los hombres de todas clases. Si los gobiernos son tan libres como podían ser, si los derechos naturales están o no fielmente traducidos en las instituciones vigentes, son cuestiones que poca agitación causan consideradas sin relación a la felicidad común, probada y manifiesta. Ni las reformas progresivas que sufren las instituciones se hacen a causa de estos derechos, sino más bien a consecuencia de alguna necesidad que se siente, de un bien real y positivo que se pretende conseguir. Sólo entre los literatos, en las academias y cuando más, en los círculos políticos de más alta categoría, se ventilan las cuestiones de principios generales y de derechos, con detención y profund.dad. El pueblo, el común, ejercita su libertad y la satisface, ocupándose en sus negocios locales, para lo cual le presenta campo espacioso la república municipal, establecimiento felicísimo, y que entre los inmensos bienes que produce, no es el menor el dis-

traer la atención de los ignorantes de las materias que no entienden, por hacerla contraer a aquellas que conocen, y en las que tienen un interés mayor y más inmediato. Podría muy bien objetárseme que esas gentes forzosamente han de ser interesadas, egoístas, mezquinas y de poca generosidad y elevacion y que estas cualidades han de traer perjuicios no solo para sus semejantes, sino para sí mismos y la sociedad de que son miembros.

Conozco que en parte esto puede suceder; pero la experiencia nos muestra que si tales cualidades existen es en muy poca cosa, y que muy escasamente influyen en las virtudes sociales y privadas de una nación esencialmente bien morigerada. Contra hechos visibles, probados, no hay razones ni argumentos que valgan; así es que si veo que una nación alcanza gran prosperidad, que goza de libertad y es de excelentes costumbres, y si al mismo tiempo reparo que esta dicha y esta moralidad le vienen en medio de ciertos agentes que la inducen a obrar, luego al punto califico a éstos por buenos, y más quiero creer que las nociones morales y políticas recibidas son imperfectas e inexactas que no, haya maldad en lo principal en tales agentes. Pasemos a los franceses. Tuvieron éstos, como todas las naciones germanas, sus libertades populares, que más o menos modificadas con su establecimiento en la antigua Galia que conquistaron, supieron conservar con interrupciones que al fin pararon en un concentrado absolutismo. Conocidos son sus *Campos de Mayo,* y sus Estados Generales, que a semejanza de los Wittenagemots de Inglaterra entendían en los negocios generales de la nación que representaban. Y posteriormente, se sabe por la historia cómo a vueltas del opresivo régimen

feudal se fueron estableciendo los municipios, fuente y raíz de la libertad civil. Mas no se ignora que tanto aquéllos como éstos se hallaban reducidos a un esqueleto, tiempo antes que las luces llegasen a renacer, y fijarse en Occidente. Y esto fue de modo que cuando el filosofismo entronizó su imperio entre algunas clases de la sociedad, y entre los hombres de letras particularmente, la masa popular no conservaba ideas ningunas de sus antiguas libertades, y apenas creía que hubiesen ellas existido. Entretanto fermentaba en los espíritus de una porción considerable de la parte más ilustrada, la idea de libertad, con todo el entusiasmo e irritación que engendra un deseo vehemente comprimido. Por fin, con la aparición de ciertas circunstancias favorables, se presentó la ocasión de sacudir el yugo del despotismo monárquico y religioso; y al punto se hizo la revolución que por lo visto fue obra de la filosofía, y no del común del pueblo a que aún no había llegado ésta. Del sesgo que tomó la revolución, de su índole y resultados, todos estamos enterados; y nadie ignora que en muy poca cosa correspondió a las esperanzas que de ella concibieron sus autores, sus secuaces y sus apasionados. No se puede negar que entre éstos se encontraban en abundancia, hombres que a sus grandes conocimientos juntaban talentos despejadísimos; pero tenían en contra suya dos circunstancias que los inutilizaban para la obra a que se habían abalanzado con tanto ardor, a saber, "falta de experiencia e imaginación rebosante". Alimentados con las doctrinas filosóficas del siglo, revestidas de las exageraciones francesas, sin precedentes prácticos ningunos, y depreciando en su mente sus antiguos fueros y libertades, como muy distantes de alcanzar la altura

a que habían ascendido sus ideas, comenzaron a desdeñar los recuerdos históricos y a separarse de todo lo establecido para engolfarse en un mar de sistemas y teorías, a cual más rapsódica. En vez de estudiar al hombre y considerarlo como es en sí, le construyeron a medida de su deseo y forjándose un mundo imaginario, emplearon todas sus fuerzas intelectuales, toda la energía de su voluntad, en creaciones y en actos fuera de término y medida. Su genio extremoso por una parte y por otra la falta de verdades prácticas en que fundarse, los predispuso, en tiempos de tanta soltura, a salirse de los límites de lo posible y de lo razonable; jamás se había presentado un teatro más vasto y franco para dar vuelta a sus nativas propensiones; así es que nunca campearon éstas con más osadía. En este estado, ¿qué cosecha pudieron recoger de la revolución, más que un aumento en la energía de esas propensiones?, ni ¿qué variación podía efectuarse en el carácter de sus ideas siempre sujetas a los mismos estímulos esenciales, aunque los objetos fuesen otros? Medio siglo ha pasado desde aquella memorable época; grandes vicisitudes ha experimentado la Francia desde entonces, e inmensas han sido las ráfagas de luz que se han derramado por el mundo civilizado; y, sin embargo, aún permanece sometida a la misma influencia genial; aún se la ve vagar en la región de las exageraciones y elevaciones, aborreciendo lo pequeño, repugnando lo práctico, fastidiándose de lo común y vulgar y por último buscando la libertad en idea, construyendo la sociedad en idea, reformando el mundo en idea y ahogándose en idealismo cuya aplicación no se hace al hombre puro que creó Dios ni a la naturaleza que vemos, sino a otros entes y a otros países que ellos

se crean para que salgan bonitas y ajustadas a principios sus creaciones. Si la masa popular hubiese estado acostumbrada como en Inglaterra, a contemplar su libertad unida a sus intereses reales, claros y determinados, si al buscar aquélla tuviese la mira puesta en éstos, si en este sentido hubiese dominado a la revolución, y si además se hallasen establecidas las pequeñas repúblicas municipales, a semejanza de Norteamérica, tal vez hoy se habría modificado el carácter francés bastante, y serían sus ideas liberales, más acomodadas a lo práctico, positivo y duradero. Pero no fue así, por su desgracia, y por la nuestra también. En vano, alguno que otro empeño aislado aparece de cuando en cuando para sacar a la Francia de la senda equivocada por qué camina; la potencia exagerativa, idealística, desenvuelve su resorte, y en su empuje irresistible rechaza y sepulta en el abismo de la nada cualquiera resistencia que se le opone. Ahora bien, vistos los grandes vicios que contiene en general la Francia moral, política y literaria; reconocida la discordancia de sus ideas y de sus prácticas liberales con las que tienen los dos pueblos más adelantados en materia de libertad y buen gobierno, señaladamente los Estados Unidos, ¿no es horroroso que nos sometamos a la exclusiva dirección de aquella nación que no ofrece más que ejemplos de descarríos, y que aún no ha acertado a resolver el problema de consolidar el orden, la paz y la buena administración, bajo los auspicios de la libertad? ¿Y no es lastimoso por otra parte que despreciemos los excelentes documentos, los modelos prácticos verificados, que en gran copia nos ofrecen estas dos últimas naciones, mayormente Norteamérica, país que tiene nuestra mismísima forma de gobierno,

país americano, y cuyas instituciones, costumbres y prosperidad, son la envidia del orbe civilizado? Yo de mí sé decir que no me cabe en la cabeza el cómo haya quien meditando un poco no más, no dé la preferencia a lo menos a Norteamérica. En efecto, que un pueblo que quiere y ha decretado irrevocablemente el buscar su felicidad por la senda republicana, se empeñe en dejarse conducir por otro monárquico, no bien regido, cuando hay otro pueblo asimismo republicano, hermano suyo, y que siguiendo esa propia senda ha logrado precisamente esa propia felicidad que aquél busca, es cosa que espanta y aflige al mismo tiempo. Esto a lo menos en cuanto a mí, solo puede explicarse por las razones que atrás he manifestado. ¡Con qué gusto vería yo a la juventud uruguaya, en quien tantas esperanzas se cifran, dedicada a estudiar esa reflexiva y sólida Inglaterra, esa sabia y virtuosa Norteamérica, tierra de progreso, iniciadora, fundamento consolador de las esperanzas de la filantropía y guía visible dada por el mismo cielo, a todas las repúblicas americanas! Penetrado de los sentimientos que aquí he vertido duélome, cual no te puedes figurar, de que el idioma inglés esté tan poco difundido entre nosotros, ya que no para tomar de los ingleses puesto que hay prevenciones contra ellos, siquiera como una introducción el conocimiento de las cosas norteamericanas. Creo conveniente advertir que por *pueblo* no entiendo las clases inferiores, sino la comunidad en general. También me parece bueno explicar que el *unitarismo* contra el que he discurrido, nada tiene que ver con el sistema unitario que tanto ruido ha hecho y hace en Buenos Aires. En el sistema federal puede existir el unitarismo lo mismo que en este otro, como sería si los

estados o provincias federadas asumiesen en sus respectivos gobiernos centrales todos los poderes administrativos, así los relativos al Estado en general, como los concernientes a las pequeñas subdivisiones en que estuviese repartida la comunidad. Hoy en día hay en todas las provincias argentinas más unitarismo que en ningún otro tiempo anterior. Un hombre en unas, y en otras unos cuantos, ejercen las funciones más altas y generales de la gobernación y atienden a las más pequeñas menudencias de los pueblos y partidos. ¿Qué mucho cuando hasta las matanzas de los perros cimarrones, y las riñas de los gallos son de la inmediata inspección de los gobernadores?

Amor llegó anoche de Minas y vuelve para allá mañana. He leído lo que he escrito y veo que no me he explicado bien; pero como ni tengo tiempo de copiar este borrador sucio y desaliñado, ni me encuentro con ánimo de corregirlo, allá va con todas sus manchas y pesadeces.

He sabido que Florencio ha publicado un folleto sobre la cuestión francesa con el gobierno de Buenos Aires. Mucho deseo verlo y así te pido me lo mandes por conducto de Sienra a Minas. ¡Cuánta pena me daría ver a este amigo que aprecio de veras, desconocer el aspecto verdadero bajo que ha considerado esta cuestión el gobierno francés, como se ha probado por la paz ajustada últimamente...! La Francia no quiso representar en el Río de la Plata el papel de los Timoleones y los Brutus; sostuvo solo una cuestión de derecho internacional, una diferencia de gobierno a gobierno; siempre consideró por legítimo al de Buenos Aires, y por lo tanto, al hacer la guerra, la hacía a la nación. Todas las piezas ofi-

ciales que se han publicado así lo comprueban del modo más claro e incuestionable. Si la conducta del gobierno francés y muy señaladamente de sus agentes no siempre se ajustó a los principios que el derecho de gentes ha sancionado para estas guerras, hechas en el carácter de nación a nación, tanto peor para los que pretendan defenderla, para los que indiscretamente se empeñaban en hacer una sociedad de guerra con aquellos que del modo más solemne decían: "no queremos intervenir: nuestras balas, nuestras bayonetas, vienen dispuestas para emplearse contra vuestro gobierno, contra vuestra patria, no contra la tiranía; y en este concepto nos está ordenado obrar".

Hoy me han traído dos gacetas en que se habla mucho de libertar todos los esclavos para aplicarlos al servicio militar. Si tal cosa se realizase, y si entre sus consecuencias, fuese una la de impedir que entrase un solo negro más en la República, yo por mi parte me sometería gustoso a la dominación más injusta, siendo temporaria, por tal de obtener tan señalados bienes.

Si Rivera me asegura que el proyecto es realizable, que lo va a efectuar irremisiblemente y que otro no ha de venir a deshacer lo que él haga, como lo vea por este medio en aptitud de vencer a sus enemigos o de defender su usurpación, sin reparo ninguno me declaro su sostenedor. También se propone en dichas gacetas un destierro general de todos los *blancos sospechosos*. ¿Seré yo uno de éstos? ¡Qué contradicciones de hombres tan feas y desvergonzadas! Nuestra Patria va mal; se descompuso para muchos

años. Tengo un proyecto esencialmente pacífico que si estoy de humor, en otra ocasión te lo comunicaré. Por ahora para reírse con mis cavilaciones basta con lo escrito, o más bien sobra.

Tuyo afectísimo

BERNARDO.

Enero 31 de 1840.

Carta de Bernardo P. Berro a su hermano Adolfo Berro
[1840]

Cuando te estaba escribiendo aquélla mi larga carta, y mucho más, después, me reía no poco entre mí pensando en la extrañeza que te iban a causar algunas de mis opiniones. Mas no creas por esto que te las he manifestado por broma o por darte a ti también que reír como cosa de pura diversión, al contrario muy seriamente te he escrito, y no te he dicho nada que no sienta, o de que no esté firmemente convencido. Conozco bien que mis ideas no están de acuerdo con el sentir de la generalidad, y lo que más me acobarda a veces, ni con el de los sabios y entendidos Muy desde los principios, cuando recién empezaba a adquirir nociones sobre varias materias con la lectura; ya solía revelarme contra la autoridad de los autores más clásicos. Esta osadía en medio de mi ignorancia, ha crecido con la edad, y con el continuo ejercicio de mi reflexión. Pero lo particular es que mi completa desconfianza de mi capacidad intelectual jamás ha dejado de ser la misma Razón por la cual casi siempre he escondido mis juicios peculiares cuando chocaban abiertamente con la creencia general, por temor de hacerme ridículo. Comprendo, por otra parte perfectamente, que no es lo mejor, que aquellos que poseen menos fuerzas mentales y hayan acumulado menos caudal de conocimientos, sean los más atrevidos en sus conceptos y los más dispuestos a separarse del dictamen común recibido. Te digo esto porque veas cuán arraigadas estarán en mí las opiniones que te he

manifestado, puesto que no me han arredrado para ello las consideraciones que acabo de exponer. De lo mismo que he dicho, también deducirás que no puede haber presunción en mí, y que la comezón de aparecer original tampoco tiene parte en la exposición de mis raros modos de pensar. Verdad es que ya me voy despojando algo de aquel recelo de ridiculizarme, por la persuasión en que estoy de que las ideas que no se refieren puramente al individuo que las tiene, son propiedad del público o de los demás hombres, y que por lo tanto a él se le deben entregar para que haga el uso que más le convenga; se entiende, toda vez que no sea notoriamente perjudicial en revelación o entrega. En cuanto a la fuerza de los términos reprobatorios, con que desecho el sentir ajeno, y las absolutas con que afirmo el mío, no lo debes considerar sino como modos de expresar los conceptos con más o menos calor según la mayor o menor firmeza de mi creencia; sin que esto obste a mi tolerancia e indulgencia para con las opiniones contrarias a las mías, como es de inferir ateniéndose a lo antes dicho. En esta virtud, en vez de causarme disgusto, me agradaría que tú o quien quiera que fuese, contradijese mis proposiciones; lo que podría también servirme de provecho haciéndome rectificar mis juicios a favor de un examen más detenido. Dadas estas explicaciones que servirán para todo lo que pueda escribir en adelante, paso a decir algo respecto a tus reflexiones acerca de la necesidad de valernos de autores franceses para nuestros estudios.

CATECISMO DE LA DOCTRINA PURITANA CIMENTADORA *

Primera Parte

Pregunta. — ¿Qué quiere decir puritano?

Respuesta. — Puritano quiere decir un miembro del Estado uruguayo, un patriota puro que apartado del cieno inmundo en que se agitan las facciones de su Patria, se dedica con todo empeño a construir los cimientos del sistema republicano representativo popular que aquélla ha adoptado para su gobierno. El puritano lleva por divisa *la paz,* reconoce por autoridad su *conciencia,* y por guía su *razón.*

Pr. — ¿Qué fin llevan los puritanos en la construcción de estos cimientos?

R. — Mejorar la suerte de su querida Patria.

Pr. — ¿Y por qué creen los puritanos que con la construcción de estos cimientos se mejorará la suerte de su Patria?

R. — Por estas razones: todo sistema gubernativo constituye un orden necesario para la felicidad de la Nación. Pero todo sistema gubernativo tiene sus cimientos sobre los cuales descansa y se apoya; de forma que si faltan estos cimientos o no están bien construidos, vendrá abajo el sistema o quedará mal establecido, y por consiguiente no se logrará el bien que debía resultar del sistema que como se ha dicho es necesario para la felicidad de la Nación. Luego puesto que el sistema republicano representativo es

* *"Revista Nacional",* Tomo VI, Núm. 18, Pág 442, Montevideo, 1939.

necesario para la felicidad de nuestra Nación, y puesto que este sistema no puede existir si le faltan sus cimientos, o no están bien construidos, el construirlos sólidamente es mejorar la suerte de nuestra Patria.

Pr. — ¿Qué se infiere de esto?

R. — Que puesto que el establecimiento del sistema republicano representativo es un medio necesario para obtener la felicidad de la Nación, y puesto que este sistema no se puede establecer si le faltan los cimientos, la tarea de construirlos sólidamente es una obra *santa* y *urgentísima* que no debe dejarse ni diferirse por ninguna clase de consideración.

Pr. — ¿Ya que los puritanos se proponen trabajar por la felicidad de la Nación, a qué tiempo refieren esta felicidad?

R. — La felicidad de la Nación que buscan los puritanos comprende tanto la época actual como las venideras Dios quiere que las naciones progresen en los caminos de la felicidad y de la perfección, pero este progreso no se puede conseguir sin sacrificar en mucha parte lo de *hoy* a lo de *mañana.* El padre siembra para sus hijos. La Patria presente debe sembrar para la futura.

Pr. — ¿Pero no hace mucho tiempo que se halla establecido aquí el sistema republicano representativo?

R. — Ciertamente, en la apariencia así podrá parecer, pero en la realidad no lo está. Se ha cometido el absurdo de querer construir la parte superior de la fábrica, sin empezar por los cimientos, sin consolidar bien primero las bases. De aquí ha resultado que hasta ahora el gobierno republicano en nuestro país solo ha sido una quimera, un edificio monstruoso e incompleto que, falto de fundamentos, se desmorona al mismo tiempo que lo van construyendo.

Pr.—¿De qué se componen los cimientos del sistema republicano representativo?

R.—De tres partes: la *actividad* del pueblo, la *ilustración* del pueblo, y la *moralidad* del pueblo.

Pr.—¿Qué significa la actividad del pueblo?

R.—La parte activa que toma el pueblo en los negocios públicos, ya sean relativos a la Nación en general, ya a un distrito en particular.

Pr.—¿Por qué esta actividad es una parte de los cimientos del sistema representativo republicano?

R.—En este sistema el pueblo es la fuente de todos los poderes. Es el soberano, da el tono e imprime su carácter a todo. Su influencia debe ser la dominante. Pero para esto es preciso que tenga en los negocios públicos una gran parte activa. Además, de esta actividad saca el pueblo muchos conocimientos que le son precisos, y por medio de ella contrae también hábitos y costumbres adecuados al propio sistema, sin los cuales no es dable establecerlo sólidamente.

Pr.—¿Qué se entiende por la *ilustración* del pueblo?

R.—El conjunto de conocimientos, especialmente morales y políticos, que lo hacen apto para entender en los negocios públicos.

Pr.—¿Por qué esta ilustración es parte esencial también de los cimientos del sistema republicano representativo?

R.—Porque sin ella, no sabría el pueblo desempeñarse bien en la inteligencia y en la práctica del sistema republicano representativo, y como que él es el agente principal en este sistema, su movimiento errado, lo trastornaría del todo.

Pr.—¿Qué es la moralidad del pueblo?

R. — La bondad de sus costumbres, o en otros términos, la conformidad de sus acciones con sus deberes morales.

Pr. — ¿Por qué esta moralidad pertenece a los cimientos del sistema representativo republicano?

R. — Porque si el pueblo, que en este sistema es el agente principal, no fuese moral, en vez de obrar conforme a los dictados de su conciencia ilustrada, se dejaría arrastrar por sus vicios y pasiones, y por consiguiente cuantas veces tuviese que entender en negocios públicos sacrificaría el bien de la Nación a la satisfacción de esos vicios y pasiones.

Pr. — ¿No será bueno extender algo más esta explicación, ya que en ella se ha de fundar la doctrina puritana?

R — Está bien. Se ha dicho que los cimientos del sistema republicano representativo consisten en que el pueblo esté en actividad, que sea ilustrado y que tenga moralidad, lo que equivale a decir que el pueblo debe moverse, que debe saber cómo se ha de mover bien, y que debe tener virtud para querer moverse bien. En efecto, no bastaría que se moviese, si no supiese moverse bien, y no bastaría tampoco que se moviese y que supiese moverse bien, si no tuviese virtud para querer moverse bien. Véase, pues, cómo faltando cualquiera de estas tres partes: movimiento, ilustración y virtud, queda incompleto el cimiento del sistema republicano representativo, al paso que si existen las tres, su reunión forma unos cimientos sólidos sobre los cuales es posible edificar la fábrica gubernativa de dicho sistema. Un pueblo ilustrado y virtuoso que se pone en movimiento de un modo conveniente no puede menos de constituir la base del sistema republicano en que él es el motor y agente originario y principal.

Pr. — ¿Qué hay que observar respecto a la actividad del pueblo?

R. — Que puesto que el movimiento del pueblo es necesario, se le debe colocar en situación que tome en los negocios públicos una gran parte activa.

Pr. — ¿Y cómo será esto?

R. — Creando las repúblicas o administraciones municipales o de distrito.

Pr. — ¿En qué se funda esta creencia?

R. — Vamos a explicarlo. La suma de los negocios públicos generales de la Nación, no es ni con mucho tan grande como la de los negocios públicos particulares de todos los distritos. Cada distrito tiene un crecido número de negocios públicos suyos, que unido al número de los negocios de todos los demás distritos forman una suma infinitamente mayor que la de los negocios generales de la Nación. Si el pueblo, pues, establecidas que fuesen las repúblicas municipales en cada distrito, tomase parte por entero en los negocios públicos de éstas, tendría un movimiento el más grande que pudiera dársele. Hay otra consideración que hacer. El pueblo siempre se dedica con más gusto a aquellos negocios públicos en que tiene un interés más inmediato y que mejor entiende. En vano sería pretender que se contrajese a negocios en que no ve bien su interés, y que no comprende. Los descuidará o los abandonará de todo punto. Por esto es que no se ha de buscar la actividad del pueblo en los negocios generales de la Nación, sino en los de estos distritos o repúblicas municipales.

Pr. — ¿Acerca de la ilustración del pueblo habrá algo más que observar?

R. — Sí. La ilustración del pueblo se divide en teórica y práctica. La primera se adquiere instruyén-

dose en los colegios, leyendo los libros y oyendo a los sabios; la segunda es hija de la experiencia que resulta de la frecuente consideración y práctica de los negocios publicos. La primera es más propia de la mayoría del pueblo, que no tiene tiempo, medios ni oportunidad de dedicarse a largos estudios literarios, y sí puede adquirir esa experiencia fácilmente en el distrito en que resida. De esto, y de que lo que se debe ilustrar es la generalidad del pueblo, se deduce que, aunque estas dos clases de ilustración son necesarias y se auxilian una a otra mutuamente, la práctica se ha de procurar con preferencia, y de la teórica, no se ha de dar más importancia a la de mayor elevación, sino a aquella que esté más al alcance de esa generalidad del pueblo.

Pr. — ¿Siendo de tanto influjo la religión con respecto a la moral, qué papel hace en la doctrina puritana?

R. — La religión, bajo este aspecto mundano, es considerada por los puritanos como fuente y reguladora eterna de la moral. En cuya virtud procurarán en cuanto esté de su parte que se le presten toda clase de respetos y adoraciones, y que sea observada y guardada en toda su fuerza y eficacia. La religión cristiana, única y verdadera, y que, nuestra Patria tiene la felicidad de poseer, es también la más pura, la más social y la más acomodada a los principios liberales del sistema republicano.

Pr. — Hemos visto ya que la base fundamental del sistema republicano representativo es la actividad, la ilustración y la moralidad del pueblo. Hemos visto que sin esta base no se puede realizar este sistema, y que ella es necesaria por consiguiente para mejorar la suerte de la Nación, puesto que es necesario

para su felicidad el orden establecido con arreglo al propio sistema. Hemos visto finalmente que las repúblicas municipales son precisas para la construcción de aquellos cimientos. Ahora bien, ¿qué se infiere de esto?

R. —Que la misión de los puritanos no es mejorar el gobierno, sino los individuos, la generalidad de la Nación, y las administraciones de distrito.

Pr. —¿Y qué se ha de creer, entonces, de esa opinión tan arraigada de que mejorando el gobierno se mejorará la Nación?

R. —Que es un error fatal. En efecto, por lo que se ha demostrado, la mejora pende de la actividad del pueblo, de su ilustración y moralidad, cosas que pueden existir sin la intervención del gobierno, y que aun se oponen a ella. El gobierno además en este sistema, siendo dependiente del pueblo, poco puede sin él. Si pudiese mucho, no existiría de un modo conveniente el sistema. La acción, pues, reducida de un gobierno bueno, no alcanzaría a mejorar la Nación, y los cortos bienes que produjese su duración, limitada a unos cuantos años, estarían sujetos a ser destruidos por otros gobiernos malos que le habían de suceder siempre que la fuente de que naciesen, esto es el pueblo, permaneciese viciada. Por el contrario, si se consiguiese mejorar los individuos, de que se compone el pueblo, los gobiernos serían indispensablemente buenos, como nacidos de una fuente purificada. La experiencia misma está demostrando esta verdad importantísima. Treinta años hace que la América está trabajando en mudar gobiernos en que han figurado hombres de todas las clases, de todos los partidos y de todas las opiniones, y sin embargo, los pueblos no se mejoran, antes

crecen en vicios y en corrupción, y su suerte va de mal en peor. Un desengaño tan amargo, cuanto luminoso, nos debía hacer comprender que ha llegado ya el tiempo de cambiar de sendero. Desesperar de la eficacia de los gobiernos, para fundar la felicidad de la Nación, y poner los ojos en el pueblo como fuente y origen de todo progreso y de toda perfección.

Pr. — ¿Y no hay alguna condición precisa, algún medio necesario sin el cual no se pueda construir los cimientos del sistema republicano representativo?

R. — Sí, *la paz interior.*

Pr. — ¿Por qué?

R. — Por esto. Estos cimientos constan principalmente de la actividad del pueblo, y la guerra civil produce siempre gobiernos militares que reasumiendo en sí todo el poder y toda la acción pública, no permiten que el pueblo tenga esa actividad. Conque claro está que la existencia de la guerra civil, esto es la falta de paz interior, es un obstáculo insuperable para la construcción del sistema republicano representativo. Por eso los verdaderos puritanos no contribuirán jamás en lo más mínimo a que la paz interior sea alterada, antes bien, pondrán todo su conato en mantenerla, no mezclándose nunca en la guerra civil y procurando reducir a términos moderados y pacíficos la irritación y las aspiraciones de los partidos políticos.

Pr. — ¿Pero cuando la paz no sea buena, cuando ella esté preparando guerras civiles las más desastrosas que han de venir por su causa, no será entonces conveniente fomentar y abrazar una guerra civil con el fin de que ésta conduzca a una paz más provechosa y más sólida y duradera?

R. — Los puritanos reconocen como una verdad

inconcusa que en este país el producir y sostener una guerra civil nunca puede ser un medio de obtener una paz ulterior. Y miran como una cosa evidente que su duración y encarnizamiento, a más de aumentar los males que le son naturales, es causa principal e infalible de otras guerras y trastornos posteriores. Toda guerra civil, por más santos que sean los fines con que se promueva, y cualesquiera que fueren los que la dirijan, crea infinitos elementos de discordia intestina, de aspiraciones desorganizadoras, de vicios en fin de toda clase, cuyo producto necesario de ningún modo puede ser una paz sólida sino nuevas e interminables y cada vez más funestas guerras civiles. La experiencia de toda la América prueba esto de un modo incontestable. No ha habido ninguna de sus guerras civiles que no haya servido de escalón para subir a otra más funesta.

Pr. — ¿Y cuando ya esté trabada la lucha, no será bueno tomar las armas en favor del partido que tenga más *justicia* y cuyo triunfo ofrezca mayor *conveniencia*?

R. — Cuando una Nación llega a dividirse en dos bandos, casi se puede decir que no existe derecho en ninguno para someter el otro a su dominio; porque ambos participan de la soberanía de igual modo. Puede el uno haber sido originado de una pretensión justa, puede haber más lealtad, más fidelidad y aun más legalidad en él, pero esto no lo autoriza para obligar al otro a que le obedezca a la fuerza. En la guerra civil los partidos deben considerarse como naciones independientes y soberanas, y por esta razón el mismo derecho tiene el malo que el bueno a su independencia y libertad. Aunque fuese cierto que el uno tuviese más justicia que el

otro, siempre quedaría esta justicia anulada ante otra inmensamente superior que se funda en la necesidad de tener paz. En cuanto a la conveniencia que puede resultar del triunfo de un partido, hay que observar que ella las más veces no es muy clara. Las ventajas por lo común son pasajeras y de poca monta, porque con que salga vencedora una parte de la Nación de la otra, no se consigue una paz sólida y permanente, ni se gana en la construcción de los cimientos del sistema republicano representativo, que son las únicas mejoras de importancia. En efecto, los elementos de nuevos disturbios que crea la guerra civil, con corta diferencia siempre serán los mismos ya triunfe el partido A, ya triunfe el partido B. El resultado de la lucha será igual también en lo esencial, es decir, que de todos modos una parte de la Nación ha de quedar sometida a la otra; lo cual, sea quien fuere el que logre la victoria, imposibilitará lo mismo la existencia y construcción de aquellos cimientos.

Siendo pues tan dudosa la justicia y la conveniencia de que íbamos hablando, si se admitiese el principio de tomar armas por el bando que pareciese más justo, y cuyo triunfo ofreciese mayores ventajas, lo que resultaría de esto es que unos se irían a favorecer a un partido, y otros al otro, con lo cual se aumentaría el número de los contendores, los choques entre ellos serían más fuertes y duraderos, y por consiguiente se doblarían los elementos de guerra y desorden para lo presente y lo futuro.

En medio de estas dudas e incertidumbres y riesgos lo mejor es adoptar el principio de no mezclarse jamás en ningún caso de guerra civil. La sola ventaja de conseguir que se conservase neutral una parte grande de la Nación para por ese medio lograr algún

día la unión y amalgamación de los partidos opuestos, único modo de reorganizar la Nación, tener paz y ponerse en camino de consolidar el sistema, sería bastante para consagrar el principio saludable de la neutralidad en la lucha intestina.

Pr. — ¿Cuál, pues, será el enemigo mortal de la reforma puritana?

R. — El *espíritu militar.*

Pr. — ¿Por qué?

R. — Por tres razones principales: 1ª) porque fortificando cada vez más las causas que producen la guerra civil la perpetúa, y con eso aleja la paz; 2ª) porque la reforma puritana propende a repartir la acción pública entre todos los ciudadanos, y el espíritu militar tiende a concentrarla en una sola mano, o en una fracción diminutiva; y 3ª) porque el espíritu militar crea gobiernos militares, que son por naturaleza violentos, despóticos e intolerantes, que no dejan libertad para obrar ni discurrir.

Pr. — ¿Siendo el espíritu militar enemigo mortal de la reforma puritana, no sería conveniente aprovechar alguna vez la oportunidad de alzarse contra él y vencerlo a mano armada?

R. — No. El poder militar se apoya siempre en una parte del pueblo que aunque fuese pequeña, se halla en actitud de hacerse seguir por otra parte considerable. La lucha por lo tanto sería encarnizada y expuesta a graves inconvenientes. El principal y que bastaría para no deber emprenderla es éste: todo movimiento hecho con las armas tiene una virtud corruptora tan eficaz, que siempre, degenera en una facción aspirante, y aunque haya sido hecho con las más puras intenciones y no se mezcle en él elemento militar ninguno, al cabo termina en hacer salir de

su seno mismo un nuevo espíritu y un nuevo poder militar. En esta inteligencia querer abatir el poder militar aquí por medio de una reacción armada, es sólo encaminarse a poner otro poder militar en su lugar.

Pr. — ¿Y en un caso extremo cuando la tiranía sea insoportable?

R. — Estos casos extremos son muy raros, y no necesitan reglas. El que ve amenazada su vida no ha menester que le digan que se defienda.

Segunda Parte

Pr. — ¿De qué instrumentos se han de valer los puritanos para sus trabajos?

R. — De tres: la palabra, la escritura, el ejemplo.

Pr. — ¿Y en qué se resumen estos medios?

R — En la persuasión sola. La violencia y el engaño son desechados con horror por la doctrina puritana.

Pr. — ¿Cuáles son las virtudes cardinales que se exigen a todo puritano?

R. — Tres: pureza, celo y constancia.

Pr. — ¿Qué cosa es pureza?

R. — La fidelidad y el desinterés con que se trabaja por el bien de la Patria, conforme a la doctrina puritana.

Pr. — ¿Qué cosa es celo?

R. — El cuidado y vigilancia en sostener la doctrina puritana, y guardarla de toda lesión o menoscabo.

Pr. — ¿Qué cosa es constancia?

R. — La perseverancia en trabajar conforme a la doctrina puritana, sin arredrarse por ninguna clase

de obstáculos que haya que vencer.

Pr. — ¿Cuáles son los vicios que más se oponen a la doctrina puritana?

R. — Tres adhesión ciega a los partidos y a los hombres de poder, apatía egoística e intolerancia tiránica.

Pr. — ¿Qué explicación tiene esto?

R. — El primer vicio quita la imparcialidad, y sumerge en los horrores de la guerra civil. El segundo impide sentir los males de la Patria, y por lo mismo no solo priva de que se hagan sacrificios por ella, sino que predispone a que se le hagan perjuicios, siempre que el interés personal lo exija. El tercero estorba el avenimiento de los partidos y el restablecimiento y consolidación de la paz, y se opone a que la generalidad del pueblo tome parte activa en los negocios públicos.

Pr. — ¿No se podrá hacer la descripción del perfecto puritano?

R. — Sí. El perfecto puritano ama a su Patria y a sus conciudadanos como un hijo ama a su madre, como un hermano a sus hermanos, sin excluir de este amor a los que pertenezcan a diferente partido u opinión.

Mantiene siempre el alma limpia de todo odio y de toda afición apasionada, conservándola constantemente elevada en la más sublime región de la imparcialidad.

Respeta todas las opiniones, sin dejar de estar asido fuertemente a la suya.

Pero reprueba con indignación la inmoralidad, los vicios, y los hechos criminales, y tributa toda clase de honras y veneraciones a la virtud.

Adora la verdad donde quiera que la encuentra,

y detesta la mentira y el engaño, por más engalanados que se le presenten.

Renuncia solemnemente a toda idea de lucro o de adelanto propio, en las cosas públicas.

Tiene una fe viva en la doctrina puritana, en sus verdades, y en sus consecuencias.

Se dedica con todo empeño a su propagación, y la guarda y observa con la más estricta fidelidad.

Ninguna clase de trabajos y sinsabores son poderosos para apartarlo de los principios que ha adoptado y de la tarea que se ha impuesto.

Jamás toma parte voluntaria en la guerra civil, ni se mancha con una sola gota de sangre de sus hermanos.

Prefiere la medianía, la honradez y la rectitud a los talentos más brillantes.

Respeta y obedece los gobiernos establecidos, pero sin ayudar jamás a sus iniquidades.

Finalmente con la oliva de la *paz* en la mano, y el *código de sus deberes* sobre su cabeza, marcha por un sendero de *luz* en busca de la *felicidad de su Patria.*

CREDO PURITANO

Creo en el sistema republicano representativo popular como el más propio para labrar nuestra felicidad y el único que nos es permitido establecer. Creo que este sistema no puede plantificarse sin que primero se construyan sólidamente sus cimientos, que constan de la *actividad* del pueblo, de la *ilustración* del pueblo, y de la *moralidad* del pueblo. Creo que la actividad del pueblo no puede adquirirse si no es dando a los distritos municipales administraciones

independientes. Creo que la ilustración práctica y la mediana es más adaptable al pueblo y preferible que la teórica y de mucha elevación. Creo que la religión cristiana es necesaria para la pureza y conservación de la moralidad del pueblo. Creo que la reforma saludable de la Nación debe buscarse empezando primero por la mejora de los individuos, y de las fracciones municipales. Creo que los gobiernos no pueden mejorar radicalmente al pueblo y sí el pueblo a los gobiernos. Creo que la *paz interior* es un medio necesario para la construcción de los cimientos del sistema representativo popular, y para los progresos de la doctrina puritana. Creo que jamás es lícito tomar armas para mezclarse en la guerra civil. Creo que el espíritu militar es el enemigo mortal de la reforma puritana. Creo que la reacción armada contra su poder solo sirve para crear otro poder de la misma naturaleza, y que solo se le podrá vencer y anular por medios indirectos y pacíficos. Creo sobre todo en la eficacia de la doctrina puritana para preparar la felicidad futura de la Patria. Y finalmente creo todo cuanto cree y confiesa esta doctrina según más a la larga se contiene en el catecismo que ella ha consagrado para ilustración y guía de todos los fieles puritanos. Obedezco a los impulsos de mi conciencia, sigo los dictados de mi razón, y me someto en todo a Dios, cuya gracia y cuyos auxilios imploro. Hágase su voluntad por los siglos de los siglos. Amén.

IDEAS DE FUSION *

Carta primera

Sr. D. N. N.:

Mi querido amigo. He recibido los diarios de Montevideo que me envió Vd. por la última diligencia. Su lectura me ha dado a conocer la nueva tentativa de conciliación entre los orientales iniciada por el *Comercio del Plata.*

Vd. sabe con cuánta perseverancia he mantenido mis ideas fusionistas desde que terminó esa larga guerra de quince años, que tan funesta ha sido a la República. Puede V., pues, figurarse cuál habrá sido el gusto con que he visto emitida al público, y por un órgano periodístico de tanto crédito como el citado, una proposición tan acorde con mis opiniones, y tan conforme con mis deseos. Sin embargo poco me duró la impresión agradable que esa novedad había producido en mí, pues que una lectura meditada de lo que se ha escrito a su respecto, me ha mostrado harto claro que bien sea por una errada inteligencia de lo que constituye la verdadera unión política, bien porque en realidad no se quiere esa unión, cada vez nos alejamos más de ella, empeñados en buscarla

* "Ideas de Fusión. Colección de Cartas escritas por el ciudadano Presidente Exmo Señor D Bernardo Berro, en agosto de 1855", 44 pp, Montevideo, 1860 El ejemplar que hemos utilizado para la presente edición luce en la página 2, la siguiente anotación de puño y letra de Mariano Berro "Las correcciones manuscritas que se encuentran en ésta son hechas por tata. *Mariano*".

allí donde de ningún modo podrá encontrarse jamás.

Esta reflexión ha dejado tanto mayor amargura en mi alma, cuanto que, como Vd. no ignora, para mí no hay salvación sino sobre la base de una unión sincera y bien entendida y a la verdad que fuera ya cosa de perder, con tanto desengaño, hasta la última esperanza de que los hijos de este desdichado suelo llegásemos a formar un cuerpo de nación sólido y compacto, si no fuese porque aún se puede contar con los instintos de conservación, que ayudados de nuevas pruebas dolorosas, nos han de traer al cabo a la única senda que hay que seguir para llegar a ese sumo bien.

Como la bondad de Vd. me ha favorecido siempre oyendo con atención mi modo de ver en las materias políticas de grande interés, y como además necesito alguna distracción a las imaginaciones de que de continuo me veo asaltado, quiero depositar en Vd. esta vez, como lo he hecho en otras, mis convicciones y mis sentimientos acerca de la importantísima cuestión que acaba de proponer el ilustrado redactor del *Comercio*.

La extensión que necesariamente tendré que dar a mis reflexiones para que Vd. me entienda bien, y tenga todo mi pensamiento sobre el particular, me obligará a dividirlas en varias cartas, que sucesivamente iré escribiendo a Vd., según mi tiempo y las oportunidades de remisión me lo permitan.

En la que escribo ahora, me limitaré a dejar bien definido qué es lo que se ha de entender por unión, cuando se pretende con ella extirpar los odios civiles, y poner una base permanente para la paz doméstica, y para el desarrollo regular de nuestras instituciones. Seré tan breve como me sea posible.

La unión puede ser de varias maneras. Hay quienes

la entienden y la quisieran tal, que importase una perfecta conformidad de ideas, de interés y de voluntad y solo siendo así, pueden concebirla sólida y provechosa. Otros, por el contrario, han creído que basta un compromiso, un símbolo que represente tal o cual interés común, para que la unión sea posible y subsista, no obstante quedar en pie las causas que por otro lado llevan a la división y a la pugna.

Unos y otros padecen error.

No es posible traer a los hombres a que piensen del mismo modo sobre todas las cosas sujetas a su consideración; ni tampoco lo es poner en completa armonía sus intereses en todo. Mayormente en el orden político, y con aplicación a los países en que el pensamiento es libre, y libres también las instituciones, no puede haber tal concordancia de las inteligencias, como por lo mismo, tampoco puede haberla de las voluntades.

El principio europeo (que es también el nuestro) se aparta enteramente del principio asiático. En aquellas regiones remotas, cuna del género humano, las nacionalidades están calcadas sobre la base de la unidad absoluta en todos sentidos. En Europa como aquí, las sociedades políticas tienden a reposar sobre la base de la libertad del individuo en cuanto es compatible con la conservación del orden social. Aún en los Estados en que el despotismo se ha conservado como ley constitutiva, la civilización obra poderosamente en favor de las garantías individuales y camina a establecerlas por objeto único de las instituciones políticas y de la acción pública.

El sistema asiático, reuniendo la sociedad bajo un mismo pensamiento político, moral y religioso, produce la estagnación. El sistema europeo, emancipando

el individuo, mueve a la sociedad incensantemente en la vía del progreso.

Bien se puede comprender que en el primer sistema la intolerancia es indispensable. Cualquier miembro de la nación que no piense y obre con ella, es un traidor, un réprobo a quien es preciso exterminar o separar de la comunidad. En el otro sistema, al revés de éste, el que quiere someter a los demás violentamente a sus ideas y reducirlos por la fuerza a que vayan por donde se le antoja, ataca el principio fundamental de la asociación, pugna con los intereses colocados bajo la protección de ésta.

Entre nosotros se ve una cosa singular; y que bien examinada, sirve para explicar las contradicciones e irregularidades de nuestra vida política; mientras la ley constitucional que nos hemos dado, en consonancia con los principios liberales y progresistas que forman su esencia, nos llama a la tolerancia, los hábitos, hijos de las tradiciones despóticas que por siglos nos dominaron, nos llevan a la intolerancia más extremada y pertinaz. *El que no está conmigo es mi enemigo,* forma todavía la regla principal de los partidos, de los gobiernos y de los individuos. La autoridad persigue al ciudadano porque éste no está conforme con sus ideas, el ciudadano conspira contra la autoridad, porque ella no va por donde él quiere que vaya; y los partidos guerrean unos con otros a matarse, porque ninguno quiere consentir en que su contrario sustente cosas con las cuales él no se aviene. Esta es, en resumen, toda nuestra historia.

La verdad constitucional, la ley del progreso, no han existido sino por momentos, y conducidos por los instintos del principio intolerante, contra el cual hemos levantado nuestras instituciones, sin obtener

la estabilidad propia de ese principio estagnante, hemos llegado a las consecuencias del principio opuesto, llevado a su extremo, al desorden permanente.

Esta anomalía merecía un serio examen, del que podríamos sacar mucho conocimiento para determinar las causas de nuestro escaso adelanto; pero no puedo contraerme a él por ahora; y solo diré a Vd. en vindicación de la libertad, que el estudio de ese aparente fenómeno me ha hecho conocer que no es ella la que engendra la licencia, sino que está de parte siempre de la intolerancia; así como el despotismo es engendrado siempre por la licencia; o por mejor decir, que entrambos son la misma cosa y nacen y mueren juntos. Hablo del despotismo en los países libres, no del que forma la constitución política, y sirve de base a la estabilidad en aquéllos donde rige el sistema despótico.

He dicho que no menos pecan los que quieren la unión por la concordancia perfecta, que los que se contentan con buscarla en conciertos que dejan en pie las causas de la división; y ésa es la verdad. La historia del presente siglo, tan fecundo en luchas y transacciones de partidos, nos ofrece numerosos ejemplos de ellas tanto en Europa como en América; y si bien se examina se verá que todas las dificultades encontradas para la unión nacional en los países donde ha querido establecerse el sistema liberal de gobierno, han nacido de no haber sabido o podido extinguir los elementos encontrados que se repelían, al tiempo de poner en planta la nueva ley, la ley de tolerancia y libertad. No puede dudarse que si gobernantes y gobernados, de igual forma que los partidos, en vez de procurar la destrucción de sus contrarios para deshacerse de su oposición, se hubiesen

contentado con esforzarse por impedir los efectos de ésta, las mudanzas operadas en el modo de ser político se hubieran consolidado, y el orden hubiera permanecido ligado a las nuevas instituciones; amalgamado con ellos el juego mismo de las fuerzas e influencias encontradas.

¿Cuál es, pues, me preguntará Vd., la unión propia de un país libre, puesto que no puede menos de haber una, necesaria para que el cuerpo social se mantenga en paz y no se disuelva? Yo, amigo mío, no conozco ni concibo otra que aquella que induce a todos a defender los grandes intereses de orden, de conservación y prosperidad de la nación, subordinando los demás intereses a esa suprema necesidad. Tal es, por ejemplo, la unión inglesa y la norteamericana. Allí más que en ninguna otra parte hay contrariedad de opiniones y lucha de partidos. Cada uno va por su camino, con sus ideas y sus intereses propios, pero eso no les impide que tratándose de la necesidad dicha, todos se unan y trabajen de mancomún para satisfacerla. El *whig* como el *tory*, el demócrata como el federalista, sin que les estorbe para nada su bandera de partido, y sus antipatías y antagonismos, forman un solo compacto cuando hay que buscar y sostener la grandeza y prosperidad nacional, y preservar, en provecho de todos los derechos esenciales, reconocidos y consagrados por la constitución del estado. Con cualquiera de esas banderas se hace allí el bien de la patria, y se ofrecen ejemplos de grandes virtudes cívicas; de que nace que en medio de la lucha de unas contra otras, los partidarios se respetan y se honran recíprocamente, sin que se dude jamás de la sana intención del adversario político y se desconozca su idoneidad para

servir útilmente a su país nada más que por ser de otro credo. Se supone con razón en esos felices países, que el triunfo buscado por cada secta para sus ideas, va siempre, en la intención, enderezado al bien público; y en este concepto, para juzgar del hombre, no se mira a sus hechos como secuaz de tal o cual partido, sino a su conducta como enemigo privado y como servidor de la República.

¡Qué diferencia en otras partes donde en vano se ha pretendido aclimatar las instituciones liberales, y muy especialmente en estas Repúblicas! El empeño de todos los partidos es denigrar a los individuos de contrario credo, atribuyéndoles las intenciones más perversas, y representando sus hechos siempre con los peores caracteres; al paso que a los correligionarios por más grandes que sean sus vicios y defectos, jamás se deja de pintarlos adornados de las mayores virtudes y llenos de los más grandes méritos. Una difamación sistemada de que se ha hecho la primera necesidad para los partidos, los lleva a cometer las mayores injusticias, bastando pertenecer a la divisa opuesta para ser uno representado y tratado cual si fuese un monstruo de iniquidad.

A virtud de este modo de tratarse los partidos y del carácter que unos a otros atribuyen, no sólo no pueden tolerarse, sino que se ven obligados a buscar la destrucción, cada uno de su contrario; y por un efecto inevitable de esa necesidad en que se encuentran colocados, viene a suceder que todo lo sacrifican a ella, lo mismo los fueros más sagrados de la razón y de la justicia, que los intereses más vitales de la patria común. En este estado los pueblos no pueden admitir y conservar la unión que da vida y paz y felicidad; ni los pactos en que entren, ni las

instituciones que se les den podrían ya servir de nada para eso. Existiendo semejantes causas de división, inútil es cuanto se haga para ligar a los ciudadanos en un interés común; los esfuerzos más gigantescos se perderían; las circunstancias más favorables serían de ninguna eficacia; y la ley de exclusión y de muerte continuando en impeler a los partidos, despedazaría y arruinaría siempre la sociedad, sin dejarle lugar a medrar y a un reposo duradero.

Sucede esto más particularmente cuando los partidos no están divididos por ideas y solo se han formado por cuestiones sobre hechos, como es el caso respecto a nuestros partidos. Como no pueden reprocharse nada con relación a aquéllas, y como la disputa viene a reducirse a cuál es el bueno y cuál es el malo, no les queda otro medio de hostilidad que las recriminaciones personales; y de este modo se entabla un cambio de imputaciones denigrativas y de baldones e injurias de todo género, en que las cualidades y procedimientos de los adversarios políticos son horriblemente afeados. Desaparecido el hecho que los dividía, aún continúan en oposición y en pugnas sin más fundamento que la personalidad; y así es que tienen que calificar de malo a todo hombre del lado contrario, por bueno que sea; y viceversa, dar por santos a cuantos correspondan a aquel a que estamos adheridos.

Por lo que ligeramente dejo explicado, creo haber demostrado a Vd. que la unión sólida, la unión provechosa es irrealizable dentro de la situación descrita, y que solo donde la ley de libertad impera con sus condiciones de tolerancia tales cuales hemos notado con aplicación a esos países modelos, podrá verse a los ciudadanos sin distinción, unidos y man-

comunados para satisfacer los fines primordiales de la asociación civil.

Basta por hoy, mi amigo. Ya conoce Vd. cómo entiendo yo que debe ser la unión, cuando pretende con ella extirpar los odios civiles, y poner una base permanente para la paz doméstica, y para el desarrollo regular de nuestras instituciones. En otra que escribiré a Vd. hablaré de las partes entre quienes ha de efectuarse esa unión, de su posición actual sobre todo, para pasar después a determinar de qué manera había de proponerse la idea para que fuese abrazada de buena fe por todos, y surtiese los efectos que convenía tenerse en vista al emitirla al público.

Su amigo muy afecto.

N. N.

Carta segunda

Sr. D. N. N.:

Mi querido amigo: Dije a V. en mi anterior que la base de la unión permanente, de esa unión que da la estabilidad y deja libre la vía del progreso, en los países donde las instituciones liberales se hallan bien establecidas, está en la tolerancia y en la disposición a ligarse siempre para sustentar los grandes intereses de la sociedad. Dije a Vd. también que en ésta me contraería a dar razones de aquéllos entre quienes ha de efectuarse la unión proyectada; para pasar después a proponer de qué modo ha de proponerse la idea para que sea aceptada de buena fe por todos, y surta los efectos deseados.

Cumpliendo mi palabra voy a tratar del primero de estos dos últimos puntos. Otro día discurriré acerca del segundo, pero no espere V. que vaya yo a hacer ahora el análisis de los partidos, a explicar, convertido en crítico o historiador, su carácter y sus condiciones. No, eso nada haría a mi propósito, y tendría el gravísimo inconveniente de obligarme a hacer paralelos odiosos, que quizás me presentarían a los ojos de V. en menos altura de imparcialidad que aquélla en que me he colocado, y en que quiero me vea V.

Me ceñiré, por lo tanto, a dar una cuenta ligera del origen de los partidos, y tocar algunos sucesos acaecidos en el curso de su lucha, como una introducción necesaria al conocimiento de la situación en que hoy se encuentran.

Al hablar de esos acaecimientos, y al hacer

mención de algunos personajes que en ellos tuvieron una parte activa e influyente, también me abstendré de toda clase de calificaciones, sean de censura, sean de aprobación. Así llegaré con más brevedad a mis conclusiones, ahorrándome, por otra parte, el fastidio de repetir juicios que V. me ha oído más de una vez.

Aunque no faltan quienes sostienen que el origen de los dos partidos en que ha estado dividida la República, está más allá del año 1836, creo que su nacimiento, de conformidad con el hecho real y conocido de todo el mundo, debe fijarse en ese año. Entonces fue que aparecieron las dos divisas que desde esa época han servido de símbolo y bandera a esos partidos. El General Rivera adoptó la divisa roja o colorada, y el General Oribe, a la sazón Presidente de la República, prescribió, en la opinión, el uso de la blanca.

De aquí provino que a los secuaces del primero se les llamase *colorados*, y a los del segundo *blancos;* denominación consagrada por el uso, y que ni el tiempo, ni la mudanza de circunstancias, han podido extinguir ni cambiar.

Rivera alegaba, en justificación de su movimiento, que el General Oribe, en su gobierno, no observaba fielmente la constitución del Estado, y no ofrecía garantías bastantes a sus opositores o contrarios políticos; y Oribe con los que sustentaban su autoridad, negando los fundamentos de ese reproche, preconizaban la necesidad de salvar el principio de autoridad, atacado, según decían, en su base, por el movimiento del General Rivera.

No hablo de los motivos personales; porque los partidos no son sus jefes, ni nacen y viven por éstos, sino al contrario; y porque ésos a que aludimos,

engañados o no, con razón o sin ella, se pusieron en desavenencia y entraron en la lucha, por las creencias expuestas.

Desgraciadamente, ya desde el principio la cuestión se presentó complicada con las divisiones intestinas de la vecina Confederación. Rivera atrajo a su parte al General Lavalle, jefe del partido unitario y acompañado de él hizo su movimiento. Oribe buscó por amigo y después por aliado al General Rosas, a quien el partido federal reconocía por su cabeza y director visible.

Mezclados así los intereses, la lucha naturalmente extendió sus términos; ocupó un teatro mucho más vasto, y se deslizó a episodios y produjo peripecias sin relación ninguna con sus causas primitivas.

Envueltos los combatientes en sus compromisos, y arrastrados por los acontecimientos, marchaban, en cierto modo, a impulsos de un destino fatal, que los empujaba, unas veces a la senda de su elección y en que estaba el objeto que los había puesto en armas, y otras veces muy lejos de ella y en servicio de intereses, que o no tenían relación con ese objeto, o no eran intereses propiamente del país.

Efecto de esas causas accidentales han sido las diversas faces con que se ha presentado la contienda, y que no han dejado verla a algunos en su verdadero carácter; cosa a la verdad, no de extrañar, cuando se considera la clase de complicaciones que sucesivamente la acompañaron, y que produjeron accidentes de tal gravedad, que más de una vez aparecieron cambiando la naturaleza de la cuestión y dominándola enteramente.

Al triunfo del General Rivera, y a la posición asumida por el General Oribe en la Confederación,

pretendiendo conservar la investidura presidencial, y presentándose como el vindicador de la ley ultrajada, se siguió ese largo y sangriento episodio, en que los partidos se hicieron la guerra con un furor y encarnizamiento de que hay pocos ejemplos.

La intervención anglo-francesa favorable a una de las partes, y por lo mismo odiosa a la otra; la intervención anglo-francesa, que bien dirigida pudo traer una solución provechosa al país en la tristísima situación a que había venido, contribuyó más bien a embravecer los ánimos, a dar mayor hervor a las pasiones iracundas, a extraviar más las opiniones, a oscurecer, a enredar mucho más de lo que ya estaban la cuestión principal y las cuestiones accesorias, a distraer, en fin, la consideración de aquellos objetos y de aquellos intereses en que pudo siempre, y necesariamente debía al cabo encontrarse el desenlace natural y definitivo de esas cuestiones.

Antes de pasar adelante quiero notar aquí dos circunstancias para que V. las tenga bien presentes, por lo que me han de servir después para mis aplicaciones.

Es la primera, el crecimiento monstruoso que tomó la división, habiendo llegado a términos de abrazar la universalidad de la nación, sin excluir ni los proletarios más ajenos, por su condición, a las ideas políticas, ni aún las mujeres y niños. Las pasiones políticas invadieron el hogar doméstico; turbaron su santa quietud. A la dulzura, a la inocencia de los sentimientos, sucedieron los afectos bravíos, los rencores violentos. Viéronse los ángeles convertidos en furias. Mamábase ya con la leche, trasmitidos de padres a hijos por herencia de sangre, los odios y la repulsión. La nación se hallaba conmovida en sus cimien-

tos por el antagonismo de los partidos; llegando a verse dividida en dos cuerpos separados, que a manera de razas o nacionalidades distintas, con intereses encontrados, se repelían recíprocamente.

La otra cosa que quería notar es la identidad de razones y fundamentos en que al último ambos partidos apoyaban, cada uno, su respectiva causa, y hacían hincapié para combatir la contraria. Citaré algunos ejemplos, en comprobación de lo dicho.

La política de Rosas y la intervención de la Francia y de la Inglaterra, habían traído a la cuestión, en favor de una parte, el elemento europeo; y la alianza de Oribe con aquel general había dado en auxilio, a la otra, el poder que dominaba entonces en la Confederación Argentina. Así, pues, las dos habían recibido el patrocinio extranjero; europeo el uno, americano el otro.

De aquí nació que ambos partidos se reprochasen haber traído la ingerencia extraña a una cuestión doméstica, se acusasen de servir al interés extranjero, y traicionar la independencia de la Patria, y se presentasen reclamando el mérito y la honra de la defensa de esa independencia, amenazada con la protección que la parte contraria recibía de afuera.

Vd., como yo, ha sido testigo de ese ardor, de ese entusiasmo, con que todos combatían, de esa abnegación ilimitada con que todos se prestaban a los mayores sacrificios, y soportaban toda clase de padecimientos, en la persuasión de que iban con eso a salvar la existencia independiente de la Patria y asegurar la suerte futura. ¡Admirable singularidad!: unos y otros obedecían al mismo impulso, y se desviaban, para irse a encontrar solamente en el campo de la pelea y de la matanza, donde se les veía luchar

brava y pertinazmente, inscripto en la divisa y en el pecho de todos el lema sagrado de la independencia de la Patria.

Del mismo modo sucedía con respecto a la cuestión de legalidad. Los *blancos* se habían atribuido el carácter de únicos sustentadores del principio de autoridad, y habían consagrado como dogma fundamental, simbolizado en la inscripción que llevaba su divisa, la supremacía de la ley, y la sujeción a ella de la voluntad personal. Sus contrarios eran, en su concepto, unos rebeldes que se habían sublevado contra la autoridad legítima, y pretendían poner sobre el hombre de la ley al hombre de la espada, destruyendo así la base práctica de la estabilidad y el orden, y abriendo la puerta a esa continuación de subversiones, nacidas unas de otras, en cuyo término se halla infaliblemente la pérdida de todos los derechos, la destrucción de todo germen de prosperidad, la ruina, la postración, la muerte de la Patria.

En sus doctrinas no admitían ningún remedio a las demasías del poder legítimo, sino bajo la forma señalada en el código fundamental; y condenaban el uso de la espada, como ligado siempre a las ambiciones desarregladas, y generador siempre del temible caudillaje.

Extinguiéronse entre tanto todos los caracteres legales del presidente, según la letra de la Constitución del Estado; y como mal o bien, se había establecido otra autoridad en la República, en el carácter de autoridad constitucional, vinieron los *blancos* a ser acusados también de rebeldes y violadores del principio de la legalidad que habían invocado y puesto por fundamento de su causa; y tuvieron que apoyarse en otros principios, y apelar al predominio personal

y al elemento militar como medio necesario de salvar los intereses de la comunidad.

Los *colorados*, a su vez, levantaron gran clamor acriminando y ridiculizando la pretensión de los *blancos* de seguir reconociendo como Presidente legal de la República al General Oribe, siendo así que el plazo señalado a su autoridad por la ley, había expirado hacía largo tiempo. Sostenían que toda prolongación del mando fuera del término legal de los poderes era una usurpación, y negaban que pudiese haber prórroga en ningún caso, aún en el de la imposibilidad de una renovación de los poderes públicos.

Entre tanto la larga duración de la lucha consumió también el tiempo del mando del gobierno erigido durante el predominio del partido colorado. Mas a pesar de eso continuó ese gobierno funcionando, y aún con más amplias facultades que las que por la ley constitucional se confieren a la potestad ejecutiva, y contenían sus terminados poderes.

Igual resultado hubo respecto a otras varias cosas en que apareció disidencia en los primeros tiempos, pudiendo decirse de que al cabo, los unos como los otros, habían recorrido el mismo círculo, y con escasas diferencias se hallaban en idéntica posición, combatiendo y defendiéndose, apoyados en los mismos principios.

Llegó por último la solución de octubre, que puso fin a la contienda, y creó una nueva situación para todos.

Es fuera de toda duda, y así se ha reconocido, que al llegar ese suceso, se había apoderado de la generalidad un cansancio y un deseo de reposo, que unido a otras causas había tenido por resultado una gran disminución en los odios, en las antipatías pasa-

das. Creo poder afirmar con verdad que los ánimos se hallaban, ya para entonces, bien dispuestos para recibir ese desenlace, por inesperado que fuese para muchos, y por muy desprevenidos que estuviesen a su aparición.

El sentimiento de la conciliación sucedió sin dificultad a la antigua aversión, y el amor a la paz, a los impulsos bélicos. Hase atribuido a bondad natural, a índole generosa de los orientales, esa facilidad con que olvidaron los agravios, y pasaron del encarnizamiento de la pelea al abrazo fraternal. No negaré que contribuyó mucho para ese cambio la causa señalada; pero la verdad es que hacía ya bastante tiempo que, por efecto de los desengaños sufridos, y del espanto que causaba una duración indefinida de la contienda, se estaba operando una reacción con tendencia al avenimiento de las partes y a sustituir la vida política regular, bajo la ley constitucional, a la anómala que se llevaba bajo el régimen extraordinario establecido.

El pacto de octubre satisfizo suficientemente a la necesidad de la unión, y del regreso al orden legal. El fijaba dos bases indispensables para la conciliación, a saber: la igualdad de condición en los partidos y el reconocimiento de la buena fe con que habían obrado. La primera se hallaba contenida en la declaración de que no había vencedores ni vencidos, y la segunda en la que consideraba iguales los méritos y servicios de todos.

Claro es que a virtud de un pacto semejante, aceptado por todos con la mejor voluntad, y desaparecidos ya el objeto y los motivos de la cuestión, los partidos debían extinguirse y quedar refundidos en la masa nacional. No habiendo ya Oribe ni Rivera,

ni cuestión de legalidad, ni ataque ni defensa, ni todas esas cosas en que habían disentido, ¿qué significación podía tener la existencia de los *blancos* o de los *colorados?* Ninguna ciertamente, si no es que fuese por los recuerdos de lo pasado; pero el olvido de ese pasado impuesto por el pacto de octubre, cerraba hasta esta puerta a la supervivencia de los partidos.

Se ha cuestionado acerca de la sanción y validez de ese pacto. Vana disputa: para apreciarlo debidamente, no ha de mirarse solo a su fórmula y partes que lo estipularon. Su sanción y su validez principal están en su bondad intrínseca, en su necesidad. ¿Qué eran en efecto, sus estipulaciones, más que la expresión de las obligaciones y deberes emanados del estado de paz y de unión en que entraba la gran familia oriental? ¿Y acaso esas obligaciones y deberes habrían dejado de existir, porque no hubiese pacto expreso que las hiciese constar? Ya esclareceré este punto más detenidamente otro día. Hoy me basta consignar el principio, notando de paso que las disposiciones del pacto citado se avenían perfectamente con las condiciones propias de esa clase de unión indispensable, que definí en mi precedente carta. Vuelvo a mi narración.

Como suprimidas las causas de la antigua pugna, no quedaba terreno en que combatir, y como se habían vedado los recuerdos para evitar la reaparición de las pasiones que ellos podían excitar, se creyó que la fusión se hallaba definitivamente establecida, y que a salir del nuevo orden de cosas alguna división, ésta no podía menos de fundarse en opiniones, intereses, sin conexión ninguna con la contienda terminada.

Dos actos importantes había que practicar al entrar

de nuevo en la vida constitucional. Uno era la dirección de los cuerpos colegisladores, y el otro el nombramiento del Presidente de la República.

Para el primero medió un concierto entre algunos hombres influyentes de los dos partidos, enderezado a hacer práctica la fusión por medio de una Asamblea en que figurasen por iguales partes y se hallasen confundidos, los hombres más prominentes de esos partidos. El pensamiento se llenó, bien que resultando de las elecciones un número algo mayor de individuos que habían pertenecido al partido blanco.

Por lo que hace al Presidente de la República, es cosa sabida que el General Garzón, primera figura del partido blanco después del General Oribe, era el candidato aceptado por la generalidad de los blancos y colorados. A haber vivido hubiera seguramente subido al puesto de la primera magistratura.

Sin embargo había, como Vd. sabe, una opinión prevaleciente en muchos, que prefería un hombre de la clase civil, que no tuviese séquito militar propio, que no apareciese con gran significación e influencia personal, un hombre, en suma, que no estuviese en las condiciones del ostracismo.

Los que así pensaban creían que había llegado el tiempo de emancipar a la nación de todo predominio personal; de entregarle sus destinos con la influencia dominante; de dejarla que diese a su gobierno el color y la impulsión; en vez de que éste nulificase su soberanía representando nada más que su *yo individual,* y atándola en pupilaje a la dirección de su pensamiento, a los caprichos de su voluntad, y a la presión de su fuerza.

Creían también esos hombres que además de la

ineficacia de los remedios personales mostrada por la experiencia, y fuera del inconveniente de trastornar nuestra máquina constitucional poniendo la rueda motora donde no debe estar, se corría el riesgo de que la potencia personal, si las circunstancias lo trajesen a ello, podía ser inducido a dominar con el color a que había pertenecido antes.

Estas ideas tomaron extensión, y llegaron a predominar después del fallecimiento del General Garzón. Asustaba ya a unos, ya a otros, la idea de un magistrado supremo con capacidad de ejercer una presión personal. Toda persona que importase una afirmación fuerte y decidida, encontraba repugnancias e inspiraba temores. Solo la negación tranquilizaba; pero la negación, si importaba nulidad, no podía satisfacer a nadie.

Al fin creyóse dar solución a la cuestión reuniendo estos dos atributos: *bondad, inteligencia,* pero sin más significación que ésta, pareció que un hombre bueno e inteligente, un hombre inofensivo, sin medios y sin disposición para la dominación; que diese garantías a todos; que permitiese tener esperanzas a todos, sería el más a propósito en aquellas circunstancias, en que se quería llamar la concurrencia de todos a la reconstrucción del edificio constitucional y a la consolidación del orden y de la libertad.

Buscóse, pues, ese hombre; y ese hombre se encontró: el Sr. Giró fue elegido Presidente de la República.

He dicho a Vd. que no quiero historiar, en la acepción propia de esta palabra; que no quiero juzgar a las personas; que necesito solo considerar ciertos sucesos y situaciones para poder dar a conocer

mejor lo que son hoy las partes llamadas a la conciliación.

Cíñome, por tanto, a decir que el Sr. Giró no desmintió jamás el carácter que se le había atribuido, en todo el tiempo que desempeñó las funciones del Poder Ejecutivo. El representó hasta el fin lo único que podía representar según el pensamiento que se tuvo en su elección. Jamás fue hombre de partido, jamás fue hombre de voluntad dominadora, jamás fue hombre de atraso y brutalidad.

En los últimos tiempos de su mando se encontró en un terreno muy distinto de aquél en que debía desempeñar el papel que se le había asignado al nombrarlo jefe del Estado. Se le había nombrado para la paz y la conciliación; y se halló en un teatro de lucha y de disensiones intestinas. Dominado siempre por el pensamiento electoral que lo elevó a la presidencia del Estado, tan de acuerdo con sus ideas, con sus gustos, con su carácter, con su misma edad provecta, había en él una completa inhabilitación para servir a otros intereses que a aquéllos procedentes de un orden regular, ordinario y pacífico.

El Sr. Giró había seguido la causa de los blancos desde su origen en 1836. Cuando los hombres de los antiguos partidos se vieron en lados opuestos, los blancos naturalmente se pusieron de parte de la autoridad legal; y los colorados se lanzaron a combatirla, derrocarla y establecer otra de su color.

En este suceso, los blancos, ya con el título de constitucionales, se encontraron mal respecto al ejercicio de su poder material, porque les faltaba una cabeza que los dirigiese en la lucha y los hiciese triunfar; pero bien en cuanto a su posición moral, y a los efectos que ella había de producir más ade-

lante porque se hallaban adheridos al sostén de un principio, de bondad incuestionable; mientras sus contrarios tenían que defender un hecho, indisputablemente malo en su esencia, y muy difícilmente excusable, aún por razón de la necesidad.

Atacada y derribada, bajo la bandera colorada, nuevamente enarbolada, la autoridad constituida; destruida la base del pacto de octubre, con el hecho y con la sanción oficial que en tal sentido se dio a ese hecho; asentado el nuevo orden sobre la base de la dominación violenta de los unos, y la sujeción y excomunión completa de los otros, el partido colorado se vio dominado, arrastrado por las consecuencias lógicas y forzosas de esos antecedentes, y tuvo que adoptar para punto de partida en la política interior, la intolerancia y el exclusivismo; al paso que los blancos, en posición contraria, continuaron, despojados de su antigua divisa, aclamando aquel pacto, y pidiendo la efectividad de la ley constitucional.

La caída del poder en manos de los colorados dio lugar a una división entre ellos, habiéndose formado un partido especial, contrario al gobierno del Sr. Flores, y en cuyas filas se hallaban enrolados los hombres conceptuados de más ilustración y capacidad en el partido colorado.

Fraccionamiento ha sido éste, que ha creado una anomalía especial en la anomalía general de la situación, y que tiene que dar lugar a consecuencias que aún no se han visto, pero que necesariamente han de verse algún día.

La primera y más importante de ellas será el establecimiento de un juego de tres, en que había combinaciones de varios géneros, de que podrán nacer muy bien aproximaciones, mezclas y concordancias

entre los elementos encontrados antiguos; que darán nueva faz a las divisiones intestinas.

Las elecciones generales del año transcurrido pudieron dar ocasión —y así lo esperaron muchos— a algo de eso.

"¿Se entenderán blancos y conservadores para impedir la realización del pensamiento Flores? ¿Transigirá éste con los blancos para inutilizar la aspiración de los conservadores?". Tal era la cuestión, como se presentaba primero. La base de la intolerancia, sobre que reposaba el orden nacido de la caída del gobierno del Sr. Giró mudó sus términos después. Los blancos se encontraron solos, frente a frente con el poder dominante, dispuesto a obrar en consonancia con el espíritu intolerante traído de su procedencia, y de consiguiente a emplear toda clase de medios, aún el de la fuerza, para impedir la entrada de sus adversarios políticos en el cuerpo legislativo.

Ante esa perspectiva, retrocedieron al cabo los *blancos* y se abstuvieron de asistir a los comicios.

En realidad la libertad del sufragio no existía, no podía existir, con el sistema que se había abrazado. El poder público que se trataba de instituir, no podía, vigente ese sistema, representar la generalidad de la nación; debía representar tan solamente el partido que dominaba, el partido colorado.

Una circunstancia particular dio a las elecciones un carácter aún más exclusivista que lo que regularmente debía ser. Como los conservadores se mantuvieron en una actitud pasiva, a fin que las medidas adoptadas para la exclusión de los *blancos* no fuesen embarazadas, de aquí resultó que practicadas las elecciones bajo la dirección única del Presidente Flores,

quedaron excluidos los conservadores juntamente con los *blancos*.

La política de ese general ha tomado con eso un color personal, que al paso que la presenta bajo un aspecto muy desfavorable para él, la ha hecho odiosa a sus modernos opositores, imposibilitando tal vez para siempre un avenimiento con ellos.

Ahí tiene Vd. pues, los tres partidos contrarios en que se halla hoy dividida la Nación.

El partido blanco, convertido en partido constitucional, obligado a sostener los principios anexos al nombre que se ha dado, y seguir las tradiciones del pacto de octubre de 1851; el partido conservador, desmembración colorada, levantando una nueva bandera liberal contra el gobierno presidido por el General Flores y el partido de este jefe, otra fracción colorada, buscando en la conservación de su autoridad fuertemente guarnecida, la base de la paz y del orden público. Esos dos últimos partidos contienen en su seno la totalidad del antiguo partido colorado, cuyos individuos se hallan más o menos adheridos, por convicciones, por simpatías, o por necesidad, a una u otra de esas dos divisiones.

Tales son, como Vd. ve, las partes en disidencia y oposición que se encuentran actualmente en la República; y a quienes pudiera referirse el pensamiento de unión que pretendo examinar. He manifestado ya su procedencia, y mostrado el camino por donde han venido a encontrarse en la posición actual. Creo poder ahora, esclarecidos lo bastante estos antecedentes, entrar desembarazadamente en el indicado examen. Lo haré en mi siguiente.

Unas pocas palabras más, antes de concluir esta larguísima carta, cuya demasiada extensión espero me

perdonará V., por la necesidad que he tenido de decir lo que en ella se contiene.

Extraño le habrá parecido a V. sin duda, que no explique la relación y la influencia de la intervención armada del Brasil en orden a la situación especial de los tres partidos mencionados y a lo general del país. Conozco que eso no estaría demás, pero como no es estrictamente necesario para mi objeto, por eso he creído que era mejor no hacerlo. Sin embargo, es posible que en el curso de mis subsiguientes reflexiones, tenga oportunidad y lugar más adecuado que ahora para mostrar a Vd. mi sentir acerca de los efectos de esa intervención, en la suerte y condición de los partidos.

Por hoy quiero hacer notar a V. tan solamente que la intervención, sin acertar a llenar ninguno de sus fines declarados, ha llegado al cabo a descontentar a las tres entidades políticas mencionadas; a los blancos, porque entienden que en odio a ellos y por injustas desconfianzas ha patrocinado o consentido la exclusión y sujeción a que se les ha condenado, a la fracción conservadora, porque han creído que el favor debido al partido *colorado* ha degenerado en protección exclusiva al hombre que en su concepto pierde y deshonra a ese partido y al círculo adicto al jefe del Estado, porque les parece que no lo apoya y auxilia tanto cuanto era menester y debía hacerse a ley de buena amistad.

Su amigo muy de veras.

N. N.

Carta tercera

Sr. D. N. N.

Mi querido amigo: Debo decírselo a Vd. antes de proseguir mi comenzada tarea. Si yo creyese que la iniciativa de la unión procedía de un pensamiento individual solamente, por más bueno que fuese el concepto de que gozase la persona que la propusiese, poco me hubiera curado de ella; y seguramente ningún deseo hubiera sentido de explanar a Vd. mi modo de ver en el particular. Pero en mi juicio, esa iniciativa corresponde a un pensamiento más general, y que si bien no puede aún considerarse como una tendencia cierta y directa hacia la conciliación, da, por lo menos, ocasión a que se piense en ella otra vez.

No es que yo haya llegado a persuadirme, por las manifestaciones privadas que de algún tiempo a esta parte se están haciendo respecto a la necesidad de restablecer los vínculos de unión entre los orientales, que los odios, o siquiera las prevenciones de partido, van en rápida decadencia y caminan a extinguirse. No; sé muy bien que las últimas elecciones han agriado de tal manera los ánimos de las partes disidentes, que por necesidad han debido separarse unas de otras, aún más de lo que ya estaban. Los blancos rechazados, no como simples adversarios políticos, sino como indignos de ejercer los derechos políticos que la constitución otorga a todos los ciudadanos; los conservadores despreciados y burlados en todas sus esperanzas y el jefe del poder cargado

de ásperos y punzantes reproches, ¿qué relaciones han podido establecerse entre ellos que no sean sumamente enojosas y de recíproca repugnancia y alejamiento?

Sin embargo, como la mala situación en que se halla el país se prolonga indefinidamente, como es mucho lo que se sufre, y como son grandes los temores de que a menos de una mudanza radical, el malestar no tenga término o vaya a peor estado todavía, de aquí es que naturalmente los ánimos disgustados y recelosos se han dado a investigar las causas del daño; y poco a poco ha ido tomando cuerpo la opinión de que ellas están principal, sino exclusivamente en la desunión, y que el medio de evitar el tristísimo porvenir que nos amenaza es la concordia de los ciudadanos.

Me ha parecido, pues, que la manifestación del *Comercio del Plata* procedía más bien de esas aprehensiones y del sentimiento de esa situación, que cada día se hace más insoportable y asustadora, que de la conciencia de lo justo, de lo que debe ser, con relación a nuestra existencia republicana. He visto en decidirse por tales motivos, un error tanto más grave, cuanto que imposibilitaría la extirpación del mal dejando en pie sus causas al mismo tiempo que se creería ponerle remedio y afligido con tan triste consideración, he querido descargar mi pecho comunicando a Vd. mi sentir en negocio de tanto momento.

Pero volvamos al asunto. Voy ya a considerar la manera como ese ilustrado órgano periodístico establece su iniciativa de unión.

Vd. ha leído lo que él ha estampado acerca de ese tópico. Vd. —no puedo dudarlo— ha prestado grande atención a lo que ha dicho. Y bien, ¿ha per-

cibido Vd. con claridad su pensamiento?, ¿ha visto Vd., distintamente cuál es su pretensión? Si ha sido así, ha sido Vd. más feliz que yo. Aseguro a Vd. que no he podido, por más empeño que he puesto, penetrar la nube que a mi débil vista oculta el verdadero sentido de su proposición.

El reconoce como todos, lo deplorable de la situación, y conviene en que nada ha dado ni da la presente administración, para el progreso material y moral del país. El, como todos también, desespera de que se pueda alcanzar mejora alguna en el estado presente de cosas, e indica que hay algo que constituye un obstáculo invencible a la consecución del bien que se echa de menos. Entretanto, tiene fe en el porvenir; cree que ha de llegar un tiempo en que ha de quedar llano el camino para pasar a mejor estado; y muestra ese tiempo en el término del actual período presidencial. No halla por eso, razón para el desánimo que se siente; quiere que los demás tengan esa esperanza, esa fe que él tiene; desearía que ante esa perspectiva halagueña de los días prósperos que han de venir cuando el cambio designado, se llevasen en paciencia y con resignación los males que ahora se experimentan y para asegurar ese futuro venturoso solo pide la unión, la unión desprendida de los odios de partido y acompañada del olvido de lo pasado.

Todo esto, y muy particularmente lo último, me parece bien, lo comprendo bien; pero no sé qué clase de unión es la que se busca, cuál es su base, cuál su extensión, cuál su objeto; si se la quiere permanente y para todo, o por cierto tiempo y para salir de un apuro, de una mala situación. Tampoco sé si el olvido de que se hace mérito será solamente para no responsabilizar, o si será también para no

ofender ni disgustar, ni establecer diferencias odiosas. Sobre todo esto nada hay explícito, claro, de forma que cuando quiero darme cuenta de ello tengo que lanzarme al campo peligroso de las conjeturas.

¿Se ha querido decir que la mala situación es un hombre, y que la unión ha de tener por blanco impedir que ese hombre u otro semejante reproduzca por largo tiempo esa mala situación? ¿Se ha querido decir que ya es tiempo de que los partidos se despojen de sus divisas y se unan permanentemente para que no se vean las malas consecuencias que de su desunión y de sus discordias han venido siempre? De las palabras del *Comercio* puede entenderse lo primero, y puede entenderse también esto último.

En cuanto a eso último, observaré que no se presenta la unión conforme al fin propuesto; que no se establece positivamente la igualdad de honra al par de la igualdad de derechos; que no se proscriben como se deben las apreciaciones del pasado; que el olvido de ese pasado se presenta contradictoriamente con reminiscencias ofensivas a uno de los partidos; que algo se deja ver todavía de la pretensión de que la gloria sea para los unos y la ignominia para los otros y que aún se muestran restos bastantes de espíritu y pasión de partido, pretendiendo que los que fueron de una bandera entren a la unión bajo un programa adscripto a la bandera de sus antiguos enemigos.

Si se hubiese querido decir lo primero, esto es, que el mal que se siente está en un hombre y que la unión debe ser para ir contra ese hombre, tendría que combatir fuertemente esa manera de apreciar el mal y combatirlo.

Deplorable ceguedad es, en efecto, la que nos ha

llevado siempre a explicarlo todo por los hombres funestos o por los hombres necesarios, no queriendo sino adorar ídolos o maldecir demonios.

Un hombre, es verdad, puede modificar en bien o en mal una situación; puede tal vez hacerla bonísima o pésima; pero si ella tiene sus causas en otra parte, el remedio será de una eficacia pasajera; el achaque se reproducirá mientras no se ataquen y destruyan esas causas. ¿Acaso no son esos hombres justamente maldecidos, efecto natural y preciso de ellas, las más veces? ¿Y se quiere quitando solamente ese efecto, asegurar y perpetuar el bien anhelado? No, un hombre no es nada, no importa nada en la relación de causas y efectos que están vinculados a nuestro triste modo de existir. La fuente del daño está en esa desunión fanática e intolerante a que tantas veces he aludido; está en esa rehabilitación bárbara de un pasado luctuoso que debiera permanecer muerto y sin acción ninguna, para que los hermanos pudiesen vivir como tales; está finalmente en esos hábitos insubordinados y belicosos que nos llevan a romper todas las barreras legales, y a dirimir nuestras cuestiones a punta de lanza y filo de espada. Sí, no se busque el hombre del mal, el caudillo en el caudillo; búsquesele en las causas que lo crean, que lo dejan aparecer y encumbrarse.

De todos modos, es claro que la unión para el objeto expresado, no sería unión enderezada a extinguir el antagonismo de los partidos; sería no más que una liga, una coalición para combatir el enemigo común; sería una cosa igual a aquélla que se ve cuando dos potencias rivales se juntan para debelar a otra tercera de que ambas son enemigas, sin que por eso deje de subsistir su rivalidad y surtir sus

efectos propios, tan luego como cesa la necesidad o conveniencia que las ligó por un momento.

Pero lo que sobre este punto encontraría yo más singular e inconcebible sería la invitación de unión dirigida al partido caído, si en efecto con ella se pretendiese poner en buenas manos el timón del Estado; porque, ¿qué voto valedero podría dar ese partido cuando los electores están ya nombrados y ninguno le pertenece?, ¿y cómo podría ejercer su influencia en ellos cuando todos son adversarios suyos?

¿Se pretendería acaso hacer una mudanza violenta? Solo así tendría significado claro esa invitación, pero según lo que se afirma, no es de eso de lo que se trata; no se quieren convulsiones, ni procedimientos extralegales. Bien, pues un cambio pacífico, un cambio dentro de la actual legalidad no puede operar, sino por la obra exclusiva del partido dominante, los *blancos* están inhabilitados para toda participación. El mérito o la responsabilidad de lo creado y de lo por crear no les pertenece, corresponde exclusivamente a sus contrarios políticos.

Algunas palabras en relación con el olvido de lo pasado.

Volveré sobre este punto más adelante.

Nada me parece que muestra mejor la espantosa equivocación —no puedo darle otro nombre— en que se está respecto a las causas de la desunión, que el nuevo símbolo presentado para la conciliación por el *Comercio del Plata.* ¿Cómo puede creer que un simple programa administrativo por bueno que sea, puede servir para que los partidos se unan, y confundan su existencia y sus intereses, si en él no se provee nada en orden al pasado en que estuvieron divididos? En verdad que parece que se quisiera cerrar

los ojos ex profeso, para no ver la realidad. Los orientales no están divididos por principios políticos; estánlo solamente por los hechos, por la aplicación de aquéllos a algunos de estos que ya sucedieron tiempos atrás. Respecto a las ideas especulativas, todos están conformes; y se puede decir que todos pertenecen a la misma escuela. Justamente con dificultad se encontrará un país civilizado y libre en que haya menos diferencias de opinión tocante a doctrinas y principios, cosa que ciertamente tenía que ser así, porque no habiéndose practicado, sino por breves espacios el sistema de gobierno adoptado, aún no ha habido tiempo de que se hayan formado opiniones diferentes sobre la infinidad de cuestiones a que una larga práctica daría ocasión.

La división ha estado en los hechos, la división existe por el recuerdo de esos hechos. Si nada se establece respecto a esos hechos, a su recuerdo, la división subsistirá, sin que nada sea bastante a evitarla.

¿Qué tiene que ver con la verdadera cuestión de partido el que el país sea gobernado conforme a este programa administrativo o aquel otro? ¿Quiérese ver con toda claridad cómo es únicamente por el pasado que los partidos viven y se encuentran divididos? Supóngase, por medio de una ficción tomada de la mitología pagana, que todos los individuos de esos partidos han bebido las aguas del Leteo y perdido así enteramente la memoria de ese pasado en que lucharon tan encarnizadamente y tantos agravios se hicieron. ¿Podríase entonces decir; éstas son las ideas en torno de las cuales se agruparán los *colorados* y éstas son las ideas en torno de las cuales se agruparán los *blancos*? Sin duda que no. Pudiera ser muy bien entonces que aunque conformes todos en principios

generales, no lo estuviesen en cuanto a ciertas cuestiones o puntos accesorios; pero establecerse una división por esta causa, resultaría que de un lado habría *blancos* y *colorados* uniformes en sus ideas; y del otro *blancos* y *colorados,* asimismo de acuerdo en sus opiniones.

Estas reflexiones cuya exactitud creo nadie puede dejar de admitir, nos muestran en qué consiste la desunión que se lamenta, y qué clase de olvido sería menester para matar ese pasado ominoso, que aún continúa con su maléfica influencia martirizando nuestra mal aventurada patria. En efecto, bastaría que la fusión expresada se realizase en la práctica; es decir, se obrase como si tal pérdida absoluta de la memoria hubiese sucedido, para que la división actual cesase, y con ella el obstáculo para la mejora deseada.

Juzgo que por lo que dejo observado, ya podrá Vd. ver que la unión propuesta, a lo menos según se puede deducir de los términos vagos y nada explícitos con que se ha presentado, no da en la dificultad, va descaminada y fuera de conducir a un resultado negativo o por lo menos parcial, tendría el gravísimo inconveniente de exponer a un éxito enteramente contrario.

Pero si no estoy conforme con esa unión tan mal ideada, tampoco lo estoy con el rechazo perentorio que se ha hecho de ella por otros escritores públicos. A mi ver merecía una acogida más benévola, no embargante a los esclarecimientos que debían pedirse y las explicaciones en que debía entrarse, para ver si se llegaba a combinar y hacer aceptable a todos otra forma más adecuada al intento.

La idea de conciliar los miembros de una familia desgraciadamente tan dividida, debía obtener en su favor las simpatías de todos y era de suma importancia

no dejar pasar la ocasión de tentar su realización mejorando los medios propuestos. ¿Qué importaba que viniese de este o aquel individuo de este o aquel círculo? Nunca hay mal en aceptar la palabra buena, venga de donde venga. ¿Es malo el hombre que la profiere? No se acepta el hombre al aceptar su palabra. ¿Hay motivos para temer siniestras intenciones? Se toman las convenientes precauciones para que no puedan dañar.

En mi opinión el preservativo contra todo dañado pensamiento que pueda envolverse en una iniciativa para la concordia de los ciudadanos desavenidos, está en generalizar la aceptación de ésta. Conseguido que fuera esto, ningún engaño, ningún depravado fin, podría prevalecer. La más consumada habilidad, el más grande prestigio personal, serían vanos, nada podrían ante el poder de una unión universal; porque ésta ni se establece para servicios de personas, ni puede servir tampoco para eso; al revés de la parcial y diminuta, que puede muy bien ser explotada, en provecho individual por medio de un diestro artificio, o de una alta influencia personal.

Corresponde ahora pasar a exponer cómo ha de ser la unión que hemos de buscar, atentas las circunstancias de nuestros partidos y de qué manera hemos de proceder para alcanzarla. Materia será ésta de que tratar en mi próxima siguiente; pero antes de poner remate a la que estoy escribiendo, quiero hacer a Vd. una manifestación que estimo necesaria para que no me atribuya Vd. creencias que no tengo, ni resoluciones que no he formado.

He dicho que solo considero buena y capaz de satisfacer a los deseos de una estabilidad perfecta y conveniente, una unión general completa y bien cimen-

tada, en que se extinga enteramente la influencia del pasado. He dicho también que no apruebo el que se contraiga el pensamiento a satisfacer simplemente una necesidad del momento. Sin embargo no vaya Ud. a creer por eso que yo no hallo bueno, sino un resultado completo y que abarque cuanto pudiera apetecerse; que no acepto trabajos parciales y medios de mejorar en algo la situación. No, señor, aplaudiré todo lo que se haga en pro de la Patria, sea en mucho, sea en poco; y no porque se pruebe una cosa como inútil o insuficiente cuando se mira a acabar con la desunión que ha tanto tiempo nos está devorando, la desecharé también cuando venga bajo otro concepto, o se encamine bajo otro objeto, así mismo útil, bien que de menos importancia y necesidad.

Lo que yo quiero es que no se falseen las ideas, que no se equivoquen los fines ni los medios; que cuando se diga a esto vamos, sea eso precisamente a lo que se vaya, y que cuando se diga, éste es el camino, sea ése el que se haya de seguir. De lo contrario resultaría una confusión cuyos perniciosos efectos excuso mostrar a Vd., que puede adivinarlos fácilmente. En suma no es mi manía de la unión tanta, que no vea ni acepte bondad ninguna fuera de ella.

Adiós, amigo mío, de Vd. muy de veras.

N. N.

Carta cuarta

Sr. D. N. N.:

Mi querido amigo: Las explanaciones en que he entrado en mis precedentes, junto con el conocimiento general de mis ideas que ya V. tiene, me ahorran mucho que en otro caso tendría que decir. Espero, pues, encerrar en medianos límites la exposición de mi opinión relativamente a la unión que nos conviene y al modo por que debe buscarse.

Si nuestros partidos tuviesen el carácter de lo general de los partidos, poco más tendría que hacer que aplicar los principios expuestos en mi primera carta, proponiendo que se proscribiese enteramente la intolerancia, y se sustituyese por la más completa libertad de acción legal para las banderas, y por el respeto mutuo de los secuaces de ellas; pero como esos partidos del país tienen especialidades que los ponen en muy diversa condición que los demás, mi tarea habrá por lo mismo de ser más extensa, debiendo abrazar en ella mayores y más variadas consideraciones.

Lo primero que resalta en nuestros partidos cuando se les mira con alguna atención, es esa condición nativa que los destina a perecer por sí mismos más tarde o más temprano. Nacidos para cuestiones sobre hechos transitorios, y reducidos sus intereses a los intereses relacionados con esos hechos, la ley de su existencia era desaparecer cuando desapareciese esa materia cuestionable y pasajera.

Si han sobrevivido a ésta, es por una degeneración que los convierte en bandos personales impulsados

por sus odios y desconfianzas heredados de su pasada contienda. De forma que esa vida anómala, cuya existencia puede prolongarse todavía lo bastante para consumar la ruina de la Patria, les da un carácter esencialmente nocivo, y los hace por lo tanto incompatibles con el bien de la República.

La duración de esos partidos después de terminada la cuestión y su objeto, ha hecho creer a algunos que podían continuar existiendo de una manera regular; y en fuerza de esta errónea persuasión han querido asimilarlos al común de los partidos y aplicarles lo que a éstos sienta bien.

No consideran los que así piensan, que la subsistencia de los partidos *blanco* y *colorado* no procede de un carácter de perpetuidad propio de su naturaleza, sino que viene, preciso es repetirlo, de esas desconfianzas y rencores, malamente conservados por el recuerdo del pasado.

No hay entre ellos disconformidad ninguna en las ideas especulativas; no la hay tampoco en la aplicación de los principios, salvo la que hubo en el caso que motivó la cuestión. Esta es la verdad; sentida, si no confesada, por todos: como lo haré a V. ver por medio de una observación a cuya fuerza nada se puede oponer. Oigalo Vd.

Que la unión entre los orientales es posible, nadie lo duda, por más difícil que parezca a algunos; y que esa unión se entienda con respecto a los partidos de que estoy hablando, es también otra cosa en que todos convienen. Bien, pues, ¿por qué es que cuando se trata de esa unión todos se persuaden de que eso quiere decir abandono de la bandera de partido?, ¿por qué es que nadie comprende la conciliación, si no es con la extinción de los partidos que la han de efec-

tuar? Claro está; porque todos reconocen, aunque muchos no se den cuenta de ello, que esos partidos no tienen condiciones de vida duradera; esto es que no viven de ideas encontradas y de una aplicación permanente. ¿Puede alguno imaginar que si ellos hubiesen nacido, y viviesen para sostener y propagar ciertas doctrinas y principios, había de pensarse en la disolución, como cosa realizable o conveniente?

Yo he concebido siempre muy bien la necesidad de la reaparición de nuestros antiguos partidos cuando el uno levanta de nuevo su estandarte, en signo de guerra al otro, o que ambos lo hacen a la vez; pero lo que nunca he acertado a comprender, es de qué pueden servir esos partidos ahora, ni qué es lo que podrían hacer, para el bien público.

Ciertamente sus cuestiones no serían sobre tales o cuales sistemas de gobierno y administración; sus trabajos no serían para hacer triunfar tales o cuales principios, de cuya bondad estuviesen persuadidos; cuestionar solamente sobre quién había observado mejor conducta y alcanzado mayores méritos; se afanarían nada más que por sobreponerse el uno al otro y apoderarse del mando en la República.

¿Y qué género de utilidad podría haber en esto? Ninguna, absolutamente ninguna. Al contrario, cuando menos, ya que no viniésemos a un rompimiento y se pudiese conservar la paz, resultaría el gravísimo mal de una lucha estéril que gastaría las fuerzas que podían emplearse en cosas de utilidad para el país.

Se ha dicho con jactancia por escritores muy inteligentes de uno de los partidos, que bastaría aquél a que pertenecen para hacer el bien del país y satisfacer cumplidamente a todas sus necesidades, sin ser menester la concurrencia del otro. Pena da, en verdad,

ver tanta ceguedad en quienes tan habilitados se hallan para juzgar con acierto de las cosas. No necesitaban más que examinar con un poco de cuidado e imparcialidad de qué modo se halla dividida la República entre *blancos* y *colorados,* para reconocer su craso error. No existe aquí como ya lo he notado, una masa nacional, a la manera que en otras partes, neutral o pasiva con la cual se pueda contar para que reciba quieta y pacíficamente la dirección del partido encumbrado. No constituyen aquí la parte activa de los partidos fracciones pequeñas, comparadas con el grueso de la nación. No: las divisiones abrazan la totalidad de ésta, sin quedar nada que sea indiferente. Nuestra sociedad puede considerarse hoy como una familia dividida en dos partes y extremadamente excitada una contra otra, sin que ninguna quiera dejarse dominar por la contraria, o permitir que ocupe el primer lugar en la heredad común.

Dígase de buena fe, ¿y en tal estado de cosas sería posible que uno solo de los partidos pudiese satisfacer los fines de la asociación? ¿Dónde estaría su fuerza? ¿Dónde el apoyo general necesario, si le faltaba, si le era adversa un parte de la nación, de tanto valer como él? ¿Y de qué suerte había de practicarse el sistema representativo con el juego libre de sus instituciones, en medio de la intolerancia que acompaña siempre en el poder a los partidos personales?

Sentiría que viese Vd. en esto que digo algo que pareciese a censura o recriminación; porque estoy muy lejos de eso. No es, por cierto, mi ánimo reprochar a los partidos la permanencia en actividad, sino solo los efectos de ella, tal como los veo. Admito sin dificultad que un partido, sea de la clase que fuese, cuando se ve atacado o en peligros serios pueda con

razón organizarse de nuevo para resistirse, o evitar el daño que su contrario le prepara; pero eso no quiere decir que no sea tal necesidad una gran desgracia y que no fuera mucho mejor arriar todos su bandera, y transformarse de enemigos ensañados en hermanos reconciliados y bien avenidos.

Considerando atentamente todo, creo convendrá Vd. conmigo en que la unión que necesitamos no ha de ser puramente ésa, hija de la tolerancia y del respeto a las personas y derechos de nuestros contrarios políticos, sino otra de carácter especial que no sea simplemente *unión,* sino verdadera *fusión.*

Mal parecerá esta supresión total de los partidos a los que son de opinión que conviene que los haya en los países donde, como en éste, se ha adoptado el sistema representativo de gobierno. Poco habrá empero que observar para tranquilizarlos. Primeramente hay mucho que dudar respecto a la bondad de esa opinión. Para que haya controversias y discusiones útiles y se formen asociaciones dedicadas a sostener los principios que se hayan abrazado no hay una absoluta necesidad de partidos organizados; y de la circunstancia de acompañar éstos comúnmente, en todas partes, al establecimiento del expresado sistema, no se puede legítimamente deducir otra cosa, sino que son naturales en ese sistema; al modo que, de que donde quiera que hay hombres, allí hay pecadores, no se puede inferir más sino que el pecado es propio de la naturaleza humana.

Por otra parte, aun admitiendo que la opinión a que me refiero sea exacta, no por eso dejará de ser cierto que nuestros partidos actuales deben disolverse, ya sea por el mal que directamente hacen, ya sobre todo por el estorbo que ponen a que se formen

otros partidos de mejor calidad, de calidad propia para producir el bien que por medio de esa palanca se cree poder alcanzar.

Bajo este respecto puede considerarse, la *fusión* como una introducción necesaria a la creación de esos partidos de ideas, compatibles con la paz y con el desarrollo regular de las instituciones libres. No es posible que los tengamos de esta clase mientras no se extingan los que ahora existen. En efecto, de tal suerte se han apoderado ellos de la nación, y tales efectos e intereses han creado a su favor, que no dejan cabida ninguna para que nazcan otros que les sean extraños. Ocupados enteramente los ánimos con las cosas de los *blancos* y de los *colorados,* no se atiende más que a ellas, ni se piensa más que en ellas.

Pero hecha y puesta en vigor la *fusión* con la disolución de los partidos actuales, había entonces lugar a divisiones más útiles que las que hemos tenido. Las inteligencias se reunirán, formarán asociaciones, partidos, según sus diferentes credos políticos; el debate razonado sucederá a la pugna de armas, y el ejercicio franco de los derechos a la opresión y a la violencia; y hecha práctica la constitución y prácticos sus hábitos, los nuevos partidos entrarán a acompañar la vida nacional ligados a la estabilidad del orden y de la libertad, en vez de contribuir a perturbar lo uno y aniquilar lo otro, como ahora sucede.

Establecido así el carácter que debe tener la unión para ser sólida y cual únicamente conviene; esto es, reconocido que ella ha de efectuarse no en el terreno de ninguno de los partidos, sino en el campo nacional, donde todos deben confundirse en una masa, despojados de sus antiguos colores, ya no es difícil averiguar qué se necesita para llegar a ese término.

Ante todo, y ya está dicho con repetición, hay que decidirse a abandonar las banderas que figuraron en la pasada lucha. Ellas no deben aparecer para nada en lo sucesivo. Su enarbolamiento no significaría, no podría significar más que guerra a los antiguos contrarios y aspiración a avasallarlos, oprimirlos y humillarlos.

En su lugar debe levantarse, y muy alta, la nueva enseña, la enseña de la unión presentándola de modo que sea aceptable a todos, todos. Ese símbolo alzado para cambiar los sentimientos de los orientales, debe ostentarse en toda su pureza, debe significar un grande acto de moralidad y de patriotismo, debe representar solamente la conciliación y fraternidad, sin mezcla de ningún otro fin que la rebaje y oscurezca.

Junto con esto es necesario el olvido más completo de lo pasado; olvido que no solo importe la no responsabilidad por los actos ejecutados en ese pasado, sino también la abstención de su recuerdo, sea para ensalzar; sea para condenar y tanto en lo público y oficial, como en lo privado y particular.

El olvido de lo pasado es lo más importante y esencial en el negocio; y por lo tanto a él se debe atender sobre todo y con el mayor empeño. Así como en él está la dificultad, está también el resultado que se busca. Nada se debe ahorrar para conseguir que sea efectivo, entero y aun absoluto. Si el olvido no es sincero y completo, quedará siempre un germen de provocación y de discordia que estará minando sin cesar la obra, y vendrá al cabo a destruirla. Es indispensable, pues, acabar definitivamente, en su expresión exterior, con los recuerdos del pasado. Con ellos no hay conciliación posible; sin ellos la unión se hace fácil, se establece por sí misma.

Todas las repugnancias deben desaparecer ante esa suprema necesidad.

Nunca más bien empleados que ahora los sacrificios generosos; nunca más digna de aplauso y veneración que en estos días de prueba, la abnegación patriótica.

Que nadie quiera ser mejor que nadie. Las pretensiones vanidosas, sólo de mal gusto, inocentes también, en otras circunstancias, serían hoy verdaderos crímenes.

Nada de traer a juicio las cosas y las personas del pasado. Las reminiscencias que envuelvan injuria, bien sea directa acriminando a unos, bien sea indirecta glorificando a otros, deben proscribirse enteramente. ¿Qué necesidad tenemos de ocuparnos con las cosas que dejamos por detrás, y en un período ya muerto, cuando tanto tenemos que hacer con lo que está por delante?

Hubo una reacción saludable que debemos aceptar. Hay una retroacción perniciosa que debemos desechar.

La reacción contra el pasado quedó definitivamente consumada desde que se cambió radicalmente la posición en octubre del 51. La retroacción al pasado empezó y continúa desde que se trajo a consideración ese pasado.

La reacción nos desligó completamente del pasado. La retroacción nos llevará infaliblemente a él.

Hay un silencio santo; hay una mudez salvadora. ¿Por qué no nos hemos de callar, y mirando solo adelante, mirando solo el camino que tenemos que andar, no hablamos de él, y nada más? ¿Por qué no hablamos solamente de nuestros deberes de hoy, de nuestros deberes de mañana, sin tocar a lo que hicimos, y a lo que dejamos de hacer, ayer?

De nada servirían —téngalo V. por cierto— los pactos más bien concertados, los compromisos más solemnes, los abrazos de más buena fe, si no se sintiese, si no se satisficiese la necesidad de relegar el pasado al más completo olvido, si no se echa sobre él un espesísimo manto.

¿Qué valdría todo eso, si los *blancos,* si los *colorados,* continuasen comentando los sucesos de esa época desgraciada, cada uno en justificación y alabanza de sus hechos, y en condenación y depresión de los de sus antiguos contrarios?

¿Quién querrá ceder en la disputa? ¿Quién confesarse inferior, vencido, culpado?

No cabe armonía estable ninguna dejando abierta la puerta a tan conflagradora controversia, y libre el uso a tan envenenadas armas.

Partidos como los nuestros, con el orgullo de que se hallan poseídos, con los títulos que cada uno cree tener a su favor, no se resignan jamás a una posición degradada.

El pacto de octubre, que cerró el período de lucha, de desorden y de sangre, para abrir una era de paz, de conciliación y de legalidad, debería ser rehabilitado y recibir otra vez la adhesión de todos. Ya he dicho cómo debe entenderse ese pacto; ya he manifestado de dónde emana su fuerza y su validez. No pediría una sanción legal; no la necesita. Bastaría que se conviniese en reconocer sus principios fusionarios, como regla y base de la conciliación y como obligaciones perpetuas.

Ninguna dificultad puede haber para ello; porque su aplicación no puede omitirse; es de toda necesidad; para después lo mismo que para ahora.

No es lo mismo una cuestión doméstica que una

cuestión externa; una guerra intestina, que una guerra extranjera. Las naciones independientes tienen otra libertad para contratar. Pueden ligarse de mil maneras; como vencedoras, como vencidas, como de igual condición. Pueden recibir, pueden imponer condiciones *ad libitum.* No así los partidos políticos. Ellos no pueden pactar unos con otros contra los derechos de la nación a que pertenecen; no pueden anular su soberanía y usurparla, no pueden destinar sus leyes fundamentales; no pueden otra porción de cosas sobre las cuales no tienen derecho a decidir. En la lucha pueden, a manera de naciones que se hacen la guerra, usar, más o menos ampliamente, según los casos, de los derechos de beligerante. Entonces se puede decir el pacto social está roto, la asociación nacional está en suspenso. Restablecida la paz, vuelta la nación a su ser, recuperada por el hecho su soberanía, tornan ya a su vigor esas cosas que ninguno de sus miembros pudo válidamente anular definitivamente, y sí solo suspender durante el estado de guerra.

¿De dónde sacaría un partido vencedor por las armas la facultad de mantener avasallados, en la paz, a sus contrarios? ¿En virtud de qué principios admisibles podría privarles de las garantías y derechos que la constitución del Estado les da como una propiedad inviolable?, ¿y qué podría habilitarlo para que los desligase de las obligaciones contraídas en su calidad de ciudadano? ¿Qué pactos, qué compromisos valdrían para eso?

Reconozcamos ya todos, mi amigo, como una verdad evangelica, como un dogma sagrado, cuya observancia nos ha de salvar del abismo en cuyo borde estamos, que el término de la guerra civil no puede ser

otro que la sujeción de todos a la soberanía nacional, que la entrada de todos en la ley constitucional, que la igualación de todos ante las determinaciones de esa ley.

Yo sé muy bien que el que vence se atribuye siempre el carácter de representante de la nación, y da a su ley de vencedor ese origen; pero aquí no discurro sobre ficciones de esa clase, que la necesidad fuerza muchas veces a admitir como realidades; hablo solamente de lo que es razón y justicia.

La idea de unión de los hermanos es de tanta belleza moral, que no puede menos de atraerse muchas simpatías; pero también ha de encontrarse con no pocas resistencias. En el modo de presentarla consiste gran parte de la dificultad; ya que no podemos interesar a todos en su adhesión no demos pretextos ningunos para su rechazo. Descartémosla de todo lo que pueda estorbar que sea admitida por la generalidad de los orientales.

V. me dirá que sería bueno ofrecer un estímulo más fuerte ligándola a algún objeto inmediato y premioso. Respondo que si no se admiten cordialmente los principios en que ha de reposar la unión bien entendida, de nada servirá entrar a ella empleándola como medio de satisfacer otra necesidad. La evidencia de los males que trae la discordia, y de lo imposible que es salvarnos sin la unión, presenta un estímulo y un interés más que suficientes. Además de que el objeto parcial podría conducirnos, si a agrandar el número de aceptaciones por un lado también a disminuirlo por otro.

¿No piensa V. en los inconvenientes que traería el dar lugar a malas interpretaciones, a traducciones infieles del hermoso pensamiento que se ha arrojado

al público? ¿No temería V. las sospechas que nacerían de mezclar en ese pensamiento otros pensamientos?

Podría decírseme —ya lo veo— que esas sospechas serían siempre injustas, irracionales. Está bien, pero el mal que harían aun así no sería por eso menos cierto. ¡Oh!, amigo mío; la multitud está llena de desconfianza y de recelos, y a la multitud es preciso ganarla. Mostrémosle, pues, la unión limpia, pura, inocente, que no la asuste, ni le haga temer nada por ella. Mostrémosla así; y siquiera en los principios, siquiera en el vestíbulo de ese templo augusto donde vamos a sacrificar a la salvación de la Patria, nuestros odios de partidos, y nuestras pretensiones personales, presentémonos más bien, vestidos de la túnica del apóstol que del hábito del cruzado, más bien empleando la palabra, a imitación del Divino Maestro, que esgrimiendo la cimitarra a ejemplo del profeta de la Meca.

La desunión nos mata. Matemos la desunión antes que la desunión nos mate a nosotros. ¡Guerra a la desunión! Ese sea, y no otro nuestro reclamo, nuestro canto guerrero, si semblante de combate se quiere dar a nuestros trabajos en favor de la unión.

Busquemos la desunión en ella misma; busquémosla allí donde está parapetada detrás del triple muro de la intolerancia, del personalismo, y del fatal empeño, de someter el presente al dominio e influencia del pasado; busquémosla en ésa su mansión de siempre; y allí ataquémosla, allí destruyámosla, y sobre su ruina, levantemos, en bases perdurables, el templo santo de la concordia.

Yo quisiera que se hiciese eso a la luz del día; quisiera que se hiciese por un movimiento espontáneo, general de la nación; quisiera que hubiese grandeza, elevación en la obra, como grande y elevado es el

pensamiento; quisiera otras cosas más, pero, ¿para qué pedir lo que no es estrictamente necesario y tiene dificultades insuperables?

He escrito mucho, y me siento fatigado. Nada más agregaré a lo que dejo expuesto; si algo se me ocurriese después de descansar, que merezca decirse a V., lo haré en seguida, o lo dejaré para otra ocasión.

. . . .
. . . .

Acabo de leer en este momento el folleto del Sr. Lamas, que recibí hace algunas horas. Estoy sumamente conmovido. ¿Es la aurora deseada lo que veo? ¿O es una ilusión, como otras tantas que he sufrido? Cuando mi espíritu se halle más reposado, daré a V. cuenta de las impresiones que ha dejado en mí esa importantísima publicación. Mientras, se repite muy de V.

N. N.

MEMORÁNDUM REDACTADO POR EL PRESIDENTE D. BERNARDO P. BERRO PARA CONOCIMIENTO DE SUS MINISTROS *

Señor Ministro Don Tomás Villalba:

Mi estimado amigo: Acompaño la carta y escrito del Señor Presidente, que recibí ayer a la tarde.

Dejando así cumplido lo que en aquélla se me recomienda, me repito de V. amigo afectísimo.

DIEGO LAMAS

S/c. agosto 16/860.

Señor Cnel. Don Diego Lamas.

Mi estimado amigo:

El adjunto escrito es para que V. lo lea y después lo pase a Villalba. El Dr. Acevedo ya lo ha tenido en su poder. Leído por los tres, pasaremos a examinar los tres puntos a que se refiere dicho escrito, a fin de venir a un acuerdo común, y establecer una regla y guía fija acerca de ellos.

Su afectísimo amigo,

BERNARDO P. BERRO

Agosto 13/860.

---

* JUAN E PIVEL DEVOTO, *"Las ideas políticas de Bernardo P. Berro"*, pags 61 a 73, Montevideo, 1951

En la foja 2 del manuscrito original, encuadernado, que se guarda en el Archivo General de la Nación, figura la siguiente anotación:

"Obsequio del Sr. Antonio O Villalba al Exmo Sr Presidente de la República, ciudadano Dn. Juan L. Cuestas. Agosto/900".

Explicaciones acerca de tres puntos importantes sobre los cuales necesita el Presidente llamar la atención de los ministros

1 — Observancia del Presupuesto.

2 — Asimilación de la marcha de los Jefes Políticos a la del Gobierno.

3 — Intervención del Poder Ejecutivo en las elecciones.

Necesidad de sujetarse a la ley del Presupuesto

I

La sujeción a la ley del presupuesto es aconsejada por la política, por el honor del gobierno y por las necesidades del país.

Cumpliendo exactamente con esa ley, el gobierno se levantará muy alto sobre las administraciones anteriores, se aumentará su crédito dentro y fuera del país, se robustecerá su poder moral y con eso se dará menos ocasión y se hará más difícil toda oposición de mal carácter y todo conato perturbador.

Por otra parte, después de haberse jactado el gobierno de haber hecho lo que ninguno hasta aquí nivelando los gastos con los recursos, si en la práctica desapareciese ese nivel y se gastase más de lo presupuestado, parecería una burla desvergonzada o una torpeza ridícula. Ya no se tendría fe en las promesas y previsiones del gobierno; quedaría desacreditado y sin honra.

Finalmente, la penuria del erario, los compromisos a que tiene que responder, y la inmensa deuda que

amenaza desplomarse sobre el Estado, exigen no una economía cualquiera, sino extraordinaria y tan grande, que tome el carácter de remedio heroico.

Así, todo nuestro esfuerzo debe ponerse, más que en llenar las necesidades que se vean, en suprimir la satisfacción de todas aquellas que no sean vitales, o, que atendidas, no conduzcan a producir más que lo que hagan gastar.

Este principio que nos sirvió de guía al confeccionar el presupuesto, debe también servirnos en la ejecución que le demos. No basta ceñirse a no gastar más que lo que se ha presupuestado; si es posible gastar menos, debe hacerse.

2

El presupuesto ha sido imprevisor en algunas cosas. Ha dejado de señalar sumas para gastos indispensables; pero haciendo el conveniente uso de la autorización para las trasposiciones y reducciones, es posible arreglar las erogaciones sin salir de los límites trazados por la ley.

En el ramo de guerra es donde se tocan las principales dificultades, nacidas de la imprevisión y mala forma del presupuesto.

¿El presupuesto fija solo el número y la suma a disponerse?, ¿o arregla también el destino de las clases y su sueldo?

El presupuesto, al designar la fuerza que ha de haber existente, ha fijado también no solo lo que se ha de gastar en ella, sino la distribución por menor con relación a tales clases que la han de componer y a su colocación en los cuerpos.

Pero en esos cuerpos hay más o menos clases que

las que figuran en el presupuesto, y servidas por jefes u oficiales de grado distinto de aquel que se tuvo en vista al sancionar aquél.

¿Qué se hace? ¿Aunque se reconozca la necesidad de aumentar algunas clases, por ejemplo sargentos o cabos, se desatiende esa necesidad?, ¿o se atiende y se hacen reducciones en otras partidas para no exceder de la cantidad votada? ¿Se quitan los jefes y oficiales de grado superior al que aparece en el presupuesto, como los tenientes coroneles que están sirviendo las mayorías de la Guardia Nacional?, ¿se les deja abonándoseles el solo sueldo de mayores?, ¿o se les deja conservándoles el que a su clase señalan las leyes militares?

De un modo resulta disconformidad con el presupuesto; del otro se restringe demasiado la facultad administrativa respecto al ejército.

Hay empleos o destinos militares de que no se ha hecho mención en el presupuesto y sin embargo son indispensables, tales como tambores, pitos, etc. ¿Se les contará en el número de la fuerza?, ¿o se considerarán como supernumerarios?

Las pensiones de las viudas, inválidos, etc., están presupuestadas con designación de personas. Vienen nuevos inválidos, viudas, etc. ¿Se les paga o no su pensión respectiva? ¿El presupuesto es una autorización con relación a individuos?, ¿o con relación a la clase a que esos individuos pertenecen? ¿En cuanto a las clases pensionadas se seguirá la regla que se aplica a otros acreedores individuales del Estado?

Todo esto hay que arreglarlo bien, según sea regular y justo, y conciliable con el presupuesto.

Cualquiera que sea el arbitrio que se tome, nunca debe salirse de la suma votada, y que estamos

limitadamente autorizados a gastar. Las alteraciones solo pueden referirse a los pormenores.

En cuanto a la fuerza del ejército de línea, tampoco puede aumentarse la señalada, a menos que sobrevengan circunstancias en que felizmente no estamos. Las alteraciones, en caso de considerarse necesarias, así mismo solo podrían aplicarse a los pormenores de organización.

La compañía de Guardias Nacionales mantenida en actividad, debe despedirse, cuando la fuerza del Batallón de Cazadores se aproxime a la presupuestada. El gasto que se hace con esa compañía y que está fuera del presupuesto ordinario, solo podría justificarse en un caso extraordinario que no existe hoy.

3

Las compañías urbanas están montadas sobre una base que no existe. Se señaló su fuerza contándose con el 12 por % propuesto para la contribución directa y entretanto esa proporción, y de consiguiente el recurso a que se refería, quedó reducido a la mitad.

De esto ha resultado que no hay cómo sostener las compañías urbanas en el pie en que están. Y bien, ¿seguiremos el pésimo sistema de tener servicio sin retribución y por lo tanto malo, desordenado y desmoralizador?, ¿o reduciremos esas compañías al personal que pueda mantenerse como corresponde? ¿Echaremos una deuda más, extraordinaria, sobre los años venideros?, ¿o nos limitaremos a gastar lo que únicamente nos den los recursos que tenemos?

Esto último es visiblemente lo mejor, lo obligatorio.

Al reducir la fuerza de las compañías urbanas se ha de considerar el punto en que están.

En algunos pueblos del litoral es indispensable darles una fuerza mayor. En los demás, debe dejarse tan sólo lo estrictamente necesario para el servicio policial.

Puede distribuirse así:

Salto: 100 plazas.

Paysandú, Mercedes y Colonia: 50 cada uno.

Tacuarembó y Cerro Largo: 30 cada uno.

Durazno, Florida, San José, Canelones, Minas, Maldonado y Rocha: 20 cada uno.

Estas reducciones producirán el equilibrio entre las rentas y gastos departamentales; y además quitarán la causa del disgusto que ha venido de la necesidad de levantar con un reclutamiento forzado las compañías al pie que se había señalado. Reducido el número de plazas, será más fácil obtener sin violencia, los hombres que hayan de servirlas.

¿Es conciliable con la existencia del actual gobierno la arbitrariedad que se ha introducido en el procedimiento administrativo de los Jefes Políticos?

1

Todo gobierno que tomando por base un principio, obra sin embargo contra él, se hace despreciable, camina a su ruina, y al fin se pierde.

El actual gobierno ha levantado muy alto la bandera de la ley y de la justicia. Ha contraído, además del compromiso legal, otro moral no menos grave, de marchar siempre por el camino trazado por esa bandera.

Por lo mismo que todos esperan de él eso y con

eso cuentan, han de extrañar mucho, mirar con sumo disgusto y reprobar fuertemente, si llega a separarse de ese camino para entrar en el de la arbitrariedad y el despotismo.

Desacreditado de esa manera, su prestigio desaparece, su poder moral caduca y sus enemigos encuentran fácil ocasión para combatirlo y postrarlo.

No solo tiene que suceder eso a causa de los actos propios del gobierno, sino también de sus agentes principales, señaladamente los jefes políticos, que son emanaciones directas de él y lo representan en las fracciones departamentales, en que se halla dividida la República.

El Poder Ejecutivo no solo responde por sí, responde también de sus agentes más allegados, entre quienes se cuentan los jefes políticos.

Los actos de éstos, continuados y no reprimidos, son imputables también al Poder Ejecutivo de que dependen y en cuyo nombre, en cierto modo, obran.

Jefes políticos buenos quiere decir: gobierno bueno y jefes políticos malos quiere decir: gobierno malo.

Otro tanto sucede con las ideas. Jefes políticos liberales con gobierno despótico y gobierno liberal con jefes políticos despóticos, son cosas que se excluyen. Las ideas y principios que engendran esas dos maneras de administrar la cosa pública no pueden existir juntas, llevadas a la práctica, en el superior y el inferior.

Aunque en nuestra vida política fenomenal no sea eso siempre cierto, el gobierno justo, tendrá, con todo, siempre que cargar con las culpas de sus dependientes injustos.

No se supondrá nunca que la elección y el mantenimiento de los jefes políticos malos o de tales ideas, es porque no hay hombres más que de esas

circunstancias. Si el país sufre por los procedimientos de esos funcionarios, al gobierno se le hará cargo por no poner otros buenos en su lugar; y no se le admitirá disculpa ninguna.

Es, pues, de suma importancia, poner en armonía la marcha de los jefes políticos con la del gobierno. Conviene mucho hacer desaparecer todo contraste entre el procedimiento de ellos y de él.

Un reglamento en que se deslindasen bien las atribuciones de los jefes políticos y se fijasen sus deberes y la manera de desempeñarlos con arreglo a nuestro sistema republicano, sería lo mejor para hacerlos entrar en la senda por donde marcha el gobierno; pero mientras tal cosa no se haga, es necesario suplir con algo, siquiera respecto a aquellas cosas que exigen más urgentemente remedio.

Hay muchas prácticas viciosas a que están habituados los jefes políticos, de muy mal carácter, y disconformes con el sistema que ha abrazado la presente administración. Ellos disponen de las cosas y proceden con las personas de una manera que no puede fundarse ni en su autoridad propia constitucional, ni en ninguna ley o disposición valedera.

Sin duda que obran sin malicia, y en fuerza de una costumbre, que por larga, se ha convertido en una especie de institución; pero si eso los absuelve de culpa, no basta para transigirse con el abuso que cometen sin querer, y convenir en que sea tolerado.

La fijación de los derechos llamados policiales, hecha arbitrariamente por los jefes políticos, es, por ejemplo, uno de esos graves abusos, que no pueden dejarse correr por más tiempo. Si no para dictar una disposición general sobre esos derechos, que no estaría en las facultades del gobierno, al menos siquiera

para ver de qué manera se ejercita el abuso por cada uno de los jefes políticos, convendría pedir una razón de la existencia y origen de los expresados derechos policiales. Tal vez haya algunos, ya en su esencia, ya en el modo de percibirlos, que requieran supresión o modificación pronta, hasta que por una disposición legislativa se establezca lo conveniente acerca de esos impuestos o rentas municipales.

Es cosa repugnantísima y muy mal avenida con el legalismo puro y el metodismo severo que distingue al gobierno, la arbitrariedad de que hacen uso los jefes políticos casi para todo, y la falta de sistema común a que estén sujetos en el desempeño de muchas de sus funciones.

Las convulsiones anteriores, los abusos o necesidades que en ellas surgieron, no tienen hoy ni ocasión ni fundamento. La situación es otra. En paz la República, y proclamado el reinado de la ley y de los principios, todo debe ir acomodándose a ese nuevo orden.

Enhorabuena que no se haga repentina y bruscamente el cambio; pero hágase de todos modos y dése comienzo a ello.

La aprehensión de los vagos y mal entretenidos y su destino a los cuerpos de línea por la sola calificación de los jefes políticos, es otra práctica que debe examinarse.

Hace muchos años que está en vigor esa práctica, y no ha habido reclamaciones serias contra ella; pero ni esa circunstancia, ni la conveniencia indudable que resulta de limpiar de gente mala los departamentos, justifica el desvío del procedimiento regular quitando

la calificación de vagancia punible a los jueces competentes.

Es, por otra parte, muy posible que por malos informes, ligereza u otras causas, sean sacrificados indebidamente algunos pobres paisanos de la campaña y eso no debe consentirse.

Hay también otro abuso que debe tomarse en consideración para corregirlo cual corresponda; éste es el de los castigos excesivos que por vía de corrección imponen los jefes políticos a los que cometen algún desorden o faltan a las disposiciones policiales.

Tal vez convenga dejarse alguna latitud al ejercicio de ese poder represivo y correccional de que están en posesión nuestras autoridades policiales, a lo menos mientras no se organicen los tribunales que deban entender en eso; pero de ningún modo puede ser útil que tengan o usen la facultad de aplicar discrecionalmente penas y castigos, muchas veces crudelísimos y fuera de medida. Eso más bien que a moralizar, tiende a trastornar las ideas y a envilecer los sentimientos. Sea fuerte la autoridad policial, todavía requiere eso el estado del país; pero no tiránica y caprichosa.

Es preciso que el gobierno se haga sentir del mismo modo en todas partes, sin consentir que se quiebre la unidad en manos de sus agentes y que aparezca la Administración con diverso carácter en los departamentos según el genio, ideas y sentimientos de los jefes políticos. Para conseguir eso, es indispensable sujetar a reglas, poner límites a la acción de estos funcionarios, quitarles, en suma, la arbitrariedad que gozan.

Actitud que debe tomar el Presidente en las próximas elecciones

FUNDAMENTOS

1

El Presidente cree:

Que toda sociedad política en que no se pone en armonía la creencia con la institución, el hecho con el derecho, se vicia y pasa a un estado de desorden perpetuo, si no se encamina a su disolución y su muerte.

Que jamás habrá orden ni estabilidad, si no se hacen reposar sobre una base moral fija, sobre un dogma permanente.

Que establecida la máquina política, es necesario dejarla jugar sobre sus ejes, sobre sus principios constitutivos, so pena de que se trastorne y venga abajo, o mude de dirección para ir precisamente al término de que se quería huir con su establecimiento.

El Presidente cree:

Que todo el mal entre nosotros ha estado en la violación de un principio fundamental de nuestro sistema de gobierno; esto es, de haber hecho superior siempre la voluntad del hombre a la voluntad de la ley, de haber querido siempre corregir la ley por el hombre y no el hombre por la ley.

Que de ahí ha provenido el caos en que hemos estado, la anarquía en que hemos vivido, la instabilidad en que hemos fluctuado.

Que de ahí también han salido nuestros caudillos y nuestros demagogos, nuestros partidos personales y nuestras facciones sangrientas.

El Presidente cree:

Que desde que se admita como bueno y necesario que el arbitrio del hombre pueda corregir y anular la prescripción de la ley, nada hay seguro, toda base de orden desaparece, la sociedad se envuelve en una confusión completa, en una lucha de ideas y de intereses, desastrosa y sin término.

Que el resultado de ese dominio arbitrario del hombre sobre la ley, será, como ha sido, que para uno que lo emplee con acierto y sana intención, habrá mil que abusen de él desatinada y malignamente.

Que las ventajas que en algunos casos particulares pudieran encontrarse en la subordinación de la ley al juicio arbitrario del hombre, son nada en comparación de las malísimas consecuencias que de eso nacerían.

Que falseado el principio de la supremacía e inviolabilidad absoluta de la ley, no es posible poner coto al uso que se haga de ese falseamiento, indefinido por su naturaleza como toda arbitrariedad.

Que reconocido en uno el derecho a ese uso y a la designación de las leyes a que ha de aplicarse, hay que reconocerlo en todos; lo que traería su universalidad, y haría que fuesen tantos los jueces sobre la conveniencia de respetar o no la ley, como hombres contuviese la sociedad a que ella se refiriese; anarquía la más monstruosa que pudiera imaginarse, y cuya consecuencia infalible sería la imposibilidad absoluta de fundar la autoridad, y de ahí la entrega de la sociedad al dominio de la fuerza bruta.

Que el desprecio de la ley será especialmente de sumo daño, cualquiera que sea el caso en que se practique, si envuelve el ataque y anulación de un principio fundamental.

Que tanto más perjudicial debe considerarse la violación, cuanto más bien conceptuado y apreciado sea quien la haga; puesto que así la acreditará, estimulando su adopción, y viniendo al fin el abuso o la excepción a convertirse en regla y práctica constante, según se ha visto.

Que al estado a que ha llegado el vicio, y a la altura en que se encuentra el extravío de las ideas, hay una necesidad extrema de hacer un esfuerzo extraordinario, de entrar resueltamente en una vía reaccionaria, para restituir a su unión y eficacia el principio conservador abandonado.

Que siendo todo desorden moral causa de desorden material, mientras aquél permanezca, estaremos siempre bajo la amenaza de éste; y por lo tanto urge arreglar y moralizar las ideas abandonando la senda extraviada que se ha seguido.

Que son las primeras autoridades, y sobre todo el Poder Ejecutivo quien debe dar el buen ejemplo a ese respecto y ponerse a la cabeza de la reacción.

Que ahora es precisamente la oportunidad de acometer esa obra salvadora; por la tranquilidad de que disfruta el país y por lo preparados que están los ánimos para ello, a causa del concepto de republicano acérrimo de que goza el actual gobierno.

En suma; que es necesario cambiar totalmente de sistema; abatir la autoridad personal, para ensalzar la autoridad legal; sustituir la dictadura de la ley a la dictadura del hombre; y librar la sociedad de los trastornos e inquietudes a que la ha llevado el dominio de la arbitrariedad, para hacerla reposar inmutablemente sobre los principios fundamentales de la ley constitutiva.

Estas creencias del Presidente se han ido afirmando

en él a medida que ha aumentado su experiencia y multiplicado sus observaciones. Hoy son convicciones profundas a las que está irrevocablemente ligado.

2

El Presidente cree:

Que la elección más acomodada a la ley fundamental, la que llena mejor su fin, la más provechosa, es la que en realidad procede de la voluntad nacional.

Que cuando la constitución quiere que la elección sea hecha por el pueblo, quiere eso porque es bueno, porque es lo mejor, porque otra elección en que no fuese el pueblo quien eligiese, sería mala, sujeta a graves inconvenientes.

Que ese querer de la constitución no es un capricho, un mero idealismo, sino el fruto de la experiencia de los tiempos y de los estudios de los sabios.

Que ante la evidencia de estas verdades, deber es de todos indistintamente, abstenerse de emplear cualquier medio que produzca una elección contraria a la voluntad nacional.

El Presidente cree:

Que en la formación y en los actos de los poderes públicos debe haber la misma fidelidad a la ley, respecto a unos que a otros.

Que cuando la ley ha dicho la elección es del pueblo y los juzgamientos de los tribunales, si aquél no es el que elige y éstos los que juzgan, se pierde el bien que ella buscaba y se obtiene en su lugar el mal de que ella huía al atribuir la elección a la una y el juzgamiento a los otros.

Que no hay diferencia entre la violencia y el fraude empleados para quitar la decisión de una cuestión judicial a un tribunal, e iguales medios aplicados para quitar a la Asamblea la elección del Presidente y al pueblo la de sus representantes; que no es más contra derecho ni más malo aquello que esto.

El Presidente cree:

Que por ahora y hasta cierto tiempo el Poder Ejecutivo no debe intervenir directa y públicamente en las elecciones populares, aun sin emplear los medios oficiales y los recursos de su autoridad; porque en el estado en que han puesto a este país los largos abusos anteriores, esa intervención podría muy bien equivaler a una compulsión moral y obstar a la libertad del sufragio.

Que aunque es cierto que el que desempeñe el Poder Ejecutivo no puede ser indiferente a la elección de aquellos que han de venir a adoptar o rechazar los principios políticos a que esté adherido y aunque como miembro de la nación tendría derecho a tomar parte en esa elección, con todo es de absoluta necesidad la abstención, para fundar la buena práctica electoral, para que jueguen en libertad todas las opiniones y voluntades, y de su acción compleja resulte una elección en regla, una verdadera elección nacional.

Que de todos modos, el Poder Ejecutivo no puede tener lista de candidatos, como no la puede tener ningún otro poder público ni autoridad, en su carácter de tal.

Que los miembros del gobierno, es verdad, podrían como simples ciudadanos tener su lista; pero no en representación de la autoridad que invisten y con el nombre de ella.

Que tan impropio y abusivo sería decir la lista del gobierno, como la lista del Tribunal de Apelaciones, del Senado, de la Cámara de Representantes, etc.

El Presidente cree:

Que después de su constante predicación contra los abusos de autoridad y vicios de todo género que han desnaturalizado enteramente la elección popular y convertídola en una farsa indigna y vergonzosa, si apareciese ahora contribuyendo a tales extravíos, se le tendría, con razón, por un hombre falso y sin principios, corrompido e hipócrita; quedaría perdido enteramente en la opinión y en el aprecio del público.

Que este desconcepto sería no tanto en daño suyo como de la República por las malas consecuencias que traería; y que por eso conviene mucho evitarlo.

Que además, sería una imprudencia imperdonable de su parte, empeñar y comprometer su nombre en la elección, exponiéndose a quedar vencido y humillado, o a verse, para evitarlo, en la precisión de combatir al pueblo y despojarlo de su libertad.

El Presidente cree:

Que tanto menos debe tomar parte en la elección, cuanto que no habiéndose formado aún un partido de ideas, una asociación de creencias políticas, conformes a las suyas y dispuesta a trabajar por ellas, su protección a tal o cual lista sería aventurada y expuesta a un éxito contrario a sus aspiraciones.

Que siéndole completamente indiferentes las personas, consideradas sin relación a los principios que profesan, solo le estaría bien interesarse por éstos; de forma que no podría favorecer a ningún candidato de cuyas buenas ideas y disposición para soste-

nerlas no estuviese seguro, por más apreciable y simpático que en otros respectos lo fuese.

Que no habiendo aceptado el puesto que ocupa, por pura ambición de mando y sí subido a él, movido de su ardiente deseo de llevar a la práctica los principios de su bandera política y resuelto a trabajar empeñosamente en ese sentido, no verá amigos o desafectos a su persona en los candidatos, sino operarios adictos o contrarios a esos principios.

3

El Presidente cree:

Que los ministros no están en su caso; que los motivos poderosos que hay para que se abstenga de tomar parte en la elección no existen respecto a ellos.

Que aunque en regla, el pensamiento de los ministros, en cualquier acto político que practiquen, debe suponerse no ser otro que el del Presidente mientras estén a su lado; sin embargo, por la particularidad de nuestro modo de ser, cabe bien esa separación de la acción de los ministros en las elecciones, sin comprometer al Presidente y de consiguiente, sin los inconvenientes de la intervención de éste.

Que no sólo no habría daño en que los ministros, honestamente y en su calidad de ciudadanos, se mezclasen en los trabajos electorales, sino que antes bien, pudiera convenir, que tomasen parte en ellos, porque todas las opiniones e influencias legítimas deben jugar y combatir en una elección popular.

Que únicamente debería considerar mala la intervención de los ministros y oponerse a ella, si tratasen de emplear los medios oficiales, o hacer valer su posición para intimidar, estorbar la concurrencia de

sufragantes, falsear la ley de cualquier otro modo, o elegir hombres de malas cualidades y opositores notorios a la ideas republicanas de la actual administración.

4

Conclusión

El Presidente que es sincero y decidido republicano:

Que siendo ley de nuestra existencia política la República, no ha podido ver nunca la fijación de nuestros destinos, si no es en las condiciones de la vida republicana.

Que esta convencido de que solo dentro de ella y por medio de ella podremos alcanzar los bienes que anhelamos: la estabilidad del orden, la libertad y el progreso.

Que ha visto al país siempre fuera de esa vida, y entretanto siempre también exento de esos bienes.

Que ha observado, uno por uno, todos los desvíos del principio republicano y ha notado siempre en ellos, cuando no un daño inmediato, un preparativo para los males que han venido después.

Que ha deplorado siempre el error de buscar, en el régimen republicano, la causa de nuestros males, cuando ese régimen en realidad no ha existido y de consiguiente no ha podido producirlos.

El Presidente que reconoce como la base fundamental sobre que descansa nuestro edificio republicano la ley que entrega a la nación la elección de sus representantes.

Que venera esa ley como sagrada y superior a todas y considera su contravención como una traición a la República.

Que tiene el firme propósito de contribuir en cuanto pueda a que tenga realidad y no sea una vana y engañosa prescripción como hasta aquí.

Que cree que la reforma de los abusos debe empezar por hacer efectiva esa ley.

Que cree también que eso restablecerá el crédito de nuestro sistema republicano para con el pueblo, a quien se le ha hecho despreciable y casi aborrecible por causa principalmente de esas desmoralizadoras farsas electorales a que se le obliga a asistir.

El Presidente que sabe que el gobierno actual ganaría inmensamente con restablecer la libertad del sufragio, restituir al pueblo lo que se le ha quitado y protegerlo en la posesión de lo que le pertenece.

El Presidente, que ve todo esto, por ello y en virtud de los fundamentos expuestos más arriba, ha decidido proceder del modo siguiente:

1°) No se presentará dirigiendo ni auxiliando trabajo ninguno electoral. No designará ni recomendará candidato ninguno, pero sí no tendrá dificultad en manifestar su opinión sin rebozo cuando se ofrezca, acerca de las calidades que en su concepto deben tener los que hayan de elegirse y qué principios deben servir de guía en la elección.

2º) Prohibirá que los funcionarios del departamento ejecutivo empleen los medios oficiales en favor o en contra de cualquiera candidatura, o que hagan valer su autoridad, de otro modo, sea el que fuere, para impedir la libertad del sufragio.

3º) Prohibirá asimismo que los agentes de policía, individuos del ejército, de Guardia Nacional u otra repartición civil o militar que tengan derecho a votar,

concurran a las mesas electorales en cuerpo o bajo la dirección de sus jefes.

4º) Prohibirá además que los jefes superiores, militares o civiles, compelan a sus inferiores a votar contra su conciencia.

5º) Declarará que todo empleado público puede sin ninguna responsabilidad dar su voto por quien quiera.

6º) Dispondrá que los Jefes Políticos guarden la misma actitud que el Poder Ejecutivo, de quien son emanaciones directas.

7º) Se presentará como protector de la libertad electoral, procurando inspirar plena confianza a este respecto.

8º) Solo en un caso extremo se creería obligado a intervenir; y es, si viese que el pueblo abandona la elección, o se forman combinaciones para dominarlo, ahuyentarlo de las mesas electorales o usurpar de otro modo su voluntad y sus derechos.

EXPOSICION *

Señor don Juan J. de Herrera.

Estimado amigo:

Mándole las cartas del doctor Castellanos.

Faltan dos o tres que deben estar en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como el lunes hemos de pasar una especie de revista general sobre los principales puntos de la administración, le paso esas indicaciones para ayudar al examen.

Luego de leídas por usted se las da al Ministro de Hacienda.

Requieren explicaciones que se producirán en la oportunidad indicada.

BERNARDO P. BERRO

Enero 23 de 1863.

En regla, el Presidente de la República, como tal, debe tener su significación política y administrativa.

Esta significación se traduce luego en la manifestación de sus ideas y propósitos que forma lo que se llama el *programa.*

De dos modos se produce el programa: o de golpe y en una exposición especial al empezar a funcionar el presidente, o en declaraciones y procedimientos sucesivos por cierto tiempo después.

---

* JUAN JOSÉ DE HERRERA, *"Anales del Partido Nacional"*, tomo I, págs. 6 a 27, Montevideo, 1890.

El actual presidente prefirió esto último. Su programa se halla consignado en sus mensajes y en otras manifestaciones y procedimientos del gobierno.

Hoy, de lo único de que se puede tratar, es de la ejecución de los medios que se han de emplear, de los trabajos administrativos, de las reglas y principios que se han de observar a su respecto y de las cosas que se han de practicar.

Secretarios de Estado. — Son colaboradores del Presidente de la República.

1°) Solidaridad completa de todos y cada uno de los ministros en los actos gubernativos correspondientes a cada ministerio. Excepción en caso muy determinado.

2°) Como consecuencia: uniformidad de ideas sobre los puntos esenciales de cada ramo, y por lo mismo, derecho perfecto en todos y cada uno de los ministros, de iniciar y proponer a resolución en el consejo, cualquier pensamiento o proyecto de interés general, aunque no corresponda directamente al ramo del ministro que lo proponga.

3°) Reconocer y aceptar la necesidad de acción y de trabajo incesante en la vida gubernativa y compromiso de consagrarse todos y cada uno en sus respectivos ramos, a preparar y tener prontos para la próxima apertura de las cámaras, las Memorias y proyectos que a cada una de éstas han de acompañar; pero debiendo esto concertarse siempre con la base segunda; reconocer cada ministro en sus colegas el derecho de ser requerido para la conclusión, antes de esa época, de todos los trabajos que hayan quedado fijados en el presente programa y que de consiguiente se dan por aceptados.

Sobre esto se hacen más adelante indicaciones relativas a los cuatro departamentos del servicio gubernativo por lo que pueda importar considerarlo en su conjunto.

El Presidente de la República aceptó la presidencia y permanece en su destino para tres cosas:

1ª) Consolidar el orden.

2ª) Arreglar y moralizar la administración.

3ª) Hacer efectivo el régimen republicano.

Estos tres objetos forman el círculo de su aspiración fundamental.

Reconociendo que la actual administración está montada sobre el principio de la probidad y del liberalismo en su más pura y extensa significación, y que eso ha de constituir la base y punto de arranque de sus procedimientos, tengo que exigir previo acuerdo sobre varios puntos, especialmente estos tres:

1º) Ejercicio electoral.

2º) Régimen municipal.

3º) Cuestión eclesiástica.

Ejercicio electoral. — No habrá República; no se cogerán los beneficios que ella trae y a que mira su establecimiento en nuestro país; no tendremos base fija de orden y estabilidad, sino cuando el pueblo haya adquirido *espíritu* y *hábitos* republicanos.

Sin la existencia de ese espíritu y hábitos republicanos, no habrá jamás ventura permanente; todo bien será efímero, contingente. Subsistirá el estado de instabilidad y convulsión, con más o menos intervalos de sosiego y reparación; siempre permanecerán y estarán

prontos a desarrollarse los gérmenes de desmoralización, de desorden y tiranía.

Pero el *espíritu* y los consiguientes *hábitos* republicanos, son imposibles, si no se dignifica al pueblo, si no se le da importancia, si en vez de eso se le burla y humilla en el acto en el que es llamado a ejercer su soberanía, si se le envilece empleándolo como instrumento servil de voluntad ajena, si se le hace sufrir la ley de aquél precisamente que debe recibirla de él en ese caso.

En el estado a que ha sido reducido el pueblo por efecto de nuestros continuos desórdenes, es indudable que el gobierno dominará las elecciones siempre que quiera. Acostumbrados a verle ejercer irresistiblemente ese dominio cuantas veces lo ha intentado, no bien lo vean tomar una actitud decidida en la lucha electoral, se persuadirán que es inútil toda oposición, o abandonarán el campo, o asistirán por forma, tan solo para hacer lo que se les diga por los agentes y parciales del gobierno.

Una elección hecha de ese modo podrá, no hay duda, dar buenos representantes; pero el bien que éstos hagan será infinitamente menor que el mal de dejar en pie y con más intensidad, un vicio permanente, destructor de la República y generador de cuanto mal han sufrido estos países.

De todos modos es mala la intervención del gobierno. Si la mayoría está con él es innecesaria esa intervención y siempre se produce el mal ya apuntado. Si está contra él, además de ese mal, viene a resultar destruido por su base nuestro sistema representativo, es decir, la minoría viene a usurpar el derecho de la mayoría dando representantes a la nación.

¿De qué servirá una legislatura buena, si para tenerla sería preciso hacer malo al pueblo? Y la legislatura buena, y por lo mismo aceptable y respetada, que procede de un vicio, afirma más éste haciéndolo llevadero y menos sensible.

Tengo por cosa evidente que durante cierto tiempo y hasta que el pueblo no esté más animado y enseñoreado de sí mismo, conviene establecer por regla general, que el gobierno no debe meterse directamente en las elecciones, sobre todo mientras no se formen partidos de ideas, ligas de principios.

Es posible, sin embargo, que se den casos de excepción. Pueden, en efecto, exigir las circunstancias que se suspenda el trabajo de fundar para lo futuro el orden y la estabilidad republicana y se atienda con preferencia a salvar el país de una subversión o de una explotación mala, abusiva e ilegítima, intentada con motivo de una elección.

Tal vez se dé ese caso ahora, y si así fuese, no trepidaría atender a las próximas elecciones, procurando por medios lícitos, sin coacción y sin fraudes, sin ostentación de predominio, y sobre todo sin acción oficial ninguna, hacer elegir hombres que representen y estén dispuestos a servir las ideas y propósitos de la actual administración.

En ningún caso se prestaría el presidente a que el gobierno y sus agentes patrocinasen otras candidaturas.

Régimen municipal. — La savia que da vida, alimenta y hace desarrollar el régimen republicano; no está arriba, en el gobierno; no desciende de éste al pueblo; está abajo, en el pueblo y sube de aquí para arriba, al gobierno.

El gobierno recibe y elabora esa savia que baja después a beneficiar la sociedad.

Es preciso que esté bien primero el pueblo, para que abunde la savia republicana y la comunique cual conviene a los poderes que de él nacen. Es preciso que el pueblo sea republicano, sepa serlo, no pueda dejar de serlo, para que esos poderes marchen republicanamente, para que ellos y todo, se mueva conforme a las condiciones esenciales de la vida republicana. Esta es la necesidad vital.

Y bien, el pueblo no aprende esas cosas, como se aprenden otras, con la ajena enseñanza, las aprende por sí mismo, practicándolas, como se aprende a andar, andando.

Puesto en la necesidad, hace lo uno como lo otro, sin maestro; primero con dificultad, mal; luego con más facilidad, mejor; y al cabo sin ningún embarazo y perfectamente. Entonces ya el hábito se ha convertido en naturaleza, que lo acompaña siempre.

Llegado a ese término, la República está hecha, afirmada y segura; el pueblo se mueve y obra en su sentido, tan natural y propiamente como cualquiera, anda con sus piernas.

Para que el pueblo sea y proceda así, no hay otro medio que ponerlo en situación de que tenga forzosamente que atender por sí mismo a intereses suyos inmediatos, a intereses que ame y de cuya satisfacción no pueda prescindir.

Una sola manera se encuentra de conseguir eso; y ésta, es el establecimiento del régimen municipal libre.

Ahí está la escuela práctica en que aprenderá el pueblo a ser republicano.

De su acción en los objetos de interés político general de la nación, sin esta preparación, no saca más que mayor torpeza y perversión.

Debe considerarse la institución municipal tan necesaria o más que la misma constitución. Con ésta sin aquélla, no hay República; con aquélla sin ésta, si no la hay, se prepara para que pueda haberla.

Urge, pues, plantear la institución municipal ampliamente libre y con movimiento propio, sujeta sin embargo a más o menos represión y fiscalización para evitar el abuso.

Cuestión eclesiástica. — El patronato es una ley constitucional, y el Poder Ejecutivo, por lo tanto, está obligado, hasta con juramento, a reconocerlo y defenderlo.

Luego que el gobierno comprendió que se iba en camino de anular el derecho y las regalías del patronato, retiró el pase al breve de institución del Vicario Apostólico.

Ahora se exige la reposición de éste en el gobierno de la iglesia oriental y fundándose precisamente en la no existencia del patronato.

El Presidente no puede acceder a eso.

La reposición solo podría tener lugar, en cuanto al ejercicio de las funciones vicariales en el país, *por un acto de patronato, por el libre y espontáneo consentimiento del gobierno.*

Se sostiene también que el gobierno no tiene derecho a intervenir en el nombramiento de los curas.

El Presidente está firme en la creencia contraria y no abandonará el ejercicio en que está de ese derecho.

Los curas nuestros, si no lo son los curas colados, tampoco son los interinos a que se refieren el concilio tridentino y las leyes de patronato que hemos heredado. Aunque de otra especie, nuestros curas son curas *permanentes* como los colados. Son algo de que no habló el concilio ni las leyes de patronato, no lo

tuvieron en vista; algo irregular, sui géneris, cuya existencia no se previó. ¿Por qué, pues, se ha de admitir que precisamente han de ser una de las dos clases de curas a que se refirieron ese concilio y leyes civiles en sus disposiciones? Ellos definieron unos y otros; su definición no es aplicable a los curas nuestros: ¿por qué se ha de pretender entonces que son interinos y no colados?

No perteneciendo, como no pertenecen, nuestros curas a ninguna de las dos categorías regulares en uso, la razón dicta aplicar a ellos el principio que sirvió de base para establecer la concurrencia de la potestad civil en la provisión de curas.

Esa concurrencia no fue convenida por mero capricho o por un acto de violencia, sin mirar al provecho que resultaría para ambos órdenes, civil y religioso; no, ella tuvo su razón, tuvo su objeto; establecióse justamente para obtener ese provecho, para evitar los graves daños que resultarían de no concurrir el gobierno del país católico a la colocación de esas autoridades en el rectorado de las parroquias.

Se reconoció la conveniencia de que la potestad civil interviniese en la elección de éstos. De ello se hizo un derecho; en el sentido civil como prerrogativa necesaria; en el eclesiástico como concesión útil para la religión; pero como quiera que se entienda, ya de uno, ya de otro modo, la regla quedó establecida. Conforme a ella, el caso de la intervención debe darse toda vez que la elección no es para pocos días, sino para siempre o para un largo tiempo.

Nuestros curas son nombrados, no como los interinos donde hay colados, para suplir por el corto tiempo que tarde en nombrarse el permanente, sino para desempeñar sus funciones permanentemente

mientras por alguna causa no se les da un sucesor de su clase.

Si el concilio, si los concordatos, no previeron el caso extraordinario de nuestra iglesia, el simple buen sentido basta para ver que lo que corresponde hacerse es obrar conforme a la razón y objeto de sus prescripciones y aplicar las disposiciones civiles y eclesiásticas que establecieron la intervención del poder civil para la colocación de los curas en el servicio de las parroquias.

¿Cómo puede creerse que no es opuesto a la razón y objeto de esas disposiciones el que esté el gobierno de una nación sin intervención en el nombramiento de *todos* los curas de ella? Pues eso justamente vendría a tener lugar si se admitiese que nuestros curas, *por no ser colados*, son *todos interinos?*

¿Cómo puede admitirse que la permanencia efectiva, bien que irregular, *no es permanencia* sino *interinidad;* qué prescripción dispuesta para la brevísima duración de ésta es aplicable a la larga duración de aquélla?

La necesidad permanente funda derecho permanente; y existiendo esa necesidad, lo mismo en el caso de los colados que en el de nuestros curas, dedúcese de ahí el derecho que asiste a la potestad civil, haya o no haya pacto, para concurrir a la provisión de los curatos, siempre que no sea ésta para breve tiempo.

El reconocimiento, que no puede menos de hacerse, de la existencia del patronato, no quiere decir que sea tal y tan extenso como el que ejercían los reyes de España. Hay cosas en el patronato real que no podría hacer el Poder Ejecutivo, porque son contrarias a nuestros principios constitucionales. El Presi-

dente, por ejemplo, no podría castigar, expulsar, etc., por cuanto jamás le es dado ejercer funciones judiciales; ni aquí es permitido imponer penas sin previo juicio. La facultad del Poder Ejecutivo es administrativa puramente y solo conforme a ella podría desempeñar el patronato. No puede legislar ni juzgar a su respecto como legislaban y juzgaban los monarcas españoles que se atribuían y ejercían los tres poderes que entre nosotros se hallan divididos.

Además de los tres puntos importantes que quedan examinados, están los siguientes sobre los cuales, conviene un cambio de ideas con los ministros, a saber:

Exterior. — 1) Aislamiento político de la República, vale decir, no ligarse políticamente con nadie, salvo el caso de guerra y entonces para el objeto de ésta y nada más.

2) No ponerse bajo la protección de ninguna nación *sola.* Aceptar la que procede de una combinación de *muchas;* y en este concepto, adherirse a la liga continental americana.

3) Neutralidad en las cuestiones internas de nuestros vecinos.

4) Lealtad en las relaciones y compromisos con las potencias extranjeras. Conservación y mantenimiento de las buenas relaciones que existen y mejoramiento de las que pueden estar alteradas. Para ello conservar y salvar siempre la dignidad nacional, respetando empero los derechos de los demás y cumpliendo con los deberes que el derecho público o los pactos internacionales hayan impuesto a la nación, sin quebrantar la fe pública jamás y por consi-

guiente, sin exponer imprudentemente a la República a humillaciones innecesarias, tomando por base la moral, la justicia, la rectitud.

5) Para tener la amistad y protección de *todas* las naciones, no privilegiar con favores especiales a *ninguna*. Esto como regla, sin perjuicio de alguna excepción necesaria u obligada.

6) Sostener la nacionalidad oriental de los hijos de extranjeros.

7) Insistir en el rechazo de toda nueva propuesta para el establecimiento de comisiones mixtas.

8) Quebrar la posición de los emigrados orientales en la República Argentina, abriéndoles las puertas para regresar sin excepción, declarando, a los que sean militares y no hayan perdido la nacionalidad oriental, repuestos en sus grados desde que acaten al gobierno y pidan su reincorporación al Estado Mayor General, sin perjuicio del derecho que oportunamente asista a los primeros para solicitar lo mismo cuando hayan recuperado su nacionalidad conforme a la constitución.

9) Obligar por ese medio al gobierno argentino y acreditando simultáneamente cerca de él un agente, confidencial por ahora, a que asuma una política clara y precisa respecto de nuestro país, recabando si es posible garantías de que la paz no será alterada, ya que la responsabilidad de todo cuanto pudiesen intentar de allí los jefes orientales, hoy en armas como argentinos, es toda del gobierno argentino.

10) Procurar desde aquí, y también en Europa si fuese necesario, la cooperación diplomática de la Francia y de la Inglaterra cerca del gobierno argen-

tino para garantir la paz y el orden de nuestro país, ya que de ello depende que podamos cumplir religiosamente los compromisos pecuniarios que hemos contraído.

11) Acreditar en seguida y con la premura que los sucesos exijan, las legaciones permanentes en el Brasil y la Confederación Argentina, sin perjuicio de otra en Europa, para promover los intereses comerciales y económicos de la República.

12) Agente en Alemania para promover la inmigración de aquellos países del norte.

13) Abordar con mano firme y enérgica la cuestión eclesiástica, salvando siempre incólume el derecho inalienable del patronato nacional, sin hacer acepción ni excepción de personas; empezando por contener dentro de los límites del derecho y de la conveniencia pública, los avances que, cediendo en mengua de la autoridad nacional, dividen los espíritus y, agitando sordamente al país, preparan males perdurables.

Como consecuencia, enviar un comisionado confidencial al Paraná para procurar el más pacífico arreglo con el internuncio apostólico y en caso de no obtenerlo, dejar precedentes que justifiquen la acción oficial aquí.

Aplazamiento, por ahora, de todo concordato; reducirse a la erección del obispado.

Interior. — 1) Constitucionalismo en todo; espíritu liberal; promover la vida democrática; combatir la licencia y el despotismo como lo más opuesto a eso; sostener el principio de autoridad y el vigor de la ley como lo más favorable a todo ello.

2) Conservarse siempre *fuera* y *encima* de todos

los partidos y círculos. Servirse de sus hombres y darles preferencia, si fuera necesario, consultando en ello tan solo los intereses del país y los propósitos del gobierno en ese sentido.

3) Estorbar por toda clase de medios lícitos, el enarbolamiento de las antiguas banderas de partido, aunque sea necesario apoyarse en los hombres que hayan pertenecido a alguno de ellos.

4) Convenir en que el Presidente persevere en sus ideas sobre la abstención del gobierno en la lucha electoral. Esto como regla. Como excepción, hacer trabajos electorales, pero sin emplear la presión oficial ni coartar la libertad, toda vez que aparezca una tendencia subversiva, peligrosa o abusiva, como antes se ha explicado.

5) Subordinación de los jefes políticos a la política y vistas del gobierno.

6) Planteación del régimen municipal, según las apuntaciones precedentes y, mientras no existan verdaderas municipalidades, estímulo, apoyo y cooperación a las Juntas Económico-Administrativas.

7) Promover con empeño la formación de centros de población o sean pueblos.

8) La mensura general y nuevo sistema de títulos.

9) Culto y enseñanza libre, salvo, respecto a ésta, la expensada por el Estado.

10) Reorganización de la Universidad.

11) Supresión de la elección popular de los alcaldes ordinarios.

12) Sustitución de códigos a la actual legislación.

13) Ley electoral, reformarla; en especial la de

registro cívico y con el objeto de asegurar la libertad y legalidad de la elección.

14) Promover la colonización agrícola (raza germánica).

15) Nacionalización de la frontera por toda clase de medios.

16) Determinar la condición política de la colonización que se agrupe en pueblos o municipios.

17) Favorecer el establecimiento de ferrocarriles y puentes.

18) Llevar a cabo la construcción de una penitenciaría, empezando ya el trabajo.

19) Construcciones: en el Fuerte; en el Cabildo; en la Aduana; como gastos reproductivos solamente.

20) Compañías urbanas, solo en donde sean enteramente necesarias y eso de poca fuerza.

21) Adquirir terreno para la granja experimental.

22) Clasificación de los caminos.

23) Uniformar el servicio policial, reorganizándolo tanto en el personal, material; como aún respecto de los jefes políticos allí donde se hiciere necesario.

24) Fijar desde ahora, sin perjuicio de pedir después leyes especiales, los principios económicos y de justicia que, según la legislación, deben regir la acción fiscal relativamente a la propiedad raíz particular y a la propiedad públıca, a fin de que no decrezca el valor de ésta, partiendo del principio de que la base de la riqueza pública es la propiedad y la riqueza particular, y de que jamás el interés del fisco puede hallarse en amenguar o disminuir la propiedad particular, sino al contrario.

25) Emprender y comenzar la mensura general del país, siendo posible.

26) Sin perjuicio de ella, proponer al Cuerpo Legislativo la derogación de la ley que prohibió la enajenación de tierras públicas, reglamentando los juicios de denuncias por otra ley; y cumpliendo a la vez con la de 853 que afectó las tierras al pago de la deuda pública general, dar valor a esa deuda y hacerla servir para utilidad del país en vez de tenerla estancada o creciendo con intereses.

27) Procurar que la administración de justicia no solo sea pronta y buena en todo el país, sino también que sea fácil y barata, aliviándola de las cargas indebidas.

28) Vigilar el servicio de las iglesias y la capacidad y moralidad del clero, impidiendo que abuse de su ministerio para sembrar ideas anti-nacionales y anti-políticas. (Excepción).

29) Contener por medio de la ley y con las instrucciones fiscales precisas, todo delito de imprenta contra la sociedad y muy especialmente los que se cometen a la sombra de la defensa de la religión o de la iglesia, como los más graves.

30) Tolerancia política, pero cauta y vigilante; y represión enérgica cuando sea necesaria.

Hacienda. — 1) Abandono del sistema proteccionista. Tráfico libre, movimiento espontáneo. Dejar hacer, pero hacer también.

2) Estricta economía; proscripción de todo gasto superfluo o menos necesario. Sencillez republicana.

3) Fiscalización severa.

4) Conservar los actuales impuestos hasta que se desahogue la hacienda.

5) Fidelidad religiosa a los compromisos contraídos internos y externos.

6) Nivelación del presupuesto de gastos y recursos.

7) Arreglarse con los acreedores tomando por base la deuda interna, con o sin reducción del capital, según los créditos, convirtiendo así las deudas en valores en circulación, hacer menos pesados los intereses y ayudar así al desarrollo de la riqueza pública.

8) Conformidad con las prescripciones existentes sobre deuda.

9) Sostener la no embargabilidad de las rentas y propiedades nacionales.

10) Crear por medio de una ley un banco nacional, al cual únicamente pertenezca el derecho de emisión de billetes menores. Entre los diversos objetos del banco, suplir las necesidades del gobierno, fomentar la cultura de seda, algodón, etc. (Estudio).

11) Proponer una ley general sobre bancos particulares de emisión y descuentos. (Estudio).

12) Urgir por la sanción de una ley sobre bancos hipotecarios.

13) Estimular por medio de primas, sea garantiendo interés, sea de otro modo, la colonización agrícola.

14) Proponer la reforma de la ley de privilegios conforme a los principios de la ciencia económica.

15) Estudiar si no será prematura y dañosa la ley sobre el sistema métrico decimal y sobre las monedas,

no estando el país preparado convenientemente por medio de la anticipada instrucción primaria, y ver si conviene pedir la suspensión de la ley.

16) Cooperar eficazmente a la apertura de nuevos mercados para las carnes.

17) Contribución directa en Montevideo a rentas generales.

18) Examinar los impuestos departamentales.

19) No abusar del crédito; sin embargo, emplearlo sin miedo para erogaciones reproductivas.

20) Volver los caminos a Gobierno y llevar a Hacienda todo lo que sea inversión de fondos y rendición de cuentas.

21) Facilitar el laboreo de minas.

Guerra. — 1) La dirección superior de la fuerza armada a cargo del Presidente en guerra y en paz. Su mando en manos fieles.

2) Reformar la ley de guardia nacional liberalizándola.

3) Suprimir las inspecciones.

4) Reforma militar, política y económicamente necesaria, a la mayor brevedad posible.

5) Reducir el número de guardias nacionales apostados en las fronteras de Cerro Largo y Maldonado; 45 en el primero y 30 en el segundo. Tres partidas de a 15 allí, dos de la misma fuerza en este otro. Cada partida con un oficial.

6) Reducir a 30 el personal de las músicas, procurando que sean militares los músicos.

7) Emplear la plana mayor de guardia nacional.

Sargentos, cabos, clarines, etc., en custodia de cárceles, en los pueblos cabezas del departamento donde residen.

8) Dar la guardia de la pólvora con los inválidos, a lo menos alternando con la otra tropa.

9) Fiscalizar cuidadosamente la provisión de víveres, vestuario, armamento, etc., para la tropa.

10) Vender el Fuerte de San José y construir otro cuartel y batería.

11) Enganchar alemanes jóvenes en Europa, premiarlos con tierras que hayan de cultivar después.

12) Estudio sobre Colonia Militar de esa clase en Paysandú y Salto.

13) Pedir a la Asamblea una rehabilitación general para los orientales que tomaron servicio en la República Argentina en clase de emigrados.

14) Despedir la guardia nacional movilizada, menos alguna del norte de Río Negro. En San José dejar en pie alguna de infantería por ahora.

15) Poner en la frontera de Tacuarembó y Salto unas partidas de la guardia nacional a cargo del General Lamas para auxiliar el resguardo; dos de quince en el Salto y tres de la misma fuerza en Tacuarembó, cada una con su oficial.

16) Examen cuidadoso del servicio del Parque y de la Comisaría. Inventario.

IDEA DEL CREDITO TERRITORIAL *

El fin de toda institución de crédito territorial es el préstamo reembolsable a plazo largo por medio de anualidades. El modo de practicarlo es emitiendo títulos hipotecarios. Estos títulos garantidos por hipoteca ganan interés.

El instrumento que se emplea es un intermediario entre el propietario y el capitalista. La función del intermediario consiste en asegurarse del crédito de la propiedad raíz, emitir títulos hipotecarios, recibir las anualidades y servir a los portadores el interés.

El intermediario es una sociedad que puede ser de dos maneras:

1ª) Formada por los propietarios, quienes, sin mira especulativa y sin el auxilio de accionistas, presta, no dinero, sino crédito. Para ese efecto da a sus miembros o adherentes, títulos hipotecarios en cambio de contratos o afectaciones de hipoteca.

2ª) Formada por prestamistas; esto es, por capitalistas que prestan dinero a los que lo piden sobre hipoteca y dan títulos hipotecarios a otros capitalistas que hacen préstamos por estos títulos. Los accionistas perciben un interés y un beneficio sobre las anualidades pagadas por los propietarios.

---

* JUAN JOSÉ DE HERRERA, "*Anales del Partido Nacional*", tomo I, págs. 27 a 28, Montevideo, 1890.

INSTITUCIONES DE CREDITO EN ALEMANIA *

Todas las instituciones de crédito hipotecario se dividen en dos clases:

Las más son creadas y administradas por los mismos propietarios que se asocian para tomar dinero a interés, sin otro objeto, que el adquirir fondos con el menor gravamen y fácilmente reembolsables.

Las otras son creadas consultando tanto el interés de los prestamistas como el de los tomadores del empréstito. Son instituidas y dirigidas por compañías de capitalistas que se proponen lucrar con el mismo servicio que hacen a los propietarios.

La primera clase de estos establecimientos constituye, más bien que bancos, agencias de crédito activo y pasivo. Ellos nunca crean billetes, solo emiten títulos hipotecarios. En algunas partes estos títulos se entregan a los tomadores del préstamo a quienes se deja la incumbencia de negociarlos. En otras, la asociación se encarga de la negociación y da dinero efectivo a los propietarios. Este dinero es suministrado por los capitalistas que quieren colocarlo en los títulos hipotecarios. Esta primera clase no tira lucro ninguno.

La segunda clase que comprende las sociedades llamadas de préstamo, son, al contrario, más propiamente bancos que poseen capital de garantía, suministrado por los accionistas. Con el auxilio de este

---

* JUAN JOSÉ DE HERRERA, *"Anales del Partido Nacional"*, tomo I, págs 28 a 46, Montevideo, 1890

capital pueden esos bancos hacer préstamos a dinero desde el principio. Pero lo que esencialmente lo distingue de la otra clase es que de la anualidad que reciben retienen una suma destinada a abonar los intereses debidos al fondo de garantía, y aun a producir dividendos a los accionistas. Esta clase es la menos numerosa en Alemania.

Mecanismo de las instituciones de crédito predial y sus bases fundamentales. — Las instituciones que no pertenecen al Estado se forman o por propietarios o por prestamistas, como va dicho.

En el primer caso son propiamente agencias de préstamo activo y pasivo que, en cambio de contratos hipotecarios, emiten obligaciones negociables sin costo, y que producen un interés módico y son reembolsables cada seis meses por medio de anualidades destinadas a ese efecto.

En el segundo caso, su creación mira al provecho de los prestamistas, por medio de una organización bancaria combinada con operaciones de préstamos hipotecarios.

La mayor parte de las sociedades alemanas son de la primera clase.

Su mecanismo es el siguiente:

Entrada en la asociación. — La entrada en la asociación es facultativa para los propietarios que no han contraído empréstito; pero se hace obligatoria por el solo hecho de contraerlo.

En la Prusia oriental, todo propietario es miembro de la asociación; por cuya razón puede reclamar su parte de crédito como un *derecho.*

Solicitud de crédito. — Todo el que quiere tomar dinero debe presentar al director de la asociación

una razón de las inscripciones hipotecarias constituidas sobre sus propiedades: hecho lo cual se procede al avalúo.

Avalúo. — A fin de conseguir un justiprecio equitativo, sin dificultad, se han fijado para cada distrito o círculo distintos principios de tasación, adecuados al carácter particular de la localidad. En general se eliminan las partes flotantes y variables de la propiedad, como los utensilios, etc., prefiriéndose prestar sobre tierras más bien que sobre fincas.

Concesión del crédito. — Fijado el precio medio de la propiedad, la sociedad concede al propietario solicitante un crédito que por lo común no excede del valor de la mitad de la propiedad.

El préstamo, en general, se hace sobre primera hipoteca. Si hay hipoteca anterior debe previamente levantarse o convertirse en obligaciones hipotecarias, si el acreedor consiente.

Obligaciones hipotecarias. — Para efectuar el préstamo se da al propietario una obligación hipotecaria, llamada "Pfandbrief" firmada por el directorio.

En algunos países, ponen en el dorso de la cédula: *"fuera de circulación"*, y con solo esto ya es inenajenable, logrando su tenedor asegurarse contra las sustracciones fraudulentas.

Las obligaciones son documentos ejecutivos, y en general girados al portador.

Su emisión varía según las provincias; en algunas la asociación da las obligaciones a los propietarios a quienes se las presta, para que ellos las negocien; en otras la asociación se hace acreedora del propietario dándoles el dinero, y negociando en su lugar con el prestamista la obligación equivalente.

Reembolso o amortización. — El propietario se descarga por medio de un censo anual en que se comprende los intereses, los gastos de administración y la suma afectada a la amortización.

Puede también redimir la deuda pagando el capital en dinero o en obligaciones.

Luego que la deuda ha sido extinguida en una cuarta parte, puede pedirse la eliminación parcial de la hipoteca.

Reembolso de las obligaciones. — Los prestamistas no tienen derecho a exigir ese reembolso. Los títulos, en general, se reembolsan a la suerte en proporción de los fondos destinados y existentes para la amortización.

Garantía. — Además de la que dan las propiedades hipotecadas y demás bienes del deudor, tienen la responsabilidad mutua de todos los asociados; y en algunos países, la garantía del Estado, o de los estados provinciales.

Derechos del portador. — Para el pago de los intereses al portador no ocurre al tomador del préstamo individualmente, sino a la asociación quien está encargada de satisfacerlo por medio de las anualidades debidas por los propietarios.

Derechos de la Asociación. — Las asociaciones no pueden obligar a ninguno de sus miembros a reembolsar las sumas que se les han prestado mientras el abono de los intereses se practique con exactitud; pero como esta exactitud es indispensable, la legislación les concede el derecho de ejercer procedimientos ejecutivos rigurosos y sumarios contra los

deudores morosos; tales son el secuestro, la posesión y usufructo de la propiedad, su venta, etc.

Fondo de reserva. — Para responder a las eventualidades cada institución posee un fondo de reserva. Se compone especialmente de una corta contribución proporcional, abonable por una sola vez al recibir la cantidad prestada.

Privilegios. — Están exentas estas instituciones del derecho de timbre y registro, gastos de actuación; sus obligaciones pueden ser empleadas por los capitales de las ciudades, corporaciones, cajas de ahorro, etcétera.

Subvención. — La mayor parte están dotadas por el Estado.

Administración. — El personal de las instituciones de crédito se compone, por lo común, de un comisario del gobierno, de un directorio encargado de los negocios corrientes y de muchos agentes subalternos, de una comisión que se reúne de tiempo en tiempo y de comisiones especiales en los distritos de la provincia y, por último, de todos los miembros de la asociación.

Los salarios y gastos de administración importan término medio ¼ % de los préstamos.

La fiscalización de estado se ejerce muy escrupulosamente sobre todos los actos de la administración. El comisario tiene el derecho a asistir a todas las deliberaciones. Se requiere su firma para constancia de la existencia de las obligaciones de la sociedad.

Las instituciones fundadas y regidas por el Estado reposan sobre una combinación análoga a la explicada.

SOCIEDADES DE PRESTAMISTAS

Baviera. — Capital social veintiún millones de francos. Es también banco de descuento, de circulación y depósito, caja de ahorros, etc.

Emite billetes que tienen curso forzado. No puede exceder del 4/10 del capital.

Los ¾ de la suma total de la emisión debe ser garantida por préstamos hipotecarios sobre un valor doble de la suma prestada. El otro cuarto debe representarse por especies disponibles.

La anualidad no puede exceder del 6 % comprendiendo intereses y amortización. La mínima es de 4 ½ % con cuya anualidad se requiere sesenta y un años y medio para amortizar la deuda. Sobre estos 4 ½ %, 3 % son para abonar el interés a los prestamistas. Se reserva 1 % para gastos, fondos de reserva y pérdidas eventuales. El resto es para la amortización con capitalización de intereses.

El que toma el préstamo abona la anualidad por semestres. Las obligaciones no son transmisibles y no pueden circular. Como el capital es suplido por los accionistas no se da lugar a emitir obligaciones.

Hesse-Darmstadt. — Con una anualidad de 6 % que comprende interés y amortización y una prestación final de 4 y ⅔ florines, a los treinta y tres años se efectúa la extinción de la deuda.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Hannover. — "Crédito territorial". El banco toma prestado por medio de los banqueros o directamente a un interés que no debe exceder de 3 ½ %. En

cambio de los capitales emite obligaciones nominales o al portador, reembolsables íntegramente a los seis meses y aun más a la vista. La caja general de rentas del reino es garantía y solidaria de este establecimiento hasta por 500.000 táleros y debe tener siempre a su disposición 100.000 para los reembolsos que por lo pronto no pueda hacer.

Presta a los propietarios por la mitad del valor de las hipotecas y sobre primera hipoteca. No está obligado a prestar más que lo que puede.

La anualidad que se paga al banco es de 4 ¼ % por el término de seis meses, de este modo: por interés de la deuda 3 ½ %, ¼ para gastos y ½ de amortización.

La amortización se aprovecha de la reducción que puede hacerse al interés de 3 ½ %. Se puede extinguir la deuda en cuarenta y tres años mediante un uno por ciento de amortización anual y en sesenta mediante ½.

La institución está bajo la inspección del Ministro del Interior. Nombra al personal y cajero y señala los sueldos. El directorio se compone de tres miembros.

Sajonia. — "Banco hipotecario". Está garantido por los estados provinciales. Tiene un fondo de reserva que no puede exceder del 10 % del capital en giro. Ese fondo produce intereses los cuales sirven para hacer marchar la institución, mientras los Estados adelantan para los gastos generales.

Suministra obligaciones hipotecarias o títulos al portador con interes. Este es móvil, fijado de tiempo en tiempo por los Estados. No es obligatorio el reembolso de las obligaciones.

El que las toma a préstamo, abona un derecho de

expedición que varía de ¼ a ½ % según la importancia de las obligaciones, y, además de los intereses, ⅓ % para el fondo de reserva.

El deudor no está obligado a pagar una anualidad fija. Paga cuando quiere, sea el todo o a cuenta.

Las obligaciones no se amortizan a la suerte. La amortización se efectúa por medio del reembolso en obligaciones y por el rescate de estas letras en pro del fondo de reserva.

Ocho días después del vencimiento los intereses corren a 5 % y un mes después el capital es exigible, salvo que los Estados concedan plazo. *(Ha tenido mal resultado).*

Hesse-Electoral. — "Caja de crédito territorial". La caja toma dinero de los particulares, del Estado, de las Cajas de ahorro, etc., a un interés que no suba de 3 ½ % y lo presta después a los propietarios. El Estado garantiza con todas sus rentas las obligaciones de la Caja.

La Caja presta sobre primera hipoteca. Si el préstamo es reembolsable en el año, el interés es de 4 ½ %. Fuera de este caso la anualidad que se entrega generalmente por semestres es de 4 ½ % —4 para los intereses y ½ para la amortización—. Se puede aumentar con un medio por ciento más para la más breve extinción de la deuda. *(Ha tenido muy buen resultado).*

Ducado de Nassau. — El capital es de 3 ½ millones de florines (7 ½ millones francos). La 7ª parte la ha dado una emisión de billetes, papel moneda, que como moneda reciben las cajas del Estado y son reembolsables en especies. Rothschild ha suministrado el resto contra obligaciones al portador con un interés

de 3 ½ % y reembolsables a la suerte anualmente.

El banco puede también contraer empréstitos a corto plazo, a un interés más bajo que el 3 ½. Dispone del excedente de las cajas públicas abonando el 27 % y percibe el 4 % cuando les hace adelantos a esas cajas.

Funciona también como banco de depósitos y ahorro.

A fin de año la institución afecta el 1 % del capital a la amortización de su deuda pudiendo, si quiere, aumentar la amortización.

Presta sobre inmuebles por la mitad de su valor. El propietario paga el 4 % y 1 % de amortización. Las anualidades se pagan por semestres. *(No ha dado buen resultado).*

ALGUNAS DISPOSICIONES Y REGLAS ESPECIALES DE CIERTAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN ALEMANIA

Pomerania. — El interés de las obligaciones es de 3 ½ % o 3 ⅓ si la suma prestada es ínfima. Pagadero semestralmente por el establecimiento de crédito.

El propietario paga por las obligaciones hipotecarias que recibe un interés de 4 % fuera de la parte para la amortización fijada en ⅙ %.

El portador está garantido por el capital de la asociación, los bienes especialmente hipotecados, la garantía de todos los propietarios del círculo o departamento y, por último, la de todos los propietarios de Pomerania.

Los portadores pueden inutilizar para la circulación sus títulos inscribiendo en ellos su prohibición.

El portador no puede exigir el reembolso.

Los bienes deben estar asegurados contra incendios.

Las Asambleas Generales pueden imponer a los asociados una cotización más alta.

Los tasadores de las propiedades son los expertos que funcionan acompañados de un empleado del orden judicial.

Los perceptores del préstamo tienen que recibir las obligaciones hipotecarias al precio corriente.

Cada obligación lleva su número, expresión de la suma, nombre de la propiedad hipotecada y fecha de la emisión.

Los propietarios pagan 4 % para el interés de las obligaciones y 1/6 para gastos. Las obligaciones deterioradas pueden cambiarse por otras nuevas.

Provincias del Báltico. — Los portadores perciben un 4 %. Los propietarios deudores pagan fuera del 4 %, por una sola vez 1/4 para gastos y un tanto por ciento anual para la amortización.

La garantía está en el bien especialmente hipotecado, en la solidaridad de los asociados y en el fondo social.

El portador no puede exigir el reembolso. Los deudores sí, en parte o en el todo.

Polonia. — "Sociedad de crédito territorial". Las obligaciones ganan un interés de 4 % abonable por semestre.

El socio deudor paga 4 %, 2 %, más, un florín por una sola vez, respecto a los títulos de 100 a 500 florines, y dos florines respecto a cada uno de los que sean de un millar para arriba.

El 2 % es destinado a la amortización que se efectúa a los veintiocho años.

El portador no puede exigir el reembolso. La

sociedad y los propietarios pueden proponerlo. El reembolso de regla se practica semestralmente y a suerte.

Los propietarios deudores morosos pueden ser obligados a pagar multa.

El propietario que redime su deuda totalmente y se libra de compromiso abona un 2 %.

Austria. — Las obligaciones hipotecarias son nominativas o al portador, a elección del que pide el préstamo con un interés del 4 %.

Además del 4 % cada propietario tomador de préstamo paga 1 % para la amortización, 3 % por una sola vez para responder a las eventualidades y ¼ % para gastos; además al recibir las obligaciones abona anticipado el 1er. semestre de interés. Los adelantos se hacen por una suma equivalente a la mitad del valor de los bienes hipotecados.

Los poseedores de las obligaciones o títulos no pueden exigir su reembolso; pero la asociación puede obligarlos a aceptar su pago avisándoles seis meses antes. Los deudores pueden descargarse, en totalidad o en parte, con solo el gravamen de abonar un semestre de interés por las sumas descargadas.

La amortización se hace a la suerte dos veces al año.

El fondo de reserva se compone: de los bienes destinados por los Estados como garantía y de sus donaciones; de los intereses ganados por el descuento de las obligaciones; de los intereses del semestre de rentas adelantado por los deudores, y de toda entrada extraordinaria.

El fondo de reserva se coloca en obligaciones, que en caso necesario se venden. La amortización se efectúa en cuarenta y un años.

Las obligaciones no pagan timbre.

Wurtemberg. — Los préstamos se hacen a dinero que se obtiene vendiendo a los capitalistas las obligaciones hipotecarias equivalentes. Son al portador o nominativas.

El interés es de 3 %. La asociación presta sobre primera hipoteca y por la mitad del valor de ésta, debiendo, además, rendir el bien hipotecado tanto y medio de la renta o interés que paga la sociedad.

En ese país todas las hipotecas son públicas.

Los propietarios tomadores de préstamo abonan un 3 ½ % de interés, el ½ % es para gastos. Paga también un 1 % para la amortización que se verifica en cuarenta y ocho años.

Los propietarios pagan semestralmente; y la sociedad paga anualmente a los portadores. Pagan también al fin de los cuarenta y ocho años la renta de dos años más. Pagan asimismo 4 ½ % a título de primer establecimiento al recibir el préstamo; por último, pagan 10 % más de la suma amortizada si quieren reembolsarse parcial o totalmente antes de los cuarenta y ocho años.

Hannover. — Los propietarios pagan 5 % los cinco primeros años y después 4 ½ %. El pago es semestral. La sociedad no puede aumentar la renta pagada por los propietarios a más del 5 %. En caso de necesidad solo puede prolongar la duración de la amortización.

Idea sumaria de la institución proyectada

1) Se formará una asociación de propietarios de tierras destinadas a la labranza o a la cría de ganados con el objeto de adquirir fondos para la planteación o mejora de sus respectivas industrias.

Serán miembros obligados de la asociación todos los propietarios de tierras que tomen de esos fondos.

2) La institución llevará el nombre de *Caja de crédito hipotecario territorial.*

3) Los socios elegirán un directorio en la forma establecida y con las facultades señaladas en los estatutos.

4) El directorio tendrá facultades limitadas, no pudiendo ciertas cosas de mayor importancia ser decididas, sino por la autoridad de la asociación.

5) El gobierno tendrá un comisario que asistirá a toda deliberación del directorio y podrá oponer su veto suspensivo hasta la resolución que corresponda, dando al gobierno conocimiento del caso. Dicho comisario podrá también en cualquier tiempo tomar cuenta del estado de los negocios de la *caja.*

6) La *caja* prestará sobre hipoteca a los propietarios de tierras libres, sumas equivalentes a la mitad del valor del predio hipotecado. Estas sumas consistirán en dinero o en títulos hipotecarios.

7) La *caja* emitirá títulos hipotecarios nominativos o al portador por un valor nominal igual a las sumas que preste.

Estos títulos ganarán un interés de .... % al año y serán amortizables semestralmente (o anualmente) a la suerte, con el fondo respectivo destinado a la amortización.

8) El capital e interés de los títulos será garantido:

1º) por las hipotecas especiales otorgadas por los propietarios deudores;

2º) por la procedente del compromiso societario que abraza a todas aquéllas.

3°) por los fondos de cualquier especie y de cualquier origen pertenecientes a la *caja.*

4°) por la cantidad afectada al efecto por el Estado.

9) Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a otra amortización que la expresada en el art. 7; pero la *caja* podrá recoger esos títulos cuando quiera con tal de abonarlos al par.

10) Los tomadores de las sumas prestadas por la *caja* abonarán una anualidad que se fijará cada cinco años y, comprenderá el interés de los títulos hipotecarios, más ½ % para gastos de administración y 1 % para amortización de dichas sumas. Fuera de esto, abonarán al recibir el préstamo, 4 % por una sola vez, destinado a formar el fondo de reserva con que asegurar el pago de los intereses de los títulos en caso de faltar o retardarse las anualidades.

11) La fijación del interés y el todo de la combinación se hará de manera que la deuda se extinga a un plazo que no baje de treinta años ni exceda de sesenta.

12) Mediante el abono de las anualidades por ese espacio de tiempo, y completada así la amortización, los deudores quedan libres de toda obligación para con la asociación.

13) Los deudores podrán descargarse antes, abonando en dinero o títulos, lo que estén debiendo, deducida la parte ya amortizada al tiempo de hacer este abono.

14) La *caja* tendrá contra sus deudores los privilegios del fisco y otros necesarios especiales que le acordará la ley que autoriza la institución.

15) Los estatutos serán sometidos al gobierno para su aprobación.

16) El Estado destinará a la compra de títulos hipotecarios el producto de la venta de tierras a que se refiere la ley de .... dejando en la *caja* como garantía y fondo de reserva, para responder a los compromisos de ella, una parte de estos títulos equivalentes a la mitad del valor de los intereses de los títulos en circulación, y convertible en dinero por el gobierno si fuere necesario.

LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA REPRESENTATIVO *

Carta de D. Bernardo P. Berro a D. Joaquín Suárez

Sr. D. Joaquín Suárez.

Montevideo, 7 de setiembre de 1860.

Muy señor mío y amigo:

La primera necesidad de la República es la observancia fiel de las leyes.

Esa observancia constituye la primera base de todo orden, de toda justa libertad, de todo progreso y bienestar social del país.

Todos los trastornos, todos los males que ha sufrido esta desgraciada tierra proceden del desprecio y violación de las leyes.

La demagogia que promueve la anarquía y el despotismo que oprime a los pueblos, no son otra cosa que sublevaciones contra las leyes.

El que respeta y obedece a las leyes, respeta y obedece también a las autoridades que ellas crean, y jamás se presta a apoyar su derrocamiento.

Venerar los mandatos de las leyes y observarlos es, pues, el primer deber de todos los ciudadanos, bien sea que invistan autoridad, bien sea que estén en clase de simples particulares.

---

* JUAN E. PIVEL DEVOTO, *"Las ideas políticas de Bernardo P. Berro"*, págs. 73 a 75, Montevideo, 1951

Pero ese deber será tanto más estricto y sagrado, cuanto más importantes sean las leyes a que se refiera.

Así, siendo las leyes constitucionales de inmensa más importancia que las otras, será también inmensamente mayor el deber de acatarlas y cumplirlas.

Entre esas leyes constitucionales hay una de tal trascendencia que si no se le diese cumplimiento, podría muy bien decirse que la constitución no existía; esa ley es la que dispone que la nación sea quien elija los que hayan de representarla.

En efecto, la base fundamental de nuestro régimen constitucional consiste en la elección hecha realmente por la nación, pues que esa elección es la que da vida y legitimidad a los poderes públicos, la que funda la autoridad.

De aquí es fácil colegir cuánta necesidad, cuánta obligación hay de observar religiosamente lo dispuesto por la ley sobre la elección de Representantes y Senadores; y qué cuidado se ha de poner en no impedir que éstos sean libremente elegidos por la masa de ciudadanos del departamento a que correspondan. Por esta razón, y persuadido de que la intervención del gobierno en las elecciones desvirtúa el principio en que se fundan y perjudica a la entera libertad que debe reinar en ellas para que sean expresión fiel de la voluntad nacional, he decidido no dar dirección ni concurrir a ningún trabajo electoral este año, y ordenar a los jefes políticos que se abstengan también por su parte del mismo modo.

He creído que ya era tiempo de que desapareciesen esas farsas electorales, indignas y escandalosas, que son una manifiesta burla de la ley constitucional, que han traído un completo descrédito para ésta a punto

de haberla hecho despreciable y aun aborrecible, y finalmente que han obligado a los buenos ciudadanos a abandonar sus derechos y dejar el campo libre a los ambiciosos y especuladores.

Aseguro a Ud. que en cuanto de mí dependa y me sea dable, he de prestar toda clase de protección a la libertad electoral impidiendo que los ciudadanos sean compelidos por la violencia, la intimación y el engaño a votar contra su conciencia.

Nada deben temer los hombres de ese departamento. Pueden hacer los trabajos que quieran y votar por quien quieran en las próximas elecciones, con la sola restricción de no perturbar el orden ni alzarse contra la ley; y a ninguna autoridad civil o militar, lo mismo que a ningún particular, le será permitido violentarlos en el ejercicio de su derecho y hacerles dar un voto forzado.

La responsabilidad que ha pesado casi siempre sobre los infelices que se atrevían a negarse a las exigencias de las autoridades y de los hombres de poder, ha de pesar ahora sobre esas autoridades y esos hombres, si llegasen a abusar de su posición y de sus medios de dominación.

Mi deseo es que lo que se haga en ese departamento sea óbice de su exclusiva voluntad, y que se elijan hombres dignos de representarlo. Me parecería lo mejor, y ésta ha sido mi constante opinión, que cada departamento se decida por su propia inspiración, sin sujetarse servilmente a las sugestiones de aquí, que es muy posible no sean siempre acertadas y bien dirigidas. Sean ustedes los jueces de toda candidatura que nazca ahí, o vaya de aquí, escogiendo por su propio juicio lo que les parezca mejor. Así

se procederá en regla y no quedarán ustedes expuestos a que los engañen haciéndolos votar por personas desconocidas.

Natural es que la opinión se divida y que haya lo que se llama lucha electoral. Eso no importa, con tal que se proceda legalmente y no se cometan desórdenes. Los trabajos en favor de las varias opiniones que se presenten deben ser libres y nada malo pueden producir. El resultado será que la mayoría decidirá, y esa decisión debe ser respetada, porque es la regla establecida, y en ella se funda todo el juego del sistema representativo.

Es preciso acostumbrarse a aceptar en todo las decisiones de las mayorías. Que trabaje cada uno porque esa mayoría esté con su opinión, pero si no lo consigue, que se someta sin resistencia. Cualquiera otra cosa, sería anarquía y desorden.

Hay entre nosotros un malísimo hábito y es el de no querer votar si no es cuando se tiene la seguridad de dominar la elección. Hay siempre gran conveniencia en saber en qué relación está la opinión entre los ciudadanos, y si sólo votan unos, no se puede tener ese conocimiento.

Nadie se degrada ni desacredita por disentir de la mayoría; al contrario muchas veces resulta mucha honra de ello. También suele suceder que la manifestación repetida de una minoría sirve para que ésta gane prosélitos y al cabo se convierta en mayoría.

Por otra parte, es necesario considerar que el contribuir con el voto a la elección, es no solo un derecho, sino también un deber y deber de los más importantes.

Que nadie, pues, prescinda de él, que todos lo ejerciten con libertad, conforme a su conciencia; y el

resultado será un elección legítima, cual debe ser y conviene.

Satisfecha la necesidad de manifestar a Ud. cuanto dejo expresado, me complazco en suscribirme de Ud. muy afecto S. S. y amigo.

BERNARDO P. BERRO

PROGRAMA DE POLITICA *

Advertencias

1ª) Hace cosa de dos años me pidió un amigo formulase un programa de política para la situación de entonces. Rehusé hacerlo, porque sabía que no se aceptaría lo que yo hiciese conforme a mis convicciones; pero a sus repetidas instancias, extendí este borrador, para que sirviese de base a la confección del programa, y lo pasé a sus manos, sin corregirlo, por la prisa que se me daba.

2ª) Lo que se dice sobre neutralización no se refiere a pactos o tratados que tengan ese nombre, sino a cualquier combinación que dé por resultado conservar la neutralidad de la República siempre, y resguardar su independencia contra la ambición de cualquier potencia.

1

La *independencia* y el *gobierno interno* de una asociación política, se consideran medios necesarios de alcanzar *el fin social.*

¿Nuestra independencia y el gobierno interno que hemos adoptado conducen a ese fin? ¿Son medios verdaderos de conseguirlo?

Esta sería la primera cuestión que habría que examinar; pero la considero ociosa; parto del supuesto

* Original en poder del Sr Ernesto Berro Hontou

de que efectivamente, como todos reconocemos, son ambas cosas indispensables para el fin indicado, y que sobre ellas y con ellas hemos de levantar nuestro edificio de ventura y perfección social.

2

Toda independencia se apoya en una nacionalidad. ¿Cuál es, pues, nuestra nacionalidad?

Nuestra nacionalidad fue una dádiva, no nació por sí misma, por obra nuestra. Fue una declaración, no un hecho. Y, ¿se puede dar una nacionalidad?, ¿puede una declaración hacerla brotar?

Toda nación es una *formación*. Nace propiamente, cuando está hecha. La declaración no la puede crear; es un nombre y un reconocimiento, que confiere ciertos derechos e impone ciertas obligaciones, dejando entregado a sí mismo el grupo social a que se aplican.

Pero la declaración, si no es la nación todavía, si no la *crea*, le da principio; encajona el grupo social y lo pone en situación tal, que la nacionalidad se ha de formar necesariamente, más o menos pronto.

Una familia se forma con solo dejar juntos a un hombre y una mujer en un desierto. Una nacionalidad se produce no más que con aislar de los demás un conjunto de pueblos.

Ambas formaciones son naturales y se efectúan por necesidad. Pero la primera puede nacer inmediatamente con todos sus atributos. No así la segunda; es menester para eso, tiempo.

Nuestro modo de ser político es una nacionalidad declarada y reconocida; pero que aún se está formando. Por el valor de esa declaración tenemos el

derecho antes que el hecho, el efecto antes de la causa, el consecuente primero que el antecedente.

Tenemos el reconocimiento de nuestra independencia, derecho externo. Tenemos la aceptación de nuestra ley constitutiva, derecho interno. Somos, pues, independientes y soberanos ante la ley de las naciones.

¿Teníamos o tenemos las condiciones que constituyen en la realidad el ser independiente? No. ¿Teníamos o tenemos un gobierno con los atributos necesarios a un gobierno de comunidad política? Tampoco.

Este es aún nuestro estado fundamental; una independencia declarada, no consolidada; un gobierno interno proclamado, no en ejercicio pleno.

¿Y qué debemos hacer visto cuál es nuestra independencia y cuál nuestro gobierno interno?

3

Independencia. Nuestra nacionalidad se está todavía formando. El grupo social con que se está efectuando eso, es sumamente pequeño. Con estas dos cosas, nuestra independencia no puede menos de ser lo que es, extremadamente endeble.

Una nación en este estado no puede valerse por sí misma para mantener su independencia, para sacar de ella el fruto que corresponde.

En su impotencia, tiene que buscar afuera lo que no halla adentro y entonces, o se pone bajo la tutela especial de una nación poderosa, o se acoge al amparo de una combinación de muchas otras naciones.

Del primer modo, la protegida se liga a la suerte de su protector, y tiene que servir en un todo a los intereses de éste. Del segundo, queda neutralizada

para con sus valedores y resguardada contra la ambición de cualquiera de ellos.

Para un país enteramente desvalido y débil, para un país que quiera ser independiente en paz y con libertad, la tutela colectiva es la propia. También es la más eficaz y segura. La tutela de una sola nación es una alianza desigual ofensiva y defensiva que lleva a la guerra y a todo género de peligros. La de muchas es una neutralización, que tiene por objeto, no pedir auxilio al protegido, sino evitar que lo dé; no dominarlo, sino estorbar que alguno lo domine.

La tutela colectiva es tanto más segura, cuanto más miembros abrace la combinación. La facilidad del abuso de prepotencia está en razón inversa del número de protectores. Alguna vez puede sufrir excepciones esta regla; pero en nuestro caso es de toda exactitud.

La tutela de circunstancias es casi siempre perjudicial, quita más que lo que da. Satisface a una necesidad que apremia, y en este sentido es un bien; pero como esas circunstancias quieren decir grandes intereses del dispensador de la tutela a que atender con ella, rara vez deja de ser necesario, y rara vez se omite el sacrificio de los intereses del que la recibe.

No obstante lo dicho acerca de la bondad de la tutela colectiva, para determinar cuál de las dos se ha de buscar, es preciso resolver antes una cuestión previa —la de la posibilidad—. No basta, en efecto, decidir cuál es la mejor absolutamente; primero hay que ver cuál es posible.

Respecto a esto, la tutela colectiva merece también la preferencia para nosotros.

¿Es posible tener la tutela de una sola nación?

No. No de ninguna nación europea; no de ninguna nación americana; a lo menos perfecta.

No podemos tener algo que se parezca a tutela si no es de Brasil o de la Confederación Argentina.

Una tutela de esta manera, incompleta, defectuosa, entregada a apreciaciones arbitrarias del interesado extraño que la dispensa, sería mil veces peor que la falta de ella.

Para la tutela colectiva no hay imposibilidad ninguna. Al menos no hay obstáculos insuperables como para la otra.

Podemos obtenerla de dos maneras: del Brasil y la Confederación juntos; de ellos y otras naciones más, que se combinen al efecto, europeas y americanas.

El Brasil y la Confederación Argentina, que ya ejercieron una especie de protectorado sobre este país, muy bien pudieran ser inducidos a asumir otra vez ese carácter; y probablemente no hallarían seria oposición a ello por parte de las demás potencias amigas.

La otra combinación de mayor número de naciones, si menos fácil y ocasionada, no dejaría por eso de ser muy realizable, sabiéndose preparar. Tienen muchos intereses aquí esas naciones, y el medio de asegurarlos por una tutela colectiva que neutralizara el país y mantuviera su independencia, salta a los ojos.

Indudablemente que esta última es la mejor de las dos, o más bien dicho, la única buena. La otra tiene sus peligros, está sujeta a contingencias que pueden desnaturalizarla y convertirla en cosa muy distinta de lo que se pretenda con ella. Fácil es verlo, con poco que se medite.

Nuestra asociación política, con una nacionalidad aún no bien formada, flaca y sin vigor, se halla colo-

cada entre dos naciones relativamente muy poderosas, a las que ha pertenecido en una época no muy distante, primero a la una y después a la otra. Una de ellas, robusta y con un gobierno bien constituido y afirmado, nos ciñe por un lado. La otra, aún en trabajos de organización, y con no pocos elementos de desorden mal comprimidos, nos rodea por otro. Aquélla, obra sobre nosotros con todo su poderío y su fuerza de expansión; ésta con las afinidades de origen, tradiciones y destino común.

Una y otra tienen en la República mucho que puede llamarse suyo. La población de origen español, aparte el nombre y la independencia, se ha conservado lo que era, pueblo argentino. La de origen portugués es no más que una dilatación de la nación brasilera, que se extiende, ocupando buena parte de nuestro territorio.

Y bien. La independencia se pierde o por conquista o por absorción. Para lo primero aumentan las facilidades la contiguidad del territorio; para lo segundo, además de la contiguidad, la comunidad de raza, idioma, enlaces, etc.

Conservándonos en la situación en que estamos y en que está nuestro país respecto a esas relaciones, la conquista y la absorción están en el orden natural, y debe efectuarse más tarde o más temprano. Las causas de ese suceso inevitable, están en la misma cosa, son independientes de nuestra voluntad, de la del Brasil y la de la Confederación Argentina. Solo dependerá de una ocasión favorable, y ésa no faltará en las vicisitudes y trastornos a que está expuesta, quién sabe hasta cuándo, esta parte de la América del Sur.

Entonces, bien sea por efecto de esas afinidades

de que se ha hablado, bien sea por resultado de esa fuerte expansión del Brasil hacia el Río de la Plata, nos convertiremos en argentinos o brasileros *natural* o *inevitablemente*.

Con esos elementos de desnacionalización metidos en la debilísima asociación nacional nuestra, ¿podría estar bien resguardada ésta poniéndonos permanentemente bajo la tutela de una de esas naciones, o de las dos?

No, no. Entre todas las naciones a quienes podríamos apelar para eso, serían ellas las menos habilitadas.

Lo único que nos convendría en materia de protección externa, sería la tutela de ésas y otras naciones más, combinadas.

Preferible sería que fuesen todas naciones americanas; pero la América de origen hispano, no está aún para eso. Buscar tutela para la independencia, la paz y el orden, en quienes nada de eso tienen para sí todavía con seguridad, prueba una verdadera insanía.

La posición que debemos ocupar para preparar el camino, para no crear dificultades, se ve claramente. No es otra que aquella en que sirvamos *por igual* a los intereses de todas esas naciones. Nuestra independencia debe aparecer como un beneficio común para todas las naciones que conviene llamar a la tutela. La desigualdad y el privilegio estorbarían, alejarían el acuerdo, porque desigualdad y privilegio quieren decir sacrificio de unos en beneficio de otros.

La nación que hubiese adquirido algo por una concesión especial, se opondría a perder su ganancia, y lo haría con todo el empeño que produce el deseo de conservar el bien logrado, y con todo el poder moral que da un derecho de que se está en posesión.

Indudablemente, no siempre se ha de poder observar esa perfecta igualdad para con todas las naciones. Casos ha de haber, en tanto que permanezcamos como estamos, que han de exigir conciertos especiales con alguna de ellas. Entonces lo que convendrá es contraer solo empeños transitorios, cuidando de no sacrificar al bien de un día, el bien de siempre.

Lo mejor será hacer toda clase de esfuerzos por no verse en la dura precisión de ceder a la compulsión extraña o al apremio de las circunstancias. ¡Se ha sufrido tanto por no haber procedido así!

4

El Gobierno. El gobierno interno de una nación es, según es sabido, un medio necesario de alcanzar el fin social.

Cada nación adopta el que le parece conducir a ese fin.

Una vez adoptado el sistema de gobierno, hay que seguirlo constantemente, porque si no, no se consigue el bien buscado en su institución.

Adoptada una clase de gobierno, no seguirla, obrar en contra, es inutilizar, destruir, uno de los medios reconocidos necesarios, de llegar al fin social.

Nuestro gobierno es el republicano representativo. ¿Es bueno, o no?

Sı? — pues entonces no abandonarlo nunca, porque eso sería abandonar un bien reconocido.

No? — pues entonces abandonarlo inmediatamente; porque dejar subsistente lo que produce el mal, es hacerlo.

En todo tiempo cabe la cuestión de la bondad del régimen gubernativo; en ninguno la de su observancia, si está en vigor ese régimen.

O se quita, o se suspende, o se observa. Se quita, en la mudanza del medio. Se suspende, en los accidentes de convulsión interna. Se observa en el estado ordinario.

Que es bueno nuestro gobierno, eso todos lo tenemos por indudable. La prueba está en que nadie cuestiona su bondad, ni pide su supresión y que se sustituya por otro.

Como quiera que sea, ya está dicho, quedó eso por sentado; y en este concepto es que discurro.

Todo gobierno se establece, alimenta y vive, por sus principios fundamentales.

Todo gobierno se inutiliza, pierde y muere por el desprecio o el abandono de esos principios.

La república se funda y consolida por la república. A la república no se va sino con la república. Jamás habrá república, sino por medio de la *obra republicana.*

Lo que no es conforme con la república, la vicia, quiebra sus resortes, introduce un principio de destrucción y de muerte. Obrar anti-republicanamente para obtener la república, para llegar a sus efectos propios, es un contrasentido, un absurdo enorme.

Nosotros no hemos tenido la república, ese medio escogido para nuestra felicidad; porque la hemos buscado fuera de ella; porque la hemos querido tener empleando otros materiales que los republicanos. Creímos que la proclamación de la república era la república, y no cuidamos de fundarla, de irla construyendo, por medio de la acción republicana. La farsa vino luego a ponerse en el lugar de la realidad,

y la realidad quedó abandonada sin ser conocida, imposibilitada sin ser imposible.

En toda nación hay con qué producirse la acción republicana. Solo se necesita utilizar esa acción cuando existe; o, cuando no existe, dar la situación en que ella tiene naturalmente que producirse.

Nuestra constitución política establece los principios y las condiciones del régimen republicano que hemos adoptado. Observar los unos, colocarnos en las otras, es, pues, lo que tenemos que hacer para cimentar y afirmar la república.

No lo hemos hecho, y el resultado ha sido lo que tenemos a la vista. Hagámoslo, salgamos de esta vida de contradicciones e inconsecuencias; y los efectos, no hay que dudarlo, corresponderán a la causa puesta; se logrará cumplidamente nuestro deseo.

Haré ahora algunas consideraciones en cuanto a esos principios y condiciones, para que se puedan deducir mejor las reglas de nuestro procedimiento que se nos han pedido.

5

Poder municipal. Este poder está muerto entre nosotros; y es tal vez el más importante.

Por nuestra institución republicana, la acción popular es necesaria. Esa acción es más bien determinante, que determinada. De aquí nace su importancia y sus peligros; y de aquí es también que si no se puede decir con los ultraliberales que el movimiento debe ir siempre de abajo para arriba, preciso es, con todo, reconocer que el de esa clase es el principal, el fundamental, no obstante que también deba haberlo de arriba para abajo. En efecto, no es el gobierno quien

crea y sostiene a la nación, sino la nación quien crea y sostiene al gobierno.

La acción popular puede y debe ser de muchas maneras, especificadas o no por la ley; y con todas ellas se hace vivir y prosperar a la república. Los poderes públicos, sin su concurrencia, sin su auxilio, poco o nada podrían hacer para ese objeto.

La acción popular no es de cualquier modo buena, lícita, conforme a nuestra institución republicana. Puede ser descompasada, extraviada, contraria a su objeto.

Conviene que se ejercite dentro de los límites y para los fines que determina nuestra constitución política. De no, un instrumento que lo es muy necesario para el bien, puede convertirse en otro muy propio para el mal.

La acción popular es indispensable; pero la acción popular mal empleada, se vuelve mala, muy dañosa.

¿Y qué es lo que sirve para que sea buena, y no adolezca de inconvenientes? La institución municipal.

Sin la municipalidad el pueblo no puede estar en el pleno ejercicio de su acción y de su influencia; no puede ser verdaderamente republicano; no puede tener los conocimientos, los hábitos, el espíritu que a tal calidad corresponden.

La municipalidad dignifica, moraliza al pueblo, lo prepara para ejercer sus derechos soberanos de una manera conveniente.

La municipalidad engendra afectos, y produce intereses opuestos al caudillaje: es el mayor obstáculo para éste.

La municipalidad es un gran resorte administrativo.

Solo con ella y por medio de ella se puede gobernar bien a las localidades, y hacer eficaces muchas disposiciones generales del gobierno central nacional.

Suprimida la municipalidad, quedan las poblaciones sin lazo de unión social inmediato, sin inteligencia ni guía común, cada hombre abandonado a su individualidad y expuestos así, todos, a ser seducidos, arrastrados, dominados por los caudillos y los demagogos.

¡Cuántas facilidades no ha encontrado el despotismo y la anarquía para correr sin embarazos por esa tabla rasa de pueblos sin municipalidades!

Indudablemente, la primera necesidad de la república, en el orden interior, es el establecimiento de la municipalidad. Esa organización intermediaria que se eslabona tan útilmente con el pueblo y con la autoridad superior, no debe diferirse por más tiempo.

Las Juntas Económico-Administrativas no son ni pueden ser municipalidades. Son solamente una especie de juntas provinciales, con facultades y funciones de fomento, inspección y vigilancia, no de administración directa.

Tampoco son corporaciones de carácter propiamente representativo.

Hay una tendencia manifiesta en ellas a degenerar en una y otra cosa; lo que, según claro se ve, traería una confusión perniciosa. ¿Qué municipalidades serían ésas, administrando cada una sola de por sí todos los municipios de un departamento, y eso en dos únicas sesiones o reuniones anuales? ¿Y qué representaciones podrían ser conjuntamente con la representación unitaria general de la nación?

Es preciso limitarlas a su único destino: y la creación de las municipalidades verdaderas contribuiría eficazmente a ello.

6

La elección popular. La elección popular es la fuente de los poderes públicos, es decir, del gobierno, tomada esta voz en su más lata acepción. *Buen* ejercicio del derecho electoral, y *buen* gobierno, es pues, una misma cosa. Esto muestra cuánto importa atender a ese ejercicio.

La constitución ha atribuido la elección a cierta parte del pueblo no más; lo que está calculado para que ella sea lo mejor posible.

Sobre esto no puede haber cuestión. La ley lo dice, y es autoridad irrecusable para nosotros que hemos reconocido su bondad. Lo dice también la experiencia de todos los tiempos y de todas partes.

La elección popular con ciertas limitaciones, es, en verdad, no la mejor, sino la única buena. Sobre esto también ha dado ya su fallo definitivo la experiencia.

El ejercicio de la elección popular se vicia, es malo, cuando sucede una de dos cosas: o que votan los que no deben votar, o que los que deben votar no votan, o votan violentados o mal inducidos.

Cuando la elección no es libre, cuando se permite el fraude, y la violación de la ley, cuando los poderes asustan y los ambiciosos seducen y trampean gran parte de los electores legítimos, los que dan garantía, los buenos, se abstienen, dan un voto forzado o aceptan sin examen el que se les sugiere. El campo queda entonces libre para los electores intrusos, entregado

enteramente a los malos electores, que dominan y falsean todo.

Adoptado o tolerado el abuso, suprimida la libertad y la legalidad en la elección, ésta no se hace por quien debe hacerse para que sea buena; se hace por quien tiene que hacerla mala, por quien busca en ella, no el interés de la nación, sino el suyo, el contrario a ese otro interés.

Defraudados los ciudadanos de sus derechos, no teniendo en el gobierno nada que les pertenece, pierden el espíritu público, se encierran en el indiferentismo, a nada ayudan. ¿Qué resulta? Por un lado un mal gobierno; por otro un mal pueblo; y por conclusión, siempre el desorden, siempre la tiranía.

La ley electoral ha menester reforma. Es preciso cerrar la puerta a los electores intrusos. Es preciso proveer a que voten solo los electores legítimos. Es preciso estimular a éstos, en vez de ahuyentarlos. Es preciso hacerlos dueños de la elección. Es preciso prohibir severamente a los agentes del gobierno que usen de su autoridad para trabajos electorales. Es preciso que el gobierno y todas las autoridades se conviertan en protectores celosos de la libre elección, de la elección legal. Es preciso, por fin, hacer guerra sin tregua, reprimir sin misericordia a los agentes del fraude y de la coacción, a los violadores de la ley, a los perpetradores del crimen mayor que puede cometerse en una república, a los usurpadores de los derechos inherentes a la nación.

BREVES CONSIDERACIONES ACERCA DE LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA PARA ORDENAR EL EMBARGO DE LAS RENTAS DEL ESTADO *

1) Las leyes civiles solo tienen valor en cuanto no se oponen a la ley constitucional.

2) La ley constitucional ordena la propiedad del Estado de otra manera que la que establecen las leyes civiles respecto a la propiedad de los particulares.

3) Es un error aplicar al Estado, y a los diversos poderes públicos en que está dividido el ejercicio de la soberanía, lo que las antiguas leyes españolas disponían en materia de gobierno y administración.

4) El derecho público que regía entonces caducó en su *totalidad* con el establecimiento del código fundamental, en que *exclusivamente* se funda el derecho público vigente.

5) De ello se deduce que las atribuciones, derechos, y obligaciones de los poderes públicos, y las relaciones entre ellos y con los particulares, nacen de la constitución política que tenemos ahora, son ordenadas por ella, no por la ley civil, o constitucional de aquel tipo.

6) La constitución ha dispuesto que el Poder Ejecutivo administre las cosas del Estado bajo ciertas

* VIDA MODERNA, año II, tomo VI, págs. 380 a 383. Montevideo, 1902.

limitaciones. Una de ellas es que no pueda disponer de las rentas, sino en virtud de determinaciones anteriores emanadas del Poder Legislativo. No le es dado emplear porción ninguna de esas rentas para otros objetos que aquellos designados en la autorización legislativa.

7) Otra es que esa autorización ha de ser anual, disponiéndose en ella qué inversión se ha de dar a los fondos que se recauden.

8) No puede, pues, pagar el Poder Ejecutivo cantidad ninguna mientras no se le autorice para ello del modo requerido por la constitución.

9) Ninguna ley civil, ningún mandato judicial fundado en ella, puede derogar esa disposición constitucional.

10) Cuando por la ley del presupuesto se ha dispuesto cuál es el destino que se ha de dar a las rentas, sentencia ninguna de juez puede ser superior a esa disposición, mudando aquel destino, y quitando a uno lo que estaba determinado se le diese para dárselo a otro, respecto a quien tal cosa no se había dispuesto.

11) El embargo no es aplicable a las rentas, porque teniendo éstas un destino señalado, que nadie sino el que lo dio puede alterar, conduciría a una usurpación de autoridad ajena, a una invasión en los dominios de otro poder, a procedimientos desautorizados y, por consiguiente, nulos y de ningún valor.

12) En las deudas públicas no es lo mismo que en las particulares. En éstas el Poder Judicial declara la deuda y ejecuta el pago. En aquéllas hace lo primero; pero lo demás es privativo del Poder Legislativo, a quien está reservado. La jurisdicción no es

cumulativa en un solo poder —en cuanto a esas deudas públicas, hállase dividida entre ambos.

13) Hay que distinguir entre declarar por una sentencia judicial, que el Estado es deudor de tanto o de tal cosa, y disponer ejecutivamente su pago o indemnización.

14) No es el derecho civil el que se ha de consultar para la resolución de la cuestión, es el derecho político y administrativo cuyo conocimiento desgraciadamente es tan escaso entre nosotros, y de que ha resultado tanto extravío, y tan viciosas prácticas como se ven.

15) La división e independencia de los poderes públicos no permite que el judicial embarace la acción propia del ejecutivo. No puede aquél por sus disposiciones, anular o paralizar las funciones administrativas que éste desempeñe en cumplimiento de lo que de él exige la constitución del Estado.

16) Los tres poderes públicos en que se divide el ejercicio de la soberanía, obran a nombre y en representación, de la nación, lo mismo cuando juzgan, que cuando legislan y administran. Así es que ninguno está sobre el otro: todos han merecido igual confianza y recibido igual carácter de facultad en lo esencial, para las cosas que se les han encomendado en bien de la comunidad a que sirve.

17) De ahí nace que las decisiones de un poder, aunque sea en la materia que más peculiarmente se le haya atribuido, no pueden perjudicar a la misión que los otros han recibido, y que tienen que llenar, so pena de trastornarse la máquina gubernativa y quedar sin alcanzarse los fines que la constitución ha buscado en la distribución de la acción autoritativa.

18) Juzguen en buena hora los Tribunales, decidan sobre el mío y el tuyo, que para eso están, pero con tanto que su juzgamiento no vaya a quitar al Poder Legislativo la jurisdicción que tiene sobre toda deuda de la nación, y sobre la inversión de las rentas, y a estorbar que el Poder Ejecutivo desempeñe sus funciones administrativas o ponerlo en el caso de excederse de sus facultades.

19) No debe considerarse como simple código civil el cuerpo de leyes españolas para España y América que regía durante el Gobierno Real. Muchas de esas leyes eran de orden político y es una equivocación creer que al dejarse en vigencia ese cuerpo de leyes, se comprendiese también las correspondientes a dicho orden, por estar comprendidas con las del civil Es sabido que esa confusión nacía de no hallarse dividido el ejercicio de la soberanía, sino concentrado en el monarca como representante único de esa soberanía; y así es que muchas veces sus disposiciones comprendían la materia correspondiente, según nuestro derecho público, a tres poderes diversos o independientes.

20) Los tribunales ordinarios no tienen jurisdicción propia sobre el Poder Ejecutivo en cuanto a las funciones administrativas de éste. Otra clase de tribunal es el que decide acerca de ellas. Por eso es que nunca pueden tomar en cuenta los actos administrativos del Poder Ejecutivo para juzgarlos y establecer cómo ha de proceder. El Poder Ejecutivo, según su propio juicio, interpreta sus obligaciones, aplica las leyes que debe poner en ejecución, y funciona dentro de su esfera peculiar de acción, bajo de responsabilidad para ante la Asamblea General.

21) Las transacciones del Poder Ejecutivo con los particulares, en el ejercicio de sus funciones administrativas, no están en general sometidas a la jurisdicción de los tribunales ordinarios, sino de los administrativos, en que tiene y debe tener ingerencia, por cuanto no está sólo encargado de defender los intereses del fisco, sino también de proteger la propiedad y las garantías de los particulares juntamente con el bien procomunal.

22) Cuando los tribunales ordinarios decidiendo una cuestión entre el fisco y un particular, sacan la consecuencia de que el Poder Ejecutivo debe hacer tal o cual cosa respecto a los encargos que se le hayan cometido como administrador, él estará obligado a respetar el fallo de esos tribunales, pero no a superarse a esa consecuencia, por cuanto se refiere a una facultad suya sobre la que nadie puede dictarle órdenes.

NECESIDAD DE ESTABLECER UNA REPUBLICA FUERTE AL SUR DEL BRASIL

PLAN RAZONADO PARA SU REALIZACION QUE COMPRENDE DOS COMBINACIONES *

Primera Combinación

La erección de este país en estado independiente no consultó intereses de un orden permanente, no atendió al establecimiento de un conveniente equilibrio en esta parte de Sud América; fue no más que un expediente de circunstancias a que apelaron los contendientes para salir de la mala situación en que ambos se encontraban a causa de la guerra.

Fácil es ver, por lo demás, que aunque aparentemente el Brasil salió aventajado con la segregación de este país, del cual estaba en posesión al comenzar la lucha la República Argentina, la que en realidad quedó mal en presencia de su rival, el Brasil logró que la República Argentina fuese definitivamente expulsada de la margen izquierda del Plata, y consiguió además, que se colocase en su frontera más accesible, un estado pequeño y sumamente débil, en vez de otro grande y poderoso, cual debía haber; con lo cual quedó un camino llano para avanzar hasta

* Copia del original facilitada en 1951 por el Dr Luis Alberto de Herrera.

las riberas del Plata y del Uruguay en las ocasiones que no dejarían de ofrecerse más adelante. La República Argentina, al contrario, se desprendió de un grande y precioso territorio que legítimamente le pertenecía, perdió la posición ventajosa que por ese lado ocupaba frente al Brasil, y se vio privada del dominio exclusivo en las aguas de esos caudalosos ríos con inmenso perjuicio para su seguridad y para sus intereses económicos.

¿Cómo fue que no se comprendió que improvisando un estado independiente sin poder propio, sin elementos para constituir una verdadera nacionalidad, sin frontera que lo asegurase contra la expansión invasora de su codicioso vecino, y por fin sin apoyo externo eficaz, se dejaba un cebo permanente a la ambición imperial y se creaba una causa perpetua de celos, desconfianzas y temores, y por consiguiente de inquietud y desavenencias? Bastaba echar la vista al mapa y fijarse, de un lado en la monarquía brasileña, estado consolidado y con un gobierno estable y fuerte, y del otro en la Confederación Argentina, nacionalidad, por decirlo así, a medio hacer, y entregada a continuo desorden, para conocer la grande inconveniencia de colocar tan endeble entidad independiente entre dos naciones de tan desigual modo constituidas.

Solo puede explicarse la imprevisión de los políticos argentinos por los embarazos de aquella época. Ellos hicieron, sin duda, lo que es común cuando la necesidad del momento apremia, mirar al mal presente y tratar de salir de el sin parar la consideración en lo que después podría venir.

En prueba de lo que decimos sobre las consecuencias de la independencia que se dio a la Banda Oriental

del Uruguay, notaremos que ya desde que eso se hizo, empezó el gobierno imperial a conspirar contra su subsistencia y continuó aprovechando toda ocasión de buscar la reincorporación de esa Banda al Imperio. La revolución riograndense es lo que puso alguna tregua a esta aspiración, que ciertamente no cesará mientras este país sea un estado segregado de la República Argentina.

La constitución y consolidación de una potencia grande y fuerte en el Río de la Plata, que sirva de contrapeso al coloso brasileño, debe considerarse como una necesidad, tanto para la América republicana en general, como para estos pueblos del sur. Pero esa necesidad no puede ser satisfecha existiendo el impedimento que a ello opone la creación de esta República, no solo por lo que ha achicado a la Confederación Argentina, sino por lo que ha contribuido a la anarquía en que con escasos intervalos han permanecido ambas Repúblicas.

Si se estudia bien el pasado, no es difícil descubrir que esa creación ha tenido gran parte en los disturbios que han agitado estas Repúblicas y ayudado no poco a que no hayan podido constituirse sólidamente. El territorio argentino y el oriental han sido alternativamente el asilo y el cuartel de los conspiradores de uno y otro país, desde donde han podido, no pocas veces, llevar más o menos auxiliados la perturbación y el desquicio de uno a otro lado. De aquí la funesta conmixtión de los partidos, de aquí la agitación e inquietud permanente.

El antagonismo entre Buenos Aires y las Provincias y la lucha entre aquélla y éstas, tal vez no hubiesen existido o no hubiera sido tan tenaz y desastrosa esta lucha como se ha visto, a haber estado incorporado

a la República Argentina el Estado Oriental. La preponderancia bonaerense se habría un tanto modificado, el contingente llevado por Montevideo y el rico territorio de que es cabeza, habría sido, tanto económica como política y sobradamente, de grande eficacia para quitar a Buenos Aires, su doble monopolio mercantil y rentístico y mitigar, por tanto, el odio y prevenciones a que ha dado lugar. Montevideo habría servido en efecto admirablemente para contener a Buenos Aires, para no dejarle ser el único centro absorbente; y en medio de la rivalidad que existe entre ambas ciudades habría también podido contribuir a la conciliación de los demás pueblos argentinos con el pueblo porteño.

"No hay más que Buenos Aires de un lado y los trece ranchos del otro". Esta frase tan impolítica como injuriosa, lanzada enojosamente por un hijo ilustre de esa ciudad para pintar a la República Argentina, deja ver en su fondo, el concepto que tienen formado los porteños de que Buenos Aires es todo y los pueblos argentinos nada. La política errada y desastrosa seguida por los porteños procede en mucho de esta manera de apreciar el estado de la República Argentina; pero si la Banda Oriental del Uruguay con la ciudad de Montevideo le hubiesen pertenecido, tal juicio no habría tenido lugar, y aquella política fatal, que fue su consecuencia, tampoco habría existido.

Cuanto más se medita, tanto más claro se ve que si Montevideo hubiese sido pertenencia argentina, las condiciones políticas de la Confederación habrían sido mucho mejores de lo que desgraciadamente han sido, y los sucesos se habrían desarrollado muy diversamente en ella. Esto nos autoriza a dar por sentado que si la anexión del Estado Oriental a la Confederación se

hubiese verificado, las dificultades que siempre se han tocado en orden a la firmeza de la unión nacional y a la consolidación de su gobierno, habrían desaparecido y el establecimiento de una grande y bien constituida República para contrabalancear el poder del Imperio brasileño, hubiera sido ha tiempo un hecho.

El fraccionamiento de las grandes nacionalidades surgidas al emanciparse de la metrópoli la América Hispana ha sido error muy de lamentar. La experiencia está mostrando que nada se ha ganado con ello para mejorar el orden interno, mientras que la debilidad nacida de la pequeñez de los Estados, los ha expuesto a ser juguete de las potencias fuertes y a pasar por grandes humillaciones.

Por más que se decante el espíritu moderado y los principios de equidad que imperan hoy en los países civilizados, la verdad es que los poderosos son siempre los que dictan la ley y los únicos que disfrutan de seguridad y de verdadera independencia. Para ser respetado y no tener que sufrir vejaciones es menester ser fuerte — así es que las naciones que lo son tienen una gran ventaja sobre las otras que se hallan en contrario caso. Tan cierto es esto y tan conocido está, que hoy la tendencia de los pueblos de un mismo origen, es ligarse en un solo cuerpo político, siendo muy envidiados los que están en esas felices condiciones por los que no tienen cómo poderse colocar en ellas.

Indudablemente que la grandeza, es hoy condición de vida, seguridad y ventura. ¡Desdichado del flaco y menguado de fuerzas! Elévese la vista a lo que está pasando en Europa y se presentará esta verdad en toda su luz. ¿Qué ha sucedido en Italia? ¿Qué

en Alemania y Dinamarca? ¡Ah!, si los patriotas de la América Hispana, después de librarse de la dominación europea hubieran imitado a los sesudos paisanos de Washington y Franklin, ¡cuán diferente aspecto presentarían hoy esos pueblos hermanos de un mismo origen y enlazados por mil vínculos políticos y religiosos, separados ya malamente y convertidos en pigmeos miserables, burla y risa del mundo.

El bien juntamente de la República Argentina y de la comunidad republicana de Sud América obtenido por la reincorporación de este país a esa República queda, según creemos, suficientemente demostrado; falta ver ahora si los orientales ganarían también con el cambio.

Lo que acabamos de observar más arriba sería bastante para mostrar cuánto mejor estarían reunidos a sus antiguos hermanos; agregaremos con todo todavía algunas consideraciones más, para no dejar duda ninguna a este respecto. Pedimos que se dejen a un lado las preocupaciones y los afectos irreflexivos, para escuchar la voz solo del raciocinio.

No puede haber nadie que se detenga a pensar con cuidado, que no reconozca la imposibilidad de mantener la independencia de esta República, y que más tarde o más temprano ella ha de desaparecer absorbida por el Brasil. ¿Quién la podría librar de eso?, ¿la República Argentina? Su desorden perpetuo, la impotencia que de él se deriva, no se lo permiten. ¿Los otros Estados americanos? La ninguna estabilidad que existe en ellos, sus frecuentes cambios de política, no dan seguridad de su protección para conservarla. ¿Las potencias amigas europeas? Ya hemos visto el poco caso que hacen de ella y cómo se limita su acción a precipitar la solución de toda cuestión

perturbadora de la paz para garantir sus intereses mercantiles. ¿Los Estados Unidos de Norte América? Jamás se han ocupado de lo que pasa en los demás Estados americanos, si no es cuando atañe directamente a su interés. Esta es su política tradicional, declarada sin embargo en todas épocas.

Y en este desamparo, ¿quién puede dudar que se ha de ofrecer más de una vez al Brasil la oportunidad de extender impunemente sus fronteras hasta el Plata? Y adviértase que ya entretanto que llega esa oportunidad la invasión material se va paulatinamente efectuando por medio de la población brasileña que avanza en masas compactas ocupando vastos territorios contiguos al Brasil. Dos grandes departamentos, Tacuarembó y Salto situados en la frontera están en su mayor parte poblados por brasileños, y otro departamento no menor, también fronterizo contiene mucha población brasileña. Puede decirse con verdad que el Brasil se ha extendido por la mayor parte de sus líneas terrestres de frontera, ganando terreno sobre esta República en cantidad crecida. ¿Qué resistencia se podrá hacer cuando esa población extranjera haya adquirido la propiedad territorial de mucha parte del país y supere en número a la población nacional? El peligro es grande. Las frecuentes luchas a mano armada de los partidos orientales, el ningún escrúpulo que han mostrado en favorecer el interés brasileño a cambio de auxilio para dominar a sus contrarios, han de prestar a las pretensiones ambiciosas del Imperio, un día u otro, la ocasión favorable. ¿Y quién sabe si la misma población europea cansada de sufrir las locuras de los naturales del país no se adhiere al cabo a las pretensiones imperiales de absorción de este país?

Por lo que respecto a la tranquilidad interior y a la prosperidad de la República, ya hemos visto cómo se ha ido, y de lo pasado debemos deducir cómo se irá en lo sucesivo. La independencia solo ha servido para aumentar las causas de perturbación con la doble acción subversiva, interna y externa. ¿Qué más inquietud y ruina habría podido experimentar, como parte integrante de la Confederación, que ha sufrido segregado de ella, como Estado independiente?

En cuanto a sus intereses materiales, al contrario, mucho habría ganado como ganaría hoy con volver a su primitivo puesto de provincia argentina. En efecto, ¿cuánto provecho no le vendría de la asimilación de sus puertos a los de la Confederación para el comercio del litoral argentino? Entonces Montevideo adquiriría los privilegios de Buenos Aires, a quien en breve superaría en importancia comercial, por su mejor puerto y excelente ubicación. Entonces también la guerra aduanera desaparecería, las medidas restrictivas en provecho de aquel país y daño de éste no podrían tener lugar, y la industria en todos sus ramos se podría desarrollar ventajosamente.

Podría observársenos que Buenos Aires quitaría en el Estado Oriental a Montevideo lo que éste quitase a Buenos Aires en la República Argentina. Contestaremos que no es exacta la observación; que Buenos Aires es el proveedor exclusivo de trece provincias, mientras que Montevideo lo es solo de la que fue erigida en Estado independiente. ¿Quién ganará y quién perderá en compartir su privilegio con el otro?

Como quiera que se considere, el bien que resultaría para este país de su anexión a la Confederación Argentina, tanto en lo político como en lo económico, se descubre sin trabajo. Pero ¿y la autonomía?, ¿la

pérdida de ella no sería un mal superior a todos los bienes adquiridos? La autonomía, es cierto, significa una gran cosa; es un bien de mucho precio; pero es cuando reposa en su propia y verdadera base, en la existencia de un cuerpo político independiente de todos los otros y en condiciones naturales que resisten la fusión con cualquiera. En los pueblos que pertenecen a una misma raza, idioma, costumbres y tradiciones históricas, aunque formen de hecho grupos nacionales separados, la autonomía no tiene el mismo valor que en esos otros destituidos de esos vínculos. Un veneciano, un toscano, un lombardo no son entre ellos como un español y un francés, un griego y un turco. La subordinación de aquellos nombres al de la patria común *la Italia* era natural y fácil toda vez que la ocasión propia se presente; y así ha sucedido; las unidades subalternas a que dichos nombres se refieren han venido a confundirse de buen grado y muy naturalmente en la grande *unidad italiana,* ¿por qué, pues, no habría de ser lo mismo aquí respecto a la reconstrucción política que fundase en un gran todo, en la *grande unidad sudamericana* todos los Estados del Plata, incluso el Oriental?

Dirásenos, tal vez, ya lo vemos, que todo lo que dejamos manifestado está muy bien, pero que son vanas y perdidas nuestras razones, por cuanto el apego a la independencia absoluta es muy fuerte en los orientales y se opondrían siempre a convertirse en argentinos. No negaremos la existencia de ese apego y las repugnancias que por su causa se sentirían para esa conversión; pero creemos que ellas desaparecerían o podrían vencerse en ocasiones propias para ellos como la que ahora justamente se presenta. Todo estaría en saberla aprovechar. Discurramos.

Que los orientales prefieran mil veces reunirse a sus antiguos hermanos los argentinos, o quedar sometidos al Imperio es cosa de que no se puede dudar. Orientales solos, u orientales federados a los argentinos: éste es el sentimiento común en ellos. En tal disposición de espíritu bien se ve que al encontrarse en peligro inminente de ser absorbidos por el Brasil, ninguna oposición harían a optar por el otro extremo, la reincorporación a la República Argentina. Y bien, como quiera, ese peligro no lo ven todos, muy especialmente los del partido dominante, hay no pocos sin embargo que se preocupan mucho con él, y la poca satisfacción a este respecto es general. Indudablemente la aprensión sobre el particular es común por más que simulen otra cosa los dueños de la situación. Esto constituye ya una preparación para pasar a pensar en los medios de asegurarse contra la detestada dominación brasileña; y el que proponemos no podría dejar de ofrecerse, si los temores crecen como no puede dejar de suceder, y para lo cual habría modo de contribuir no poco.

Conviene observar que la mayor aversión de los orientales a incorporarse a la nación argentina proviene de su odio a Buenos Aires, siempre les ha parecido que la unión a la República Argentina era lo mismo que sumisión a Buenos Aires. Si el pensamiento se presentase claramente de otro modo, de suerte que no viese ni la ingerencia porteña, ni su predominio aborrecido, seguramente la cosa no parecería tan mal, perdería la mayor parte de su repugnante aspecto; como, por ejemplo, si la unión envolviese el abatimiento de Buenos Aires y la preponderancia de las otras provincias, y si juntamente la dirección

de los negocios nacionales pasasen de las manos de un porteño a las de otro argentino que no lo fuese.

La adopción de un nombre nuevo para designar la nacionalidad compuesta de la argentina y oriental serviría también poderosamente para hacer desaparecer el aspecto de sumisión de la nacionalidad oriental a la argentina. No conservándose ninguno de los dos nombres nacionales y adoptando uno nuevo común para la fusión de las dos Repúblicas, ambas entraban en ella en iguales condiciones y con igual honra. Ni los argentinos se volverían orientales, ni los orientales, argentinos; unos y otros serían ya lo que expresase el nuevo nombre.

Otra cosa contribuiría mucho a conquistar la buena voluntad de los orientales respecto a la expresada fusión, y es que la empresa no fuese iniciada en la República Argentina, mucho menos en Buenos Aires, sino aquí y en combinación primero con las provincias argentinas del litoral, que son las que tienen más analogías con este país y las que lo acompañarán en la rivalidad y en la oposición a Buenos Aires. Empezada la obra así, parecería una liga encaminada al doble objeto de salvar a este país de caer bajo la dominación brasileña y quitar la supremacía de Buenos Aires para fundar una sólida y poderosa federación.

Nos parece no equivocarnos al creer que estamos en circunstancias de que se dé el caso y la oportunidad que hemos figurado. La revolución argentina es evidentemente contra Buenos Aires y tiene tendencia a crear una cosa que domine o excluya a esa ciudad soberbia e imperiosa. Bastaría, pues, que el General Urquiza se pronunciase en igual sentido para que nos encontrásemos en la situación indicada. Pronunciado él, dominaba la revolución y se presentaba al

mismo tiempo como el protector de los orientales contra el Brasil. Con esto ya estaba la base puesta para asentar sobre ella la realización de la empresa, y el más trascendental y fausto acontecimiento que pudiera tener lugar en Sud América, queremos decir, la institución de la gran República a que hemos aludido, podría fácilmente venir a tener lugar.

Manifestada la bondad de la idea en sí, y lo favorable de las circunstancias para reducirla a hecho, vamos por último a indicar la manera como a nuestro parecer debiera procederse.

El General Urquiza al pronunciarse por la revolución debería hacerlo con el mismo espíritu que ella presenta, oposición a Buenos Aires y a la Triple Alianza. Juntamente con esto debería declarar roto el pacto constitucional y en su virtud devuelta a las provincias su independencia y soberanía, tomando ya el nombre de Estados, no para separarse unos de otros, sino para ligarse después en un nuevo pacto federal, y haciendo entre tanto una liga defensiva y ofensiva hasta asegurar el triunfo de la revolución. Por supuesto que el jefe de esa liga debería ser el General Urquiza, en lo que convendrían todos sin dificultad, pues que lo están considerando ya para ello.

El partido blanco, que se compone como es sabido de la mayoría de la nación se halla en una tristísima situación. El Brasil, después de lo que ha pasado, tiene que ser su enemigo perpetuo y no ha de permitir que salga de su humillación y vuelva a ocupar el poder. Sostendría constantemente a sus contrarios políticos los colorados para que conserven su dominación. Esto por un lado; por otro, en los blancos reina la convicción de que el Brasil camina a la absorción de este país y que solo una protección externa puede

salvarlo. Además los principales jefes de los blancos son amigos del General Urquiza y lo consideran como su amparador, lo que los somete a su influencia. Todo esto hace que los blancos estén con el ánimo, si no preparado, al menos no decididamente opuesto a adoptar el medio de salvarse y salvar a su patria que hemos propuesto. El General Urquiza debería proponerles darles su protección para mudar aquí el gobierno y combatir al Brasil a condición de que entrase en la liga bélica mencionada más arriba; pero insinuando ya reservadamente la idea de fundar con las dos Repúblicas una nueva que pudiesen competir con el Imperio brasileño. Más adelante podría darse otro paso autorizando al General Urquiza como jefe de la liga para representarla de algún modo y sostener sus intereses comunes. Así de paso en paso se iría estrechando la unión hasta quedar finalmente convertida en pacto nacional. El transcurso de la guerra y las necesidades que ella traería daría lugar y ocasión a esas sucesivas operaciones.

Por supuesto que en todo esto debería procederse con mucha discreción y cautela. La idea de la formación de la nueva República debería ocultarse al público mientras pudiese temerse alguna oposición eficaz. En tal caso valdría más entretener hasta poder producir el hecho con seguridad.

No quisiéramos pasar por vanidosos proponiendo planes de operaciones militares cuando se trata de entregar la dirección de ellas a un veterano tan competente como el General Urquiza; pero el conocimiento que tenemos del país, de sus hombres, y del estado presente nos induce a aconsejar y pedir una operación indispensable para asegurarse por este lado. Pronunciado el General Urquiza, es preciso sin perder

momento enviar una fuerza entrerriana con el doble objeto de apoyar el movimiento que se hará aquí y de evitar que entren fuerzas brasileñas por las fronteras a auxiliar a los partidarios de Flores. Con esa operación muy pronto sería dominada la campaña y entonces se podría formar con tiempo un ejército de caballería capaz de contener al Río Grande y obligarlo a mantenerse a la defensiva. Arrojando al mismo tiempo el grueso de la caballería entrerriana sobre Corrientes para convulsionarla y hacerla entrar en la revolución, el ejército, sin caballos y sin alimentos, se vería en posición muy crítica de lo cual podría sacarse gran provecho para asegurar los fines de la revolución. Ese ejército, falto de medios de movilidad por tierra, si quería operar, o tendría que irlos a buscar al otro lado del Paraná, o al Río Grande. El primer caso dejaba expuesto a ser invadida y tomada esa provincia brasileña, baluarte único del Brasil por este lado del sur; en el segundo, abandonaba todo a la revolución, que indefectiblemente triunfaría por completo en un instante, convirtiendo a la República Argentina, de amiga, en enemiga del Imperio.

Procediendo del modo indicado podría ya desde ahora efectuarse el movimiento en Entre Ríos sin que alcance a evitarlo ni contenerlo el ejército aliado y la escuadra. No habría cosa peor que titubear y esperar. En toda revolución son necesarias dos cosas, a saber, mucha actividad y mucha osadía. Con ellas, no hay que dudarlo, todo se allanaría, todo sería vencido.

No sabemos si nos equivocamos; pero nos parece que el General Urquiza no rehusará acometer con valor y perseverancia la grandiosa obra de que esta-

mos tratando. Ella realizada le daría más gloria que la que ha adquirido por sus grandes hechos interiores, elevándolo al nivel de los más grandes hombres de los tiempos modernos. Las negras acusaciones de sus enemigos caerían disipadas ante el esplendor de su nueva fama, y la América republicana, lo saludaría, toda, con estrepitoso aplauso, admirada y agradecida.

Quizás sea necesario dejar que Buenos Aires quede separado de la unión. Eso no importaría. Hay la seguridad que no le será posible permanecer mucho tiempo así. Al cabo habría de tener que someterse por los grandes inconvenientes que le traería la separación siendo este país parte de la nueva federación. Hoy creen los porteños que las demás provincias no pueden sostener al cuerpo nacional sin Buenos Aires, y que éste abandonándolas las obliga mejor a recibir su dominio; pero la incorporación de la Banda Oriental invertiría la posición; Buenos Aires sería entonces quien no podría sostenerse bien, estando separado, y la nueva República federal dejándolo no más solo, lo avasallaba fácilmente.

Segunda Combinación

Otro modo habría de llenarse la necesidad, esto es, de establecer una nacionalidad republicana fuerte entre el Brasil y el Río de la Plata. Este sería fijar por límite de la República Argentina el Río Paraná y agregar al Estado Oriental del Uruguay las dos provincias argentinas situadas entre este y aquel río. La República formada con esas tres secciones, aunque no de mucha extensión, sería sin embargo, por sus circunstancias especiales, sobradamente fuerte para no

tener que temer del Imperio. Las semejanzas de carácter, costumbre y estado social y el espíritu belicoso y ánimo esforzado de los naturales de los tres países que venían a formar la nueva República, esto es Corrientes, Entre Ríos y Banda Oriental, haría que su unión en cuerpo nacional constituyese un poder compacto de gran fuerza.

Esta combinación ha tenido y tiene sus partidarios aquí como en el Entre Ríos. En ambos países sería aceptada sin dificultad por poco que favoreciese la ocasión. Los ánimos están bastante preparados para ello. En Corrientes es que podría encontrarse alguna oposición; pero no de carácter invencible. Ninguna prevención existe entre los orientales y los correntinos; al contrario se avienen y llevan muy bien unos con otros, ni pueden ser las relaciones que hay entre ellos más amistosas que lo que son. Por esta razón y porque si el General Urquiza tiene allí hombres que no lo quieren bien, también tiene otros muchos que son sus amigos y partidarios, debe creerse que la unión nacional de las tres fracciones expresadas no ofrece dificultad ninguna.

La combinación de que tratamos ahora puede tener su lugar y debería adoptarse en el caso de que la otra primera se frustre. Aunque racionalmente juzgando, los sucesos deben desarrollarse y sus consecuencias deben ser como hemos supuesto, no es imposible que por incidentes casuales fuera de la previsión humana, la revolución argentina no venga a dominar del otro lado del Paraná con el General Urquiza a su cabeza y antes bien establezca allí un orden de cosas contrarias a los intereses de los pueblos de la margen izquierda de ese río y a los particulares de este

General. Ese sería el caso de decidirse por esta segunda combinación

Para llevarla a cabo, Corrientes y Entre Ríos apoyándose en la libertad de acción que les dejaba la recuperación de su soberanía, y alegando la necesidad de proveer a su seguridad y bienestar separados de la antigua Confederación Argentina, deberían formar una liga especial con este Estado, que preparase la conversión en pacto nacional después. Esa liga sería bastante fuerte para defenderse y obligar a la República Argentina a que reconociese la nueva República. Es muy probable, por otra parte, que el Paraguay mirase con buenos ojos su establecimiento con lo cual no habría que temer nada por ese lado. En cuanto al Brasil, derrotado como saldría del Río de la Plata, nada podría hacer para estorbarlo.

El General Urquiza, si se da el caso supuesto, no debería trepidar en promover la creación de la nueva República tomándola bajo sus auspicios. El necesariamente sería su jefe y con el bien que haría a estos pueblos, conciliaría su interés personal. A la verdad que mirando a éste, esa posición le convendría más que la de Presidente de la República Argentina. Aquí su gobierno sería más tranquilo, fácil y seguro, sin los disgustos, inquietudes y dificultades que lo cercarían allí, ventaja que en su edad y trabajada vida es de mucho precio.

En previsión de todo, convendría que el General Urquiza, a fin de no dificultar esta segunda combinación si fuese necesario apelar a ella, procediese de modo al declararse por la revolución, que dejase siempre la puerta abierta para pasar a la adopción de este recurso.

Por esto es también que importa mucho que las

provincias recuperen su soberanía delegada por el pacto institucional, concretándose por lo pronto a hacer una liga bélica, hasta tanto que se vea lo que da la revolución. De este modo quedarían en libertad de disponer de su suerte cada una según mejor conviniese a su respectivo interés. Puestas todas en esa condición ya no podrían las unas apelar al principio de indisolubilidad para oponerse a la segregación de las otras, por cuanto de consentimiento común lo habrían abandonado al ponerse todas en posesión de su soberanía.

Hay respecto a esta combinación que estamos examinando una perspectiva para más adelante que puede lisonjear mucho el ánimo de los que querían hacer algo más grande y más perfecto, atendidas las exigencias geográficas, aún sin contar con la República Argentina. Nos referimos a la reconstrucción de la nueva República entrando el Paraguay también en ella. En efecto, no es imposible que el Paraguay, encerrado en el interior y muy mal en su aislamiento, sienta la necesidad de extenderse hacia el sur hasta llegar a los puertos del Río de la Plata. De que no haya querido nunca el Paraguay incorporarse a la República Argentina, a pesar del provecho que le resultaría para sus intereses económicos, no debe deducirse que quiere estar reducido a sí mismo, y no convendría en la unión con los pueblos hermanos situados a este lado del Paraná y Uruguay. Hay mucha diferencia de una a otra cosa. Incorporado a la República Argentina, su figura e influencia en ella sería subalterna por la superioridad de aquélla en todo; esta consideración y la antipatía que de antiguo abriga el Paraguay contra Buenos Aires ha sido y será un obstáculo insuperable para esa incorporación. Con

este país y las provincias de Entre Ríos y Corrientes, nada de eso tiene lugar. No existen tales antipatías ni el papel que representase el Paraguay en su unión con ellas sería inferior. Al contrario, como su población es mucho mayor sería la base y por consiguiente la parte principal y la preponderante en esa unión. Esto convence de la posibilidad de que la separación de Corrientes y Entre Ríos y de la Confederación Argentina y su incorporación a este Estado del Uruguay engendre con el tiempo la entrada del Paraguay en la República formada por medio de la expresada incorporación. No hay que mirar a lo que es hoy el Paraguay con el General López a su cabeza: fíjese la mente lo que será cuando no exista o no gobierne este hombre, que es todo, ahora, allí.

Renovaremos la advertencia que hicimos discurriendo acerca de la primera combinación, esto es, que para quitar repugnancias, hijas del amor propio, y que nadie parezca subordinado y absorbido, sino ligado en perfecta igualdad, conviene que se adopte un nombre nuevo para designar la nueva nación. El sistema federal, por lo demás, ayudaría mucho sobre este particular. El nombre de Estados dado o conservado a los países federados mantendría la dignidad, aun de aquellos que fueron independientes separadamente.

Antes de terminar, queremos tocar un punto relacionado con la materia de que estamos tratando. Común es entre los orientales la creencia de que sería gran fortuna para su país el que se extendiesen sus límites hasta la antigua línea divisoria comprendiendo el territorio de Misiones. Error grande y peligroso nos parece esto. Agregar a la República territorio poblado de brasileños es hacer preponderar más

su raza sobre la nacional, y de consiguiente aumentar el riesgo de que llegue a sobreponerse en cualquier ocasión propia.

Solo de una manera podría dejar de ser peligrosa la recuperación de esos territorios y sería fortificando la población oriental con otra de la misma raza, que se le agregase, lo cual, como bien se puede ver, solo podría ser por medio de una de las dos combinaciones que hemos examinado o de otra semejante, esto es, de una anexión de este país al todo o parte de la República Argentina. Entonces, sí, no habría nada que temer; y la recuperación aprovecharía redondeando este Estado por el lado del Uruguay y dándole mejores fronteras en la línea terrestre. La nacionalización de los territorios adquiridos podría también verificarse pronto, empleando para el objeto principalmente colonos correntinos con algunos otros de este país y de Entre Ríos, que serían establecidos en las tierras públicas que hubiese y en las que se comprasen para el efecto.

Si los que sueñan con el agrandamiento de esta República tomando territorio al Brasil, reflexionasen bien, reconocerían que lo probable o más bien dicho, lo indefectible es, no que ella tome algo al Brasil, sino que el Brasil la tome a ella toda, y que la posibilidad de alcanzar ese ensanche y asegurarlo está únicamente en un cambio político cual dejamos propuesto. Esta es otra razón más para que los orientales adhieran a él ....

1866 ó 1867

EL REGIMEN MUNICIPAL

PRELIMINARES *

1) Las condiciones de que debe estar dotado el municipio se sacan de su propia naturaleza, de su necesidad y de su objeto.

2) El municipio es un agrupamiento formado de familias establecidas en un territorio más o menos extenso, ligadas por intereses y necesidades comunes.

3) El municipio no es una creación arbitraria. Generalmente está determinado por ciertas circunstancias que producen esos intereses y necesidades.

4) El objeto de la formación del municipio en cuanto constituye un cuerpo social con su especial gobierno, es satisfacer dichas necesidades y atender a dichos intereses.

5) La ley tendría que mirar a aquellas circunstancias para crear los municipios; pero como no están bien determinadas en nuestro país a causa de lo muy diseminada que se halla la población y de sus escasas relaciones y comunicación, ha de ser preciso formar la circunscripción del municipio con concepto a la producción de dichas circunstancias más adelante.

(*) El texto de este escrito, así como los que se publican a continuación bajo los títulos *Necesidad del régimen municipal* y *Constitucionalidad del establecimiento de los municipios* reproducen el de los originales que nos facilitara el Sr Ernesto Berro Hontou En el folleto intitulado *Consideraciones sobre el importantísimo proyecto de Municipio presentado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Nacional, Montevideo, 1861 Imprenta de La República* (23 págs), fueron transcriptos literalmente o con ligeras modificaciones entre las páginas 4 a 5, 6 a 9, 11 a 14, 14 a 17

6) El carácter y facultades de la autoridad o gobierno municipal ha de estar en relación con su objeto, es decir, con la satisfacción de los intereses y necesidades de la comunidad de que se forma el municipio.

7) La institución municipal debe pues tener toda la amplitud necesaria para ese efecto. La autoridad y atribuciones de la potestad municipal no deben ser limitadas sino en cuanto salga de ésas sus lindes naturales.

8) Emanación del grupo social municipal y establecida para cuidar de los intereses peculiares de éste, la municipalidad es una autoridad separada del gobierno general y no entra en la esfera de acción de éste, sino para ciertas cosas indispensables; y entonces es solo que dependen de él y es su agente subalterno.

9) Está reconocido hoy que si las franquicias municipales no son extensas, la institución municipal no da resultado bueno, y que vale más exponerse a los errores y aun excesos a que sean conducidas las municipalidades por su inexperiencia y falta de ilustración, que el reducir a una cosa insignificante su acción, dándoles mezquinas facultades.

10) Sobre todo en las repúblicas es considerada como indispensable una gran dosis de libertad para alimento de las municipalidades. Ellas no deben estar sometidas a *dirección,* sino sujetas a *represión.*

11) Como en todas partes las municipalidades han nacido y progresado sin dirección ninguna, y sin embargo han sido de gran beneficio mientras tuvieron amplio poder, es evidente que ellas no llegaron a ese estado sino es corrigiéndose a sí mismas

por efecto de su propia experiencia; y no hay razón ninguna para que eso mismo no suceda hoy.

12) Buscando tal cosa y a fin de aventurar lo menos que se pueda, conviene reducir las disposiciones de la ley, preparando solo el desarrollo de la vida municipal y dejando que por su medio se presenten después las adiciones que haya que hacer.

La ley no debe abundar ni en restricciones para no hacer, ni en prescripciones para hacer. Plantear la institución con lo preciso para marchar y dejarla obrar.

13) Las municipalidades son cuerpos administrativos, y por lo tanto tienen que estar en actividad permanente. Sus individuos como que tienen que obrar juntos con frecuencia, no pueden vivir tan separados que eso se dificulte. Esta es otra razón para que el municipio no sea de mucha extensión.

14) La necesidad de que uno de los miembros de la municipalidad tenga a su cargo principalmente la ejecución y desempeñe ciertas funciones policiales que requieren una atención continua, es bien conocida y en todos los países se establece, para satisfacerla, un jefe o cabeza de la municipalidad a quien se le da dicha incumbencia.

15) En unas partes la ejecución está enteramente separada de la deliberación, y en otras esa separación es imperfecta mezclándose en un mismo cuerpo una cosa y otra. Para las repúblicas democráticas, este último sistema es el más adecuado. Es también el que prevaleció en general en donde quiera que hubo municipalidades poderosamente organizadas.[1]

---

[1] La plus vicieuse, dirions mieux, la plus desastreuse serait de confier à un seul homme la régie des biens communaux, et le droit de regler la police interieure des communes.

16) Las municipalidades deben ser instituidas por medio de la elección directa; y a ella debe llamarse el mayor número de electores. Esto es más conforme con los fundamentos de nuestro sistema.

17) La elegibilidad no debe corresponder a todos. Se necesitan condiciones que la ley debe determinar.

18) La calidad de ciudadano para el elector y el elegido parece indispensable. La teoría de nuestro sistema, por lo menos, quedaría atacada si otra cosa se hiciese. Las mismas razones que privan a los extranjeros del derecho de elegir y ser elegido en cuanto al gobierno general de la nación, existen respecto al particular de una fracción de ella: tan acto de ciudadanía es lo uno como lo otro. ¿Cómo puede haber uno que sea ciudadano en el municipio y extranjero en la nación, cuando aquél es una fracción de ésta? En cuanto a los inconvenientes, si no son iguales en ambos casos, no dejan de ser considerables, tocante a la constitución de la municipalidad.

NECESIDAD DEL REGIMEN MUNICIPAL *

La conveniencia, o por mejor decir, la necesidad del establecimiento de las municipalidades con amplias facultades, es cosa sobre la cual ya no se disputa. Está reconocida por todos, salvo raras excepciones que nada significan.

En cuanto a las repúblicas modernas liberales sobre todo, puede decirse que sin municipalidades de esa clase, jamás tendrán ni verdadera libertad, ni hábitos republicanos, ni firmeza en el régimen que han adoptado.

Nuestras repúblicas no pueden adquirir arraigo, ni desarrollarse, ni progresar, si no es por medio de la conveniente acción popular; y esta acción no será buena si no es con el auxilio de la institución municipal.

"Sin instituciones concejiles puede apropiarse una nación, un gobierno libre, pero no el espíritu de la libertad. Pasiones pasajeras, intereses momentáneos, circunstancias casuales pueden darle las formas exteriores de la independencia; mas el despotismo sumergido en lo interior del cuerpo social vuelve a aparecer tarde o temprano en la superficie" (Tocqueville).

"Suprímase la fuerza y la independencia del municipio, y nunca se verán en él más que administrados y no ciudadanos" (id.).

"Cómo cabe el hacer soportar la libertad en las cosas grandiosas a una muchedumbre que no ha

* Ver la llamada de la pág. 284.

aprendido a servirse de ella en las mínimas? Cómo es posible resistir a la tiranía en un país en que cada individuo de por sí es endeble, y todos juntos no están hermanados por ningún interés común?" (id.).

"En el municipio es que reside la fortaleza de los pueblos libres" (id.).

"La increíble facilidad con que se han efectuado nuestras revoluciones no debe admirar, si se atiende a que el país carecía de un buen régimen municipal, y a que en él sólo es que se puede hoy hallar un lazo sólido para el orden social".

"El régimen municipal constituye la organización del país. Luego que se ha desarrollado, todo viene a consolidarse por medio de una feliz cuanto indispensable solidaridad entre los poderes públicos y los ciudadanos. Pero si fuese endeble o nulo, la Constitución queda sin base, el Estado sin pujanza y los particulares sin garantía".

"Sin libertad municipal, la libertad política solo es una quimera".

"La libertad municipal es una libertad intermediaria que enlaza y cimienta la libertad individual y la libertad política".

"Sólo ella puede triunfar así de la anarquía, como de la opresión".

"Un gobierno libre que impide las gestiones locales obra contra su principio".

"La descentralización administrativa es el primero, o mejor dicho, el único medio de infiltrar en los pueblos un patriotismo verdadero y salvador" (Molroguier).

"Es una cosa notable, con efecto, que cuando el movimiento revolucionario que conmovió la Europa entera en 1848, la Inglaterra con sus instituciones

locales y la Bélgica con el nuevo régimen provincial y comunal que había establecido, son casi los únicos países que se sustrajeron a la agitación universal".

"Si quisiese (decía un Ministro inglés) efectuar una revolución social en Inglaterra, ante todo exigiría la centralización. Si pudiese imponerse al gobierno la responsabilidad de todo cuanto no va bien en cualquier punto, resultaría un disgusto general, una impopularidad bajo cuyo peso no tardaría en sucumbir el gobierno. Estoy profundamente convencido de que la tranquilidad de este país estriba en el crecido número de personas que en todos los puntos del territorio tienen parte en la administración de sus negocios, y que no a otros que a nuestros magistrados locales, a nuestros jurados y comisiones de celadores, de empedrado, de alumbrado y de hacienda, es que hemos de seguir pidiendo el mejor sistema de administración" (Vivien).

"Lección terrible sobre el peligro que corre un pueblo que dotado de una Constitución libre, centraliza toda la fuerza de ésta en un solo punto, en vez de apoyarla ampliamente en instituciones secundarias y locales, buenas para alimentar, de la circunferencia al centro, la unidad, la cohesión y la energía de todos" (Henrion de Pansey).

"Así como la mejor educación es aquella que desenvuelve en el hombre su inteligencia, y multiplica sus facultades morales, así las mejores instituciones son las que le conceden mayor suma de derechos civiles y de facultades políticas. Cuanto más personas capaces haya en un pueblo para guiar y conducir sus familias, sus municipios y las provincias y el Estado, más vida política habrá en él, y más y más acrecerá el valor de cada uno".

"Aunque se me probase que ese poder central único, fuese hombre, asamblea, ministro o agente, manejaría mejor los negocios del municipio, de la provincia y del país entero que todos los individuos juntos, ni aún así dejaría de sostener que es malo despojar a éstos del cuidado de esos diversos intereses, porque a mi ver, no tanto debe tratarse de procurarles una vida agradable materialmente y cómoda, como es de extender por medio de los intereses políticos, el dominio ofrecido en este mundo a su alma y a su inteligencia" (Beaumont).

"La dirección de los negocios de todos pertenece a todos, es decir, a sus representantes y delegados, pero lo que no interesa sino a una fracción, debe decidirse por esta fracción misma; así como lo que tiene conexión con sólo el individuo, no está sometido sino al individuo, no siendo la voluntad general más respetable que la particular desde el momento en que sale de su esfera.

El régimen municipal está en el interés de toda la nación, porque no se puede conseguir armonía en las diferentes partes de un todo, si no se hace reinar el orden en cada una de ellas" (Rivero).

"El régimen municipal fomenta el interés de la localidad, el cual es muy útil, porque infunde un patriotismo pacífico y durable.

El espíritu de localidad, es temible como toda idea vaga que se hace indefinida a fuerza de ser general; pero siempre que los intereses locales se conciben, como corresponde, reunidos cuando son los mismos, balanceados cuando son diversos y conocidos y experimentados en todos los casos, entonces no hay otros intereses reales sino ellos. Los vínculos particulares fortifican en general en lugar de debilitarlo,

observándose en la gradación de los efectos y de las ideas, el orden de que el individuo se halla enteramente adherido a su familia, luego a su pueblo, luego a su provincia y después al Estado.

Qué es lo que sucede cuando el poder municipal no se halla en su vigor? 1º) Que falta aquella especie de honor comunal, aquel honor de pueblo y honor de provincia, que es al mismo tiempo una satisfacción y una virtud particular. 2º) Que se sofoca la adhesión a las costumbres locales que tienen una relación muy íntima con todos los sentimientos desinteresados, nobles y piadosos. 3º) Que en los estados donde no se ha distribuido de este modo la vida parcial, se ha formado un centro, se han aglomerado en la capital todos los intereses, y se ha visto que esto solo ha servido para agitar la ambición de muchos, quedando inmoble al mismo tiempo todo lo demás de la nación" (Constant).

"Cuál es el fin de los que atacan el poder municipal? No puede ser otro que destruir el sistema representativo que hemos adoptado, porque es evidente que si los pueblos no pueden sostener un sistema representativo en el interior de su distrito, mucho menos podrán sostener un régimen de representación general y público" (id.).

"Sin una organización local capaz de mantener en acción y vigilancia todas las libertades, en vano se extendería el derecho de sufragio hasta hacerlo universal, siempre resultaría un poder central exento de responsabilidad, sucediendo muy bien que lo que quedase solo es la tiranía organizada" (Molroguier).

"La división en municipios o distritos municipales no puede ponerse en cuestión; es un elemento esencial de toda sociedad política".

"El municipio es, no me cansaré de repetirlo, un elemento necesario de toda sociedad civil; tiene una individualidad cuyo régimen está en la naturaleza misma" (Macarel).

"Cuando el pueblo muestra inclinación a la centralización, el legislador debe conceder o conservar bastantes privilegios a las municipalidades para que tengan un principio de vida, para que el ciudadano vele por sus intereses, para que se honre con las funciones que desempeña en ellas. El legislador jamás debe olvidar que la municipalidad *es la gran escuela de la ciencia social y del patriotismo;* y que aquella nación en la cual cada ciudadano no ha tomado interés ninguno en los negocios que se ventilan en derredor suyo, jamás hallará la masa de los ciudadanos bastante adelantada para comprender los negocios que se ventilan lejos de ellos o para dirigirlos útilmente" (Sismonde de Sismondi).

"La municipalidad no es un ser ideal o fantástico, es la verdadera patria — es la sociedad primitiva" (id.).

"Las comunidades no son como los departamentos y círculos, simples creaciones de la ley; son el producto lento y sucesivo de las relaciones sociales, de las instituciones y de las costumbres. El legislador no las ha hecho salir de la nada, sino que ha reconocido su existencia y las ha consagrado. Su historia se confunde con la de los pueblos mismos; su origen asciende a la cuna de la nación" (Cabantous).

"Los pueblos tienen una vida propia, anterior a la organización del gobierno central; son agregaciones espontáneas, no unidades artificiales; son efecto de la naturaleza, no producto de la ley" (Colmeiro).

"El poder municipal es el más antiguo de todos;

es el primero cuya necesidad se hace sentir, porque no hay población por pequeña que sea, que al instante mismo de su formación no reconozca la necesidad de un régimen y de una policía local. Tal ha sido la primera base sobre la que se ha fundado todo el edificio social, que ha llegado a su altura cuando muchos pueblos pequeños se han reunido para formar un cuerpo de nación, erigiendo sobre las municipalidades particulares una municipalidad general, a la que se ha dado el nombre de gobierno; cada una de ellas existía al mismo tiempo como familia particular, y como una fracción de una familia más considerable, y bajo esta doble relación fueron subordinadas a dos especies de régimen; el municipal para atender a sus negocios privados, y el público para contraerse a los generales" (Rivero).

Estas citas, que se podrían multiplicar mucho, muestran lo que se piensa ahora de la institución municipal después de la experiencia adquirida y de los grandes estudios hechos en el mundo liberal.

Se apuntaron algunas razones más en favor de esa institución:

1) Pueden compararse los municipios a las raicillas de las palmas. Así como éstas, aunque endebles forman con su conjunto un sistema de arraigo mucho más fuerte que el que constituyen las grandes raíces únicas de los árboles con otras dependientes y ramificadas en ellas, así aquéllos (los municipios) formando un pequeño orden en su pequeña esfera, constituyen reunidos en el cuerpo nacional, un orden general más fuerte que el que resultaría de un tronco único administrativo de que se derivasen otros inferiores y subordinados a él.

2) La objeción que se saca de la ignorancia del pueblo es de ninguna fuerza. El hombre en todos los establecimientos sociales nacidos de la naturaleza, tiene en sí los medios de alcanzar un bien, en cuanto es dable al estado general de su civilización. Con suprimir esos establecimientos nada se ganaría. La nación, el municipio, la familia: estos tres establecimientos naturales, son hijos de su naturaleza sociable. Marchan con el hombre donde quiera; y todo cuanto pueda hacerse de bueno en una asociación política tiene que ser por y dentro de ellos, sea o no adelantada su civilización.

Se podría suprimir la familia y sustituirla con otra cosa en un pueblo ignorante y corrompido? Claro es que no. Lo que se haría es emplear más medios represivos contra los malos esposos, los malos hijos, los imprudentes jefes de la familia, etc. Lo mismo sucedería respecto al municipio, que es también otra familia natural. El bien y el mal pueden estar en sus elementos; y quitándole su existencia no por eso mejorarían éstos; al contrario serían peor. Lo que debe hacerse es moderar, corregir su acción en lo que baste a impedir el daño que alguna vez traiga a la nación o a las garantías permanentes que ha consagrado su ley fundamental.

3) Sin espíritu público no puede haber república; y al espíritu público lo mata la centralización: *lo mata y lo extravía.* Lo mata porque deja sin iniciativa, sin dignidad, sin importancia al ciudadano en su relación social más común e inmediata, en el lugar en que tiene todos los días ocasión de ejercitarlo, en el municipio. Lo extravía, porque lo saca de ese terreno en que es más útil su acción, para llevarlo al de la política general, respecto a la cual el común

del pueblo no tiene capacidad bastante para conocer y distinguir el bien y obrarlo. Organizado libremente el municipio, allí queda la generalidad alimentando su actividad y civismo con los intereses locales; y solo algunos, los más inteligentes y de posición social más elevada, se desprenden para ocuparse en los intereses generales y en la alta política. De este modo cada cual se coloca bien y donde debe estar.

4) El reglamentarismo gubernativo llevado al exceso e invadiendo y dominando todo, mata la espontaneidad en las buenas prácticas, y no las deja introducirse en las costumbres y tomar arraigo.

Es el gran error de los gobiernos ilustrados modernos; quieren hacerlo todo por sí; quieren regular y disciplinar todo; y de ese modo no dejan al pueblo adquirir ni la aptitud ni la disposición para hacer un buen uso de los derechos que el sistema liberal les confiere.

No hay república sin hábitos adecuados; y esos hábitos se imposibilitan con esa tutela bajo la cual quieren tener a los pueblos.

Es un absurdo imaginar que los gobiernos puedan educar a los pueblos para la libertad. No, la ciencia de la libertad no se aprende sino con la libertad; es toda práctica. Jamás un pueblo aprenderá a ser libre, si se le trata y gobierna como a niño. Por más que se quiera ilustrarlo y guiarlo, en ese estado de pupilaje, solo se le perpetuará en su incapacidad para salir de él. Dirigir a otro es pensar y obrar por él, y un pueblo nunca llegará a ser libre, si no es a fuerza de pensar y obrar por sí mismo.

Su aprendizaje más general, más seguro en la práctica de la libertad, es en el municipio. Allí el pueblo yerra y se corrige, cae y se levanta sin tras-

torno del Estado, y al cabo se hace capaz a fuerza de práctica y experiencia. ¿Cómo se aprende a ser libre? Siéndolo.

5) Fuera del provecho que trae la institución municipal en poner en actividad al pueblo y por su medio prepararlo para la república y la libertad, en nuestro país haría el inmenso bien de evitar la disolución completa de los vínculos de la sociedad en aquellos casos frecuentes en que la guerra civil destruye o desnaturaliza todos los poderes existentes. La nación en esos casos queda sin base ninguna de asociación; sueltos y desligados sus individuos andan fluctuando de aquí para allí, o son impelidos por las partes contendientes para donde éstas quieren. Entonces, la anarquía y el despotismo no encontrando asociaciones o cuerpos organizados, sino individuos, se llevan fácilmente a éstos por delante, impotentes para hacer resistencia en su aislamiento.

Cuando las pequeñas repúblicas municipales se hallan establecidas, la guerra civil no las destruye, por cuanto ésta solo opera dentro de la esfera en que se mueven los poderes generales gubernativos. La nación mantiene en las municipalidades otros tantos cuerpos organizados que conservándose sin alteración sirven para mantener el orden y satisfacer las necesidades principales de la asociación civil.

Estas municipalidades presentan entonces un centro a que se arriman los ciudadanos y donde siguen ejercitando su actividad cívica, con lo que no solo se distraen de esa otra actividad perniciosa en el seno de los partidos sublevados, sino que conservan sin alterarse, sus hábitos de orden y de subordinación y su buen espíritu público.

Una guerra civil donde no hay repúblicas munici-

pales, si dura mucho, trastorna todas las ideas, disloca todo, y, o se hace que la población entera tome parte en ella; porque la natural actividad del hombre se va al único teatro donde puede ejercerse en los negocios públicos, o lo que tal vez es peor, lleva a cada uno a aislarse, a abandonarse a la fatalidad, a convertirse en una materia pasiva dispuesta a recibir el movimiento que quiera imprimirle cualquier ambicioso que tenga algún poder.

6) Para que el país se reforme como es conveniente, hay necesidad de una revolución social; y el gobierno no puede hacerla. En vano pretendería cambiar el modo de ser de nuestra sociedad, y darle lo que le falta, costumbres, prácticas, e ideas acomodadas a la república. Eso solo puede proceder del mismo pueblo, de su acción sobre sí mismo y sobre todo lo que en él está; y el único modo de operar tal transformación es crear o consentir la libertad municipal.

Un pueblo cuyas ideas morales tienen su raíz en el cristianismo y cuyas necesidades e intereses le llaman a una vida de orden y de justicia, a una vida de cultura y de progreso, no puede dejar de querer el bien y buscarlo, no puede dejar de alcanzarlo al cabo, toda vez que no haya quien lo detenga en su camino y se lo estorbe. Si el poder público, dueño de la fuerza, por un lado, la deja obrar, y por otro le presta su protección contra los que pretendan dominarlo y extraviarlo, necesariamente llegará a ese resultado. El camino será más o menos largo, según sea más o menos inexperto, según esté más o menos mal habituado; pero al cabo, de adelanto en adelanto arribará al término.

Considero, pues, que es un error encargar exclusivamente a los poderes públicos la reforma de la socie-

dad y dejar sin acción a los pueblos, y entiendo que sea cual fuere el grado de civilización en que están éstos, es preciso, hasta donde sea compatible con el orden general y la seguridad del Estado (V. Buckle), dejarlos entregados a sí mismos, para que nazca el suyo, se arraigue y crezca la nueva civilización republicana, esa civilización que nos ha de dar la estabilidad tras que en vano corremos hace tanto tiempo.

Esto no quiere decir que el Gobierno central de la República esté privado de ejercitar cierto grado de intervención necesaria para proteger los intereses nacionales puestos a su cargo. Resérvesele esa facultad, pero sin perjudicar a aquella otra. La acción gubernativa y la acción popular pueden existir juntas sin estorbarse, modificándose mutuamente y combinándose, con tal que la una no destruya ni absorba a la otra. La institución municipal conduce a eso. Por ella los pueblos obran y se desarrollan por sí, sin salir del orden, y con la debida subordinación al poder central.

CONSTITUCIONALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES *

Las Juntas Económico-Administrativas no son, ni pueden ser nunca, municipalidades. Para serlo sería preciso darles otro carácter que el que les ha dado la Constitución; y aun asimismo solo serían municipalidades de las capitales de los departamentos, como sucede hoy con la de Montevideo.

Constitucionalmente ellas no son otra cosa que verdaderas diputaciones o concejos departamentales, que se reúnen de tiempo en tiempo para atender a ciertos objetos especificados en la Constitución y que nada tienen que ver con las funciones administrativas correspondientes a los municipios.

Siendo, pues, sus atribuciones distintas de las que tocan a las municipalidades ninguna inconstitucionalidad y ningún inconveniente hay en que éstas se establezcan.

La Constitución atendió a lo que se relacionaba con la nación y los departamentos; pero no a lo que se refería a las localidades. No quiso descender a ocuparse del régimen de éstas, como sucede en otras muchas Constituciones. Hay pues, completa libertad para suplir el vacío que ella dejó, según parezca mejor; pero con arreglo siempre a sus principios y sin perjudicar a nada de lo establecido por ella.

La Constitución no ha podido suprimir el poder

---

* Ver la llamada de la pág. 284.

municipal, cuya institución tiene su raíz en la misma naturaleza de la asociación civil. "Le pouvoir municipal n'est pas une création de la loi; il existe par la seule force des choses; il est parce qu'il ne peut pas ne pas être". (H. de Pansey).

Una fatal imprevisión hizo que se destruyeran los municipios, cuando la manía unitaria se apoderó de estos países, importada de Francia por hombres superficiales y vanos. Si ese poder no está en ejercicio, eso no quiere decir que se haya extinguido la base en que reposa. Ella existe y no hay más que acomodarla y dar forma al poder municipal para completar la organización del país.

Antes que hubiese Constitución había sociedad, había cuerpo político con todos los elementos y partes componentes necesarias. La Constitución no fundó la sociedad, ni la nación. Organizó el gobierno, no la sociedad; de consiguiente quedó en pie todo lo que ésta tenía; y también hay libertad de dar existencia a cualquier otra cosa, salvo únicamente la conservación de aquello que la Constitución estableció de carácter permanente y no alterable.

No se puede decir que no existe sino lo que la Constitución ha creado y dispuesto. Lo que se puede decir es que existe y puede existir todo, con tal que no se oponga a lo que ella ha creado y dispuesto.

Relativamente a los departamentos no ha hecho más que establecer las autoridades superiores, Jefes políticos y Juntas Económico-Administrativas, dejando libertad plena para arreglar el régimen inferior de las localidades. Su silencio no importa prohibición, sino permiso.

La necesidad de atender a los intereses locales por autoridades inmediatas, ha hecho dar a los jefes polí-

ticos y comisarios de policía una gran parte de las atribuciones correspondientes al poder municipal, confundiendo así lo que debe estar separado, e introduciendo el régimen unitario para la administración de las cosas municipales, que es lo peor que puede hacerse. Tenemos, pues, una especie de autoridades municipales; pero de lo más incompetente y malo que podría haber.

¿Por qué no habíamos de poner otras en su lugar con arreglo a lo que debe ser, y con todo género de ventajas?

Hay intereses, hay necesidades municipales o locales, como quiera llamarse. Hemos de poner al cuidado de ellas a los jefes políticos y a sus comisarios, o a los hombres de su confianza que elija el vecindario que tiene esos intereses y siente esas necesidades? Esta es la cuestión.

"Lo más vicioso, lo más fatal sería entregar a un solo hombre la administración de los bienes del municipio y conferirle el derecho de reglar la policía interior de él. Por el contrario, si todos son llamados a deliberar, habrá la mayor probabilidad posible de que el resultado será en favor del bien general". (H. de Pansey).

"Es evidente que solo sobre los intereses generales tienen la nación o sus representantes una jurisdicción legítima y que si se mezcla en los del distrito, o en los de un individuo, excede su competencia" (Rivero).

"El poder municipal es el más antiguo de todos: es el primero cuya necesidad se hace sentir, porque no hay población por pequeña que sea, que al instante mismo de su formación no reconozca la nece-

sidad de un régimen y de una policía local. Tal ha sido la primera base sobre que se ha fundado todo el edificio social, que ha llegado a su altura, cuando muchos pueblos pequeños se han reunido para formar un cuerpo de nación, erigiendo sobre las municipalidades particulares una municipalidad general, a la que se ha dado el nombre de gobierno; cada una de ellas existía al mismo tiempo como familia particular y como una fracción de una familia más considerable, y bajo esta doble relación fueron subordinadas a dos especies de régimen; el municipal para atender a sus negocios privados, y el público para contraerse a los generales" (id.).

La opinión se ha pronunciado irresistiblemente, y la necesidad ha obrado atropellando todo, respecto a la entrega de los intereses locales al cuidado de autoridades también locales. No se puede retroceder. El gobierno general y sus delegados no pueden ya recuperar lo que esa opinión y esa necesidad han sustraído de sus manos. Ha empezado por Montevideo y seguirá en toda la república. Hay, pues, que hacer una de dos cosas: o con violación manifiesta de la Constitución se convierten en municipalidades las Juntas Económico-Administrativas, o supliendo el vacío dejado por ella se instituyen municipalidades propias para el régimen de las localidades. En lo primero hay una violación y una imperfección (las Juntas Económico-Administrativas no pueden llenar toda la necesidad). En lo segundo hay una constitucionalidad, dudosa cuando más; pero una gran conveniencia satisfecha por entero y con arreglo al sistema que nos rige. ¿Cuál será mejor?

El silencio de la Constitución no puede interpretarse, y ya se ha dicho, como indicación de que no

quiere aquello de que no ha hablado. No, esa inducción no es legítima, en materia de ley constitucional. Ese silencio lo que indica es que no ha querido prohibir eso de que no ha hablado, y cuya creación o continuación no quita nada a lo que ella ha establecido.

Además: es sabido que cuando la ley no se ha explicado bien sobre algo, o hay en ella oscuridad, se interpreta por sus fundamentos, por su razón, por su espíritu. Y cómo puede interpretarse el silencio y oscuridad de la Constitución, respecto al régimen interno de los municipios o localidades, contra sus fundamentos, contra su razón y su espíritu? Es evidente que la existencia del régimen municipal se aviene perfectamente con todo esto, y que su supresión lo dañaría. ¿Por qué pues, se ha de preferir esto último a lo primero?

"El poder municipal es la esencia de todas las corporaciones de los habitantes de una nación; las leyes nada pueden contra la naturaleza de las cosas y por consiguiente no pueden suprimir los cuerpos municipales, ni privar a la comunidad del derecho de elegirlos".

"El principio *vital* del sistema representativo es que sean representados todos los intereses así los de los cantones, provincias y departamentos, como los de la nación en general. Una organización en que fuesen representados solo los intereses generales y cuya administración secundaria fuese confiada a los agentes del gobierno o a hombres, extranjeros a los individuos igualmente que a los negocios de la provincia, en lugar de ofrecer el gobierno representativo que se creía tener, no sería en efecto sino una mezcla capri-

chosa de instituciones disparatadas, un sistema incoherente que no tendría ninguna solidez" (Constant).

"Los pueblos tienen una vida propia, anterior a la organización del gobierno central; son agregaciones espontáneas, no unidades artificiales; son efecto de la naturaleza, no producto de la ley" (Colmeiro).

PROYECTO PARA ORGANIZAR EL REGIMEN MUNICIPAL *

Creación del Municipio (a)

1) Los departamentos serán divididos en distritos municipales. Cada uno de esos distritos contendrá, cuando menos, una población nacional de 500 almas (b).

2) Los distritos se formarán, unos de las ciudades, villas o pueblos con su territorio inmediato, y otros de campañas apartadas de esas ciudades, villas o pueblos (c).

3) Por esta vez la demarcación de los distritos será hecha por el Poder Ejecutivo. En lo sucesivo la creación de otros nuevos y alteración de su demarcación solo podrá practicarse en virtud de una ley, a petición de los vecinos, o propuesta de las autoridades locales, y oído el dictamen de la Junta Económico-Administrativa y del jefe político (d).

Composición de la Municipalidad

4) En cada distrito se establecerá una Junta Municipal, compuesta de cinco miembros en los distritos cuya población no pase de 3000, de siete en los que exceda de este número hasta 7000 inclusive; y de nueve en los que ascienda de aquí (e).

* Original en poder del Sr. Ernesto Berro Hontou Proyecto de ley publicado con algunas variantes en el folleto antes citado, pags. 19 a 23

5) Uno de esos miembros llevará el título de alcalde y será presidente nato de ella y estará en general encargado de la parte ejecutiva (f).

6) Las Juntas Municipales serán renovadas por entero todos los años; y su servicio será gratuito (g).

7) Tendrán expensados los alguaciles, corchetes y otros agentes subalternos que fueren necesarios.

Modo de deliberar

8) Se darán, cada una, su reglamento; sirviéndose mientras tanto del que provisoriamente les dará el Poder Ejecutivo (h).

9) Solo podrán funcionar con más de la mitad de sus miembros, y para que valgan sus deliberaciones han de tener a su favor los votos de la mayoría de los miembros presentes a la sesión.

Atribuciones y obligaciones

10) Los jefes políticos y sus tenientes en su caso, tendrán la facultad de asistir a las sesiones de las Juntas Municipales y convocarlas cuando bien les pareciere, para proponer u observar lo que estimen conveniente; pero solo tendrán voto consultivo en ellas.

11) Corresponde a las Juntas Municipales la administración comunal y policial de los municipios respectivos, atendiendo por ese medio al cuidado de los intereses propios de éstos. Exceptúase la parte que por esta ley y otras posteriores se atribuya a otras autoridades. Ejercerán además las funciones especiales que las leyes les atribuyan (i).

12) Obrarán como agentes de las Juntas Económico-Administrativas en todo cuanto éstas las ocupen para el desempeño de las funciones que les están encomendadas por el artº de la Constitución.

13) Propondrán a las mismas, cada una por sí, o poniéndose de acuerdo con otras del departamento, cuanto estimen conveniente con relación a dichas funciones.

14) Estarán obligadas a practicar los encargos que tenga que hacerles el Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones (1).

15) Rendirán cuentas de todo caudal que reciban e inviertan, a la comisión examinadora que al efecto se establecerá en cada departamento; la que en caso de aprobarlas las pasará a la Junta Económico-Administrativa; y si ésta no hiciese reparo alguno se dará por terminada la operación; pero cuando no las apruebe, volverán a la Junta Municipal, para que las rehaga o satisfaga los cargos; y tanto en el caso de no conformarse con lo decidido por la Comisión como en el de disidencia entre ésta y la Junta Económico-Administrativa, serán elevadas a la Contaduría General, por conducto del Poder Ejecutivo, para que falle sobre ellas y se proceda a lo que haya lugar según el resultado.

Limitaciones

16) Ningún arbitrio o impuesto municipal forzoso puede llevarse a efecto por las Juntas Municipales sin aprobación de la Junta Económico-Administrativa y autorización dada por una ley.

17) Les es vedado igualmente empeñar las rentas

municipales o tomar empréstito sobre ellas por más del producto de un año; y eso mismo será con anuencia de la Junta Económico-Administrativa y siempre que no haya una deuda equivalente a otro año de renta.

18) Tampoco podrán sin la aprobación de la Junta Económico-Administrativa hacer obra pública cuyo costo exceda de 1000 pesos en los distritos cuya población baje de 1000 habitantes, de 2000 pesos en los que tengan más de 1000 habitantes hasta 3000 y de 5000 para arriba en los que tengan más de 3000 habitantes, ni crear establecimientos públicos ningunos, ni enajenar alguna propiedad raíz del común sin la aprobación de la Junta Económico-Administrativa. Asimismo no podrán sin la venia del jefe político poner en ejecución los reglamentos de policía que formen, la creación o supresión de los establecimientos municipales de beneficencia, instrucción pública y cualesquiera otros. En caso de no conformarse la Junta pasará al Poder Ejecutivo para que decida.

19) Los jefes políticos y sus tenientes continuarán desempeñando las funciones policiales que les están asignadas con relación a la seguridad de las personas y propiedades y a la conservación del orden público (m).

20) El Poder Ejecutivo podrá anular las disposiciones de las Juntas Municipales contrarias a las leyes o gravosas a los intereses de la nación (n).

21) Igual facultad corresponde a las Juntas Económico-Administrativas cuando medie daño a los intereses especiales y a las garantías puestas a su cuidado.

22) Los jefes políticos tendrán derecho a suspender la ejecución de las deliberaciones de las Juntas Municipales, en los casos expresados en los dos artículos anteriores, dando cuenta a quien corresponda para su resolución.

Elección

23) Las Juntas Municipales serán elegidas directamente por los vecinos ciudadanos del distrito en que se haga la elección. Los electores deben tener las mismas cualidades requeridas para la elección de las Juntas Económico-Administrativas.

24) Las Juntas serán renovadas por entero todos los años y empezarán a ejercer sus funciones el primero de enero, pero si no estuviesen elegidas para ese día, continuarán en ejercicio las salientes hasta que se haga la elección.

25) La elección ordinaria se hará el 2º domingo del mes de diciembre. Si por lluvia u otro impedimento no pudiera practicarse ese día, se hará el domingo siguiente y si en este sucediese lo mismo, será también al siguiente y así sucesivamente hasta que quede verificada.

26) Son elegibles para miembros de las Juntas Municipales los ciudadanos en ejercicio, avecindados en el distrito que tengan las calidades exigidas para los miembros de las Juntas Económico-Administrativas. No pueden ser electos los empleados del Poder Ejecutivo y Judicial, los individuos del clero y los del ejército de línea.

27) Al mismo tiempo que se elijan los titulares, se elegirán también otros tantos suplentes para que

ocupen las vacantes que llegue a haber. Los miembros de las Juntas son reelegibles sin término pero después de una primera reelección tendrán derecho a excusarse.

28) Los Jueces de Paz pasarán todos los años al Alcalde, un mes antes de hacerse la elección, la lista de los electores hábiles.

29) Esta lista estará expuesta al público desde que la reciba la Junta hasta el día de la elección.

30) De las reclamaciones sobre ella decidirá sin más apelación la Junta Municipal en ejercicio.

31) Dichas reclamaciones solo podrán hacerse hasta seis días antes de la elección.

32) La convocatoria a los electores será hecha por el Alcalde, nominal e individualmente por medio de esquelas, y con la debida anticipación.

33) La asistencia al acto electoral será personal.

34) La Junta Municipal hará veces de mesa escrutadora.

35) Nadie podrá presentarse armado en el lugar de las elecciones. La mesa dispondrá lo conveniente para mantener el orden, requiriendo, si fuese preciso, la fuerza armada o de policía que se halle inmediata.

36) Las cuestiones que ocurran en el acto de la elección serán resueltas provisoriamente por la mesa.

37) No serán admitidos a votar sino los que estén inscriptos en la lista, o que a consecuencia de reclamación estén habilitados para dar su voto, por la Junta Municipal.

38) La votación se hará por cédulas de papel blanco y sin ningún signo exterior que las distinga, en las que se escribirá con separación el nombre de las personas por quienes se vota para titulares y para

suplentes. Si llegase a no hacerse esa separación, se tendrán por titulares a los escritos en primer lugar.

39) En la cédula se distinguirá también la votación para Alcalde de la destinada a los demás vocales de la Junta.

40) Las cédulas no llevarán firma ni nombre del que las presente.

41) Los electores serán llamados por sus nombres, según orden alfabético, para que den su voto.

42) El Alcalde, que actuará como presidente, recibirá las cédulas y las depositará en una urna o caja, previa verificación de estar vacía, que se hará a la vista del público.

43) La votación empezará a las nueve de la mañana y terminará dos horas antes de ponerse el sol. Un reloj colocado sobre la mesa desde el principio del acto, regulará el tiempo.

44) Dos de los escrutadores (vocales de la Junta) apuntarán en pliego separado los nombres de los votantes a medida que éstos vayan entregando sus cédulas. Cada pliego después de computado y rectificado el asiento, será firmado por el escrutador que lo escriba y por el presidente.

45) De hora en hora, se irá haciendo la llamada de los electores que hayan quedado sin votar a pesar de haber sido llamados. Para eso se procederá siempre siguiendo el orden alfabético.

46) Inmediatamente después de cerrado el acto de la votación en el punto preciso designado en el artº 43, se procederá al escrutinio. Para el efecto, el secretario (un vocal de la Junta) irá sacando de la urna o caja las cédulas y entregándolas al presidente, quien leerá en alta voz los nombres inscriptos en

ellas y serán asentados en un pliego, con la debida separación de titulares y suplentes, por cada uno de dos de los escrutadores. A cada asiento se hará la confrontación, permitiéndose a cualquiera de los asistentes al acto, cerciorarse de su exactitud. Los errores del asiento se salvarán a renglón seguido.

47) Al hacerse el escrutinio no se contarán los votos nulos; pero se anotarán por separado para acompañar esta anotación con lo demás que se pase a la Junta Económico-Administrativa cuando se dé el caso de hacerlo.

48) Para ser electo se necesita tener una mayoría cuyos votos no sean menos de la 3ª parte de los que se han dado. Si la mayoría fuese menor, se tomará de los más votados un número doble del que falte para el completo de los titulares y sobre ellos se hará una nueva elección al domingo siguiente. Los suplentes serán electos a cualquier mayoría relativa.

49) En todo caso de empate el más anciano será preferido.

50) Toda vez que haya protesta o reclamación contra la elección, o contra el procedimiento de la mesa se pasará con las actas y demás documentos a la Junta Económico-Administrativa que decidirá sin apelación. Si a causa de algún defecto grave se anulase la elección, fijará el día en que se ha de proceder a otra.

EXPLICACION DE LOS ARTICULOS DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES *

Artículo 1º) La gran dificultad para el establecimiento general de las municipalidades está en el modo como se encuentra poblado el país. Sus habitantes se hallan diseminados en todo él, a grandes distancias unos de otros; excepto en los pocos pueblos que existen, y en alguno que otro distrito agrícola.

En todas partes donde se han establecido municipalidades, los campos no las han tenido; o si las han tenido, han sido muy imperfectas. Su población ha vivido en una especie de estado colonial, dependiente de autoridades de fuera de ella. Cuando más, ha estado incorporada a los municipios urbanos formando parte accesoria de ellos. De este último modo es como se encuentra hoy en los Estados Unidos de Norte América.

Puede haber nacido eso de la impotencia o debilidad de una población compuesta de hogares aislados; pero es creíble que ha de haber contribuido poderosamente a ello la escasa comunicación existente entre esos hogares. No habiendo contacto, los intereses y necesidades comunes no se sienten; se sienten solo los individuales; no hay relaciones sociales; no hay vida de comunidad.

Aquí no puede hacerse enteramente como en los Estados Unidos. La lejanía en que están de los pueblos los habitantes de los campos, no permite que

---

* Original en poder del Sr. Ernesto Berro Hontou

se unan a los vecinos de esos pueblos para formar una sola comunidad. Baste saber, para verlo, que hay algunos departamentos sin más que un pueblo, y cuya campaña se extiende a 400, 500 y aun 800 leguas cuadradas. Preciso es, pues, formar municipios puramente rurales, además de aquellos que se compongan de los pueblos y cierto radio de campo inmediato.

Con la gran movilidad de nuestros campesinos y la facilidad de comunicarse entre sí que a causa de eso tienen, puede suplirse la falta de agrupamiento y contacto inmediato: bien entendido, no siendo el apartamiento demasiado grande, como sucedería si se hiciese de un departamento un solo municipio o dos.

Por otra parte no se puede dudar que establecido por la ley el municipio, y trayendo eso cierta comunidad de vida y de intereses, la comunicación se agrande, las relaciones se extiendan, los vínculos se estrechen, y al cabo se obtengan todas las condiciones propias de esa clase de asociación civil.

Este establecimiento del municipio por la ley, es una manera excepcional de darle efectos sociales prácticos, no obstante ser en general obra de sí mismo, creación lenta de los años.

Hay en efecto, dos casos en que es preciso crear el municipio de golpe; a saber, cuando una colonia de individuos particulares se establece por sí en un país, sin leyes ni gobierno que la dirijan, y cuando la institución municipal ha sido destruida sin quedar restos ningunos de ella. En el primer caso se reúnen los colonos y erigen su constitución y gobierno municipal; y en el segundo la suprema autoridad divide en municipios el territorio nacional formando comu-

nidades parciales donde solo existía una vasta comunidad general.

Artº 2º) En otras partes los municipios se forman más bien con consideración a la extensión territorial que a la población. Entre nosotros todavía no puede ser así: hay territorios vastísimos cuyos habitantes son tan escasos, que no darían elementos bastantes para satisfacer las necesidades administrativas de un municipio. De consiguiente hay que fijar un mínimum como regla para el Poder Ejecutivo que va a hacer la división; y ese mínimum debe referirse solamente a la población nacional, pues de ella es que se han de sacar dichos elementos.

El máximum no hay que determinarlo. Cuando la población se condense en los campos poblados hoy solo de estancias, los agrupamientos propios para el municipio se irán formando por sí mismos, y entonces solo habrá que confirmar ese hecho dándole una existencia legal.

Artº 3º) Es fácil comprender que la Asamblea no podría encargarse de hacer de golpe la división territorial de todos los municipios. Eso demanda un tiempo y unos medios de averiguación de que solo puede disponer el Poder Ejecutivo. Tampoco sería bien incumbir de esa división a las Juntas Económico-Administrativas, o a los jefes políticos; pues se correría el riesgo de que como cosa nueva no comprendiesen bien la idea y el objeto de la institución.

Más adelante será diferente; pero parece bien que sin perjuicio de oír el dictamen de ambas autoridades, sea la Asamblea únicamente quien deba crear y reformar los distritos municipales. La iniciativa queda reservada a los inmediatamente interesados: garantía necesaria para que no se vaya, por extraños, a per-

turbar una existencia con la que están conformes aquéllos.

Artº 4º) Es claro que cuanto mayor sea la población, más hay que hacer, y por consiguiente más personal se necesita. También donde es más crecida la población se encuentra mayor número de hombres aptos que ocupar para las cargas concejiles.

Artº 5º) El empleo del Alcalde es necesario. Prefiérese ese nombre por su propiedad. Es acomodado al cargo municipal de que se le inviste. Nuestros Alcaldes Ordinarios no lo deben llevar; porque pertenecen puramente a la jerarquía judicial con nada de administración municipal.

No se propone la institución municipal francesa, demasiado centralista, y poco conforme con nuestro sistema republicano. En Francia y en otros países que la imitan, se exagera la centralización y la unidad, y se hace de eso una regla. En repúblicas como la nuestra es más propio repartir el cuidado de los intereses sociales y la acción ejecutiva distribuyéndola entre individuos o entre corporaciones, según la necesidad.

Tampoco se ha seguido la organización inglesa y norteamericana. Es demasiado complicada, y requiere una capacidad general en la población que no tiene la nuestra; cosas que harían imposible su planteación aquí.

El Alcalde no representará al *Maire* francés: pero tampoco será un simple Presidente. Estará encargado en general de lo que disponga la Junta; y será su ejecutor para todo lo que no se encomiende particularmente a los vocales. La parte policial relativa al orden y a la protección de las personas y sus propiedades

es de su especial atribución: así se conservará siempre en actividad.

El sistema de corporación permanente es necesario aquí por la mayor garantía que da. Las funciones individuales aisladas, y la corporación ocasional no producirían tan buen resultado.

Un cuerpo colectivo para la simple y material ejecución, indudablemente sería malo; pero un cuerpo ejecutivo cuyos individuos ejercen funciones separadas, destinadas a objetos distintos; que se reparten la ejecución y sin embargo resuelven juntos los puntos importantes de esa ejecución, no ofrece inconvenientes, y sí ventajas. El cuerpo se convierte de este modo en consejo permanente, pronto en toda ocasión a decidir las cuestiones de ejecución cuya resolución no pueda diferirse.

El directorio colectivo es una idea tan natural, que siempre que los hombres se asocian para algo importante, se crea una cosa semejante. A él se apela en las grandes empresas de industria, de comercio, de beneficencia, etc., sin perjuicio de constituir generalmente un presidente, o cabeza a quien se encomienda aquella parte ejecutiva que solo puede ponerse en unas solas manos.

Nuestras Juntas Económico-Administrativas, los Consulados, los Cabildos, etc., pueden servir de ejemplo de esa manera de ejecución colectiva.

Art° 6°) La renovación parcial se usa en algunas partes; pero la total es la más seguida. Unas y otras tienen sus ventajas y sus inconvenientes. La total representa mejor la voluntad actual de los ciudadanos; y da el medio de hacer una corrección completa y poner remedio por entero al vicio y a los errores introducidos en el cuerpo de la municipalidad. La

parcial asegura más el encadenamiento del orden, y la conservación y tradición de los progresos administrativos, sin exponerse a la impericia de todos los nuevamente electos, a las innovaciones aventuradas, a la marcha descuidada y titubeante, a la relajación de la disciplina, etc.

Por esta razón, y cuando aquí en mucho tiempo, a causa de ser institución nueva, han de ser escasos los hombres capaces, es de preferirse la renovación parcial por mitad.

Para evitar la perpetuidad en el mismo destino, podría prescribirse que la reelección no se permitiría sino después de un año.

Artº 7º) Las funciones de la Junta deben ser gratuitas como cargas concejiles que son. Los agentes o personas del servicio, por el contrario, han de tener sueldo, o gozar de obvenciones. Es conforme a lo que se usa, y está admitido en todas partes.

Artº 8º) Conviene darles por lo pronto el reglamento; de forma que al empezar a funcionar se encuentren ya habilitadas con esa guía para expedirse. De otro modo se verían muy embarazadas, y su falta de experiencia dificultaría que pudiesen hacer un reglamento bueno, como es necesario que lo tengan.

Después, y adquirida ya por la práctica la bastante ciencia, justo es que ellas mismas hagan las reformas y modificaciones que estimen convenientes.

Artº 9º) Aunque esta disposición es propia del reglamento, su importancia requiere que tenga una sanción legal para que no puedan las Juntas alterarla y sustituir una regla contraria a los fundamentos necesarios de toda válida deliberación.

Artº 10º) La facultad concedida a los jefes polí-

ticos y a los tenientes por este artículo tiene una aplicación muy conveniente, y a nada malo puede exponer por la independencia reservada a las deliberaciones de la Junta. Se ha huido de proponer que el Poder Ejecutivo tenga un representante permanente al lado de las Juntas, como sería ir nombrando los Alcaldes él, o se encargase de la presidencia a los jefes políticos y los tenientes.

Esa especie de tutela ejercida permanentemente por el gobierno viciaría las municipalidades, tendería a confundir poderes que son y deben conservarse como entidades distintas, como ruedas de movimiento separado.

Entre nosotros particularmente, ése sería el resultado infalible, acostumbrados como estamos a dejarnos guiar en un todo, por el gobierno, y a no saber distinguir entre la oposición anárquica y la resistencia pacífica legal.

La intervención ocasional, y tan solo para advertir y proponer, concedida a los agentes del Poder Ejecutivo, está fuera de ese peligro; y con ella y la facultad que se les da por el artículo 23, hay lo bastante para ejercer una acción saludable sin que pueda degenerar en abuso permanente.

Artº 11°) Dos razones hay para no especificar o enumerar las atribuciones de las Juntas: 1ª) Las dudas que nacerían y las equivocaciones que podría haber cuando ocurriese algo que hacer y no estuviese determinado precisamente en la ley. 2ª) La conveniencia de dejar cierta franqueza y arbitrariedad para que la acción municipal se desarrolle por sí, y hasta cierto punto se determine y arraigue por su propia virtud.

La noción de lo que es interés y negocio municipal no es ajena a la generalidad. Así basta decirse que las Juntas Municipales se ocuparán de ese interés y atenderán a ese negocio, para que todos conciban bien cuáles son sus atribuciones. Además, en el reglamento puede indicarse mucho que sirva de guía.

Puesto que la municipalidad es una institución genérica y radical y tiene su propia naturaleza, determinada ésta, ya lo están sus facultades; su propia acción las establece, y no pueden limitarse sino excepcionalmente. En este concepto es, pues, que se ha establecido la atribución general, con arreglo al carácter y naturaleza de la institución, fijando luego las limitaciones, como meras excepciones a la regla.

Las Juntas Municipales tienen su misión general con relación a los intereses y necesidades del municipio; pero fuera de esto pueden ser empleadas con provecho en otros encargos, que particularmente convenga hacerles, con tal, sin embargo, que no se les saque de su esfera, y por ese medio se las desnaturalice o pervierta con daño de los intereses puestos a su cuidado. Todo esto se deja, como debe ser, a la disposición de las leyes posteriores.

Artº 12º) Su dependencia especial, y para ciertos casos, de las Juntas Económico-Administrativas, es de necesidad. Es una consecuencia de las atribuciones conferidas por la Constitución a estas autoridades superiores de los departamentos, quienes quedarían sin terreno donde obrar y sin medios de acción, si tal dependencia no existiese. Caracterizadas así las Juntas Municipales como agentes ocasionales de las Juntas Económico-Administrativas se concilia bien la acción propia municipal con lo que a estas últimas corpora-

ciones compete como especie de diputaciones o concejos departamentales que son según la Constitución.

Artº 13º) Aunque las Juntas Municipales obran en otra esfera que el Poder Ejecutivo, y no son dependencias de él, con todo como deben servir también a los intereses nacionales cuando se ofrezca, y el Poder Ejecutivo es el encargado en jefe de ejecutar lo establecido en favor de dichos intereses, a este respecto le están subordinadas y se hallan obligadas a seguir sus disposiciones; pero es preciso cuidar siempre de que no se las convierta en agentes permanentes de la administración general, debiendo solo funcionar como auxiliares de ella para los casos en que se requiera ese auxilio.

Artº 14º) La obligación de rendir cuentas es de regla para todo el que maneja caudales públicos.

Como autoridades inferiores en el departamento, a nadie mejor deben responder de su procedimiento que a las Juntas Económico-Administrativas que tienen la representación superior para la tuición y procuración de los intereses departamentales, y que en este sentido gozan de atribuciones inspectivas y fiscales por la Constitución. La Comisión examinadora es indispensable; pues las Juntas Económico-Administrativas no desempeñarían bien ese examen facultativo. Su inspección debe ser posterior, aprovechando ese trabajo ilustrativo ya hecho por peritos competentes.

La intervención de la Contaduría en el último caso es de conocida necesidad. No tenemos otro tribunal supremo de cuentas; y ella tiene que suplir esa falta.

Artº 15º hasta el 19º) Todas estas restricciones son necesarias. Están calculadas para evitar que se cometan errores y se hagan daños considerables que no se puedan reparar después.

Se han limitado a las indispensables, huyendo de extenderlas en demasía, a fin de no quitar a las municipalidades la importancia y suma de facultades que deben tener para no quedar inutilizadas. Sobre todo la iniciativa debe conservárseles por entero sin transportarla al Poder Ejecutivo. Si se las constituye en dependencia y bajo dirección extraña, pierden su carácter y se transforman en meros agentes o simples miembros subalternos de otra entidad administrativa; siendo así que ellas forman, por su naturaleza, cuerpo separado; y que su jerarquía en ellas empieza y en ellas termina.

Reconocido que los negocios del municipio no pueden, por la misma naturaleza de la institución municipal, ser gestionados por el Poder general de la nación, sino que toca eso exclusivamente a la municipalidad, no se puede restringir de una manera absoluta las facultades de ésta y quitarle una gran parte de esa gestión para dársela al Poder Ejecutivo, o a cualquiera otra autoridad, por considerarse demasiado ignorante y viciosa la gente del municipio. Lo que correspondería más bien, en el caso supuesto, es emplear una vigilancia y una fiscalización mayor para contener los excesos; pero cuidando de que no vaya a importar una dirección. El impulso debe dejarse siempre al propio municipio y a sus autoridades.

Artº 20º) Por ahora la inseguridad en que viven los habitantes del campo no permite que se hagan cargo de la policía, del orden y de la protección a las personas y propiedades. Esto debe correr por cuenta de quien tiene la fuerza pública principal y se halla en aptitud de hacerse respetar por todos. En este particular se necesita un poder, una actividad y una unidad de acción que no puede haber en las munici-

palidades, aisladas y endebles de suyo. Para esta incumbencia policial conviene por cierto tiempo una gran centralización, una dirección enérgica y general para todo el departamento. Son, pues, los jefes políticos los que deberán tenerla.

No es decir que las Juntas Municipales no hayan de concurrir también. Al contrario, ellas deben contribuir, hasta donde puedan, al mismo objeto; y no hay dificultad en que ambas autoridades cuiden de lo mismo sin estorbarse; como se hace en otras partes, donde hay policía especial de seguridad, y policía puramente municipal aplicada en algo también a lo mismo, y unas y otras desempeñan sus funciones dirigidas al propio objeto bajo ciertas reglas para no confundirse. Esta conmixtión de atribuciones es a veces indispensable, y no ofrece inconvenientes. La división de facultades, aunque de regla, no lo es absoluta.

Artº 21º y 22º) El veto absoluto concedido al Poder Ejecutivo y a las Juntas Económico-Administrativas garantiza eficazmente contra todo abuso o desmán por parte de las Juntas Municipales. Con este remedio y las restricciones, puestas en los artículos 15, 16, 17 y 18 nada hay que temer; quedan acomodadas las franquicias esenciales del municipio y la tuición que corresponde al Gobierno general y a las Juntas Económico-Administrativas.

Artº 23º) El veto absoluto solo cabía concederse a autoridades superiores, como son, cada una en su línea, el Poder Ejecutivo y las Juntas Económico-Administrativas. El suspensivo es el que podía acordarse a los jefes políticos, dejando lugar a que la autoridad superior de quien dependen lo confirme si bien le pareciere, convirtiéndolo en absoluto.

Artº 24°) La elección directa es conforme a la institución esencialmente democrática de la municipalidad. La condición de ciudadanía que se exige, es arreglada a nuevos principios, que hacen derivar todos los poderes públicos de una fuente nacional, y la representación municipal es un poder público tambien, aunque inferior y circunscripto en su jurisdicción a una fracción de la nación. El municipio es una pequeña república con su gobierno particular, y siendo él parte integrante de la comunidad nacional, cuanto le pertenece, pertenece también a ésta, de forma que si un extranjero no puede entrar en la nación, tampoco puede entrar en el municipio.

La asimilación de los electores a los de las Juntas Económico-Administrativas es de conocida propiedad. Fácilmente se ve, en efecto, que las calidades de unos y otros deben ser iguales.

Artº 25°) Se ha señalado el 2° domingo del mes de diciembre, para separar algo esta elección de la de Representantes y Senadores que se practica a fines de noviembre. Más tarde no podría hacerse, si han de empezar las Juntas nuevas a funcionar el primero de año. Antes de noviembre parecería impropio y podría estorbar a la preferente atención que debe darse a la elección de los Representantes, Senadores y Junta Económico-Administrativa.

Artº 26º) Aunque la elección se hace por un año, es preciso prorrogar el plazo de los poderes algo más cuando llegado un término ordinario no se hubiese instalado aún la municipalidad entrante.

El ejercicio administrativo no es lo mismo que el simplemente representativo o legislativo: no puede parar como éste; y de consiguiente, si las autoridades

entrantes no están habilitadas todavía para funcionar, las salientes deben suplir su falta.

Artº 27º) La calidad de vecino y la mayoría de edad son condiciones indispensables, que consultan la madurez del juicio en el elector, y el interés que debe tener en el bien de la comunidad a que pertenece.

Artº 28º) La reelección tiene sus inconvenientes, según se ha visto respecto a los Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz; pero como hay escasez de personas aptas, y el aliciente para perpetuarse en el oficio no será tanto, a causa de no tener lucro ninguno, sino más bien una carga pesada, es de creer que el resultado sea distinto.

Artº 29º) La necesidad de elegir suplentes es obvia.

Artº 30º y 31º) La publicación anticipada de la lista de electores es sumamente útil, para dar lugar a que las reclamaciones y rectificaciones se hagan a tiempo.

Artº 32º) El llamamiento individual dará también lugar a que se puedan hacer las reclamaciones oportunamente y evitará que sea embarazado el acto electoral con ellas. El llamamiento por escrito es fácil. Basta una papeleta de citación en pocas palabras, que puede imprimirse.

Artº 33º) La asistencia personal es el modo de evitar los engaños, que de otra suerte podría haber. Siempre es conveniente la presencia del elector, ya para su satisfacción, ya para la de los demás.

Artº 34º) No convenía que la misma Junta hiciese de cuerpo escrutador. Es mejor constituir un tribunal ad hoc, formado bajo la imparcialidad de la suerte. La elección supletoria encargada al Alcalde

era necesaria para poderse asegurar la elección de la Junta en el tiempo designado por la ley.

Artº 35º) Esta disposición, aunque usual, no debía omitirse.

Artº 36º) También es de práctica esta otra disposición.

Artº 37) Todas las cuestiones relativas a la habilitación de los electores deben resolverse antes del acto electoral. Para eso se da el tiempo suficiente con anticipación; y pasado él queda prescripta toda reclamación a ese respecto. Desde la publicación de la lista y citación a los electores, hasta la víspera de la elección hay lugar sobrado para reclamar y obtener justicia. El día de la elección no debe ser perturbado con ese género de reclamaciones, que ni habría lugar de examinar y resolver.

Artº 38º y 39º) Como el objeto es que no se sepa por quiénes votan los electores, ha sido necesario tomar las precauciones contenidas en estos dos artículos.

Sería conveniente también, con igual propósito, que se quemasen las cédulas a medida que se fuesen asentando los nombres contenidos en ellas. El artº 45 podía llevar una adición en ese sentido.

Artº 40º) Esto es muy importante para evitar preferencias arbitrarias, y que no haya desorden y confusión.

Artº 41º) La forma de la caja puede ser de varias maneras: lo que importa es que esté perfectamente cerrada y que no se puedan introducir las cédulas sino como se hace en las alcancías.

Artº 42º) Se fijan las 9 de la mañana para dar tiempo a que todos puedan concurrir a esa hora si

quieren. Generalmente terminan las elecciones a la puesta del sol. Se dispone aquí que se cierre el acto dos horas antes porque el cúmulo de electores no puede ser tal, que no sobre tiempo para que se puedan dar y recibir los votos antes de esa hora; porque conviene que tengan lugar de retirarse a sus casas los electores de lejana residencia; y porque también haya tiempo de practicarse el escrutinio de día, y a vista de todos los que quieren presenciarlo. Es una garantía muy grande que todo se practique seguidamente, y en presencia del público. Las tinieblas de la noche son compañeras del engaño y de la maldad.

Artº 43º) La inscripción de los nombres de los votantes es conveniente para que se pueda saber, como conviene, cuántos y quiénes han ejercido su derecho electoral, y para esclarecimiento también de las dudas que puedan ocurrir. Como hecha así la inscripción en público, y conforme vayan dando sus nombres los votantes, no es posible que haya falsificación, ni tampoco habría mayor interés en ella, ha parecido suficiente que la designación se haga por el Alcalde, medio más expeditivo, y no empleando la suerte.

Artº 44º) Esto está de acuerdo y en relación con lo establecido en el artº 40.

Artº 45º) La continuidad del acto, sin permitir interrupciones, es de suma importancia. Ni un solo momento debe estar la mesa y sus ocupantes fuera de la vista del público.

La operación del escrutinio es la más delicada y que mayores garantías requiere. Si se temiese que el Alcalde escoja los escrutadores para concertarse con ellos, puede disponerse que sean sacados a la suerte los dos que hacen el asiento de votos; o lo que sería

mejor, que los cuatro lo hagan a la vez, y que a cada asiento se haga la confrontación. Esta se hace viendo con sus propios ojos cada uno lo que han asentado los otros tres, quienes para el efecto le alcanzarán los pliegos respectivos.

Conviene agregar a este artículo, o por otro separado, que los pliegos de asientos de votos serán firmados por los cuatro escrutadores y el Alcalde también.

Artº 46º) Esta anotación es conveniente para debido conocimiento de la Junta Económico-Administrativa si llegase a haber protesta o reclamación y a pasársele por esta causa los antecedentes.

Artº 47º) Se dispone esto para que nunca se dé el caso de que una ínfima minoría de los electores confiera poderes que solo deben proceder de la mayoría.

El requisito de la mayoría absoluta es indispensable si la elección ha de expresar la voluntad del pueblo o de su mayoría. La mayoría relativa no se conforma bien con los fundamentos del sistema representativo; así es que por más dificultades que haya para obtener la absoluta, debe preferirse ésta y buscarse de todos modos, cueste lo que cueste. El procedimiento prescripto en este artículo conduce a eso.

Artº 48º) Parece más racional preferir la ancianidad al azar de la suerte.

Artº 49º) No ofrece tanta garantía entregar la decisión a las Juntas Municipales, como a las Económico-Administrativas. Estas, además de ser corporaciones más caracterizadas, y naturalmente de mayor ilustración, deben ser también más imparciales y desinteresadas.

Nota al artículo 38º. — Se propone la votación secreta, por vía de ensayo, y para ver si con ella se consigue evitar los enormes y escandalosos abusos de que casi siempre va acompañada la pública.

El principio de la publicidad no es tan absoluto que haya de seguirse siempre, cualquiera que sea el fruto que dé. La publicidad es solo un medio; y desde que daña al fin que se busca en ella, debe abandonarse. Si el secreto conduce mejor al resultado conveniente, esto es, a que esté fielmente expresada la voluntad libre de los electores, debe adoptarse con preferencia.

Hoy están clamando en varias partes por esta clase de votación, con lo que se cree desaparecerán los abusos del sufragio público. Está averiguado que el temor hace que muchos no voten, o que voten contra su conciencia; temor de los hombres del poder, temor de las fracciones o de los demagogos.

Importa mucho más saber con certeza cuál es el querer verdadero del pueblo, que conocer cuál es la opinión individual de cada uno de los electores.

Quizás convenga aquí más que en parte ninguna adoptar la votación secreta para la mayor parte de las elecciones populares. Todavía no tenemos ni las bastantes seguridades; ni el valor y decisión cívica es tanto, y tan general como era menester.

PRELIMINARES EXPLICATIVOS, PARA LAS DOS LEYES QUE SE PROPONEN AL PAIS *

1

La Constitución no habla nada de policía, pero es evidente que la potestad ejecutiva, o gubernativa, así nacional, como provincial o departamental, es, por su esencia, autoridad superior policial, a lo menos en ciertos ramos, tales como la seguridad del Estado, la paz y el orden públicos, la protección de los derechos de los ciudadanos, etc.

Dedúcese de esto que los jefes políticos, en lo general del departamento, y sus tenientes, en los distritos de su jurisdicción respectiva, tienen necesariamente ciertas atribuciones policiales superiores, y en despecho de otras autoridades especiales de policía están en el caso de desempeñar la totalidad de las funciones propias de ese ramo.

Así lo entendió la Asamblea General Constituyente en 1829; y de conformidad con esa inteligencia se ha procedido hasta ahora.

No existiendo autoridades policiales de otro género, la policía ha estado totalmente a cargo de los jefes políticos, y el Poder Ejecutivo ha procedido como supremo director de ella.

Solo de algún tiempo a esta parte es que las Juntas Económico-Administrativas van tomando ciertas funciones policiales, no sin alguna oposición de los jefes

* Original en poder del Sr. Ernesto Berro Hontou

políticos, nacida del error que ha traído, de un lado la carencia de autoridades municipales, y de otro el nombre de jefes de policía que se ha dado a aquéllos.

2

Las autoridades locales a que la Constitución ha dado el nombre de tenientes, no son otra cosa que agentes subalternos de los jefes políticos (Const. art. 118 y ley de 829, art. 3°) puestos para obrar dentro de la esfera señalada a éstos. Son sub-emanaciones del Poder Administrativo general, y tienen un carácter gubernativo en los distritos a que están adscriptos.

No se concibe cómo, habiendo establecido la Constitución esas autoridades, no las ha habido nunca en la República; pues los comisarios son otra cosa distinta. La creencia de que éstos representan a los tenientes es errónea. Los comisarios son meramente agentes del jefe político en el carácter de jefe de policía que se le ha atribuido, no en el de administrador gubernativo que les da la Constitución.

La institución de los tenientes es necesaria, conforme a los principios de nuestro sistema de gobierno. Según esos principios el Poder Ejecutivo, por su propia calidad, tiene que ejercitar su acción en todas partes, y de consiguiente es menester un agente suyo en cada una de las fracciones en que se divida el territorio nacional.

No bastaría que el jefe político ejercitase esa acción en todo un departamento en globo. Le sería imposible atender convenientemente, por sí solo, a todos los puntos de ese departamento, y representar al Poder Ejecutivo cerca de las autoridades o corpora-

ciones municipales establecidas en los varios distritos en que se subdividiese el departamento.

Por eso es que la Constitución, además de los jefes políticos, designados como funcionarios pertenecientes al Poder Ejecutivo en primera línea, ha instituido también otros en grado inferior y del mismo carácter, que ejerciesen la autoridad en esos distritos.

Considerando esa necesidad, procedente de la misma organización y distribución de los poderes públicos, se ve bien claramente que cuando la Constitución habla de pueblos donde han de colocarse los tenientes, no puede haberlo hecho sino en el concepto de que esos pueblos fuesen cabeza de distrito o municipio, como en efecto lo eran entonces.

Sentada, pues, la base constitucional de que en cada fracción territorial de cierta extensión considerable que forme un municipio, debe haber un agente del Poder Ejecutivo, es fuerza reconocer que la circunstancia de que haya o no pueblo en esa fracción es indiferente y que de todos modos debe haber en ella el teniente de que habla la Constitución.

3

Si esa autoridad ejecutiva subalterna ha de tener o no precisamente el nombre de teniente, es cosa que muy bien puede cuestionarse.

La voz teniente puede tomarse, o por un nombre propio, o por un nombre común. Como nombre propio, debería conservarse, pues no habría facultad para mudar lo que la Constitución ha establecido fijamente.

Como nombre común, esto es, como nombre que significa una generalidad, la dependencia, subordinación e inferioridad, que eso quiere decir también

teniente, podría especificarse con cualquier nombre propio diferente, el empleo que estuviese, por su calidad, comprendido en esa generalidad de tenencia de la Jefatura Política.

Lo mismo sucede con los Tribunales de Apelación que la Constitución establece. Podría dárseles cualquier denominación, con tal que sean tribunales de esa calidad. En efecto la Constitución lo que quiere es que haya ciertos grados en los juicios, ya de 1ª instancia, ya de apelación, etc. y podría sostenerse que no se la quebrantaba cuando al instituirse tribunales de la calidad que ella ordena, se les diesen nombres particulares diferentes, del que emplea para clasificarlos.

Sin embargo, parece lo mejor tomar como nombre propio ése con que se expresa la clasificación; y así, convendría conservar el de tenientes, como se ha conservado el de Tribunal de Apelaciones.

4

El fraccionamiento de los departamentos en distritos municipales con un teniente en cada uno, es de toda necesidad y conveniencia.

Las ideas unitarias que se apoderaron del país, ya desde antes de convertirse en Estado independiente, y que han continuado dominando hasta ahora y fortificándose cada vez más con la práctica de tantos años, han hecho adoptar un sistema de centralización administrativa contrario a los fundamentos y prescripciones de la Constitución republicana que nos rige.

Se ha creído que la suma perfección estaba en ir simplificando la acción administrativa en los departamentos a punto de no dejar en ellos más que un

centro único, el jefe político, con unos meros comisionados suyos, los comisarios de policía.

Esa manera de organización, con la supresión de los Cabildos, y la falta absoluta de autoridades municipales que los sustituyan, ha viciado completamente las condiciones de la vida republicana a que son llamados los departamentos por nuestro sistema de gobierno.

Tal ha sido el imperio que ha ejercido la preocupación indicada, que a pesar de haber dos leyes orgánicas posteriores a la Constitución, hablando del establecimiento de los tenientes, no se ha hecho caso de ellas, y se ha conservado la institución unitaria de los comisarios de policía, anterior a otro Código, y que ninguna disposición legislativa posterior a él ha revalidado.

Se ha despreciado la distribución de la acción administrativa hecha por la Constitución, para dar lugar a otra defectuosa, y que traba y estorba el desarrollo del espíritu republicano.

5

Es visto que los tenientes, en el carácter constitucional que tienen, no pueden suprimirse; pero aunque eso fuese permitido, no habría razón para hacerlo, puesto que su existencia ningún perjuicio traería, ni causaría el menor trastorno, aun estando la policía como está.

La acción administrativa y policial de los jefes políticos puede ejercitarse sin embarazo ni menoscabo, lo mismo con los tenientes que con los comisarios. Puede aducirse como ejemplo para demostrarlo lo que sucede en Francia con los sub-prefectos. En manera

alguna perjudican a esa admirada eficacia y celebridad de la acción de la Prefectura francesa. Lo mismo sucedería entre nosotros. Con un buen método, en vez de retardo y estorbo, serviría de auxilio eficaz, para la pronta y conveniente realización de las disposiciones del jefe político, el conducto intermediario de sus subalternos, los tenientes.

La división en Tenencias políticas traería además otro beneficio, y es que sería una preparación para la erección de las municipalidades, para esa vida propia y separada municipal, cosa que no puede diferirse mucho tiempo ya.

Con los comisarios no se obtiene eso; porque son simples oficiales de policía, colocados en pequeñas secciones, trazadas para el mejor desempeño del servicio policial, y nada más.

Cuando se establezcan las municipalidades, los comisarios de policía quedarán despojados de mucha parte de sus atribuciones policiales, que pasarán a aquéllas; y no podrán, por su carácter, combinar su acción con la de las mismas; lo contrario que los tenientes, que para eso precisamente es que servirían, por el carácter que les da la Constitución.

6

Si se examina con atención, se verá que hay necesidad de determinar en leyes distintas y separadas lo que corresponde a la organización administrativa de los departamentos y lo que es de simple orden policial general.

Son cosas que no deben por más tiempo estar confundidas totalmente. La policía es un servicio que puede arreglarse más o menos arbitrariamente, y que

puede, o más bien debe, estar distribuido entre varias y diversas autoridades; y aun casi se puede decir que no hay poder ninguno que no tenga alguna atribución policial.

La determinación del orden administrativo de los departamentos es una ley orgánica, que desenvuelve y plantea lo que la Constitución ha establecido a su respecto, y sin poder separarse de ello. La ley de policía es una disposición de orden común, que atribuye a éste o a aquél, según parezca conveniente, ciertas funciones y procediendo a veces, como se ha hecho entre nosotros, por razón de circunstancias.

En efecto, hoy la policía se halla atribuida toda al Poder Ejecutivo y a los jefes políticos; y luego se atribuirá a otras autoridades más o menos parte de ella conforme se crea mejor, y dándole la organización que se quiera.

7

La ley orgánica relativa a la disposición constitucional contenida en los artículos de la Constitución debe reducirse a establecer en general lo necesario para que tenga efecto esa disposición. El modo como han de proceder los jefes políticos y sus tenientes, y los diversos encargos que se les hayan de hacer, son materia de leyes y reglamentos que sucesivamente se irán dando, según convenga.

Lo mismo ha de hacerse respecto a la ley general de policía. Debe contener no más que lo necesario para organizar ese ramo. Leyes de otro orden señalarán los trabajos y atenciones especiales de los funcionarios policiales; bien entendido que las existentes

de ese género subsistieran en vigor y formaran con las futuras el Código policial.

Por supuesto que esa ley general de policía ha de tener el carácter de ley provisoria; pues siendo indudable que hay que organizar el régimen municipal, y eso ha de alterar necesariamente la condición actual del servicio policial, dicha ley está sujeta a una reforma o cambio inevitable.

En cuanto al Reglamento de policía también tiene que circunscribirse a disposiciones generales aplicables a todo el país, dejando los pormenores de ejecución a cargo de los agentes de policía en las diversas localidades en que estén funcionando. En ese Reglamento, para que sea completo y forme un cuerpo de instrucción y de regla conducente al mejor procedimiento de dichos agentes, se han de incluir prescripciones legislativas, y por lo tanto ha de someterse a la aprobación de la Asamblea General.

Excusado es agregar que operado el cambio que se ha indicado, el Reglamento tendrá que sufrirlo también, más o menos.

La policía estacionaria es mejor para las ciudades o pueblos, la ambulante para los campos.

La policía estacionaria atiende mejor a los diversos ramos de policía; pero no a la persecución de los malhechores.

En cada departamento debe haber un comisario o preboste general que con su partida constantemente recorra el departamento y auxilie a los comisarios estacionarios.

Estos también deben destinar la parte más considerable de su fuerza para pasear el distrito de su jurisdicción, ejecutar reconocimientos y sorpresas, etc.

Puede llamársele comisario mayor, en lugar de preboste.

Será de su deber auxiliar a los tenientes en su tránsito, y tendrá la facultad de mandar a éstos para cuanto los necesite en el desempeño de su comisión, que es descubrir los malhechores, perseguirlos y aprehenderlos.

De este modo pueden reducirse 1 ó 2 de cada partida de policía y con esa reducción crear el establecimiento del Comisariato mayor.

APENDICE

Carta de Florencio Varela a Bernardo P. Berro, con un comentario crítico sobre la "Epístola sobre el poder y excelencia del Amor" *

Señor D. Bernardo Berro.

Montevideo, 29 de agosto de 1831.

Mi querido amigo: Muchísimo y muy grande ha sido el placer que me ha dado la lectura de sus tercetos: voy a decirle, en pocas palabras, porque me falta el tiempo, la opinión que de ellos he formado; y sentiría que creyese V. que una sola de mis expresiones no es la de mi íntimo sentir.

Yo he hecho más caso que V. del carácter con que V. me dibuja en sus versos; pero únicamente mirándole por la parte literaria; y en manera ninguna por lo que a mí dice relación. Creo que cuando V. se decidió a escribirme a mí debió V. dar a su composición un plan o un giro tal, que pudiese hacer uso de todas las ideas que ella encierra, y desenvolverlas del modo que están, conciliándolas, al mismo tiempo, con la veracidad del retrato del carácter de

---

* Al Dr. Luis Alberto de Herrera debemos el original de esta carta. Cuando nos hizo entrega de ella, no conocíamos la poesía que le dio origen. Posteriormente el Sr. Tabaré Praderio en sus investigaciones realizadas en la Biblioteca del Congreso de la República Argentina, encontró, en el Archivo de Juan María Gutiérrez, la composición poética que se publica entre las págs. 7 y 27. *(Nota del Prologuista)*.

su amigo. No sé si me explico; pero un ejemplo me dará a entender. Boileau escribió, como V. sabe, muchos discursos a Luis XIV; en todos los cuales elogia su valor, y ensalza su gloria como guerrero; estimulándole, de este modo, a adquirir otras nuevas. Si en lugar de empezar Despreaux diciendo, por ejemplo:

Grand roi, cesse de vaincre, ou je cesse d'écrire; y de continuar su epístola dando al rey el carácter que le atribuye en el primer *hemistiquio* de este verso, carácter que era el de Luis; supusiese que este monarca era un imbécil, o un poltrón de aquellos que ....s' *honoraient du nom de feniants;* y le describiese después las glorias que adornan a un monarca vencedor; para estimularle comparando su imbecilidad con las proezas de los otros; en tal caso, creo que Boileau habría cometido un gravísimo defecto; por que habría subordinado, al designio de desarrollar tales y tales ideas, la realidad del carácter de la persona a quien escribía; y faltado a la verdad al copiarle, cosa que jamás debe, en mi sentir, sacrificar el poeta a consideración ninguna.

Mirando por este lado el cuadro que ha tratado V. de mí, siento realmente que le haya dado el colorido que tiene, por que me parece un defecto en su composición; aunque puedo equivocarme mucho al juzgar así; en cuyo caso, la obligación de V. es corregirme, como, en el presente, disimular la franqueza con que le hablo. Por lo demás, he reído bastante al ver que V. ha encajado a un epicureísta el sayo de un ascético; y que al primer sacerdote de Venus (no me envidie V. la primacía) le dibuja usted con los colores que empleó el bendito autor del Génesis, para retratar al honesto hijo de Jacob. De mí sé decirle a V. que no quisiera sentir en mi cabeza lo que yo hubiera

puesto en la de Putifar, si su mujer hubiese tenido la ocurrencia de hacerme la propuesta que le hizo a aquel majadero.

Volviendo a sus versos; fuera de aquel defecto que dejo indicado, me parecen una bella composición, por todos sus aspectos. La versificación, a pesar de que eligió V. la más difícil, es fácil y suelta: ha tenido V. mucho tino en la elección de las palabras, circunstancia que sobresale en toda la pieza; y descubre a un hombre versadísimo en el conocimiento del idioma patrio, que, como V. sabe, es entre nosotros, un dote poco común. Por lo que respecta a imágenes e ideas, tiene, sin disputa, su obra, el mérito de la variedad en unas y otras; de la exactitud en las primeras, y de la belleza, y aun novedad en las segundas. Yo encuentro en los versos de V. ese sabor agradable y delicado, a que todos dan el nombre de *gusto,* aunque muy pocos han dicho en qué consiste; y que Boileau clasificaba llamándole ....
..........*Ce je ne sais mois, qu'on ne peut exprimer.*

No puedo detenerme, como quisiera, a hablarle más extensamente de sus versos; sin embargo, quiero advertirle un pequeño defecto que he notado con alguna repetición en ellos, y que más bien atribuyo a descuido que a otra cosa. Cuando se escriben versos en consonante, es preciso no poner jamás en una misma estrofa un asonante; ni en las inmediatas, cuando son de pocos versos como el terceto. V. dice, por ejemplo (y es lástima, porque son versos buenos):

¿Imaginas que su alta *Providencia*
Sin objeto en el hombre *difundiera*
Del amor la benéfica *influencia?*

En esta estrofa los consonantes son *influencia* y *Providencia* y no debió entrar en el verso del medio la palabra *difundiera,* porque, siendo asonante de ambos consonantes, produce una cadencia igual en los tres versos; mucho más cuando tiene V. que continuarla en la estancia siguiente, poniendo, *quimera* y *quiera;* es decir, cinco asonantes en seis versos. Esto debe evitarse siempre: Fray Luis de León no lo evitaba; pero, ¿por qué hemos de imitar los defectos? También él partía los adverbios en dos versos, y V. no lo querrá hacer el día de hoy: *Every thing at every time.* Si aquello era disculpable antes, no lo es hoy.

Basta de versos, querido: yo se los he agradecido a V. cordialmente: los conservaré siempre como un testimonio de amistad; y como una bella producción de una persona a quien aprecio mucho. Demos ahora un salto, como dicen, *del palacio a la cocina;* y ya que hemos hablado de versos, hablemos ahora de ollas.

Y para ello, ha de saber V. que Miguel Antonio dio la vela hace tres días a buscar a su porteñita y con él he enviado mi poder para que me hagan marido: espero, pues, serlo antes de diez días, y pronto vendrá mi muchacha: de aquí se deduce, que, como el casado casa quiere, necesito tomar una para toda la familia, y algún miembro de la de V. que, según dicen, pronto lo será de la nuestra: se deduce más; que, como en las casas es preciso comer, se necesitan muebles de cocina; y se concluye que, habiéndose llevado, *by mistaking,* a ésa los dichos muebles de Juanita, carecemos de ellos; y es preciso que V. los mande en la primera ocasión; o bien directamente; o por conducto de Centurión, que, está impuesto del caso lacrimoso; y dice que; mandándoselos V. a su estan-

cia, él los remitirá aquí. Haga V., pues, lo que mejor le acomode; bien entendido que ha de ser, sin sufrir el perjuicio de hacer viajar la carreta tantas leguas con este solo objeto. Y punto en boca, que tengo mucho que hacer, y algo que dormir.

Adiós, querido amigo: reciba V. expresiones de todos y todas: y crea V. que tiene un amigo muy sincero en

FLORENCIO.

Carta de Carlos Guido y Spano a Doroteo García con un comentario crítico sobre la "Epístola a Doricio" *

Señor Don Doroteo García
Montevideo, octubre 1º de 1855.

Mi estimado amigo y Señor.

He visto con placer sumo la producción del Señor Don Bernardo Berro que tuvo V. la bondad de proporcionarme anoche, honrando mi insuficiencia al mismo tiempo con pedirme le diese mi opinión sobre ella; lo haré con franqueza, ya que V. me lo permite.

---

* Alejandro Magariños Cervantes al publicar en el *Album de Poesías* editado en 1878, la "Epístola a Doricio", expresó en la Nota con que la acompañó: "Esta epístola es un pequeño poema, en el que campean a menudo la facilidad en la parte métrica, la pureza de la dicción, la belleza de las descripciones y la naturalidad del sentimiento. Hay versos que recuerdan los mejores de Garcilaso, Rioja, Balbuena, Jovellanos y otros poetas que han sobresalido en el género bucólico. Inédita hasta ahora, podemos enriquecer con ella nuestro album, gracias a la galantería de nuestro apreciable amigo D. Doroteo García, a quien fue dirigida hace muchos años por el Sr. Berro. El limitado espacio de que podemos disponer y otras consideraciones, nos han obligado a hacer algunos cortes al principio y al final, y a dividir los cuadros con un título, que facilita y hace más amena su lectura. Acompaña el envío, una extensa carta del aventajado y ático poeta D. Carlos Guido y Spano, que esperamos mas tarde poder utilizar."

Magariños Cervantes no llegó a publicar esta carta. En 1931, el Dr. Daniel García Acevedo —a cuya memoria rendimos homenaje— nos dio a conocer este documento en su texto original. A la gentileza de su hijo el Dr. Daniel García Capurro debemos la autorización que nos ha dado para copiarlo y publicarlo en el presente volumen.

Carlos Guido y Spano escribió esta carta en el período que estuvo radicado en Montevideo a consecuencia de los sucesos políticos de su país. En la misma época dio a conocer en las columnas del *Comercio del Plata* las Memorias autobiográficas del General Tomas Guido. *(Nota del Prologuista)*

Ignoraba hasta ahora que aquel su amigo hubiese tenido nunca trato con las musas. El que así fuese es más una revelación de la amenidad de ingenio, tantas veces atribuida a los americanos. Empero, y debe tenerse a lástima, tan felices dotes desparramadas con profusión en estos pueblos de viva y calorosa fantasía, carecen comúnmente del pulimiento y brillo que solo pueden alcanzarse a fuerza de meditación y de estudio.

Este reproche mal pudiera dirigirse al Señor Berro. Si no existiesen otras pruebas, bajo el punto de vista puramente literario, del cultivo de su inteligencia, que su epístola dirigida a V., ella bastaría por sí sola a demostrar el comercio íntimo que debe haber tenido con los mejores modelos de la poesía castellana.

No es esto decir que resalten en su poema aquellas admirables bellezas de las églogas de Garcilaso y de Balbuena, ni la majestad sublime con que a veces imitando a Horacio en sus composiciones bucólicas, supo Fray Luis de León aventajarle en gracia y sencillez. No: pero hay en los versos apacibles y sonoros de su respetable amigo, naturalidad y ternura, dulces pensamientos, y esas aspiraciones amables de la vida rural, tan del gusto de los antiguos poetas.

Yo creería que el Señor Berro se ha inspirado en el estudio de los más hermosos cantos del parnaso español. ¿Recuerda V. la *Epístola moral* de Francisco de Rioja? Pasa por ser su mejor obra. Allí también el poeta llama a su amigo a que divida con él el blando solaz de una existencia apartada:

Fabio las esperanzas cortesanas
Prisiones son do el ambicioso muere
Y donde al más astuto salen canas

Ven y reposa en el materno seno
De la antigua Romulea, cuyo clima
Te será más humano y más ameno

Cese el ansia y la sed de los oficios;
Que acepta el don y burla del intento
El ídolo a quien haces sacrificios.

¿No encuentra V. a modo de una reminiscencia de esta composición, tan diferente sin embargo en la entonación magistral y profunda a la que nos ocupa, en los siguientes versos:

¿Qué haces, Doricio, entre el confuso ruido
de la corte falaz y su impureza
Que no cumples tu voto prometido?

Ahí en ese mar tan borrascoso
Do el más diestro piloto su barquilla
Encalla en el escollo peligroso.

Huye pues tanto daño, y a mi lado
Ven a gustar en plácida bonanza
De libertad el fruto regalado.

Parece que el Señor Berro hubiese conservado como el sabor nativo y exquisito de aquel poema del insigne Rioja. El genio suele reflejar benignamente su claridad y hermosura en la memoria de aquellos que le contemplan entusiastas en la sublimidad de su vuelo.

No obstante, mi ánimo no es comparar entre sí las dos composiciones citadas: la de Rioja es de todo punto inimitable. Solo he pretendido hallar entre ambas una analogía, que aunque parezca remota, no por eso deja de existir. Donde con mayor fuerza de razón pudiera encontrársela, en la parte descriptiva, es, a mi juicio, entre la producción del Señor Berro

y la epístola de Fabio a Anfrisio del ilustre Jovellanos. Dice el primero:

¡Cuánto vario placer, cuánto recreo
Te espera en este sitio deleitable!...

Y Jovellanos:

¡Ay Anfrisio qué escenas a mis ojos
Cansados de llorar, presenta el cielo!

Y aquí uno y otro poeta hace la descripción de su retiro campestre. La analogía es pues marcada, si bien ambos difieren en los detalles, en la elección de los colores con que pintan el armonioso cuadro de su agreste asilo. El poeta oriental no cede aquí la palma al español. Hay más lozanía, una impresión más candorosa, una emoción más viva y espontánea en su manera de expresarse, si bien campea Jovellanos por la belleza, la perfección y el brío, que más tal vez que en ninguna otra de sus composiciones líricas ostentó su claro numen en la *Descripción del Paular*. No olvidemos, sin embargo, que en la de los bellos campos de Casupá todo sonríe a la imaginación, el colorido, la suavidad, la armonía. Algún verso hay que desdice de los demás, pero que pasa como arrastrado entre el puro raudal de esa ingenua poesía. No siempre se conserva ella a esta altura. Si hubiese de juzgarse con severidad todo el poema se encontraría, creo, más de un lunar que señalar en él. Para semejante trabajo se necesitaría un gusto más depurado, una instrucción muy superior a la que yo puedo alcanzar.

Así y con todo añadiré a lo que llevo dicho que aquella producción me parece demasiado extensa, demasiado prolija. A este respecto sería muy del caso

aplicarle la crítica hecha, por un poeta y célebre humanista, de la Elegía 3ª del divino Herrera, que también se halla escrita en tercetos. Pudieran los pensamientos estar más ceñidos, dice Quintana, que pierden mucho dilatándose, unas veces por la necesidad del metro en extremo difícil de manejar, otras por el gusto particular del escritor, que se complace en encarecer, amplificar y ostentar galas de lenguaje, pero este defecto está sobradamente compensado con la suavidad general de los sentimientos, con la oportunidad de la idea y de las imágenes, y el acento de ternura que domina en toda ella.

Ahí tiene V. pues mi estimado amigo y Señor someramente consignado mi humilde parecer sobre una composición, que aunque no carece de defectos honra mucho a su autor.

No es una crítica literaria la que hago. Antes bien es un alarde de condescendencia hacia los deseos de V. que dejo así cumplidos aunque imperfectamente; es una conversación entre amigos.

Le saluda afectuosamente

CARLOS GUIDO Y SPANO.